

Anexo 1

Informe de balance de los ODS en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Período junio 2020 a mayo 31 de 2024



Informe de avance a mayo 31 de 2024

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Úrsula Ablanque Mejía
Secretaria Distrital de Planeación

Equipo Directivo SPD

Carlos Alberto Castañeda Castrillón
Subsecretario de Políticas Públicas y Planeación
Social y Económica

Andrés Leonardo Acosta Hernández
Subsecretario de Información

Julio Alejandro Abril Tabares
Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Aidé Sánchez Corredor
Dirección Distrital de Programación, Seguimiento
a la Inversión y Plan de desarrollo distrital

Wilfer Humberto Díaz Tapias
Dirección de Planeación del Desarrollo Económico

María Alejandra Botiva León
Dirección de Inversiones Estratégicas

Equipo Técnico SDP

Adria De León Torres
Ana María Olaya Medina
Angélica Leonor Cifuentes Páez
Angélica Ruiz Franco
Daniel Stevens Ramírez Figueredo
Edward Daza Díaz
Isabel Cristina Ramírez Villegas
Jorge Enrique González Garavito
José Ramos Cárdenas Rueda
Juan Carlos Cubillos Pinzón
Laura María Torres Tovar
Leidy Dayana Vizcaya Quitian
María Victoria Ochoa Echeverri
Nelson Mauricio Isaza Pena
Olga Quintero Blanco
Paula Alejandra Muriel Flórez
Sonia Patricia Larotta Silva
Uriel Díaz Muñoz
Yady Graciela Sánchez Gamboa

Tabla de contenido

Introducción.....	9
Capítulo 1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan de desarrollo distrital.....	11
Capítulo 2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bogotá: Avances en términos de los indicadores de metas trazadoras.....	23
Objetivo 1. Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	23
Indicador Meta trazadora No. 1: índice de pobreza multidimensional –IPM.....	24
Indicador Meta trazadora No. 2: incidencia de la pobreza monetaria.	25
Indicador Meta trazadora No. 3: incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina.....	26
Indicador Meta trazadora No. 4: número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria.	26
Indicador Meta trazadora No. 15: población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud % de la Población asegurada al SGSSS en el DC /Población DC según DANE.....	27
Indicador Meta trazadora No. 23: porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2.	30
Indicador Meta trazadora No. 33: porcentaje de personas con servicios inadecuados.....	32
Objetivo 2. Hambre cero. Poner fin al hambre.	36
Indicador Meta trazadora No. 9: tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años.....	36
Objetivo 3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades.....	38
Indicador Meta trazadora No. 10: tasa de mortalidad infantil.	41
Indicador Meta trazadora No. 11: tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.	43
Indicador Meta trazadora No. 12: razón de mortalidad materna.	45
Indicador Meta trazadora No. 13: tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.	46
Indicador Meta trazadora No. 14: tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años....	47
Indicadores Meta trazadora No. 16: Indicadores de morbilidad evitable por localidad, indicadores de mortalidad evitable por localidad, indicadores de coordinación por localidades creadas.	48
Indicador Meta trazadora No. 17: intercambio recíproco, Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito.	53
Indicador Meta trazadora No. 28: porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más).....	54
Indicadores Meta trazadora No. 63: número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía.	56
Objetivo 4. Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y	

promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	59
Indicador Meta trazadora No. 18: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición.....	61
Indicador Meta trazadora No. 19: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín.	61
Indicador Meta trazadora No. 20: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín.	62
Indicador Meta trazadora No. 21: tasa de asistencia escolar.	62
Indicador Meta trazadora No. 22: número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES.	66
Indicador Meta trazadora No. 27: aumentar el promedio de libros leídos al año por persona.	67
Objetivo 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas.	72
Indicador Meta trazadora No. 5: disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.	73
Indicador Meta trazadora No. 6: disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.	74
Indicador Meta trazadora No. 46: número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia de pareja.	75
Indicador Meta trazadora No. 48: número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar.....	76
Indicador Meta trazadora No. 49: número de atenciones en Casas de Justicia por amenaza o violencia contra Mujeres.....	76
Indicador Meta trazadora No. 61: reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres.	77
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	78
Indicador Meta trazadora No. 7: porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019)	79
Indicador Meta trazadora No. 8: número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.	81
Indicador Meta trazadora No. 74: porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.....	84
Indicador Meta trazadora No 75: funcionarios en modalidad de teletrabajo.....	85
Indicador Meta trazadora No 76: porcentaje de implementación de la estrategia de horarios escalonados.....	88

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.....	91
Indicador Meta trazadora No. 64: número de cupos de ciclo parqueaderos implementados.	91
Indicador Meta trazadora No. 68: cables con inicio de construcción.....	96
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	97
Indicador Meta trazadora No. 24: aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales.	100
Indicador Meta trazadora No. 25: aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.	107
Indicador Meta trazadora No. 26: aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB.....	108
Indicador Meta trazadora No. 29: porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad.	109
Indicador Metas trazadoras No. 35 y 36: déficit habitacional	111
Indicador Meta trazadora No. 62: indicador buses/sillas del SITP.....	112
Indicador Meta trazadora No. 65: minutos reducidos en el acceso al transporte público.....	113
Indicador Meta trazadora No. 66: kms. de ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos).	115
Indicador Meta trazadora No. 67: tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad.	118
Indicador Meta trazadora No. 69: porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur.	121
Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	124
Indicador Meta trazadora No. 34: total toneladas aprovechadas / total toneladas relleno. .	124
Indicador Meta trazadora No. 37: residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita).	128
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.....	129
Indicador Meta Trazadora No. 30: número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural.	129
Indicador Meta Trazadora No. 31: número de km en senderos en operación/ número de zonas de uso público con vocación ecológica.	130
Indicador Meta Trazadora No. 32: hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje.	

.....	131
Indicador Meta trazadora No. 38: número de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas.	133
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	134
Indicador Meta trazadora No. 39: tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.....	137
Indicador Meta trazadora No. 40: tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	139
Indicador Meta trazadora No. 41: número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio. Indicador Meta trazadora No. 42. Número de denuncias por hurtos a personas en SITP.	140
Indicador Meta trazadora No. 43: Número de denuncias por hurtos a celulares	141
Indicador Meta trazadora No. 44: Número de denuncias por hurtos de bicicletas	142
Indicador Meta trazadora No. 45: Número de registros por presunto delito sexual	142
Indicador Meta trazadora No 48: Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar.	146
Indicador Meta trazadora No. 50: Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar.....	146
Indicador Meta trazadora No. 51: Número de denuncias por delitos informáticos.....	147
Indicador Meta trazadora No. 59: Usuarios atendidos en el sistema de justicia local.	150
Indicador Meta trazadora No. 60: violencia interpersonal	151
Indicador Meta trazadora No. 71: Índice de Desempeño Institucional –FURAG.....	154
Indicador Meta trazadora No. 72: Índice de Desempeño Municipal.	155
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	157
Indicador Meta trazadora No. 70: índice de innovación pública de Bogotá.....	158
Indicador Meta trazadora No. 73: recaudo tributario por cumplimiento, mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.	162

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Porcentaje de población en Pobreza Multidimensional	25
Gráfico 2 Porcentaje de la población en Pobreza Monetaria (Total y Extrema) 2021 a 2023.....	25
Gráfico 3 Porcentaje de pobreza multidimensional según el sexo del jefe de hogar	26
Gráfico 4 Población según condición en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.....	28
Gráfico 5 Indicador de gasto en transporte público.....	31
Gráfico 6 Tasa de mortalidad por desnutrición por 100.000 menores de 5 años.....	37
Gráfico 7 Casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 NV en el Distrito año 2012 –2024 abril (p)	42
Gráfico 8 Casos y tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas en personas de 30 a 69 años..	44
Gráfico 9 Casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, Bogotá, 2012 a 2024 Abril(p)....	45
Gráfico 10 Casos e incidencia de sífilis congénita en Bogotá, 2018 – 2024*SE17.....	50
Gráfico 11 Casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, Bogotá, 2012 a 2024	52

Gráfico 12 Personas atendidas por grupo etario 2020 a mayo de 2024	55
Gráfico 13 Encuesta Prácticas Deportivas	55
Gráfico 14 Procesos de enseñanza realizados en actividades de promoción del uso de la bicicleta	56
Gráfico 15 Número de víctimas fatales por siniestros viales.....	57
Gráfico 16 Número de víctimas fatales según actor vial	57
Gráfico 17 Encuesta de Lectura, escritura y oralidad	67
Gráfico 18 Comportamiento de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar	76
Gráfico 19 Comportamiento de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Amenaza o Violencia	77
Gráfico 20 Número de teletrabajadores en entidades y organismos del Distrito Capital.....	86
Gráfico 21 Estimaciones de beneficios ambientales y calidad de vida 2023.....	87
Gráfico 22 Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada.....	107
Gráfico 23 Proporción de personas que consideran patrimoniales las prácticas mencionadas.	108
Gráfico 24 Concentraciones promedio ponderado anual de material particulado PM10 en la ciudad 2016 – mayo 2024	110
Gráfico 25 Concentración promedio ponderado anual de material particulado PM2.5.....	110
Gráfico 26 Indicador oferta de sillas de transporte público en el SITP	112
Gráfico 27 Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita).....	128
Gráfico 28 Número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural	130
Gráfico 29 Número Km en senderos en operación/Número de zonas de uso público con vocación ecológica	130
Gráfico 30 Hectáreas en proceso de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje	132
Gráfico 31 Homicidios en Bogotá	138
Gráfico 32 Denuncias por hurto a personas y tasa por cien mil habitantes.....	140
Gráfico 33 Hurto a personas en Transmilenio y en el SITP.....	141
Gráfico 34 Hurto de celulares.....	141
Gráfico 35 Hurto de bicicletas	142
Gráfico 36 Comportamiento de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar ..	146
Gráfico 37 Orientaciones en casas de justicia por violencia intrafamiliar a mayores de 60 años	147
Gráfico 38 Delitos informáticos	148
Gráfico 39 Porcentaje de personas víctimas de algún delito, que realizaron la denuncia	148
Gráfico 40 Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.....	149
Gráfico 41 Porcentaje de persona que considera que su barrio es seguro	150
Gráfico 42 Porcentaje de persona que considera que Transmilenio es Inseguro o muy Inseguro	150
Gráfico 43 Evolución de las atenciones en los CRI	151
Gráfico 44 Valoraciones por violencia interpersonal.	151
Gráfico 45 Atención a mujeres víctimas de violencias.	154
Gráfico 46 Comparativo Medición de Desempeño Municipal 2022	155
Gráfico 47 Comparativo Componente de Gestión 2022	156

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Recursos invertidos en el Plan Distrital de Desarrollo asociados a metas ODS según las 5 esferas. ...	11
Tabla 2 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo.....	23
Tabla 3 Total hogares con transferencia monetaria de la Alcaldía de Bogotá y/o del Gobierno Nacional	27
Tabla 4 Poblaciones especiales afiliadas al SGSSS.....	29
Tabla 5 Procedencia según tipo de identificación	29
Tabla 6 Población afiliada por edad y sexo.	30
Tabla 7 Guaque y los amigos del agua.....	34
Tabla 8 Mínimo Vital Trasladado a la SDHT.....	35
Tabla 9 Subsidios validados en Acueducto, Alcantarillado y Aseo	35

Tabla 10 Aportes validados en Acueducto, Alcantarillado y Aseo.....	35
Tabla 11 Meta trazadora e indicador asociado al ODS 2.....	36
Tabla 12 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 3.....	38
Tabla 13 Operación equipos de atención en casa.....	49
Tabla 14 Cantidad de historias clínicas intercambiadas.....	53
Tabla 15 Cantidad de Prescripción de Medicamentos.....	53
Tabla 16 Estrategia de Actividad Física y Deporte.....	54
Tabla 17 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 4.....	59
Tabla 18 Matrícula por grado que se atendió 2020-2024.....	60
Tabla 19 Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición año a año.....	61
Tabla 20 Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín.....	61
Tabla 21 Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado pre jardín.....	62
Tabla 22 Colegios públicos clasificados en las categorías A+ y A.....	66
Tabla 23 Número de espacios bibliotecarios.....	69
Tabla 24 Plan de Lectura, escritura y oralidad Leer para la vida 2020-2024.....	69
Tabla 25 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 5.....	72
Tabla 26 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 8.....	78
Tabla 27 Empresas registradas x 1000 personas.....	80
Tabla 28 Total empresas vigentes en Bogotá, según localidad.....	80
Tabla 29 Beneficiados de la estrategia de horarios escalonados por entidad a Mayo del 2024.....	90
Tabla 30 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 9.....	91
Tabla 31 Estado de implementación y localización de ciclo parqueaderos.....	91
Tabla 32 Localización de cupos definitivos de ciclo parqueaderos implementados.....	95
Tabla 33 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 11.....	97
Tabla 34 Presupuestos participativos - Propuestas presentadas y propuestas priorizadas.....	102
Tabla 35 Programación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.....	109
Tabla 36 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 12.....	124
Tabla 37 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 15.....	129
Tabla 38 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 16.....	135
Tabla 39 Tasas de homicidios por cien mil habitantes.....	139
Tabla 40 Número de atenciones presenciales en los Centros de Recepción de Información –CRI.....	152
Tabla 41 Número de atenciones Estrategia de facilitadores.....	153
Tabla 42 Diferencia en puntos de Bogotá frente a Nación y a Cundinamarca.....	157
Tabla 43 Resultados por variables de Bogotá.....	157
Tabla 44 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 17.....	157
Tabla 45 Comparativo Índice de Innovación Pública.....	158
Tabla 46 Ejecución Meta Trazadora 73 (recaudo) PDD.....	162
Tabla 47 Recaudo por localidad año 2024.....	163

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1 Rutas de atención de acciones e iniciativas para mejorar integral y progresivamente los servicios	82
Imagen 2 Visualización Indicador de Horarios Escalonados–Batería de Indicadores del talento humano distrital.....	89
Imagen 3 Tratamiento de residuos sólidos, composteras.....	126
Imagen 4 Molino para plástico semirrígido.....	127
Imagen 5 Banda Transportadora.....	127
Imagen 6 Báscula industrial.....	127
Imagen 7 Compactadora.....	127
Imagen 8 Localización de las áreas con acuerdos de conservación.....	132
Imagen 9 Hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas.....	133



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Introducción

En octubre de 2015, la Asamblea de las Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/70/1 aprobó el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es el derrotero internacional que orienta en 15 años las acciones en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, además de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, para seguir enfrentando la pobreza, la desigualdad y el cambio climático.

El Plan de Desarrollo Distrital–PDD 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” consideró los ODS como eje fundamental para la formulación de sus propósitos, logrando diferentes niveles de asociación con las metas trazadoras y sectoriales. Así, el PDD se fundamentó en contribuir al fin de la pobreza, lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y adoptar medidas urgentes para combatir la crisis climática y sus efectos. Para estos, establecieron 5 propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los ODS, y que se ejecutaron a través de los programas generales y estratégicos con metas estratégicas y sectoriales. En este sentido, se dio cumplimiento al Acuerdo 761 de 2020 que estableció en su Artículo 8 que el seguimiento al cumplimiento de los ODS en desarrollo de los diferentes programas y proyectos contenidos en el plan se realizará a través de las metas trazadoras.

A partir de los procesos de planificación para cumplir los ODS, se priorizó el cumplimiento de aquellos objetivos que son el centro de las preocupaciones de la ciudadanía y que ayudan a dinamizar otros objetivos para alcanzar las metas propuestas a nivel distrital y global. En este sentido, las acciones se han enfocado en avanzar en el fin de la pobreza; eliminar el hambre en la ciudad; lograr la igualdad entre géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas en Bogotá; adoptar medidas urgentes para combatir la crisis climática y sus efectos y promover el desarrollo de una ciudad sostenible.

Con el propósito de presentar información relacionada con los logros de la Administración Distrital en el PDD 2020-2024, se elabora un informe¹ que obedece a la estructura del presente capítulo, dirigido al Concejo de Bogotá, a la Comisión del Plan, al Consejo Territorial de Planeación Distrital, al Consejo Consultivo de Mujeres, a la Veeduría Distrital y a la ciudadanía en general, que presenta cifras y análisis en torno a la ejecución física (metas sectoriales y trazadoras) y de la inversión de acuerdo con la identificación y asociación de programas y metas sectoriales orientados al cumplimiento de los ODS.

Para este propósito, se cumplen los lineamientos técnicos del CONPES 3918 de 2018 (matriz ODS) y la matriz del Plan de Acción del PDD. En particular, el esquema de seguimiento y reporte del estado y avance de los ODS en el Distrito en el marco del PDD se crea con las metas trazadoras que recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el Gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico. Además, el esquema de seguimiento se crea con las metas sectoriales

¹ Siguiendo lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo 761 de 2020 del Plan de desarrollo distrital, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XX”, este informe que constituye un insumo fundamental para la rendición de cuentas y la veeduría ciudadana, se elabora con el propósito de presentar el avance de la ejecución física (metas sectoriales y trazadoras del PDD) y de la inversión mediante la asociación de programas y metas sectoriales orientados al cumplimiento de los ODS.

considerando que son los sectores los que deben cumplir sus propios programas en el cuatrienio y controlar y registrar el avance de las metas trazadoras que permiten cumplir los ODS para 2030.

El presente informe se divide en dos capítulos: El capítulo 1, presenta los resultados de la ejecución presupuestal tomando como hilo conductor aquellos ODS que presentan mayor inversión en el marco de la estructura programática del PDD; El Capítulo 2 presenta logros alcanzados en las metas trazadoras del PDD que permiten dar cuenta de los avances en los indicadores² alineados con la Agenda Global 2030. La información usada para elaborar el informe la generan las entidades productoras de información oficial del orden nacional o distrital.

El presente capítulo se construye a partir de 3 grupos de fuentes de información: a) seguimiento trimestral de las metas trazadoras realizado a través del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital–SEGPLAN; b) reporte detallado de metas trazadoras asociadas a los indicadores de ODS suministrado por las entidades responsables de la ejecución, cumplimiento y registro de cada meta e indicador con corte a 31 de mayo de 2024; c) consulta de otras fuentes oficiales para complementar información. Esta información permite dar cuenta del estado actual y evolución de la ciudad en sus dimensiones económica, social y ambiental, etc., así como de los productos, resultados e impactos derivados de la implementación del PDD con relación al cumplimiento de los ODS. En todo caso, para efectos de corroborar la información del presente informe, la fuente primaria oficial es la información registrada por las entidades responsables en el SEGPLAN.

² Los indicadores del capítulo 2 se actualizan teniendo en cuenta la periodicidad con la que se calculan, de tal manera que en todos los casos se reportan las cifras más recientes disponibles.

Capítulo 1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan de desarrollo distrital.

Ejecución física y presupuestal según la estructura programática del Plan de desarrollo distrital asociada a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, a mayo 2024.

La ejecución presupuestal del período acumulado 2020 a mayo 2024 fue de \$109,4 billones de pesos constantes a 2024 (Tabla 1). La mayor inversión se concentró en 454 metas sectoriales asociadas a 55 metas ODS. En términos porcentuales, el 97,8% de la inversión se concentró en los siguientes ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles (35,6%); 4. Educación de calidad (23,7%); 1. Fin de la pobreza (11,7%); 16. Paz, justicia e instituciones sólidas (6,6%); 9. Industria, innovación e infraestructura (6,5%); 3. Salud y bienestar (5,7%); 6. Agua limpia y saneamiento (5,3%); y 8. Trabajo decente y crecimiento económico (1,5%) y 2. Hambre cero (1,2%).

El 2,2% restante de recursos fue invertido en 100 metas sectoriales alineadas a 31 metas de los ODS: 15. Vida de ecosistemas terrestres, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables, 17. Alianzas para lograr los objetivos, y 13. Acción por el clima. En términos de las 5 esferas, la mayor inversión se realizó en metas asociadas a las esferas de Personas y Prosperidad con un porcentaje de 45,1% y 42,9% respectivamente.

Tabla 1 Recursos invertidos en el Plan Distrital de Desarrollo asociados a metas ODS según las 5 esferas.

Millones de pesos constantes de 2024³

Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS	No. Metas PDD	No. Metas ODS	Alianzas	Paz	Personas	Planeta	Prosperidad	Total General	Participación
01. Fin de la pobreza	28	6	0	0	12.853.735	0	0	12.853.735	11,74%
02. Hambre cero	7	3	0	0	1.274.634	0	0	1.274.634	1,16%
03. Salud y bienestar	28	10	0	0	6.195.581	0	0	6.195.581	5,66%
04. Educación de calidad	39	8	0	0	25.942.370	0	0	25.942.370	23,70%
05. Igualdad de género	26	6	0	0	607.513	0	0	607.513	0,56%
06. Agua limpia y saneamiento	14	2	0	0	0	5.804.773	0	5.804.773	5,30%
08. Trabajo decente y crecimiento económico	33	4	0	0	0	0	1.687.242	1.687.242	1,54%
09. Industria, innovación e infraestructura	29	5	0	0	0	0	7.095.945	7.095.945	6,48%
10. Reducción de las desigualdades	24	4	0	0	0	0	421.022	421.022	0,38%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	120	9	0	35.802	14.133	0	38.913.674	38.963.609	35,60%
12. Producción y consumo responsables	9	4	0	0	0	167.171	0	167.171	0,15%
13. Acción por el clima	6	3	0	0	0	119.313	0	119.313	0,11%
15. Vida de ecosistemas terrestres	24	7	0	0	0	965.602	0	965.602	0,88%
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	156	8	0	6.939.751	0	270.008	8.153	7.217.912	6,59%

³ Los resultados de la tabla 1 provienen de la matriz Excel del seguimiento de Plan de acción a 30/05/2024, componente de Gestión-Inversión asociada a ODS y a metas ODS con la conversión de los recursos ejecutados año 2020 a mayo de 2024 en millones constantes de 2024 utilizando los factores de deflatación según el Índice de Precios al Consumidor-IPC (2020 a 2023=1,300, 2021 a 2023 =1,231, y 2022 a 2023 =1,088).

Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS	No. Metas PDD	No. Metas ODS	Alianzas	Paz	Personas	Planeta	Prosperidad	Total General	Participación
17. Alianzas para lograr los Objetivos	11	7	134.922	0	0	0	0	134.922	0,12%
Total General	554	86	134.922	6.975.553	46.887.966	7.326.867	48.126.036	109.451.344	100%

Fuente: Informe del SEGPLAN, seguimiento al Plan de acción del PDD, componentes de gestión e inversión a 30/09/2023” con metas sectoriales asociadas a metas ODS.

Avances y/o Logros de metas sectoriales en términos de metas ODS.

Referente a los anteriores resultados de mayor inversión según la asociación de metas sectoriales a metas ODS realizado por los sectores a mayo 2024 se destacan los siguientes avances y/o logros.

El Informe componente de gestión - Gerencia de Programa General a 30/05/2024 de SEGPLAN, muestra con más detalle los avances y/o logros de metas e indicadores y se puede consultar en el link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

11.1...asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

- Se entregaron 15.359 soluciones habitacionales, a hogares con jefatura femenina víctimas del conflicto armado, hogares en condición de discapacidad, entre otras condiciones; 15.299 hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda; y 1.993 hogares localizados en zonas de alto riesgo reubicados a viviendas dignas.
- Se intervinieron 5,8 territorios priorizados con el programa de mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas), lo que implica la intervención de 100.774 metros cuadrados de espacio público construidos.

11.2...Proporcionar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, ...la ampliación del transporte público...especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

- Bogotá avanza hacia un modelo de transporte sostenible para mejorar la experiencia de viaje en tiempo, calidad y costo. Acciones para las líneas 1 y 2 del metro, flota eléctrica, Regiotram y más espacio para ciclistas y peatones. En el parque automotor de Bogotá se dispone de más de 10,492 vehículos cero y bajas emisiones; de estos 8.071 vehículos eléctricos y 2.421 vehículos a gas natural, 447.910 sillas troncales y más de 541.032 sillas zonales, para personas especiales.
- Se ha asegurado el acceso y permanencia escolar a más de 79.556 estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales a través de alguna de las modalidades de movilidad escolar.

- Se construyeron más de 102 km de ciclo rutas y se ha realizado el mantenimiento de aproximadamente 246.12 km de ciclo-infraestructura, con las condiciones de seguridad vial y conectividad.
- Mejoramiento continuo de 138 estaciones de TransMilenio y restauración integral en 43 estaciones, que incrementa la capacidad de buses por hora, las cuales permiten contar con las paradas requeridas para los buses biarticulados, garantizando mejores niveles de servicio para los usuarios con nuevos servicios para mayores cantidades de pasajeros y beneficiando a más de 300 mil pasajeros que ingresan en la hora pico.
- Avanza el Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB - Tramo 1, en la etapa preoperativa se culminó con la entrega de 1.428 predios al concesionario y el 100% del Traslado Anticipado de Redes TAR.
- La PLMB-Fase 2, avanza el Contrato Interadministrativo suscrito con la Financiera de Desarrollo Nacional-FD, con plan de trabajo y cronograma; estudios de factibilidad, topografía, geotécnica, redes y estructuras; análisis de factibilidad técnico y fiscal para acceder a cofinanciación del Gobierno Nacional, entre otras acciones como, construcción viaducto, adecuación terreno del patio taller, planes de manejo ambiental y social incluyendo actividades particulares de protección de fauna y flora en los frentes de trabajo; vigilando el cumplimiento de la normatividad de las actividades silviculturales.

11.6...reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

- La calidad del aire con el material particulado PM10⁴, se redujo en 37,4 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base; igualmente, el material particulado PM2,5 se redujo lo equivalente a 18,4 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, el indicador con mayores impactos en la salud es el PM10, por su capacidad para llegar más profundo en el sistema respiratorio.
- La separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad, con la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS en medidas sancionatorias por el manejo inadecuado de residuos; recolección, transporte y transferencia del uso adecuado de contenedores; barrido y limpieza; corte de césped y poda de árboles; lavado de puentes y flota vehicular; atención, gestión y disposición de residuos especiales (llantas); seguimiento y control de residuos sólidos y su aprovechamiento; inclusión de la población recicladora de oficio; residuos de construcción y demolición; y disposición final, entre otros.
- Opera el modelo de aprovechamiento de: i) residuos orgánicos ubicados en Ciudad Bolívar y Usaquén y manejados por organizaciones de recicladores; ii) residuos priorizados, con 10 organizaciones de recicladores en 700 puntos críticos para la separación de los RCD; y iii)

⁴ Son partículas sólidas o líquidas de diferente composición y tamaño (polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento o polen) que se encuentran dispersas en la atmósfera y que tienen un diámetro aerodinámico menor que 10 µm (microgramos).

Componente de plásticos, con el SENA en el Parque Industrial del plástico.

- Se realizó el control y disposición adecuada de 40.976.562,56 toneladas de residuos peligrosos, ordinarios, especiales y/o de manejo diferenciado controlados, de las cuales se aprovecharon 11.000.000 de toneladas.

11.7...proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, ... para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

- Construcción de 913.520 m² de espacio público y conservación de 1'597.571 m² de espacio público en Kennedy, San Cristóbal, La Candelaria, Suba, Engativá, Chapinero, Barrios Unidos, Usme, Tunjuelito, Teusaquillo y Fontibón; en avenidas, troncales, andenes y calles comerciales.

11. b...aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático... los desastres, ... poner en práctica, ... la gestión integral de los riesgos de desastre...

- Revisión y adopción general del POT de Bogotá D.C. mediante el Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, el cual se orientó al desarrollo sostenible e integrado en lo social, económico y ambiental con enfoque regional, subregional, nacional e internacional.
- Dentro de las políticas de largo plazo para la mitigación del cambio climático, el POT priorizó la Política de Población y Poblamiento en el contexto de la emergencia climática y postpandemia, con acciones en el control al crecimiento de la huella ecológica, la gestión del riesgo, la utilización de energías limpias, la promoción de prácticas sostenibles de movilidad, y el manejo del sistema de saneamiento básico, entre otras.
- Finalmente, para lograr hacer de Bogotá una ciudad sostenible a partir de comunidades sostenibles, es fundamental destacar que El Plan de Ordenamiento Territorial “Bogotá Reverdece” 2022 – 2035 es la hoja de ruta que proyecta un horizonte de trabajo articulado de 13 años que permitirá posicionar a Bogotá como una ciudad dinámica, sostenible, con valor real de la tierra, generación de ingreso, desarrollo productivo, incluyente, garantista de los derechos humanos, cuidadora de todos los residentes y en especial de la población vulnerable. Así, en el marco del CONPES 4034 de 2021 se trabajó en actualizar el Programa Integral de Movilidad de la Región Bogotá-Cundinamarca (PIMRC) con una apuesta clara por desarrollar infraestructura de transporte multimodal que permita conectar mejor la ciudad y con la región metropolitana. Esto Comprende: trazado de 5 líneas del Metro, 7 cables aéreos, 2 regiotram, corredores verdes, infraestructura férrea y vial.

ODS 04. Educación de calidad

4.1...asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos...

- Se realizó acompañamiento a 86 IED de la estrategia APROBAR. En búsqueda activa a mayo de

2024 se logró vincular al sistema educativo oficial a 1.220 personas. Se logró una matrícula de 726.122 estudiantes en el sector oficial. Se realizó una asignación de Gratuidad Educativa fuente "recursos propios" por valor de \$ 716.628.192.

- Atención de 172.466 estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de jornada única.
- Participación de 143.628 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en estrategias de ampliación de jornada, con actividades de arte, cultura y patrimonio, STEM (ejercicios prácticos y dinámicos que acercan a los niños y niñas a la ciencia y la tecnología), oralidad, lectura y escritura, y deporte escolar; y el avance de 12,95% de estudiantes con actividades complementarias para el buen uso de la jornada escolar, aporta la calidad educativa y promueve el desarrollo o fortalecimiento de competencias y habilidades.
- Se garantiza el derecho a la educación con una demanda oficial de 726.122 estudiantes, que incluye a personas de especial protección constitucional y de acciones afirmativas pertenecientes a grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, población en condición de discapacidad, migrantes, entre otras.

4.2....asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad...

- Más de 70.500 niñas y niños de primera infancia beneficiados con un cupo en alguno de los tres grados de educación inicial (transición, jardín y pre-jardín) y 1'777.219 personas recibieron bonos canjeables.
- 43.962 niños y niñas de transición matriculados en 402 colegios, 22.912 niños y niñas de jardín matriculados en 332 colegios y 3.626 niños y niñas de prejardín matriculados en 85 colegios, disfrutando de experiencias pertinentes que potencian su desarrollo
- Atención de 78.086 niños y niñas de primera infancia con experiencias artísticas.

4.3....asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

- El logro consolidado de 3.187 docentes favorecidos con la financiación de alrededor de 75% de su formación posgradual. Son maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.

4.4....aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

- 60.482 personas formadas en nuevas competencias y habilidades para el trabajo. Igualmente, han sido formadas 37.622 mujeres y 29.285 jóvenes en competencias y habilidades para el trabajo.

4.5....eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles...y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

- Una política educativa rural, con programas y proyectos orientados al cierre de brechas de calidad entre los colegios rurales y urbanos con alimentación escolar, transporte escolar, cátedra de Paz, primera infancia, inclusión educativa, cualificación docente, bibliotecas, bilingüismo y acceso prioritario a la educación superior.
- En el marco de la implementación de la Política Pública de Educación Rural, en el componente de Fortalecimiento de las IED rurales de Bogotá como escenarios claves para la construcción de paz, se avanzó en los siguientes logros: Componente Escuelas de Padres en las cuales se desarrollaron 10 sesiones de Escuela para Padres en las siguientes 7 IED rurales: José Celestino Mutis, Quiba Alta, El Hato, Los Arrayanes, El Curubital, La Argentina, Colegio rural Olarte. Del mismo modo, se culminó el proceso de formulación de cierre de 15 proyectos de inversión.
- Con las actividades de la implementación de la Política Educativa Rural, se logra beneficiar a 1005 de todos los estudiantes de los colegios rurales del Distrito. Se adelantó un programa de fortalecimiento de la formación docente, centrado en emisoras escolares y aulas STEAM (Biosferas), para generar capacidades instaladas en las IEDR con recursos pedagógicos. Se registraron avances significativos en la ejecución de relevantes convenios y proyectos: el Convenio de Cooperación Internacional suscrito con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el cual ha proporcionado recursos fundamentales para la ejecución de programas educativos rurales; y el contrato interadministrativo con la Universidad Distrital.

4.7....asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos ...mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdadde género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, ...

- Se beneficiaron 413 Instituciones Educativas Distritales con el Programa de Alimentación Escolar, esto corresponde al 100% de los colegios públicos en la matrícula oficial durante el período evaluado (cerca de 726.926 estudiantes beneficiados). El servicio se prestó mediante la entrega de complementos alimentarios, a través de las modalidades tradicionales de comida caliente (SIDAE) y refrigerios escolares, de acuerdo con las solicitudes realizadas por parte de los colegios.
- Teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y poblaciones, se entregaron 31.010.075 raciones de comida caliente en los comedores comunitarios, en el marco de procesos de inclusión social, vigilancia del estado nutricional y promoción de hábitos y estilos de vida saludable.
- El acceso y permanencia escolar de 79.556 estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales beneficiados con alguna de las modalidades de movilidad escolar: 51.421 estudiantes en ruta regular, y 28.135 en modalidades alternativa y sostenible (Subsidio deTransporte Escolar 20.154, Al Colegio en Bici 5.937 y Ciempiés 2.044).

- La Red Distrital de Bibliotecas Públicas BiblioRed atrajo a más de 1.500.000 de ciudadanos a sus instalaciones físicas (espacios bibliotecarios) y a plataformas digitales. Estos usuarios han disfrutado de un amplio portafolio de programas y servicios que promueven el acceso a los libros, a la cultura, a la investigación, la ciencia y la tecnología.
- 143.628 niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han participado en estrategias de ampliación de jornada, representado en un avance de 12,95% de estudiantes con actividades complementarias, con la ampliación de la jornada escolar en arte, cultura y patrimonio, con niños, niñas y adolescentes en proyectos estratégicos como el parque arqueológico y del patrimonio cultural de Usme, el Museo de Bogotá y el Museo de la Ciudad Autoconstruida.

4.a...construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos...

- 35 colegios nuevos o restituidos y se amplió la cobertura en 35.721 cupos en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Fontibón, Tunjuelito, Antonio Nariño, San Cristóbal, Suba, Usme, Los Mártires, Puente Aranda y Santa Fe.
- 134.507 dispositivos entregados a población vulnerable de secundaria y media para reducir la brecha digital, beneficiando a más de 134.507 mil estudiantes.

ODS 01. Fin de la Pobreza

1.1... erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

- Apoyo económico de \$130.000 a más de cien mil personas mayores para cubrir alguna de sus necesidades básicas, como salud, alimentación, arriendo o transporte.
- El número de Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes únicos beneficiados fue de 44.967 (27.379 hombres y 17588 mujeres). Diferenciado por poblaciones en la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes-NNAJ- en situación de vida en calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social alcanzó a beneficiar a 43.119 personas (26.345 hombres y 16.774 mujeres). De estos 7.376 son NNAJ en situación de vida en calle.
- Más de 28.510 jóvenes entre 18 a 28 años beneficiados con transferencias monetarias condicionadas. En la modalidad anualidad vitalicia se otorgaron 711 beneficios y 202 en la modalidad del servicio social complementario.
- Durante el 2020-2024 la estrategia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria fue creada para mitigar los efectos económicos por la pandemia del Covid-19 en la población pobre y vulnerable de Bogotá. A través de esta estrategia en el marco del IMG se atendieron en total (2020 a junio 2024) con transferencia monetaria de la Alcaldía de Bogotá y/o del Gobierno

Nacional 1.347.341 hogares⁵ para permitir así la garantía progresiva de un ingreso mínimo a los hogares pobres residentes en Bogotá D.C y reducir de esta manera los índices de pobreza monetaria, multidimensional y de feminización de la pobreza.

- 44.967 entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes (27.379 hombres y 17.588 mujeres) vulnerables, beneficiados con servicios psicosocial, socio legal, salud, educación, espiritualidad, deporte, arte y emprender, entre otros.
- El mayor reto de la Administración Distrital ha sido garantizar que todos los integrantes del hogar consuman tres comidas diarias. El periodo de confinamiento por el COVID-19 afectó considerablemente el hambre de los Bogotanos. El número de personas con inseguridad alimentaria severa aumentó en 321.903, lo que representó un crecimiento de un 198%. Durante 2021, en el 7,5% de los hogares en Bogotá, alguno de los miembros del hogar dejó de consumir las tres comidas. En el periodo 2024-2024 más de 2'547.688 personas se han beneficiado con alimentación integral a través de bonos, apoyos alimentarios, comedores y canastas. (Encuesta Multipropósito Bogotá, 2021).
- Permanencia en el servicio de los beneficiarios vinculados:
 - ✓ Seguimiento mensual a través de la clasificación antropométrica (que determina el estado nutricional de las personas) por parte de los profesionales en nutrición.
 - ✓ Visitas domiciliarias acorde a necesidad.
 - ✓ Entrega de bono alimentario de acuerdo con lo dispuesto por el proyecto 7730 de la Secretaría Distrital de Integración Social, por un valor de ciento quince mil pesos (\$115.000) M/cte., con una vigencia para 26 días calendario que cubre la alimentación del beneficiario los días hábiles de la prestación del servicio.
 - ✓ Detección y derivación a los servicios de salud de niños y niñas de 0 a 5 años con desnutrición aguda moderada o severa, gestantes y gestantes adolescentes y lactantes con malnutrición ya vinculados al centro de recuperación nutricional.
 - ✓ Fortalecimiento y consejería en lactancia materna y canalizar a las madres lactantes que cuenten con una EAPB.
- Implementación del Plan de Acciones Inmediatas por la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Bogotá D.C. para abordar a niños menores de cinco años que presenten desnutrición aguda moderada o severa y riesgo de desnutrición aguda mediante los equipos de atención en casa y del entorno del Modelo Territorial de Salud, según priorización territorial por localidades y Unidades de Planeación Zonal (UPZ).

1.2...reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

- Atención integral de 34.397 niñas, niños y gestantes en entorno familiar e institucional por medio de Jardines Infantiles Diurnos, Jardines Infantiles Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural, Espacios rurales, Creciendo Juntos y Crecemos en la Ruralidad.

⁵ <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/ingreso-minimo-garantizado/#consultas>

- Atención a 22.593 niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género distribuidos así:
- ✓ 14.791 atendidos en 13 Centros Amar y las unidades territoriales de la Estrategia Móvil, oferta dirigida a disminuir los factores de riesgo frente al acompañamiento o situación de trabajo infantil.
- ✓ 1.600 en el Centro Abrazar y su estrategia territorial con el fin de mitigar el riesgo de vulneración de derechos para niñas, niños y adolescentes migrantes, principalmente en contextos de mendicidad propia.
- ✓ 6.202 niñas y niños atendidos en la estrategia el Arte de Cuidar-te como nuevo horizonte en el marco del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), en 23 Manzanas (modalidad fija) ubicadas en Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, San Cristóbal, Kennedy, Usaquén, Santa Fe, Candelaria, Los Mártires, Engativá, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito, Chapinero, Fontibón, Suba, Puente Aranda, Teusaquillo, Antonio Nariño, Barrios Unidos y Timiza, brindando experiencias artísticas y pedagógicas según la demanda específica. Con esta Estrategia, las cuidadoras y/o cuidadores cuentan con la posibilidad de liberar y redistribuir tiempos de cuidado en pro del desarrollo personal, familiar y comunitario, mientras que sus hijas e hijos reciben atención en los espacios fijos diseñados en los nodos o lugares aledaños a las Manzanas de Cuidado reconociéndolos como titulares de derechos y sujetos activos en su proceso de desarrollo, aportando al mejoramiento de las condiciones de las familias promoviendo la cultura del cuidado.
- 8.078 actores fortalecidos del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos, como productores/as agropecuarios, transportadores de alimentos, comerciantes minoristas de alimentos (plazas de mercado, minimercados, Fruver, graneros y abarrotes, tiendas mixtas y carnicerías); entre otros.
- Identificación y caracterización de 279.490 hogares pobres con énfasis en jefatura femenina y en vulnerabilidad y riesgo social con búsqueda activa por parte de la Tropa Social.
- Además, buscando aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de calidad, se construyó el Índice de Condiciones Ampliadas de Vida (ICAV), que incorpora dimensiones tradicionalmente no consideradas en las mediciones de pobreza permitiendo una aproximación más acertada para la medición de la pobreza en Bogotá desde una perspectiva dinámica y multidimensional, comprometiendo a la ciudad en una ruta de largo plazo para mejorar las condiciones de vida de la población, integrando indicadores que den cuenta del medio ambiente, cultura, uso del tiempo y cuidado.

1.3...Implementar a nivel nacional implementar sistemas y medidas de protección social... lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

- Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS- de la población de Bogotá: más de 6'015.200 millones afiliadas al régimen contributivo, más de 1'749.400 millones afiliadas al régimen subsidiado y más de 191.200 afiliados al régimen de excepción. Venezolanos con Permiso Especial de Permanencia -PEP- en régimen contributivo más de 85.000 personas y régimen subsidiado más de 130.000 personas.

1.2...garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan

los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales ...

- Se han vinculado 742 unidades productivas. La intervención se ha estructurado para avanzar sobre los siguientes hitos del fortalecimiento: la caracterización de dichas unidades productivas; incentivos a la producción sostenible, mediante la reconversión productiva; establecimiento de sistemas innovadores, mediante las buenas prácticas pecuarias, agrícolas y de manufactura; fortalecimiento de la capacidad organizacional de los actores interesados en la producción, transformación, comercialización de los productos y servicios agropecuarios, mediante la oferta ordenada, continua y sostenible para mejorar su competitividad, entre otros, para iniciar el ejercicio de los Planes de Negocios.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

16.a...fortalecer las instituciones... para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

- Fortalecimiento del Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo (C4), de la línea 123, el sistema de comunicación por radio de la policía MEBOG y el sistema de video vigilancia.

16.1...Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad...

- Fallos en primera instancia de 1'724.376 actuaciones de policía, disminuyó la congestión del sistema de justicia policiva, mejoramiento de la convivencia y cultura ciudadana; acompañamiento territorial en 5.689 actividades de protestas y/o movilizaciones sociales con acciones de autorregulación, diálogo social, vigilancia policial, ESMAD.
- Trece (13) estrategias de cultura ciudadana sobre eliminación del machismo, el manejo de residuos y separación en la fuente, la seguridad y convivencia "Desarme por la vida, jóvenes por una cultura de paz"; movilidad; y discriminación; entre otras.

16.3...Promover el estado de derecho... garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

- Se presentó la primera versión del Plan de Retornos y Reubicaciones Étnico, que describe el diagnóstico situacional, rutas de acompañamiento y la oferta institucional.
- 10.532 medidas de ayuda humanitaria inmediata que beneficiaron a 3.549 personas, que cumplieron con los requisitos establecidos por la legislación vigente.
- 8.001 atenciones psicosociales brindadas beneficiando: 3.426 orientaciones psicosociales; 3.307 procesos de acompañamiento psicosocial y 1.268 Acciones Grupales y Conmemoraciones.

- 7.083 atenciones jurídicas brindadas beneficiando: 3.373 orientaciones en materia jurídica para el acceso a derechos, 3.264 apoyos para la proyección de documentos, 436 apoyos para la activación de rutas y 10 acciones pedagógicas realizadas para brindar información sobre las rutas de acceso a la oferta de servicios del nivel distrital y nacional.
- Se atendieron 1.518 familias Emberá en el entorno cuidador-hogar; atención por emergencia climática en Usme; y en gestión de prevención, protección y garantías de No repetición.

16.6...Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

- Funcionamiento de la infraestructura física en los diferentes territorios bajo óptimas condiciones de bioseguridad, para salvaguardar la salud y del recurso humano que brinda la atención de manera permanente.
- El índice de desempeño institucional de las entidades del sector Movilidad en promedio fue de 95, en el marco del fortalecimiento del SIG bajo el estándar MIPG y el seguimiento a las políticas.

16.7...Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas...

- Gobierno Abierto para Bogotá, es una nueva forma de gobernanza y control que reduce el riesgo de corrupción y garantiza una participación virtual y presencial para el acceso, uso y aprovechamiento de datos e información Distrital.
- Apropiar a la ciudadanía en el arte, la cultura y el patrimonio, uso y disfrute del territorio, en el marco del mejoramiento integral de barrios, el embellecimiento con color de fachadas y espacios públicos y vivienda digna.
- Fortalecer el proceso de planeación y presupuestos participativos, a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, a los medios comunitarios y alternativos de comunicación, entre otras instancias.

ODS 09. Industria, innovación e infraestructura

9.b...Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo...

- Mejorar la gestión y transformación digital el sector Salud, con la arquitectura empresarial el Data Center, y una plataforma móvil para las rutas integrales de atención en salud - RIAS; el desarrollo de la Historia Clínica en las Subredes; facturación electrónica; actualización del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – SIDCRUE- en Atención Prehospitalaria (APH), Línea 195, y SaluData, entre otros.

9.c...Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones

...proporcionar acceso universal y asequible a Internet...

- Formación de 27.136 mujeres, en habilidades digitales, habilidades socioemocionales Informática y prevención de violencias digitales.
- Actualización del Tablero de Control de proyectos en el Centro de Gobierno de Bogotá, de soluciones tecnológicas que facilitan el monitoreo de la evasión, seguimiento de la seguridad en el sistema de transporte, entre otros temas.
- Se diseñó, estructuró, desarrolló e implementó el aplicativo Tropa Social, el cual apoya la recolección y análisis de los datos de identificación y caracterización de población pobre y vulnerable, generados en el marco de la Estrategia Territorial Integral Social.

9.1...Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, ... infraestructuras regionales..., para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, ...

- Construcción de 160,78 Km. carril, conservación de 2.698 km. carril de vías, 409.55 Km de troncal conservados; construcción, mantenimiento y reforzamiento de puentes vehiculares y peatonales; fortalecimiento de la infraestructura cultural, con escenarios habilitados y aptos para el desarrollo de espectáculos.
- El mantenimiento preventivo o correctivo al 60%, es decir, 299 equipamientos administrados por la SDIS para garantizar una atención de calidad a la ciudadanía con la prestación de servicios en condiciones adecuadas y seguras.

ODS 06. Agua limpia y saneamiento

6.1.....lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

- La oferta de agua potable alcanzó 18,04 m³/s, con intervenciones en las Plantas Wiesner y Tibitoc con el monitoreo de calidad de agua cruda, compuertas, bocatomas, alcantarillado sanitario, PTAR de aguas residuales domésticas, alcantarillado pluvial, y sedimentadores, tanque de almacenamiento y sistema de tratamiento de lodos (aguas residuales industriales).
- Incorporación de 169.023 suscriptores en el servicio de acueducto y 164.446 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha; la continuidad del servicio de acueducto está en 97,43 % y la cobertura de alcantarillado pluvial se encuentra en 99,28 %.
- También se beneficia la población al mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% de las APS Bogotá, Soacha y Gachancipá.

6.3....mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización, ...

- Avance acumulado de 100% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos–PSMV en lo transcurrido del plan, el beneficio a la población es la reducción de carga vertida, mejorando el recurso hídrico, mediante la renovación de redes locales de alcantarillado sanitario y redes de alcantarillado combinado; eliminación de 3.843 conexiones erradas en humedales, canales, quebradas y ríos urbanos.
- Avance del 84% en la construcción de la estación elevadora Canoas para el tratamiento del 70 % de las aguas residuales de la ciudad y del 100% de las aguas residuales del municipio de Soacha, impactando en el Saneamiento del río Bogotá en su cuenca media.

Capítulo 2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bogotá: Avances en términos de los indicadores de metas trazadoras

A continuación, se presentan logros alcanzados en las metas trazadoras del PDD que permiten dar cuenta de los avances en los indicadores alineados con la Agenda Global 2030 según los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su actualización considerando la periodicidad calculada, de modo que en todos los casos se reportan las cifras recientes disponibles.

La información utilizada para la elaboración del informe es generada por las entidades productoras de información oficial del orden nacional o distrital.

Objetivo 1. Fin de la pobreza. *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

Tabla 2 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
1	Mantener la incidencia de la pobreza multidimensional en Bogotá.	Índice de Pobreza Multidimensional – IPM.	7,1%	DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2023	4,1%	5,7%	3,8%	3,6%	N.D
2	Reducir la incidencia de la pobreza monetaria en Bogotá.	Incidencia de la pobreza monetaria.	26,4%	DANE - GEIH, 2023	25,4 %	30,7%	28,1%	23,7%	N.D
3	Mantener la incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina.	Incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina.	6,8%	DANE, 2023	6,8%	8,2%	4,6%	4,0%	N.D
4	Beneficiar a familias en pobreza y vulnerabilidad a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.	Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria.	NA	SDP-SHD-SDIS	350.000	1.009.447	905.398	600.541	494.051

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
15	A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018)	Población de Bogotá asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. % de la Población asegurada al SGSSS en el DC/Población DC según DANE	Régimen Contributivo 6.344.968 (Activos 6.244.592 y Suspendidos 100.376); Régimen Subsidiado 1.216.036 y Regímenes Especiales 194.797. Fuente BDUA-MSYPS y Base de Datos SISBEN-DNP. Año 2019	Población asegurada al SGSSS en el DC según Liquidación Mensual de Afiliados (LMA). Año 2019) /Población D.C. según DANE. Censo DANE realizado en 2018.	95%	99,8%	104,4% **	101,7%**	100,3%
23	Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos.	Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2	Estrato 1: 26% Estrato 2: 24%	Encuesta de Movilidad 2019-DANE	15%	26%	26%*	26%*	ND
33	Disminuir el porcentaje de personas con servicios inadecuados.	Porcentaje de personas con servicios inadecuados.	0,10%	Censo DANE 2018	0,04%	1%***	N.D	0,9%	ND

*Las cifras corresponden al último dato reportado por el DANE en 2019 a partir de la Encuesta de Movilidad.

** DANE proyección 7.907.281 de población para Bogotá para el 2023. El mayor número de afiliados con respecto al número de habitantes se puede explicar por las personas censadas en otros municipios pero que están afiliadas al SGSSS en Bogotá y los migrantes extranjeros no incluidos en la proyección del censo.

***El avance de la meta trazadora 33 es de tipo tendencial, a través de aproximaciones hechas por la SDHT de manera no oficial con la información proporcionada por la encuesta de Calidad de Vida (ECV) de los años 2020, 2021 y 2022, dado que hasta que se realice una nueva operación censal en el país por parte del DANE, solo se tiene un seguimiento año a año de tipo “tendencial” en virtud del formato de estimación por encuesta. Debido a que son aproximaciones realizadas por la SIS de la SDHT estos cálculos no poseen intervalos de confianza, elemento fundamental para su análisis.

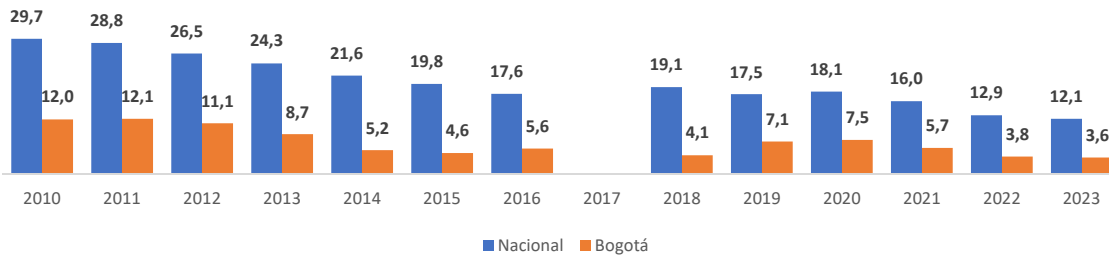
Nota: *El avance de la meta trazadora 33 es de tipo tendencial, a través de aproximaciones hechas por la SDHT de manera no oficial con la información proporcionada por la encuesta de Calidad de Vida (ECV) de los años 2020, 2021, 2022 Y 2023, dado que hasta que se realice una nueva operación censal en el país por parte del DANE, solo se tiene un seguimiento año a año de tipo “tendencial” en virtud del formato de estimación por encuesta. Debido a que son aproximaciones realizadas por la Subdirección de Información Sectorial –SIS de la SDHT estos cálculos no poseen intervalos de confianza, elemento fundamental para su análisis.

Indicador Meta trazadora No. 1: índice de pobreza multidimensional –IPM.

En Colombia se cuenta con dos tipos de aproximaciones de medición de la pobreza, una directa y otra indirecta. Según el documento CONPES 150 de 2012 se identifica la medición de pobreza monetaria como un método indirecto, mientras que el índice de pobreza multidimensional–IPM es directa.

Según las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE para el año 2023, último año con información disponible, la pobreza multidimensional afectó al 3,6 % de las personas registradas en Bogotá, mientras que en 2022 fue de 3,8 %, con una disminución de 0,2 puntos porcentuales. Lo anterior equivale a 16.000 personas que salieron de la pobreza multidimensional en la ciudad.

Gráfico 1 Porcentaje de población en Pobreza Multidimensional

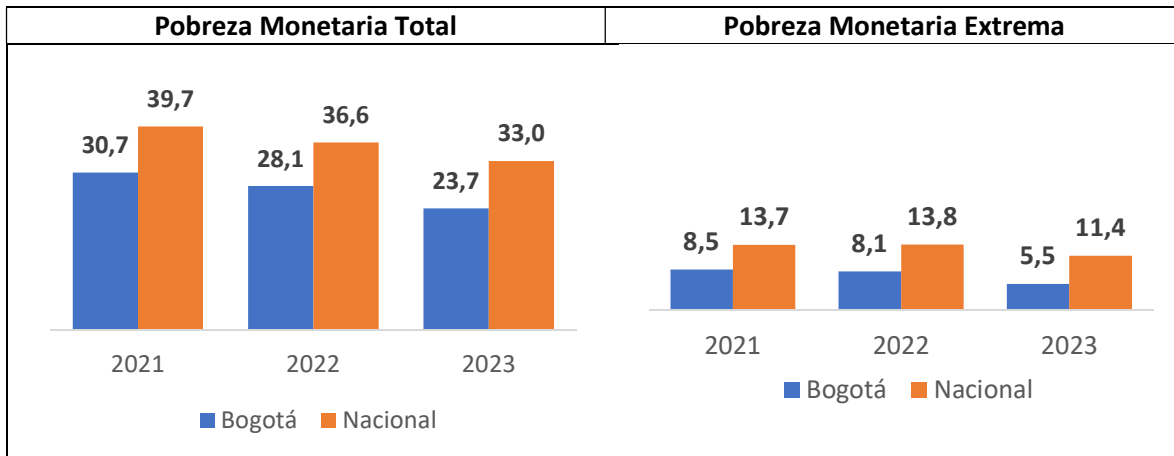


Fuente: DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2023

Indicador Meta trazadora No. 2: incidencia de la pobreza monetaria.

En el 2023, el DANE presentó una actualización de los factores de expansión para la medición de la pobreza monetaria, producto de la actualización del Censo Nacional de Población y Vivienda–CNPV 2018. Al tiempo se realizaron mejoras a la Gran Encuesta Integrada de Hogares permitiendo mejorar la captación de los ingresos autónomos de los hogares.

Gráfico 2. Porcentaje de la población en Pobreza Monetaria (Total y Extrema) 2021 a 2023



Fuente: DANE. Pobreza y condiciones de vida a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares. CNPV, 2018

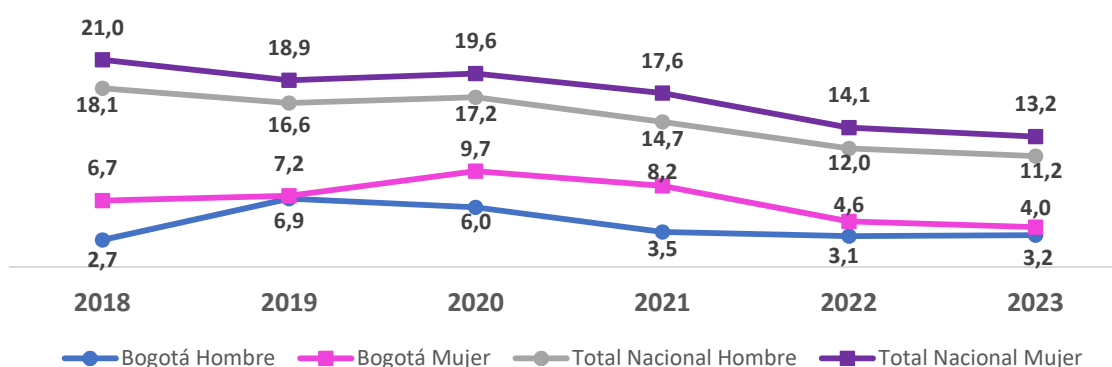
De acuerdo con los resultados durante 2023, Bogotá registró una línea de pobreza monetaria (LP) de \$592.369 y una línea de pobreza extrema (LI) de \$273.519. La ciudad registra una incidencia de la pobreza monetaria del 23,7% y del 5,5% de la extrema, lo que significa que en 2023 1.884.316

millones de personas estaban en situación de pobreza monetaria, mientras que 438.831 registraron ingresos inferiores a la LI (Gráfico 2).

Indicador Meta trazadora No. 3: incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina.

El 4,0% de las personas residentes en Bogotá, que pertenecían a un hogar con jefatura femenina, estaban en situación de pobreza multidimensional al cierre de 2023. Este dato muestra un avance frente a resultados de pobreza multidimensional, frente a 4,6% registrado en 2022, y con la media nacional que se ubicó en el 13,2% y el 14,1% en 2023 y 2022 respectivamente (Gráfico 3).

Gráfico 3 Porcentaje de pobreza multidimensional según el sexo del jefe de hogar



Fuente: DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2023

Indicador Meta trazadora No. 4: número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

Durante el cuatrienio 2020–2024 la ciudad contó con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria el cual fue creado como mecanismo para mitigar el choque económico generado por la pandemia del COVID–19 en la población pobre y vulnerable de la ciudad. Para la implementación de este sistema, la ciudad avanzó en la bancarización de los hogares beneficiados y en el fortalecimiento de sus criterios de entrega. En este sentido, se amplió el número de hogares beneficiados a través de la actualización de la base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria con Sisbén con el fin de captar las nuevas condiciones de pobreza de la ciudad.

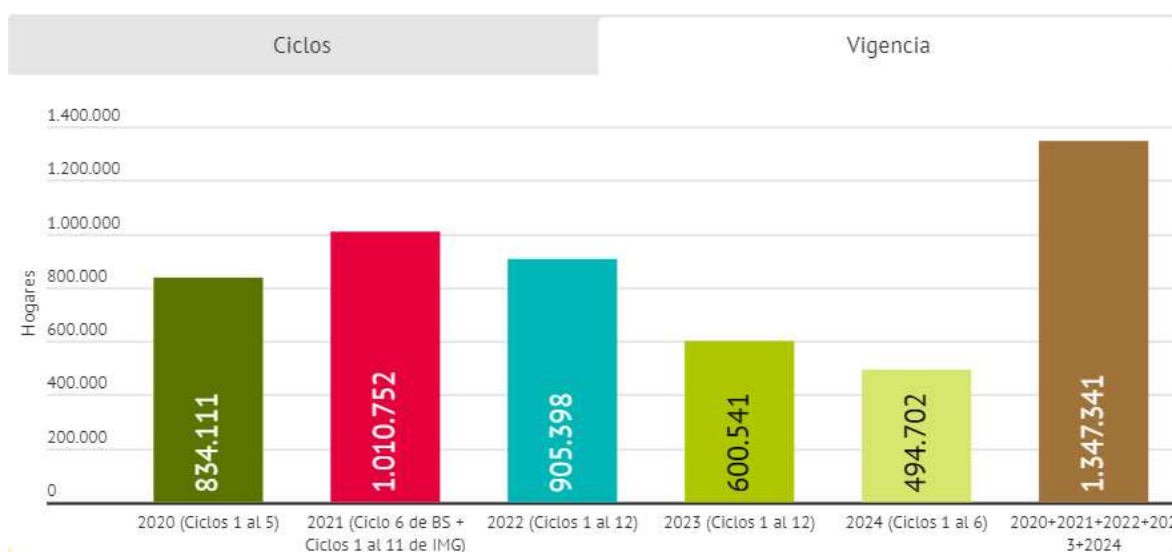
A partir de 2021, en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria se creó un nuevo esquema de montos con tres principios rectores: i) la progresividad (hogares con mayor nivel de pobreza reciben más), ii) la sensibilidad demográfica del hogar (hogares pobres más grandes necesitan más), y iii) la concurrencia con los programas de la Nación (hogares pobres que no reciben otros programas de la nación o del distrito necesitan más). Por otro lado, se integraron los programas sectoriales del Distrito a esta estrategia de ingreso mínimo, por lo que los montos fueron calculados en concurrencia con los programas de transferencias monetarias de la Nación (Ingreso Solidario, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción y Familias en Acción) y los programas del Distrito (Reto a la U, Jóvenes Reto, Adulto Mayor, Mi Ahorro Mi Hogar, Arriendo Solidario, Pobreza Evidente,

Cuidadores(as) de persona con discapacidad y Alimentación Integral).

Una vez superada la emergencia por el COVID-19, Bogotá transitó hacia una etapa de reactivación económica, en este sentido, continuó con la entrega de transferencias monetarias en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado-IMG a los hogares más pobres y vulnerables.

A continuación, se muestra el número de hogares por el Sistema Distrital de Bogotá Solidaria con transferencias monetarias (Tabla 3).

Tabla 3. Total hogares con transferencia monetaria de la Alcaldía de Bogotá y/o del Gobierno Nacional



Fuente: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/ingreso-minimo-garantizado/#consultas>.

Corte 30 de junio de 2024. Fecha consulta 13 de agosto de 2024.

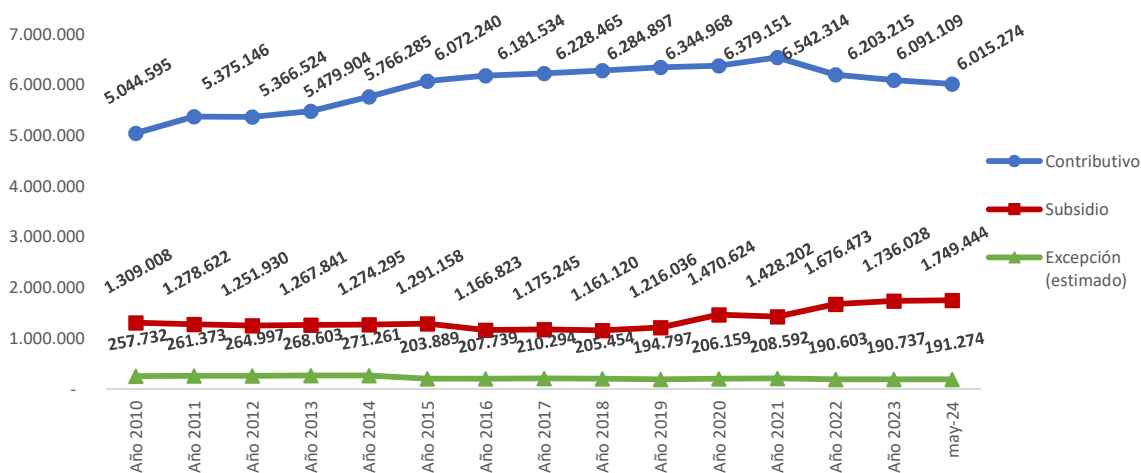
Indicador Meta trazadora No. 15: población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud % de la Población asegurada al SGSSS en el DC /Población DC según DANE.

El aseguramiento en salud es una estrategia de Política pública diseñada para lograr el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Es la vía de acceso para garantizar los derechos a la salud de la población bogotana, a través de la afiliación de los regímenes contributivo y subsidiado y la atención de la población sin capacidad de pago a cargo del Ente Territorial, mediante la red adscrita y complementaria, dentro del modelo de salud.

El actual sistema de salud establece dos regímenes: contributivo y subsidiado. El Régimen Subsidiado de Salud se creó para la población pobre y vulnerable, sin recursos económicos suficientes para aportar al sistema o con las condiciones establecidas para pertenecer al régimen contributivo o al régimen de excepción.

Como puede observarse en el gráfico 4, con corte a 31 de mayo de 2024, la población afiliada al régimen contributivo concentra el mayor porcentaje con el 75,9% (6.015.274 personas), seguida de la población afiliada al régimen subsidiado que constituye el 22,1% (1.749.444 personas). Con relación a los regímenes especiales y de excepción se cuenta con un estimado del 2,4% (191.274 personas).

Gráfico 4. Población según condición en el Sistema General de Seguridad Social en Salud



Fuente: Régimen Contributivo BDUA-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia y 31 de mayo 2024. Régimen Subsidiado BDUA-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia y 31 de mayo de 2024. Encuesta Multipropósito 2021 DANE-SDP.

En virtud de los cambios normativos de los últimos años, como los Decretos 064 de 2020, el Decreto 616 de 2022 y la Resolución 1128 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, en Bogotá se puede decir que se cumple la meta del aseguramiento universal en salud, considerando lo reportado en el párrafo anterior, donde hay 7.955.992, un 100,3% respecto a la proyección del DANE de 7.929.992 de población para el año 2024. El mayor número de afiliados con respecto al número de habitantes se puede explicar por las personas censadas en otros municipios pero que están afiliadas al SGSSS en Bogotá, así como por los migrantes venezolanos que se han afiliado al sistema y que no fueron incluidos en las proyecciones del censo.

La fluctuación de la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud–SGSSS entre los regímenes subsidiado y contributivo depende de la dinámica económica de Bogotá, ya que algunas personas se desvinculen del mercado laboral y abandonen el régimen contributivo, habrá un incremento relativo en la población subsidiada.

En el periodo se realizaron las acciones pertinentes frente a los procesos de aseguramiento de la población de Bogotá D.C. y las de la población inscrita al régimen subsidiado, mediante los procesos de afiliación de oficio para que ingresen al SGSSS según lo establecido en la normatividad vigente.

Adicionalmente, se han establecido estrategias mancomunadas que permiten el ingreso de poblaciones especiales al régimen subsidiado en salud, propendiendo por brindar una atención

diferencial y disminuir las barreras de acceso para la atención en salud junto con la Empresa Prestadora de Salud–EPS, Secretaría Distrital de Integración Social, Cabildos indígenas de Bogotá, Alta Consejería para la Atención y Reparación a las Víctimas, Fiscalía General de la Nación, Cárcel Distrital, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Agencia Colombiana para la Reintegración, Líderes de Comunidades Gitanas, entre otras.

Así, con cada entidad se establecen acuerdos donde se normaliza el mecanismo y periodicidad de reporte de los listados censales procesados, reportados a la EPS y dispuestos en el comprobador de derechos de la Secretaría Distrital de Salud, para que los prestadores de servicios de salud puedan evidenciar la afiliación en el SGSSS y la condición de población especial exonera del cobro de copagos.

La tabla 4 señala el estado de afiliación en Bogotá de poblaciones especiales:

Tabla 4. Poblaciones especiales afiliadas al SGSSS

TIPO DE POBLACIÓN	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	Total, general
Víctimas del conflicto armado interno	239.655	173.063	412.718
Comunidades indígenas	11.312	6.940	18.252
Habitante de la calle	154	8.140	8.294
Población reclusa a cargo de la Entidad Territorial	557	3.141	3.698
Población desmovilizada y sus familiares	1.849	1.668	3.517
Población bajo protección del ICBF	778	2.362	3.140
Personas con discapacidad en centros de protección	257	1.916	2.173
Adultos mayores en centros de protección	41	1.247	1.288
Migrantes colombianos repatriados	363	911	1.274
Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	384	481	865
Ex madres comunitarias	448	355	803
Programa de protección a testigos	71	289	360
Comunidad ROM (Gitanos)	110	215	325
Población infantil bajo protección de SDIS	27	129	156
Total, general	256.006	200.857	456.863

Fuentes: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de mayo de 2024. * Subsidiado BDUA - ADRES, 31 de mayo de 2024.

* Listados Censales Poblaciones Especiales, corte a 31 de mayo de 2024.

Respecto a los migrantes extranjeros, la tabla 5 muestra la distribución de los afiliados al SGSSS en Bogotá según el tipo de documento de identificación:

Tabla 5 Procedencia según tipo de identificación

PROCEDENCIA	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	Total general
a. Nacionales (CC, TI, RC)	5.892.278	1.614.255	7.506.533
b. Extranjeros (CE, PA, SC)	37.941	4.589	42.530
c. Venezolanos (PPT)	85.052	130.600	215.652

PROCEDENCIA	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	Total general
Total, general	6.015.271	1.749.444	7.764.715

NOTA: "Extranjeros" incluye tanto venezolanos como los procedentes de otros países. CE Cedula extranjera. PA Pasaporte. SC Salvoconducto. PPT Permiso por protección temporal. Fuente: *Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de mayo de 2024. * Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de mayo de 2024.

La distribución de los afiliados al SGSSS en Bogotá según los rangos de edad y sexo, se señala en la tabla 6.

Tabla 6 Población afiliada por edad y sexo.

Rango de Edad	R. CONTRIBUTIVO		Total R. CONTRIBUTIVO	R. SUBSIDIADO		Total R. SUBSIDIADO
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
a. Menor de 1 año	20.564	19.441	40.005	8.226	7.827	16.053
b. 1 - 5 años	121.601	116.790	238.391	58.804	56.290	115.094
c. 6 - 13 años	279.049	268.020	547.069	103.034	98.257	201.291
d. 14 - 17 años	157.949	152.532	310.481	55.392	53.545	108.937
e. 18 - 26 años	421.218	420.960	842.178	130.896	131.200	262.096
f. 27 - 59 años	1.437.114	1.570.941	3.008.055	371.477	401.959	773.436
g. 60 años o más	435.150	593.942	1.029.092	119.882	152.655	272.537
Total general	2.872.645	3.142.626	6.015.271	847.711	901.733	1.749.444

Fuente: *Contributivo BDUA-ADRES, corte a 31 de mayo de 2024. *Subsidiado BDUA-ADRES, corte a 31 de mayo de 2024

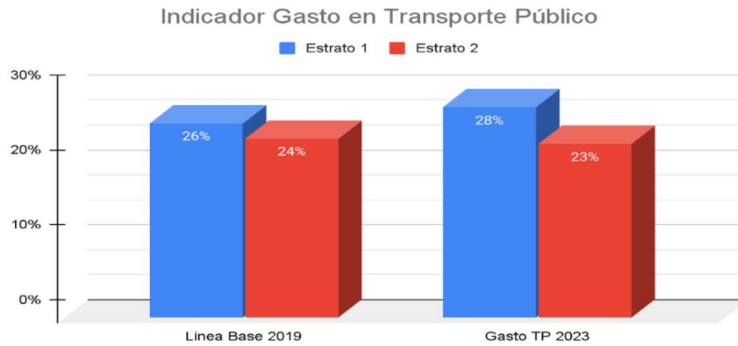
Durante lo transcurrido de la vigencia 2024 se dio respuesta a las solicitudes de los usuarios que ingresan a través del componente de gestión de peticiones ciudadanas de competencia del aseguramiento en salud, frente a problemáticas por categorías de tipo administrativa, cultural, económica y técnica reportadas por el Sistema Distrital de Información y Monitoreo de Acceso a la Salud.

Se realizó proceso de auditoría y seguimiento a planes de mejora de Inspección, Vigilancia y Seguimiento a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio–EAPB que operan en Bogotá correspondiente al primer semestre de 2023, igualmente se realizan los procesos de auditoría frente a la plataforma GAUDI, de acuerdo con lo establecido por la superintendencia nacional de salud.

Indicador Meta trazadora No. 23: porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2.

La Encuesta de Movilidad realizada en 2023 muestra un aumento del indicador en el estrato 1 (pasando del 26,0% en 2019 al 28,1% en 2023) y una reducción en el estrato 2 (pasando del 24% en 2019 al 23,2% en 2023). Esta situación se explica por factores externos que afectaron negativamente la variable de ingresos, como la inflación, el desempleo y la crisis ocasionada por el COVID–19.

Gráfico 5 Indicador de gasto en transporte público.



Fuente: Encuesta de Movilidad realizada en 2023

La inflación en 2021 fue la más alta registrada en 5 años debido al aumento de precios de alimentos. En 2022, la variación de precios aumentó 13.12%, influenciada tanto por fenómenos internacionales, entre los que resaltan los conflictos bélicos, como por factores nacionales. Para 2023, la variación del IPC por encima del 8,7% se vincula con El Niño, el precio de la gasolina y el conflicto en Oriente Medio.

El desempleo, que se mantuvo por encima del 10% en los últimos 3 años, también afectó directamente los ingresos de los hogares, además de la crisis ocasionada por el COVID-19 que intensificó la presión económica. Adicionalmente, se evidenció un cambio en el comportamiento del viaje después de la pandemia, que se caracterizó por el aumento de viajes y un mayor uso de modos alternos de transporte privado en estratos bajos (principalmente motocicletas), lo cual contribuyó a un acrecentamiento en los costos del transporte público.

De acuerdo con los factores mencionados, se observa que la combinación de estos impacta especialmente a los hogares con menor capacidad de pago. La gestión de una política tarifaria para el transporte debe considerar la complejidad económica y social, integrando medidas no sólo operativas y tarifarias, sino también estrategias para abordar el desempleo y la inflación, entre otros factores que no dependen de la gestión del gobierno.

Se evaluó el estudio presentado por TRANSMILENIO S.A.–TMSA para el aumento de tarifas en 2020 y participó en la proyección del Decreto Distrital 073 de 2020 por el cual se actualizaron las tarifas del Sistema Integrado de Transporte Público–SITP. Este Decreto aumentó la tarifa general del sistema y congeló la tarifa para las poblaciones de adultos mayores y personas con menor capacidad de pago con el fin de avanzar hacia una política tarifaria más incluyente; las tarifas definidas en este Decreto se mantuvieron en el 2021.

Así mismo, el Decreto Distrital 005 de 2022 “Por medio del cual se actualiza la tarifa del servicio del

Sistema Integrado de Transporte Público –SITP en sus componentes zonal y troncal, y se dictan otras disposiciones”, mantiene las tarifas para las poblaciones adulto mayor y personas con menor capacidad de pago en el 2022.

Sumado a lo anterior se contrató una consultoría para diseñar la estrategia técnica, financiera, jurídica e institucional para reducir las barreras de asequibilidad para acceder al SITP. El estudio, cuyo marco teórico estuvo orientado por los conceptos de vulnerabilidad y enfoque diferencial, priorizó a nueve poblaciones de acuerdo con sus características socioeconómicas. Adicionalmente, se realizó la contratación de un instrumento para la focalización del gasto social a nivel individual a partir de listados censales.

En el año 2023, se emitió el Decreto 004 de 2023 y la Resolución 81469 de 2023, en los cuales se establece que los posibles beneficiarios del incentivo de transporte serán las personas mayores de 16 años que cuenten con una encuesta validada del SISBÉN IV y que estén categorizadas en los grupos A1 a B7. También se incluye a la población indígena mayor de 16 años registrada en los listados censales realizados por el resguardo o cabildo respectivo y consolidados por el Ministerio del Interior. Este incentivo contribuye al cierre de brechas en la población étnica y mejora su accesibilidad tanto al SITP como a las oportunidades de inclusión social y productiva que surgen a partir del transporte público.

Durante el 2024, se expidió el Decreto Distrital 061 del 8 de febrero de 2024, mediante el cual se congeló la tarifa troncal para las poblaciones vulnerables. Adicionalmente, se mantuvo la tarifa de \$2.950 para el sistema troncal y se incrementó en el mismo valor para el sistema zonal.

Junto con el Banco Mundial, se desarrolla el proyecto de evaluación de impacto de la política tarifaria del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá. En 2024, el Banco Mundial realizó la toma de información del seguimiento a la línea base y entregó dos notas de política pública tituladas: “Sensibilidad de poblaciones vulnerables a cambios en las tarifas del transporte público y diferencias de género” y “Movilidad y bienestar de poblaciones vulnerables en Bogotá: brechas de género en la movilidad urbana”. Se prevé que los resultados finales den una estimación de la cantidad de viajes y valor de la tarifa diferencial para población en pobreza extrema (Grupo A Sisbén) y para población en pobreza (Grupo B Sisbén) e identifiquen las barreras de acceso para la masificación del uso de tarifas diferenciales y propuestas para su mejora.

Indicador Meta trazadora No. 33: porcentaje de personas con servicios inadecuados.

La metodología para este indicador está basada en el concepto de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI, definido por el DANE. Dicho concepto, contempla solo cálculos de tipo censal que abarcan los años 1993, 2005 y 2018. Dado lo anterior, y hasta que se realice una nueva operación censal en el país, solo se cuenta con un seguimiento año a año de tipo “tendencial”, a través de aproximaciones realizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, de manera no oficial, con la información proporcionada por la Encuesta de Calidad de Vida–ECV⁶, correspondiente a los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Además, y dado que la meta se proyectó según dicha información censal y que los procesos muestrales subestimaron el fenómeno, este seguimiento debe analizarse según estas

⁶ Se comparte programación en R con la base 2023 de La ECV.

condiciones estadísticas.

Con la aclaración anterior, se tiene que, según los cálculos realizados con base en la ECV de 2020 a 2023, en la ciudad hay un crecimiento estimado de personas sin servicios públicos domiciliarios más básicos entre 2020 y 2023 de 0,88 puntos porcentuales.

Las siguientes acciones buscan mejorar el acceso a los servicios públicos con calidad, continuidad y cobertura, y así contribuir con la disminución del número de personas con servicios inadecuados.

Fortalecimiento de acueductos comunitarios: Se brindaron 1.099 asistencias técnicas y organizacionales mejorando las condiciones de vida de la población, así; a) Adecuada operación de los sistemas de tratamiento; b) Apropiación de recursos para la prestación eficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado en la ruralidad; c) Prestación eficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado en la ruralidad; d) Buen funcionamiento de los acueductos en sitio, verificación de la calidad del agua suministrada y aumento de la eficiencia; e) Cumplimiento de los requisitos y trámites administrativos dando cumplimiento a la normatividad vigente; f) Finalización de ejecución de contratos relacionado con la entrega de equipos; g) Instalación de estaciones de regulación de presión y 4 geófonos; h) Se capacitaron en la operación de los equipos entregados; i) Instalación plantas de potabilización, con el objetivo de optimizar la potabilización y distribución a acueductos comunitarios de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

De lo anterior, se destaca: i) Se logró contar con una herramienta de fortalecimiento y consulta para los acueductos comunitarios como es la guía práctica para la gestión y operación de acueductos comunitarios; ii) Se logró garantizar la dosificación de cloro al agua a partir de generadores de cloro en sitio; iii) Se logró gestión del proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías-SGR.

De igual manera, la Escuela del Agua y sus contenidos es una estrategia diseñada por la Secretaría Distrital de Hábitat que permite la generación y transferencia de conocimiento para mejorar los indicadores de prestación del servicio. El cual, parte de la necesidad de fortalecer a las organizaciones comunitarias, mediante una estructura pedagógica brindando acompañamiento mediante la socialización de temas a las organizaciones comunitarias en:

- Realización de Asambleas de Usuarios.
- Gestión de la cartera
- Actualización RUPS.
- Actualización tarifaria de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
- Proyección del balance entre subsidios y contribuciones de la vigencia.
- Contratos de Condiciones Uniformes –CCU.
- Importancia de la evaluación y análisis de los estados financieros mediante la aplicación de indicadores.

Así mismo, con el programa “Guaque y los amigos del agua” se tuvieron los siguientes resultados (Tabla 7):

Tabla 7 Guaque y los amigos del agua

AÑO	JORNADAS	PARTICIPANTES			
		DOCENTES	ESTUDIANTES	COMUNIDAD	TOTAL
2020	18	611	1318	168	2097
2021	34	162	3571	126	3859
2022	26	297	7485	210	7992
2023	54	504	9331	689	10524
2024	88	129	3496	218	3843
TOTAL	220	1703	25201	1411	28315

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos. Secretaría Distrital del Hábitat

Fortalecimiento de la gestión de información: Se desarrolló el Catastro de Redes y Usuarios de Servicios Públicos–CUR, que consistió en el desarrollo de una plataforma de acopio, consulta, visualización y análisis de la información de redes, infraestructura y usuarios de servicios públicos, que permita a la ciudad y a la administración contar con un insumo para la toma de decisiones, y ejecución de proyectos y políticas, mediante la gestión interinstitucional realizada con las entidades distritales y empresas de servicios públicos (VANTI, CODENSA, EAAB y ASEO).

El CUR está dispuesto desde la plataforma de Mapas Bogotá en el módulo de servicios públicos, con las funcionalidades de consulta, visualización y generación de reportes de los módulos de: “Daños”, “Daños asociados a proyectos”, “Daños cerca de mí”, “Suscriptores”, “Redes”, “Reporte de daños”, “Proyectos”, “Proyectos cerca de mí” y “Exploración de proyectos”, que garantizan la confidencialidad de los datos de las empresas de servicios públicos mediante una zona segura, adicionalmente, se incorpora un visor en 3D proporcionando un modelo de Bogotá fiel a la realidad.

En el marco de su implementación del CUR se ha gestionado: i) Información geográfica relacionada con redes de Baja Tensión de Enel Colombia, ii) Información de suscriptores de las empresas Enel Colombia, EAAB y VANTI S.A., iii) Información secundaria y salidas gráficas a partir de la información de suscriptores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Por otro lado, se realizó el seguimiento a las cuentas no normalizadas en los barrios legalizados del servicio de acueducto, con la información recibida del Catastro de Usuarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB y se analizó la información geográfica del programa de Revitalización de Barrios, para identificar las luminarias faltantes.

Es así como, Bogotá se consolida como una ciudad líder en Colombia, en la integración de tecnologías de la información para la toma de decisiones, lo que le permite avanzar hacia Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente, aquellos relacionados con la creación de infraestructuras resilientes y la promoción de la innovación sostenible. Los proyectos fundamentados en decisiones informadas, a partir del uso de estas tecnologías, permiten a las ciudades incursionar en economías digitales, elevando así, su bienestar económico general y su competitividad.

Mínimo vital de agua potable y Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos–FSRI: Se continua garantizando la entrega del Mínimo Vital a través de la validación y traslado de cuentas a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 1326 de 2012, para que se adelante el correspondiente trámite de pago de

conformidad con el artículo 6° del Decreto Distrital 485 de 2011; y se continuó con la revisión de las cuentas de cobro y aportes solidarios dentro de los términos establecidos por las normas vigentes (Tablas 8 a 10).

Tabla 8 Mínimo Vital Traslado a la SDHT

Año	Acueductos Comunitarios	EAAB-ESP	Total
2020*	\$ 111.452.881	\$ 68.350.390.527	\$ 68.461.843.408
2021	\$ 348.287.674	\$ 74.348.209.630	\$ 74.696.497.304
2022	\$ 386.072.122	\$ 78.755.335.379	\$ 79.141.407.501
2023	\$ 449.215.559	\$ 86.713.273.103	\$ 87.162.488.662
2024**	\$ 159.764.858	\$ 44.592.749.104	\$44.752.513.962

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos. SDHT. * Valor suministrado por la SDH. **Corte mayo 31 de 2024

Tabla 9 Subsidios validados en Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Año	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Valor Subsidios
2020*	\$50.759.898.753	\$44.734.170.088	\$58.942.332.383	\$ 154.436.401.224
Subsidios de vigencias fiscales anteriores a 2020				\$ 9.113.840.206
Total 2020				\$ 163.550.241.430
2021	\$53.811.543.858	\$ 46.412.039.656	\$70.756.093.993	\$ 170.979.677.507
Subsidios de vigencias fiscales anteriores a 2021				\$ 30.032.535.172
Total 2021				\$ 201.012.212.679
2022	\$ 57.506.803.663	\$ 44.252.738.130	\$68.669.059.884	\$ 170.428.601.677
Subsidios de vigencias fiscales anteriores a 2022				\$ 8.547.803.052
Total 2022				\$ 178.976.404.729
2023	\$ 56.190.017.487	\$ 42.620.692.688	\$81.648.534.389	\$ 180.459.244.564
Subsidios de vigencias fiscales anteriores a 2023				\$ 2.175.408.312
Total 2023				\$ 182.634.652.876
2024**	\$15.663.943.223	\$9.891.535.843	\$26.932.943.918	\$52.488.422.984
Subsidios de vigencias fiscales anteriores a 2024				\$2.019.720.359
Total 2024				\$54.508.143.343

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos. SDHT. * Valor suministrado por la SDH. **Corte mayo 31 de 2024

Tabla 10 Aportes validados en Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Año	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Valor Aportes
2020*	\$ 1.345.923.185	\$ 296.230.525	\$ 3.079.412.252	\$ 4.721.567.982
Total, Aportes vigencias fiscales anteriores a 2020				\$ 5.262.404.045
Total 2020				\$ 9.983.972.027
2021	\$ 1.163.556.012	\$ 138.127.749	\$ 347.962.275	\$ 1.649.648.057
Total, Aportes de vigencias fiscales anteriores a 2021				\$ 1.303.836.308
Total 2021				\$ 2.953.484.365
2022	\$ 1.412.890.988	\$ 1.268.009.220	\$ 712.942.584	\$ 3.393.844.814
Total, aportes de vigencias fiscales anteriores a 2022				\$ 1.024.321.810
Total 2022				\$ 4.418.166.624
2023	\$ 1.428.617.678	\$ 1.057.626.920	\$1.495.168.415	\$ 3.981.413.013

Año	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Valor Aportes
Total, aportes de vigencias fiscales anteriores a 2023				\$ 802.006.438
Total 2023				\$ 4.783.419.451
2024**	\$325.949.785	\$161.629.711	\$681.073.186	\$1.168.652.682
Total, aportes de vigencias fiscales anteriores a 2024				\$502.977.222
Total 2024				\$1.671.629.904

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos. SDHT. * Valor suministrado por la SDH. **Corte mayo 31 de 2024

Objetivo 2. Hambre cero. Poner fin al hambre.

Tabla 11 Meta trazadora e indicador asociado al ODS 2

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
9	A 2024 Llevar a cero la tasa de mortalidad por 100.000 en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa Básica	Tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años	Cero - año 2018	Bases SDS - RUAUF-ND - Sistema de Estadísticas Vitales-ADE preliminares	0	1 caso	1 caso*	ND**	0

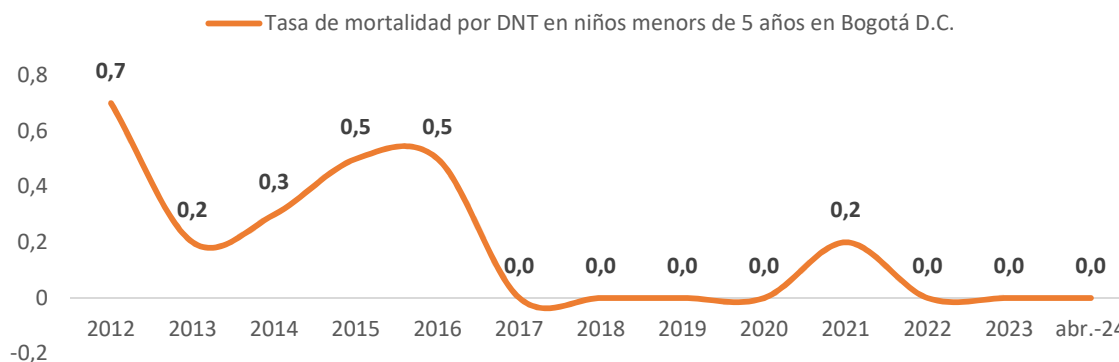
*Tasa 0,2 x 100.000 menores de 5 años, datos preliminares. **Caso probable de desnutrición. A espera informe final Instituto Nacional de Medicina Legal –INML

Indicador Meta trazadora No. 9: tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años.

La tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años residentes en Bogotá, D.C presenta una tendencia a la disminución en el periodo previo al 2020, pasando de 0,7 muertes por cien mil menores de 5 años en el 2012, a 0 muertes por cien mil menores de 5 años hasta 2020. A partir del 2021 aumenta la tasa de mortalidad por desnutrición aguda como causa básica a 0.2 por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años, manteniéndose en este valor a 2022.

Por tanto, para cada año se ha presentado un caso de mortalidad confirmado, que través de unidad de análisis, se validó que la causa de la mortalidad fue una baja ingesta calórica que afectó su estado de salud provocando alteraciones de su sistema inmune y provocando avance en un proceso infeccioso que terminó con el deterioro del estado de salud del niño.

Gráfico 6 Tasa de mortalidad por desnutrición por 100.000 menores de 5 años



Fuente: 2020-2022: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV, datos finales. Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, SDS datos preliminares ajuste 15-01-2023-2024 y ajustado nuevamente 13-02-2024. Fuente 2024: Aplicativo Web RUAF_ND, SDS datos preliminares ajustado 8/05/2024.

A abril de 2024, se informa de un caso probable de mortalidad por desnutrición, que se está a espera del informe final por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Con respecto al segundo caso notificado a semana epidemiológica 35, al realizar la investigación epidemiológica de campo se identificó que corresponde a un niño procedente y residente del departamento de la Guajira, lo que quedo ajustado en el sistema de información del SIVIGILA.

Finalmente para los casos de mortalidad por desnutrición confirmados se ha identificado madres cabeza de familia con baja escolaridad, inseguridad alimentaria, bajos ingresos económicos (pobreza extrema), provenientes de flujos migratorios mixtos y comunidad de acogida, con alta vulneración social sin un lugar adecuado de residencia, inadecuadas pautas de crianza, baja percepción del riesgo en salud, inadecuados hábitos de alimentación para los niños donde no se practicó de manera adecuada la lactancia materna y/o la alimentación complementaria.

Por tal motivo, la desnutrición es una enfermedad de interés para la Secretaría Distrital de Salud, pues es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad infantil,⁷ y como es bien descrito en la literatura su génesis está íntimamente ligada a los riesgos y factores de población con algún grado de vulneración económica, social, de educación; por tanto, las causas básicas están relacionadas con la estructura política y económica, el ambiente sociocultural, los recursos potenciales (ambiente, tecnología, personas) y la pobreza.

Precisamente, en la Encuesta Multipropósito 2021 se evidencia que para dicho año aumentó significativamente el porcentaje de hogares en los que alguna vez, en los últimos treinta (30) días, por falta de dinero u otros recursos, algún adulto y persona menor de 18 años sintió hambre, pero no comió en Bogotá, con respecto a la Encuesta Multipropósito 2017, pasando de 4.4% a 9.6% (adultos) y de 2.6% a 6.4% (menores de 18 años), respectivamente. En 2017, el 5.9% de los hogares en Bogotá alguna vez en los últimos treinta días, por falta de dinero u otros recursos algún adulto comió menos de lo que debía comer; en 2021, el 15.4% de los hogares presentó esta condición. Lo mismo se evidenció en hogares donde algún menor de 18 años tuvo que disminuir la cantidad

⁷ Véase: https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/2022-01/informe-desnutricion-vf_compressed.pdf

servida en las comidas, pasando del 4.9% de hogares en el 2017 a 11.6% de hogares en el 2021.

Esta situación de inseguridad alimentaria unida a otras condicionantes sociales, económicas, políticas y culturales, han llevado a que el distrito, en especial la SDS desate un accionar de intervenciones colectivas en la población, en el marco del Modelo Territorial de Salud “Salud a mi Barrio y Salud a mi Vereda”, así como de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de la formulación del Plan de Rescate de la Salud en Bogotá, en las cuales son prioridad los niños y las niñas menores de 5 años de la ciudad. Este último, tiene como propósito, recuperar los indicadores en salud que se vieron afectados como resultado de la pandemia por COVID-19 a través de la articulación integrada del sector y las entidades de la administración distrital; en el cual, la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años fue el pilar.

Objetivo 3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades.

Tabla 12 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 3

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
10	A 2024 reducir en un 8% la tasa de mortalidad infantil, implementando programas y acciones de promoción y prevención (entre los que se encuentra el programa ampliado de inmunizaciones PAI y la gestión de riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal).	Tasa de mortalidad infantil	2018: 806 casos Tasa: 9,2 x 1000 nacidos vivos (NV) 2019: 773 Tasa: 9,1 x 1000 nacido vivos (preliminar)	Estadísticas vitales DANE. Cuadro de Defunciones por grupo de edad y causa	7,8	8,3 x 1000 nv preliminar	9,1 por 1.000 nacidos vivos (NV). (Datos preliminares).	9,3 por 1.000nacidos vivos (Datos preliminares enero - agosto)	8,6 por 1.000nacidos vivos (Datos preliminares)
11	A 2024 mantener la tasa de mortalidad evitable por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100,000 personas en edades de 30 a 69 años	Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles	Tasa 129,48 muertes por condiciones crónicas por 100,000 personas de 30 a 69 años. Año 2017, fuente RUAF – Estadísticas Vitales	Fuente: Estadísticas Vitales (Actualizado a diciembre de 2019) SDS/EEVV.	<127 por 100.000	124,9	122,4, dato preliminar	75,3 (Datos preliminares)	38,8 (Datos preliminares)

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
12	A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna	Razón de Mortalidad Materna	El comportamiento de la mortalidad materna en: 2018: razón de 25.2 por 100.000 nacidos vivos (n=22 casos) 2019. Razón de 20.1 por 100.000 nacidos vivos (n=20 casos) (Dato Preliminar)	Base de datos SDS y aplicativo Web RUAUF_ND	29,1%	61,4 x 100.000 nv preliminar	21 casos de mortalidad materna, correspondiente a una razón de mortalidad materna de 32,44 por 100.000 nacidos vivos.	11 casos de mortalidad materna, correspondiente a una razón de mortalidad materna de 26,8 x 1000 nacidos vivos	7 casos de mortalidad materna, correspondiente a una razón de mortalidad materna de 37,6 100.000 nacidos vivos. (Datos preliminares)
13	A 2024 reducir en 10% la maternidad y paternidad temprana en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus Familias	Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.	9.544 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años (dato preliminar)	DANE, 2019	Reducción en 10%	6.446 nacimientos preliminares	5.717 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años. Datos preliminares	5.140 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años. Datos preliminares	1.433 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años. Datos preliminares.
14	A 2024 cero tolerancias con el embarazo de niñas de 10 a 14 años reduciéndola en un 20%, previniendo el delito de violencia sexual contra las niñas y fortaleciendo capacidades de la familia como cuidadores y protectores de niños, niñas Adolescentes	Tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.	207 nacimientos en niñas de 10 a 14 años (dato preliminar)	DANE, 2019	Reducción en 20%	154 nacimientos preliminares	139 nacimientos en personas menores de 14 años. Datos preliminares	151 nacimientos en personas menores de 14 años. Datos preliminares.	59 nacimientos en personas menores de 14 años. Datos preliminares.

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
16	Ajustar el actual Modelo de Salud para basarlo en APS incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya ruralidad, y a la población discapacitada, y aporte a modificar los determinantes sociales de la salud en la ciudad y lograr impacto en la morbimortalidad de la población cubierta. Con asociación de la meta trazadora A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna	Indicadores demorbilidad evitable por localidad Sífilis congénita	85%	EEVV RUAF SIVIGILA	90%	1,6 x 1.000 nv preliminar	1,59 x 1.000 nv preliminar	0,9 x 1.000 nv +MF preliminar	1,2 x 1.000 nv+MF preliminar
		Indicadores de mortalidad evitable por localidad Morbilidad Materna Extrema		EEVV RUAF SIVIGILA	5	79,1 x 1.000 nv	32,44 x 100.000 nacidos vivos	79,81 x 1000 nacidos vivos	96,48 x 1000 nacidos vivos
		Indicadores de coordinación por localidad creadas		EEVV RUAF SIVIGILA	20	0	14	20	20
17	A 2024 logra el 95% de intercambio recíproco de la información de los procesos (administrativos-asistenciales) en la historia clínica de las 4 subredes de servicios de salud y el 50% de intercambio recíproco de la información de los procesos (administrativos asistenciales) en los sistemas de información de historias clínicas en las IPS privadas que concentran el 80% de la oferta	Intercambio recíproco Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito. Avance de intercambios recíprocos procesos de historia clínica en la red privada.	21% Línea base corresponde a HIS actualizados y disponibles en las 4 redes de servicios de salud y a la infraestructura TIC de las 4 subredes dotada y	SDS, 2020	Llegar al 95% de interoperabilidad de la HCEU, lo que corresponde a un aumento del 79% en la red pública. Llegar al 50% de interoperabilidad de la HCEU con las IPS privadas que concentran el 80% de la oferta de los servicios de	5% preliminar	88%	89%	

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
	de los servicios de salud de alta complejidad que se encuentran incluidos en el plan de beneficios en salud, interoperen con la HCEU según lo establecido en la Ley 2015 de 2020		operativa. 0% de avance		salud de alta complejidad que se encuentran incluidos en el plan de beneficios en salud, interoperen con la HCEU según lo establecido en la Ley 2015 de 2020				
28	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más)	47,67	Encuesta Multipropósito 2017	48	47,67%	52,9%	52,9%	ND
63	A 2024 Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	Número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	2019: Peatones (236), Ciclistas (71), Motociclistas (conductor y acompañante; 169), Conductores (10), Pasajeros (19) Total 505	SIGAT, SDM, 2019	Peatones (189), Ciclistas (57), Motociclistas (conductor y acompañante; 135), Conductores (8), Pasajeros (15) Total 404	371	553	401	232*

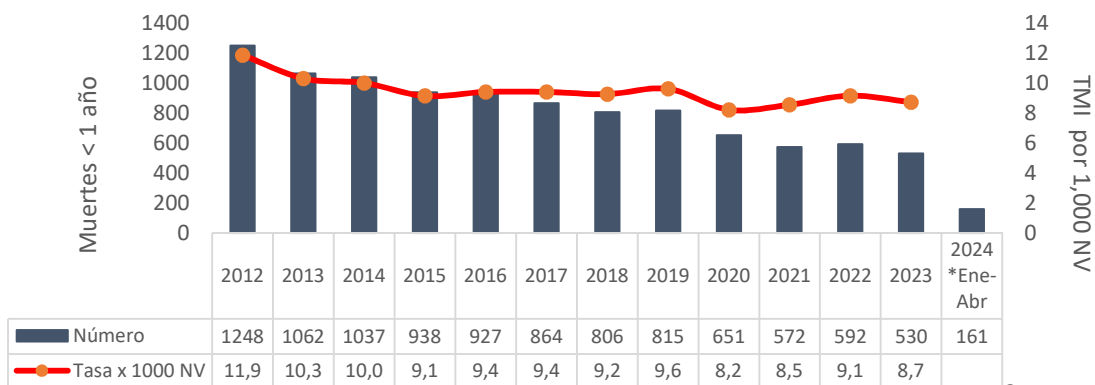
Fuente 2021-2022: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV, datos finales. Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, SDS datos preliminares 2023 ajuste 15-01-2023-2024 y ajustado nuevamente el 2023 el 13-02-2024. Fuente 2024: Aplicativo Web RUAF_ND, SDS datos preliminares ajustado 8/05/2024. * Fecha de consulta: 30/05/2024; fecha de corte 27/05/2024; Indicador tradicional (fallecidos derivados de las lesiones ocasionadas en siniestros viales hasta 30 días después de su ocurrencia), cifra preliminar.

Indicador Meta trazadora No. 10: tasa de mortalidad infantil.

Para el periodo enero a abril de 2024 se registraron un total de 161 muertes en menores de un año en Bogotá, lo que representa una Tasa de 8,6 por 1.000 NV. (Datos preliminares). Al realizar el análisis comparativo con el mismo periodo con corte abril de 2023, encontramos que para el presente año se presentaron 161 casos tasa 8,6 X 1.000 NV y para el año 2023 194 casos con una tasa 9,6 x 1.000 NV, se evidencia para el año 2024 una disminución del 17% en el número de casos (n=33); Respecto a la tasa se puede evidenciar una disminución del 10,4%.

El comportamiento general del indicador muestra una reducción en el número de casos en comparación con el año 2018 (año línea base) pasando de 806 casos a 592 en el 2022, en cuanto a la tendencia de la tasa no se evidencia una reducción significativa dado por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos; este último con una tendencia importante al descenso en los últimos años, por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la tasa. Por otro lado, en el año 2022 se inicia el periodo de recuperación post pandemia y el efecto de las medidas sanitarias adoptadas para la contención en la transmisión del virus SARS-CoV-2

Gráfico 7 Casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 NV en el Distrito año 2012 –2024 abril (p)



Fuente 2018-2019: Bases de datos SDS DANE -RUAF-ND, Sistema de estadísticas Vitales SDS, datos finales. Fuente 2020-2022: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV, datos finales. Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, SDS datos preliminares ajuste 15-01-2023-2024 y ajustado nuevamente 13-02-2024. Fuente 2024: Aplicativo Web RUAF_ND, SDS datos preliminares ajustado 8/05/2024.

De acuerdo con la clasificación del momento de ocurrencia de la muerte infantil, aproximadamente el 70% de la mortalidad infantil en la ciudad ocurre entre el nacimiento y los veintiocho días de vida (mortalidad neonatal), esto corresponde con el comportamiento mundial de esta mortalidad, de acuerdo con lo planteado por la Organización Mundial de la Salud –OMS: “los fallecimientos de recién nacidos, o neonatos, constituyen el 45% de los fallecimientos de niños menores de cinco años. La mayoría de los fallecimientos de neonatos (el 75%) se produce durante la primera semana de vida, y de éstos entre el 25% y el 45% se producen en las primeras 24 horas. Las causas principales de fallecimientos de recién nacidos son: el nacimiento prematuro y bajo peso al nacer, las infecciones, la asfixia (falta de oxígeno al nacer) y los traumatismos en el parto. Estas causas explican

casi el 80% de las muertes en este grupo de edad”.

Como principales causas agrupadas de mortalidad infantil encontramos las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con el 23,3% (n=138), resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal 14% (n=83), sepsis bacteriana del recién nacido 12,8% (n=76), trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal 10,5% (n= 62) y feto o recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismos del nacimiento 9,3% (n= 55), por lo que en el Distrito Capital, se focalizan acciones en la detección precoz de los defectos congénitos y acompañamiento técnico en IPS de atención de parto y control prenatal en atenciones como consulta de valoración antenatal del riesgo, adaptación neonatal, tamizaje neonatal, asfixia perinatal y traslado en las primeras seis horas de vida a una IPS que cuenta con oferta de hipotermia terapéutica.

Algunas de las atenciones perinatales que impactan en los resultados de la mortalidad perinatal, neonatal, infantil y en menores de cinco años, son:

- Porcentaje de adherencia a la consulta de valoración antenatal del riesgo realizada por pediatría.
- Porcentaje de adherencia a las actividades definidas para garantizar una adecuada adaptación neonatal.
- Proporción de recién nacidos con alteraciones del tamizaje para cardiopatía congénita con intervención diagnóstica antes del alta hospitalaria.
- Porcentaje de recién nacidos con diagnóstico de asfixia perinatal moderada o severa.
- Proporción de neonatos con diagnóstico de asfixia perinatal que son trasladados en las primeras seis horas de vida a una IPS que cuenta con oferta de hipotermia terapéutica.
- Seguimiento a cohortes de riesgo desde los entornos cuidadores y equipos de atención en casa.
- Divulgación masiva en campañas de vacunación "vacunar al multiverso".

Indicador Meta trazadora No. 11: tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.

Las tasas de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en Bogotá, en el rango de edades de 30 a 69 años, han experimentado notables fluctuaciones en los últimos años. En el año 2019, la tasa de mortalidad se situó en 129.1 muertes por cada 100,000 habitantes. Sin embargo, en los años 2020 y 2021, se observó un aumento, llegando a 132.1 y 135.9, respectivamente. Este incremento podría haber sido influenciado por el exceso de mortalidad relacionado con la pandemia de COVID-19, junto con sus efectos en la atención de enfermedades no transmisibles, además de la posible presencia de factores de riesgo adicionales.

No obstante, los datos preliminares correspondientes a 2022 indican una disminución significativa en la tasa de mortalidad, situándose en 116.6. Además, para el período de enero a agosto de 2023, según datos preliminares, se registra un acumulado de 3067 muertes por condiciones crónicas en la población de 30 a 69 años, con una tasa de mortalidad acumulada de 75,3 muertes por cada 100,000 habitantes, estos datos se desglosan de la siguiente manera:

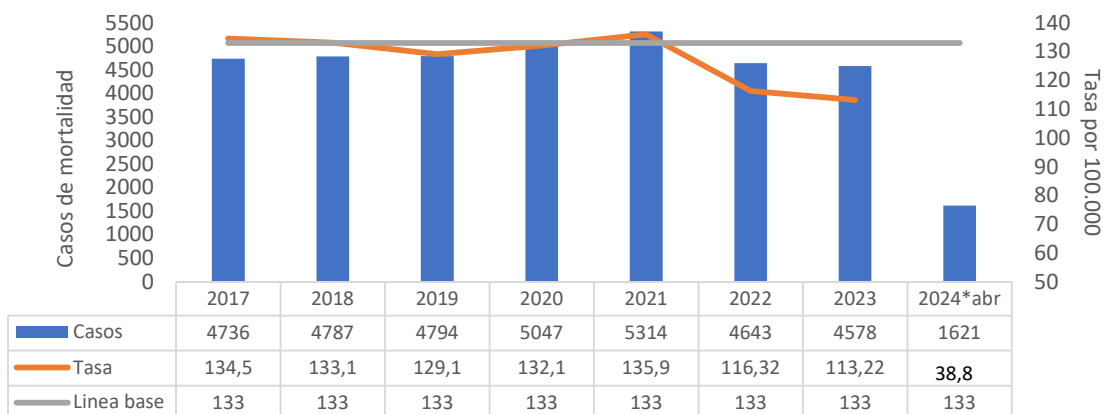
- Diabetes Mellitus: 216 muertes

- Enfermedades cardio cerebrovasculares: 1249 muertes
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores: 128 muertes
- Neoplasias (tumores malignos): 1474 muertes

Según los datos previos, se evidencia que la primera causa de muerte durante el periodo de enero-abril de 2024 son las neoplasias (tumores malignos) con un 48,06 %, seguido de enfermedades cardio cerebrovasculares con un 40,72 %, diabetes mellitus con un 7,04 % y en último lugar las enfermedades crónicas de las vías respiratorias con un 4,17%.

Es importante recordar que estos datos son preliminares y que la cifra oficial de mortalidad se emite a nivel nacional por el DANE después de la validación de datos por parte de cada entidad territorial y la codificación CIE-11 de la causa básica de muerte, de acuerdo con los estándares internacionales. Además, es fundamental continuar monitoreando y analizando estos indicadores para orientar de manera efectiva las políticas de salud pública.

Gráfico 8 Casos y tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas en personas de 30 a 69 años



Fuente 2018-2019: Bases de datos SDS DANE -RUAF-ND, Sistema de estadísticas Vitales SDS, datos finales. Fuente 2020-2022: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS—EEVV, datos finales. Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, SDS datos preliminares ajuste 15-01-2023-2024 y ajustado nuevamente 13-02-2024. Fuente 2024: Aplicativo Web RUAF_ND, SDS datos preliminares ajustado 8/05/2024.

En el periodo enero a abril de 2024, en los nodos intersectoriales, se realizaron las siguientes acciones: formulación de lineamientos técnicos y operativos para la implementación de acciones colectivas en los entornos y transversalidades de las Subredes de Servicios de Salud, enfatizando las intervenciones promocionales en hábitos de vida saludable, tamizajes para identificar riesgos y activaciones.

Se desarrollaron diferentes espacios de articulación y fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS, para las alteraciones cardio cerebrovasculares y metabólicas, cáncer,

enfermedad respiratoria aguda, y diabetes, en el marco del Comité Interdependencias de Condiciones Crónicas No Transmisibles, de la Secretaría Distrital de Salud. Se realizó la implementación de la estrategia “Cuidate Se Feliz”, en los cuales se realizaron tamizajes de estratificación de riesgo cardiovascular de la OMS y test de FINDRISK (herramienta que mediante ocho preguntas permite evaluar el riesgo de una persona de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 en los próximos 10 años) para identificar riesgo de diabetes, a un total de 58.739 personas, de la cuales a 30.221 (51,4%) se les implementó un plan de automanejo.⁸

De otro lado, se han implementado jornadas de intensificación en los siguientes temas: día mundial de lucha contra la hipertensión, semana de prevención del cáncer de seno y cuello uterino y día Mundial de la Audición, día Mundial de la Actividad física, jornada de prevención consumo de tabaco y alcohol, semana de hábitos saludables y salud bucal, con una cobertura distrital de n=14.488 personas.⁹

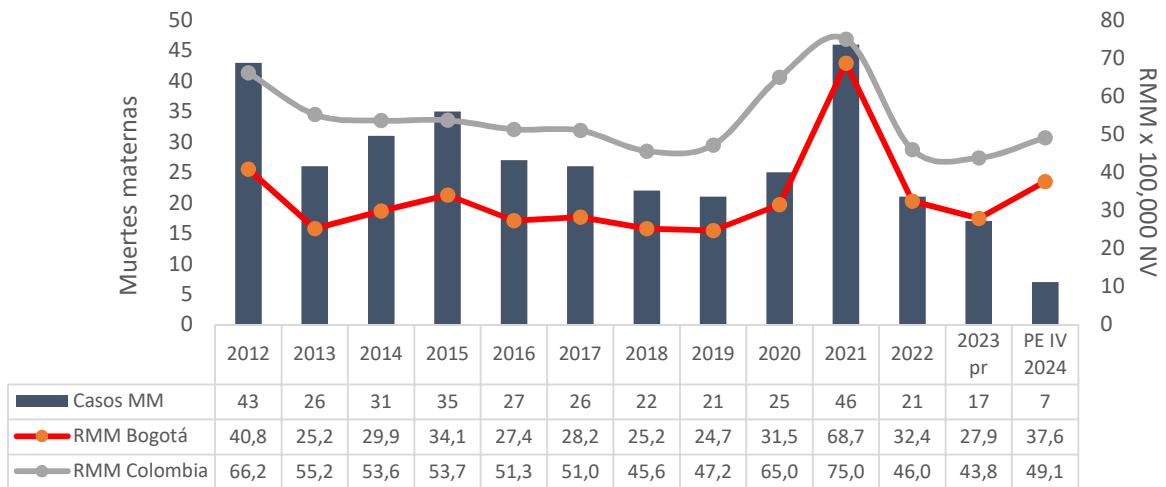
Indicador Meta trazadora No. 12: razón de mortalidad materna.

Un porcentaje importante de los casos de mortalidad materna se considera eventos evitables, específicamente aquellos asociados a causas directas relacionadas con la gestación; estos casos representan el mayor reto de intervención para el Distrito Capital. Según lo anterior, se ha presentado en los últimos años una tendencia al aumento de las muertes maternas con causas indirectas, relacionada con la contingencia de la ciudad en cuanto al fenómeno migratorio (principalmente de población venezolana), y a la emergencia sanitaria por la COVID-19. Adicionalmente, el indicador razón de mortalidad materna –RMM se ve afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos; este con una tendencia importante al descenso en los últimos años en Bogotá. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la razón de muerte materna.

Gráfico 9 Casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, Bogotá, 2012 a 2024 abril(p).

⁸ Fuente: Base de datos aplicativo Cuidate Sé Feliz enero a agosto de 2023 datos preliminares

⁹ Fuente: Base de Datos Nominal Aplicativo SIRC. Corte enero a abril de 2024 datos preliminares sujetos a actualización.



Fuente 2018-2019: Bases de datos SDS DANE -RUAF-ND, Sistema de estadísticas Vitales SDS, datos finales. Fuente 2020-2022: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV, datos finales. Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, SDS datos preliminares ajuste 15-01-2023-2024 y ajustado nuevamente 13-02-2024. Fuente 2024: Aplicativo Web RUAF_ND, SDS datos preliminares ajustado 8/05/2024. Fuente Colombia: Informe evento Mortalidad Materna Instituto Nacional de Salud Periodo IV de 2024, preliminar.

Durante el período analizado en el año 2023, se ha observado una notable disminución en los casos de muerte materna en Bogotá, con tan solo 11 casos y una Razón de Mortalidad Materna de 26.8 por cada 100,000 nacidos vivos, mostrando el menor número de casos y razón del último cuatrienio. Esta reducción significativa es resultado de un trabajo articulado entre acciones sectoriales y transectoriales, y de estrategias exitosas que han mejorado significativamente la vigilancia del evento.

Los procesos de fortalecimiento en el marco de la ruta de atención Materno Perinatal, realizados en articulación con Ministerio de Salud y Protección Social–MSPS y diferentes actores, son un avance clave que permite trabajar integrando la política pública enfocada en la atención primaria en salud, para la garantía de una atención de calidad, basada en evidencia y con mayor eficiencia en la prestación de servicios. Esta estrategia unida al modelo territorial “Salud a mi barrio, Salud a mi vereda” cuyo objetivo es brindar servicios de salud de manera más accesible y cercana a las comunidades urbanas y rurales de la ciudad, se unen también en torno a la salud materna y perinatal; el Convenio Tripartita, el acuerdo de voluntades, la firma del reciente memorándum en el que se vincula una gran y significativa proporción de instituciones de Salud del Distrito. Lo anterior permitió reforzar la vigilancia de la Morbilidad Materna Extrema, como acelerador en la reducción de la Mortalidad materna, aumentando los indicadores de notificación y tamizaje oportuno para la identificación de las mortalidades perinatales y los defectos congénitos y su notificación oportuna; se cuenta con importantes avances en la reducción del embarazo no deseado en adolescentes en los últimos años, mediante iniciativas integrales que han tenido un impacto positivo en la toma de decisiones informadas y la salud materna y perinatal.

Indicador Meta trazadora No. 13: tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.

La tasa de fecundidad en el grupo de 15 a 19 años en niñas y adolescentes tiende a la reducción,



relacionada con la efectividad de las acciones de prevención de la maternidad y paternidad temprana implementadas, y el fortalecimiento e innovación en estrategias como el Programa Distrital Intersectorial de Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad Temprana, la ampliación de la oferta y demanda para regular la fecundidad, seguimiento y canalización de adolescentes y jóvenes a programas de salud sexual y reproductiva.

Mediante la implementación del Modelo Territorial *Salud a mi barrio, salud a mi vereda*, soportado en los pilares del cuidado para el bienestar, la determinación territorial y la democracia, se desarrollan intervenciones para el abordaje de la sexualidad y la promoción de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, bajo conceptos y significados de desarrollo humano, con enfoque poblacional diferencial y de género, desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas–PSPIC y la Gestión de la Salud Pública–GSP, a través de los lineamientos y asistencias técnicas a los equipos operativos se orientó el desarrollo de acciones en promoción de la salud y gestión del riesgo en la población en los distintos entornos cuidadores (hogar, institucional, comunitario, laboral, educativo y los procesos transversales), las acciones incluyeron la caracterización de la población, identificación del riesgo, canalización a los servicios de salud, activación de rutas y, de manera simultánea la implementación de acciones de Información Educación y Comunicación con énfasis en la educación sexual integral para la promoción del autocuidado desde el respeto, reconocimiento y valoración de la diversidad, prevención de violencia sexual, apropiación y ejercicio de los derechos, a través del abordaje a personas, familias y comunidades.

Para el periodo enero-abril de 2024 se registran 1.433 casos de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años en Bogotá con una TEF 15-19 años 5,7 X 1.000 NV (datos preliminares), lo que representa una proporción de 7,7%. Según la localidad de residencia los casos de maternidad temprana se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=383), Sur Occidente (n=460), Centro Oriente (n=255) y Sur (n=334), y 1 sin datos.

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en este reporte, 37,1% (n=532) pertenecen al régimen contributivo, 47,7% (n=683) al subsidiado, 206 no aseguradas, el 14,4% y los 12 casos restantes pertenecen al régimen de excepción con un 0,8%.

El análisis comparativo de este evento durante el mismo periodo, es decir enero-abril, muestra como para el año 2023 se evidencia una disminución, con la presentación de 1.767 nacimientos en personas entre 15 a 19 años (427 en mujeres migrantes), así como para la vigencia 2018 (Línea Base) en donde fueron registrados un total de 3.592 nacidos vivos de mujeres entre 15 a 19 años (50 en mujeres migrantes) con una TEF para el año 2018 de 37,5 x 1.000 NV, muestra una disminución porcentual de 33% con relación al año 2021. Para el año 2019 se presentaron 3.319 casos (268 en mujeres migrantes).

Indicador Meta trazadora No. 14: tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.

Se ha logrado la reducción de los nacimientos en las niñas de este grupo de edad, que, a pesar de los esfuerzos y acuerdos intersectoriales para mitigar este evento de salud pública, continúa la preocupación distrital de los nacimientos a tan temprana edad, además por ser considerado un evento presuntivo de abuso y violencia sexual dirigida a las niñas.

Para el periodo enero-abril de 2024 se registraron 59 casos de nacimientos en menores de 14 años en Bogotá con una TEF 10-14 años 0,3 X 1.000 NV (datos preliminares). Según la localidad de residencia los casos de maternidad temprana se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=19), Sur Occidente (n=14), Centro Oriente (n=10) y Sur (n=16).

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en el periodo del presente reporte, 37,3% (n=22) pertenecen al régimen contributivo, 50,8% (n=30) al subsidiado, 6 se identifican como no aseguradas, lo que representa el 10,2%. Y 1,7% (n=1) corresponden al régimen especial y de excepción.

El análisis comparativo de este evento durante el mismo periodo, enero-abril, muestra que para el año 2023 se evidencia una disminución, con 48 nacimientos en personas menores de 14 años (9 en mujeres migrantes), para el 2019 se presentaron 80 casos (5 en mujeres migrantes), y para la vigencia 2018 (Línea Base) donde se registraron 93 nacidos vivos de menores de 14 años (1 en mujeres migrantes), se muestra una reducción porcentual del 36.6 %.

Con la implementación del modelo de atención “Salud a mi Barrio, Salud a mi Vereda”, el cual parte desde un concepto amplio de salud y bienestar y esta soportado en tres pilares el cuidado para el bienestar, la determinación territorial y la democracia, siendo la participación de la comunidad la clave para la construcción de planes de cuidado territorial. El modelo garantiza el desarrollo de intervenciones en los entornos de la vida cotidiana, esto hace posible que se beneficien directamente niñas, niños y adolescentes al igual que padres y cuidadores en general, haciendo visibles los derechos sexuales y los derechos reproductivos de los menores en la ciudad.

Desde el PSPIC se implementaron acciones integradas de abordaje a las personas, familias y comunidades que transitan en los diferentes entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, comunitario, trabajo), en armonización con los ejes establecidos para la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, estas acciones tienen como fin incidir en los determinantes sociales de la salud.

Indicadores Meta trazadora No. 16: Indicadores de morbilidad evitable por localidad, indicadores de mortalidad evitable por localidad, indicadores de coordinación por localidades creadas.

Ajustar el actual Modelo de Salud para basarlo en Atención Primaria en Salud incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya la ruralidad y aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad, que se operativice a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y que responda a las necesidades de la población del Distrito Capital, a través de la articulación con las EAPB autorizadas para operar en Bogotá y las IPS priorizadas de sus Redes Integrales de prestadores de servicios de salud, permite un cambio en la prestación de los servicios de salud para la población del Distrito Capital.

El modelo opera mediante rutas integrales de atención en salud, orientadas al mantenimiento de la salud y a la promoción de estilos de vida saludables, para fomentar la salud, prevenir y detectar la



enfermedad y resolver las demandas de atención en los territorios. La organización, la prestación de los servicios de salud en redes integrales de prestadores de servicios, mejora en la calidad en la atención según las necesidades sanitarias de la población y que afecte positivamente los determinantes sociales de salud y enfermedad.

Coordinaciones locales: La implementación del nuevo Modelo de Salud incluye la propuesta de “Salud a mi Barrio, Salud a mi Vereda” de abordaje resolutivo a los problemas de salud, que cuenta con 366 equipos de atención en casa operando, desplegando nuevos retos para profundizar el enfoque territorial, la inclusión, la equidad y la participación en la construcción colectiva de una cultura de cuidado, que permitió avanzar en las actividades de atención inicial con las estrategias: Casa a Casa, Ruteo y Conglomerados, estrategias de abordaje de la población; visitando 106.317 predios en Unidades de Planeamiento focalizadas por Índice de Pobreza Multidimensional y que ha brindado atención resolutiva a 488.928 familias y 759.300 personas atendidas en el entorno hogar, facilitando su canalización y/o acceso resolutivo a servicios de atención en salud y reduciendo los costos, tiempo y dificultades en el acceso a los mismos; suministro de medicamentos y toma de laboratorios a domicilio a población priorizada según lo establecido en el Manual Operativo: Equipos de Atención en casa Modelo Territorial de Salud, con los siguientes resultados: 127.433 Laboratorios realizados y 60.309 medicamentos suministrados (Tabla 13).

Tabla 13 Operación equipos de atención en casa

OPERACIÓN EQUIPOS DE ATENCIÓN EN CASA			
Subred	Equipo atención Casa	Familias atendidas	Personas atendidas
Centro Oriente	50	74.814	115.283
Norte	108	106.539	166.238
Sur	101	158.893	234.660
Sur Occidente	107	148.682	243.119
TOTAL	366	488.928	759.300

Fuente: Reporte SEGPLAN proyecto 7827 “Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena”, mayo 2024

De igual manera, se desarrolló la estrategia de relevo a cuidadores, se ha relevado 3.540 familias de personas mayores de edad mediante una solución temporal y simultánea a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la vinculación del cuidador(a) a redes sociales, para reemplazarle temporalmente en sus labores de cuidado y permitirle destinar dicho tiempo a su proyecto de vida y/o a disfrutar de los servicios de formación complementaria y certificación de saberes, esparcimiento y/o atención psicológica y servicios complementarios en las manzanas de cuidado, con resultado 34.898 sesiones del servicio de relevo domiciliario.

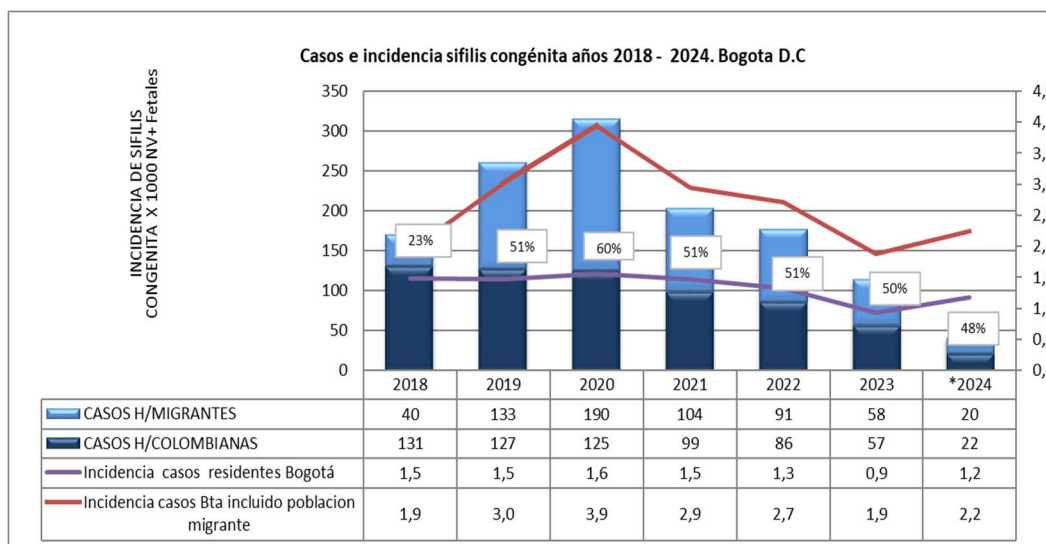
Indicadores de morbilidad evitable por localidad: En concordancia con los desarrollos normativos del país, se busca disminuir:

Sífilis congénita, en los niños y niñas mediante el desarrollo de diferentes estrategias y acciones de prevención, control y atención de la transmisión materno infantil de sífilis en conjunto con los demás con actores del SGSSS en el marco de las atenciones individuales y colectivas en población

general con énfasis en gestantes enfocadas en los derechos sexuales y reproductivos.

El análisis de la tendencia de este indicador muestra una disminución en el número de casos en población colombiana pasando 127 casos en el año 2019 a 86 casos para el cierre del año 2022 con una disminución de 45 casos en este periodo. Lo que implica una reducción de 32,3% en el número de casos, respecto de la incidencia, al comparar el año 2019 con el 2022, se tiene una reducción del 13,3% en población residente en Bogotá. Para el año 2023, se cuenta con 57 casos que representa una incidencia de 0,9 por cada 1000 nacidos vivos + muertes fetales, logrando la tasa más baja en los últimos 6 años. A SE 17 año 2024 dato preliminar se reportan 22 casos con una incidencia de 1,2. Para el año 2024 corte SE 17 preliminar, se han reportado 22 casos, de los cuales el 4,5% (n=1) son no asegurados. El 47% de las madres de estos casos no tuvieron control prenatal y el 16% presentó diagnóstico de reinfección. Las localidades con las incidencias más altas son Antonio Nariño, Los Mártires, Barrios Unidos, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe. Además, se reportaron 20 casos en mujeres migrantes residentes de Bogotá, el 48 % aportando el total de casos.

Gráfico 10 Casos e incidencia de sífilis congénita en Bogotá, 2018 – 2024*SE17



Fuente numerador: 2018-2023. Base de datos SIVIGILA 740, semana epidemiológica 52. Fuente 2024: Base de datos SIVIGILA evento 740, semana epidemiológica 17, preliminar. Fuente denominador 2018-2019: Bases de datos SDS DANE - RUAF-ND. Sistema de estadísticas Vitales SDS, datos finales. Fuente denominador 2020-2022: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV, datos finales. Fuente denominador 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, SDS, datos preliminares ajuste 15-01-2023-2024 y ajustado nuevamente 13-02-2024. Fuente denominador 2024: Aplicativo Web RUAF_ND, SDS datos preliminares ajustado 8/05/2024.

Teniendo en cuenta este comportamiento, desde los diferentes entornos de vida cotidiana del PSPIC se desarrollaron acciones de promoción y prevención en torno a salud sexual y reproductiva, como lo son, acciones de tamizaje de sífilis, dirigidas a población general con énfasis en poblaciones vulnerables.

Durante los meses de enero a abril 2024, se desarrollaron 24.689 pruebas rápidas de tamizaje de sífilis, de estas se identificaron 745 casos positivos, los cuales fueron canalizados a los diferentes prestadores de servicio de salud para garantizar el acceso al tratamiento. Se implementó la

estrategia de caso índice, para identificar los contactos y vincularlos al tratamiento. Adicionalmente se desarrollan acciones educativas en torno a promoción y prevención de ITS y entrega de 325.063 condones masculinos.

Junto con laboratorio de salud pública, se realizaron 20 cursos en pruebas rápidas, según la resolución 1314 de 2020, dirigidas a instituciones públicas y privadas, articulada con cooperación internacional GIZ. En este mismo periodo se llevó a cabo el Diseño, Implementación y Monitoreo de la Estrategia Distrital para la Reducción de la Sífilis Congénita en Bogotá, mediante la cual fueron desarrolladas 5.337 pruebas rápidas de sífilis a población general, con énfasis en población gestante y migrante, mediante las cuales se identificaron 82 casos positivos, con activación de ruta para acceso a tratamiento. Se desarrollaron 25 talleres de sensibilización en prevención combinada, para población general con énfasis en gestantes y población migrante y 10 talleres de fortalecimiento técnico al personal de prestación de servicios de salud, personal administrativo, equipos territoriales, Organizaciones de Base Comunitarias y ONG de la red Pública y Privada del Distrito Capital en temáticas de barreras de acceso para la atención de gestantes y población general, acciones de disminución de estigmas y discriminación en ITS y fortalecimiento de redes de apoyo.

Finalmente, se llevó a cabo un trabajo coordinado con agencias de cooperación internacional y ONG, que garantizan el acceso a tratamiento a población migrante.

En relación con la gestión del riesgo individual, en las vigencias enunciadas, se intervinieron las IPS y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB priorizadas del Distrito por medio de asistencias técnicas, con énfasis en las RIAS del grupo de riesgo materno perinatal y RIAS de enfermedades infecciosas (sífilis gestacional y congénita), así como orientación y seguimiento en la implementación de la normatividad vigente, relacionada con las instrucciones sobre el fortalecimiento de acciones que garanticen la atención segura, digna y adecuada de las maternas y recién nacidos, que deben cumplir las IPS para la reducción de la transmisión materno infantil por sífilis congénita.

Así mismo, se realizó seguimiento a las IPS y EAPB públicas y privadas frente al cumplimiento de la guía de práctica clínica de sífilis gestacional y congénita en lo referente a las acciones de: prevención, diagnóstico oportuno, implementación de pruebas rápidas, tratamiento a la gestante y sus contactos, seguimiento a casos, en articulación con la EAPB. Se realizó evaluación de adherencia a guías de control prenatal en las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

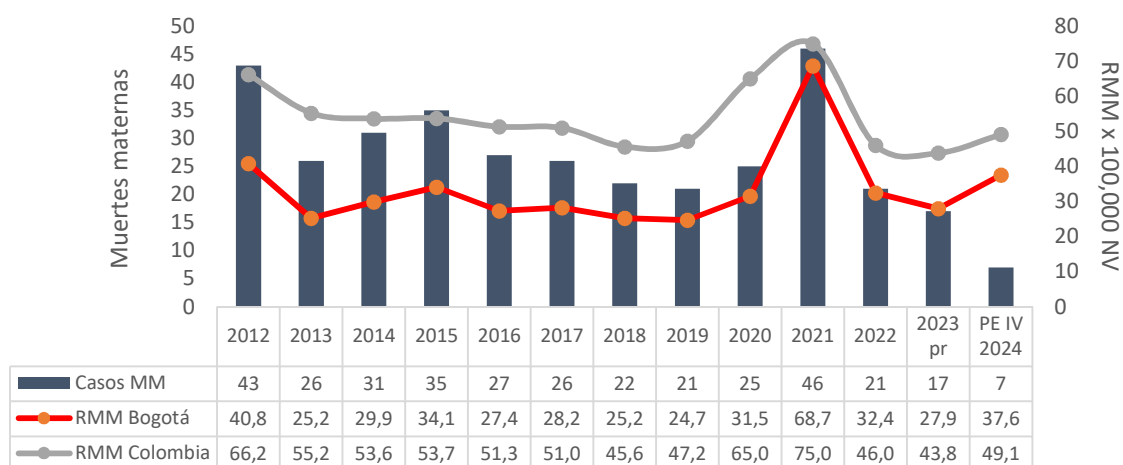
Como estrategia para identificación de fallas durante la atención de la población gestante y recién nacido para los eventos de interés en salud pública se realizaron unidades de análisis con el propósito de disminuir los eventos de mortalidad materna, perinatal y transmisión materno infantil de sífilis en el Distrito se establece como estrategias la implementación el Convenio Marco en Salud tripartito 027 de 2020 y Plan Rescate antes enunciados, con el propósito de aunar esfuerzos con las EAPB priorizadas, trabajando de manera articulada para que se garanticen intervenciones priorizadas que permite reducir los eventos de mortalidad materna, perinatal, sífilis gestacional y congénita, con el propósito de intensificar en las IPS del componente primario responsables de la gestión del riesgo, atención de detección temprana y protección específica de la población gestante, acciones a corto plazo que impacten sobre la salud materno perinatal y fortalecer las intervenciones que se encuentran en proceso de implementación, fundamentalmente para las intervenciones de

anticoncepción, atención preconcepcional, atención para el cuidado prenatal.

Adicionalmente, desde la Secretaría Distrital de Salud se ofertó un curso virtual de la RIAS del grupo de riesgo materno perinatal, diseñado a través de 11 módulos, en los cuales se abordan un módulo específico de sífilis gestacional y congénita. Se avanzó en la actualización y definición de lineamientos en el marco de la RIAS Materno Perinatal.

Morbilidad materna, un porcentaje importante de los casos de mortalidad materna se considera eventos evitables, específicamente aquellos asociados a causas directas relacionadas con la gestación; estos casos representan el mayor reto de intervención para el Distrito Capital. Según lo anterior, se ha presentado en los últimos años una tendencia al aumento de las muertes maternas con causas indirectas, relacionada con la contingencia de la ciudad en cuanto al fenómeno migratorio (principalmente de población venezolana), y a la emergencia sanitaria por la COVID-19. Adicionalmente, el indicador RMM se ve afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos; este con una tendencia importante al descenso en los últimos años en el Distrito Capital. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la razón de muerte materna.

Gráfico 11 Casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, Bogotá, 2012 a 2024



Fuente 2018-2019: Bases de datos SDS DANE -RUAF-ND, Sistema de estadísticas Vitales SDS, datos finales.

Fuente: 2020-2022: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV, datos finales. Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos preliminares ajuste 15-01-2023-2024 y ajustado nuevamente 13-02-2024. Fuente 2024: Aplicativo Web RUAF_ND, SDS, datos preliminares ajustados 8/05/2024. Fuente Colombia: Informe evento Mortalidad Materna Instituto Nacional de Salud Periodo IV de 2024, preliminar.

Durante enero–abril 2024, se han presentado 7 casos de muerte materna en Bogotá, con una Razón de Mortalidad Materna de 37,6 por cada 100,000 nacidos vivos. El año 2023 ha sido el año con el menor número de muertes maternas presentado en el quinquenio. Esta reducción es el resultado de un trabajo articulado entre las acciones sectoriales y transectoriales, y la implementación de estrategias exitosas que han contribuido a mejorar la vigilancia del evento.

Cabe mencionar que, luego del grave impacto de la pandemia por COVID-19 en la razón de

mortalidad materna –que ha sido documentado a nivel mundial– en Bogotá, esta razón disminuyó de 68,9 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos en 2021 a 32,4 por 100.000 en 2022 y 27,9 por 100.000 en el 2023(p).

Para disminuir y evitar la mortalidad materna, se adelantaron acciones fortalecedoras de una atención integral, integrada y de calidad, desde un enfoque diferencial y de género en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, que abarcan la promoción de la salud, la prevención, la gestión del riesgo y la atención en salud, en el marco de dos RIAS: la de promoción y mantenimiento de la salud, y la materno perinatal. Se integra tanto acciones de salud pública como acciones individuales propias de la prestación de los servicios de salud que competen a los aseguradores del sistema de salud junto con sus redes de prestadores de servicios.

Indicador Meta trazadora No. 17: intercambio recíproco, Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito.

Con este indicador se ha logrado exitosamente garantizar el intercambio, la disponibilidad y el acceso seguro de 9.053.346 documentos clínicos electrónicos (Tabla 14), así como de 2.343.967 de prescripciones de medicamentos (Tabla 15). Estos documentos engloban registros de salud que abarcan áreas como consulta externa, urgencias, hospitalización, atención materno-perinatal, odontología, imágenes diagnósticas y resultados de laboratorio clínico. Estos registros corresponden a usuarios atendidos en la red pública adscrita a la Secretaría Distrital de Salud. El logro se alcanzó con la sostenibilidad exitosa del Servicio Ciudadano Digital en Salud de Historia Clínica Electrónica Unificada, proporcionado por la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital. Además, se gestionaron un total de 25.954 solicitudes de agendamiento de citas de medicina general en las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

Tabla 14 Cantidad de historias clínicas intercambiadas

SUBRED	2019	2020	2021	2022	2023	31/05/2024	TOTAL
Subred Norte ESE	448.380	829.623	935.694	805.544	475.800	154.287	3.649.328
Subred Sur ESE	8.248	422.802	468.759	538.090	780.466	372.324	2.590.689
Subred Sur Occidente ESE	31.701	409.632	350.236	236.676	294.269	144.831	1.467.345
Subred Centro Oriente ESE	114.591	249.366	275.807	328.885	255.781	121.554	1.345.984
Total	602.920	1.911.423	2.030.496	1.910.814	1.806.316	792.996	9.053.346

Fuente: Modulo de Informes. Plataforma Tecnológica Bogotá Salud Digital, corte 31/05/2024.

Estas solicitudes eran de usuarios afiliados a la EPS Capital Salud en el régimen subsidiado y gestionados mediante el Servicio Ciudadano Digital en Salud de Agendamiento de Citas Centralizado. Como parte de nuestro compromiso continuo con la mejora de este servicio, se adelantaron actividades técnicas para lograr con éxito la integración de la plataforma tecnológica de Bogotá Salud Digital con los canales de Respuesta de Voz Interactiva (IVR) y Chatbot (Bot conversacional) del Call Center.

Tabla 15 Cantidad de Prescripción de Medicamentos



SUBRED	2020	2021	2022	2023	31/05/2024	TOTAL
Subred Norte ESE	147.841	170.680	1.382	1.230	4.039	325.172
Subred Sur ESE	122.052	218.117	271.814	257.843	46.151	915.977
Subred Centro Oriente ESE	59.005	201.759	201.601	118.129	28.952	609.446
Subred Sur Occidente ESE	75.772	14.021	161.717	174.897	66.965	493.372
Total	404.670	604.577	636.514	552.099	146.107	2.343.967

Fuente: Modulo de Informes. Plataforma Tecnológica Bogotá Salud Digital, corte 31/05/2024.

Indicador Meta trazadora No. 28: porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más).

A 31 de mayo de 2024 se reporta un avance del 52,9%, correspondiente a los resultados de la Encuesta Multipropósito de la vigencia 2021. Las mediciones para dicha encuesta se basaron en personas de “10 años o más según si, en los últimos 30 días practicaron deporte, hicieron ejercicio o realizan actividad física por 30 minutos continuos o más”.

Tabla 16 Estrategia de Actividad Física y Deporte

Año	Beneficiarios	Actividades físicas
2020	342.285	8.647
2021	1.075.910	75.926
2022	1.398.591	102.712
2023	2.443.682	166.206
2024	815.950	46.445
Total	6.076.418	399.936

Fuente: Sistema de Información Misional. IDRD

La estrategia de Actividad Física y Deporte implementó aproximadamente 400.000 actividades físicas que beneficio aproximadamente a seis (6) millones de personas (Tabla 16) en desarrollo de las siguientes las líneas de trabajo: Actividad física virtual, Recreovías entre semana y fines de semana, Clases Grupales, Gimnasios al Parque (gimnasios diurnos y gimnasios nocturnos), así como actividades especializadas y adaptadas para las personas mayores del Distrito Capital y los siete deportes definidos (Atletismo, Boxeo, Fútbol, Natación, Taekwondo, Tenis de Campo y Tenis de mesa).

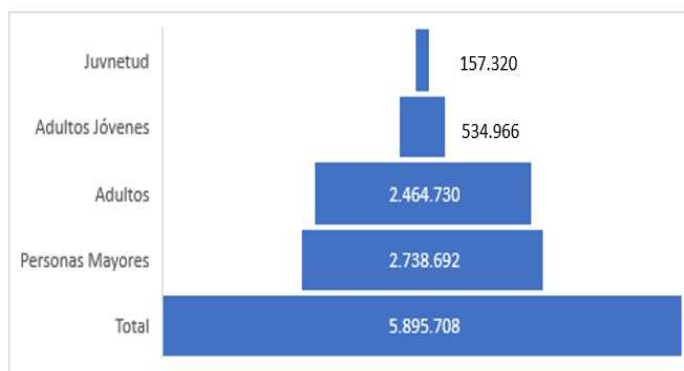
Durante el 2020 se presentaron dificultades como los aislamientos selectivos y obligatorios, provocados por la pandemia, suspendiendo el servicio presencial de actividad física, pero pese a la adversidad se desarrollaron estrategias virtuales para llegar a la población a través del Facebook Live. Conforme a lo anterior, se dio gran importancia a la actividad física de forma virtual, ofreciendo actividades innovadoras como “Asómate a tu ventana”, la cual impactó dentro de los conjuntos residenciales a familias desde sus apartamentos y/o casas, permitiendo mitigar los efectos negativos del COVID-19.

En la vigencia 2022, la presencialidad permitió incluir actividades físicas en las localidades, así como en las Manzanas del cuidado. Así mismo, retomar los eventos distritales: Sube Monserrate, Día

Mundial de la Actividad Física, Festival de la Igualdad, Fitness de Antaño Nuevo Comienzo Local, Carrera Atlética 2K Persona Mayor, Capital Games, Carrera 10K Festival de Verano, Fitness de Antaño Nuevo Comienzo Distrital, Nuevo Comienzo Nacional, Festival de Natación, Carrera 5K Bogotá Brilla y Viejoteca Distrital.

Desde los grupos etarios, se han atendido 157.320 jóvenes, 534.966 adultos jóvenes, 2.464.730 adultos y 2.738.692 adultos mayores realizaron actividad física (población de 15 años y más). (Gráfico 12).

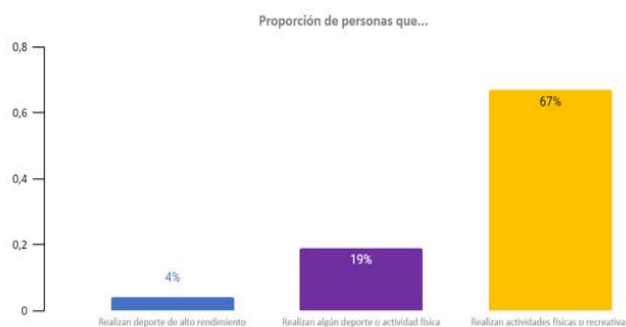
Gráfico 12 Personas atendidas por grupo etario 2020 a mayo de 2024



Fuente: Sistema de Información Misional. IDRD

Según resultados de la Encuesta de Prácticas deportivas, actividad física y calidad de vida de 2022, un 4 % de las personas de 13 años en Bogotá realizan deporte con el enfoque de alto rendimiento, o sea, que lo practican para competir y tienen entrenamientos semanales fijos. Además, se encontró más general que un 19 % de las personas de Bogotá realizan algún deporte o actividad física. Y finalmente se tiene que un 67% de las personas en Bogotá realizan alguna actividad física o recreativa como caminar (como medio de transporte o ejercicio), montar bicicleta (como medio de transporte o ejercicio), bailar, trotar, subir escaleras, jugar al aire libre, ejercicios aeróbicos, correr, entre otras (Gráfico 13).

Gráfico 13 Encuesta Prácticas Deportivas



Fuente: Encuesta de Prácticas deportivas, actividad física y calidad de vida 2022. SCR D

Como propuesta sobre la salud física y mental, en 2021, a través de Canal Capital, se creó el programa La Tercera Edad, para los mayores que por autocuidado no deseaban realizar actividad física presencial, no usaban las redes sociales, o no tenían servicio de internet, pudieran acceder a la oferta institucional y aprender sobre plataformas virtuales.

Por otra parte, la Estrategia Bogotá Pedalea, que enmarca las actividades de promoción del uso de la bicicleta para diferentes poblaciones, con el programa Escuela de la Bici se realizaron procesos de enseñanza a población de 15 o más años (Gráfica 14).

Gráfico 14 Procesos de enseñanza realizados en actividades de promoción del uso de la bicicleta (población de 15 años y más)



Fuente: Formulario Escuela de la Bicicleta. IDR D

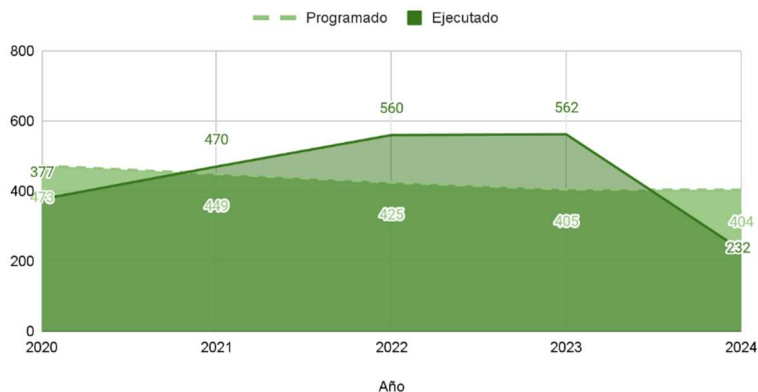
Indicadores Meta trazadora No. 63: número de víctimas fatales por siniestros viales para cada unode los actores de la vía.

El comportamiento de los fallecimientos por siniestros viales en Bogotá desde 2020 a la fecha muestra una tendencia creciente; 2020 fue un año atípico por las restricciones de movilidad que impuso el COVID-19, lo que implicó menor exposición al riesgo y, por tanto, hubo fallecidos por debajo de los 400.

En 2021 se retoma parcialmente la “nueva normalidad” y comienza un repunte en las muertes con 470 vidas perdidas; esta situación se agudiza en 2022 con la apertura total de las actividades cotidianas, retornando a una situación similar a la registrada pre-pandemia, esta vez con 554

muerres por siniestros viales y más tarde en 2023 continúa esta tendencia con 553.

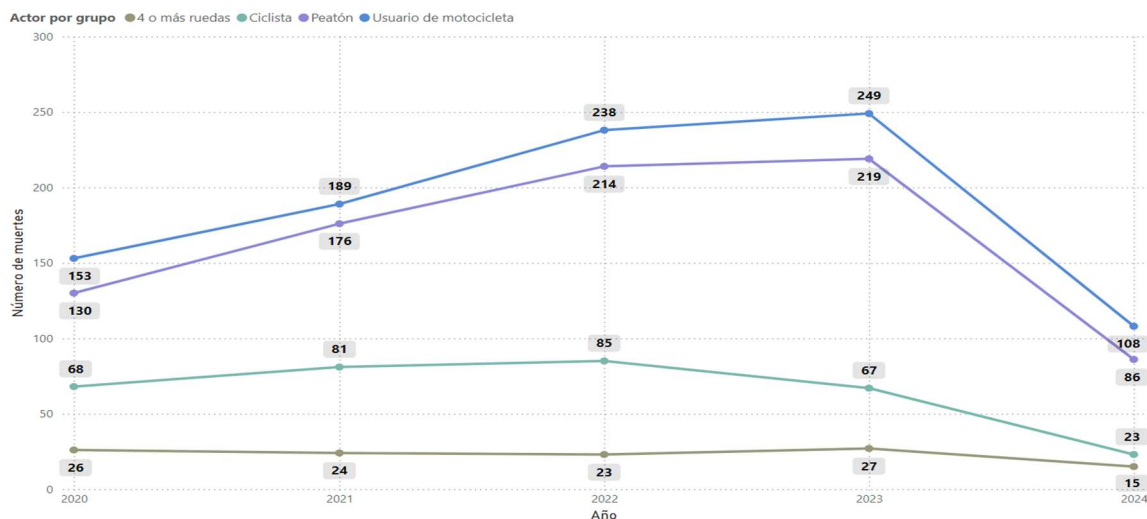
Gráfico 15 Número de víctimas fatales por siniestros viales



Fuente: SIGAT II. Secretaría Distrital de Movilidad
(Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

En lo corrido del 2024 (enero a mayo) se han perdido 232¹⁰ vidas, 2,2% más que lo registrado en el mismo periodo en 2023 (227) y 6,4% más que en 2022 (218). De los fallecidos en 2024, el 81% corresponde a hombres y el 19% restante a mujeres. En el caso de los hombres, la mayor proporción de víctimas fatales se encuentra entre los 25 y 34 años (19%) y en el caso de las mujeres, el rango etario predominante es entre los 25 y 34 años (5%).

Gráfico 16 Número de víctimas fatales según actor vial



Fuente: SIGAT II. Secretaría Distrital de Movilidad
(Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

De las personas fallecidas en lo transcurrido del año 2024, el 94% corresponde a usuarios

¹⁰ Fuente: SIGAT; Fecha de consulta: 30/05/2024; Fecha de corte: 27/05/2024; Indicador tradicional (fallecidos derivados de las lesiones ocasionadas en siniestros viales hasta 30 días después de su ocurrencia), cifra preliminar.

vulnerables: peatones, ciclistas y usuarios de motocicleta. A diferencia de lo registrado antes en los años previos a la pandemia, donde los peatones eran los usuarios más afectados, hoy en día los usuarios de motocicleta tienen mayor participación en las cifras de muertes en siniestros viales con el 47% (108 fallecidos), seguido por los peatones con el 37% (86 fallecidos) y por último los ciclistas con el 10% (23 fallecidos). Además, es pertinente señalar que 3 de cada 4 peatones fallecieron en interacciones con un motociclista. Esto quiere decir que la interacción de motociclistas con peatones es la que genera mayor riesgo para este último.

No obstante, Bogotá mantiene la menor tasa de mortalidad por cada 100 mil habitantes del país, correspondiente a casi 7 para el 2023, un 56 % menor al promedio nacional. En este sentido, se ha logrado contener la crisis generada por post pandemia; una situación generalizada a nivel global, siendo una ciudad pionera a nivel mundial en la generación y adopción de buenas prácticas en torno a la seguridad vial evitando así que más vidas se perdieran.

Algunos de los programas más relevantes en este cuatrienio han sido:

La implementación del Programa de Gestión de Velocidad que ha contribuido a salvar aproximadamente 196 vidas, desde su inicio en octubre de 2018; en los corredores principales donde se ha implementado la medida de reducción de límites de velocidad a 50 km/hora. Este cálculo se realiza en comparación con el promedio de fallecidos de los años en los que aún no se había implementado la medida.

Entre los frentes que se abordan para la gestión de velocidades más seguras, se trabaja en el control y disuasión de conductas de riesgo. En ese sentido, Bogotá también ha apostado por el control a través de medios automáticos de detección de infracciones asociadas al exceso de velocidad, contando actualmente con 92 puntos de foto-detección de exceso de velocidad aprobados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.¹¹

En materia de mejoramiento de la infraestructura vial, Bogotá suma 92 intersecciones mejoradas y 172 pasos peatonales con cebras, así como un total de 25.065 m² y 20.366 metros lineales ejecutados de espacios públicos transformados, en las localidades de Usaquén, Chapinero, Kennedy, Rafael Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Barrios Unidos.

Complementario a acciones de infraestructura y control, se han implementado acciones de comunicación y pedagogía, como la campaña 'No tenía que pasar', dirigida principalmente a conductores de moto hombres entre los 20 y 34 años, que representa el segmento de población más afectada por la siniestralidad vial. En esta campaña se buscó hacer un llamado a proteger la vida humana y de los animales en el tránsito, se invitó a la ciudadanía a adoptar conductas seguras y a cambiar los comportamientos con tres mensajes principales: conducir sin exceder la velocidad; no manejar bajo el alcohol; y respetar las normas de tránsito.

Adicionalmente, se han realizado capacitaciones a 1.864 motociclistas entre enero de 2023 y mayo de 2024, a través de los 48 Cursos Teórico-Prácticos de Conducción en Moto, de los cuales 6 fueron dirigidos exclusivamente a mujeres teniendo en cuenta que se ha incrementado su participación

¹¹ Se considera un área de influencia de 500 m alrededor de los puntos aprobados (250 m adelante y atrás de cada punto) de Cámaras de Foto detección por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

como conductoras de este tipo de vehículos. También se han realizado 3 “Jornadas de conciencia vial” y 2 “Ferias de cultura para la seguridad vial” en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Suba, Fontibón, Tunjuelito y Bosa, que son las localidades con mayores índices de siniestralidad de motociclistas de la ciudad.

También se ha avanzado en diferentes jornadas de sensibilización y acciones en vía sobre la responsabilidad en la conducción consigo mismo y en general en la interacción con los demás actores viales, en donde se logró llevar esta información a 26.630 operadores del Sistema Integrado de Transporte Público, 994 conductores de vehículos de carga, 34.706 ciclistas, 32.762 motociclistas, 22.477 peatones, entre otros.

Entre los meses de marzo y diciembre de 2023, se alcanzó a más de 62.000 ciudadanos con las acciones de pedagogía en las vías y con la presencia de la campaña en ferias y eventos realizados con aliados estratégicos.

Finalmente, en lo relacionado con atención a víctimas, Bogotá es pionera en el país al contar con un Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales, brindando herramientas para adaptarse adecuadamente a sus nuevas condiciones en la vía. Durante el periodo del PDD han sido atendidas 1.960 víctimas de siniestros viales, de las cuales 528 son conductores, 704 motociclistas, 215 pasajeros, 271 ciclistas y 242 peatones. Se han realizado 1.960 citas de acogida, 2508 citas de orientación jurídica, 838 citas de orientación social y 2.381 citas de orientación psicológica, para un total de 7.687 citas.

Por último, en 2023 Bogotá actualizó su Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032, para alinearse con las mejores prácticas internacionales y en sintonía con los nuevos retos por afrontar. Los ejes de acción son Velocidades seguras, Vehículos seguros, Infraestructura vial segura, Cultura vial para una movilidad segura, Cumplimiento de normas, Atención y cuidado a víctimas de siniestros viales, Gobernanza para la gestión de la seguridad vial y Gestión del conocimiento. El plan continúa trabajando con el enfoque ético de la Visión Cero y adopta el Enfoque de Sistema Seguro.

La Visión Cero exhorta a todos los actores viales a no aceptar como un hecho fortuito que las personas mueran o resulten gravemente heridas en siniestros viales, puesto que su prevención es posible. Por su parte, el enfoque de Sistema Seguro persigue la prevención y la protección de la vida ante la ocurrencia de un siniestro vial, actuando integralmente, proactivamente y de forma redundante desde diversos frentes de acción complementarios y en conjunto con variados actores corresponsables, para que en el caso de que un elemento del sistema falle los otros puedan prevenir un desenlace fatal.

Objetivo 4. Educación de Calidad. *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

Tabla 17 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 4

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
-----	----------------	-----------	------------	--------------	-----------	-------------	-------------	-------------	-------------



18	100% de los colegios oficiales conoferta de transición	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición.	98,70%	Directorio único de colegios SED, 2019	100%	99,25%	99,24%	100,75 %	100,75%
19	90% de los colegios oficiales conoferta de jardín	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín.	77,50%	Directorio único de colegios SED, 2019	90%	79,5%	80,20%	82,21 %	83,2%
20	10% de los colegios oficiales conoferta de prejardín	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín.	1,30%	Directorio único de colegios SED, 2019	10%	15,75%	18,05%	21,30 %	21,8%
21	98% de asistencia escolar	Tasa de Asistencia escolar	94,5%	Encuesta GEIH, 2019	98%	95%	95,00%	96,40%	96,4%
22	Colegios oficiales clasificados en categorías (A y A+) en las pruebas SABER 11 ICFCES	Número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+,A) en las pruebas SABER 11 ICFCES	68	ICFCES. Cálculos SED-Dirección de Evaluación. 2019	100	51	57	68 *	ND*
27	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el promedio de libros leídos al año por persona.	2,7	Encuesta de Consumo Cultural, DANE 2017 – Población de 12 años en adelante	3	ND	ND	ND	
				*Encuesta de Lectura, Escritura, Oralidad y Espacios de Lectura 2021 - Población de 13 años en adelante		ND	4,6	4,6	

* La publicación preliminar de clasificación de resultados de planteles 2024 según el Icfes está prevista para el 29 de noviembre 2024.

Nota aclaratoria ODS No.21: El avance para el año 2024 se mantiene en atención a que la medición del indicador se realiza con el promedio de los resultados agregados obtenidos de cada mes durante una vigencia específica desde la Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Se ha dado continuidad a las acciones enmarcadas tanto en la articulación intrainstitucional como intersectorial, con el propósito de ampliar de manera gradual la oferta gratuita y la atención pertinente y de calidad, al interior de las instituciones educativas distritales -IED, para las niñas y los niños de primera infancia en el preescolar de tres (3) grados: prejardín, jardín y transición, con la convicción de que esto contribuye por un lado, al desarrollo integral en la primera infancia y por otro lado, al fortalecimiento del inicio de las trayectorias educativas completas.

En total, se ha logrado beneficiar en promedio anual a más 74.000 niñas y niños de primera infancia, con un cupo en alguno de los tres grados de educación inicial tal como lo señala la tabla 18:

Tabla 18 Matrícula por grado que se atendió 2020-2024

Año	Grado	Niños y niñas Beneficiarios
2024	Prejardín	3.626
	jardín	22.912
	Transición	43.962
2023	Prejardín	3.028

	jardín	23.961
	Transición	45.857
2022	Prejardín	2.479
	jardín	23.951
	Transición	47.068
2021	Prejardín	2.370
	jardín	24.527
	Transición	49.847
2020	Prejardín	32
	jardín	26.492
	Transición	50.364

Fuente: Anexo 6 del Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, 2020-2024

Indicador Meta trazadora No. 18: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición.

Se formalizó la matrícula en 402 colegios que ofertan el grado transición (Tabla 19), beneficiando a mayo 31 de 2024 a 43.962 niños y niñas.

Tabla 19 Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición año a año

Año	# de colegios 2023	% de colegios
2024	402	100,75%
2023	402	100,75%
2022	396	99,24%
2021	397	99,25%
2020	395	98,99%

Fuente: Directorio único de Colegios 2020-2024. Anexo 6 del Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT. Último reporte oficial 2020-2024

Indicador Meta trazadora No. 19: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín.

Se alcanzó el 83,2% de colegios que ofertan el grado jardín al tener formalización de matrícula en 332 colegios (Tabla 20), lo que ha permitido atender a 22.912 niñas y niños a mayo 31 de 2024 que disfrutaron de experiencias pertinentes que potencian su desarrollo integral y sus aprendizajes. Cabe anotar que, de los 68 colegios que no han ampliado su oferta en este grado, 21 son administrados por el servicio educativo y solo tienen oferta para el grado de transición con restricciones contractuales para el grado de jardín; 2 IED están adecuados; y los 49 colegios restantes no tienen infraestructura adecuada para acoger niñas y niños de estas edades.

Tabla 20 Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín

Año	# de colegios 2023	% de colegios
2024	332	83,20%
2023	328	82,21%
2022	320	80,20%
2021	318	79,50%
2020	313	78,44%

Fuente: Directorio único de Colegios 2020-2024. Anexo 6 del Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, Último reporte oficial 2020-2024

Indicador Meta trazadora No. 20: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado pre jardín.

En Bogotá, el 21,8% de colegios ofertan el grado pre jardín, esto quiere decir que a la fecha 87 colegios prestan el servicio educativo en este grado (Tabla 21), beneficiando a 3.626 niños y niñas a mayo 2024. A su vez, se logró una ejecución por encima a de la fijada en el 18,44%, dada la gestión comprometida de la SED, desde su nivel central, local e institucional y su concreción en la apertura de grado pre jardín en colegios existentes, así como, la construcción y entrega de nuevos colegios que buscan responder a las demandas sociales de localidades y UPZ históricamente deficitarias de la ciudad.

Tabla 21 Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado pre jardín

Año	# de colegios 2023	% de colegios
2024	87	21,80%
2023	85	21,30%
2022	72	18,05%
2021	63	15,75%
2020	6	1,52%

Fuente: Directorio único de Colegios 2020-2024. Anexo 6 del Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT. Último reporte oficial 2020-2024

Además de la ampliación progresiva de cobertura emprendida para cada uno de los tres grados de educación inicial (prejardín, jardín y transición), se avanzó decididamente en el fortalecimiento de la calidad de la Educación inicial en el marco de la Atención Integral, logrando consolidar acciones coordinadas intersectorialmente para que niñas y niños inicien su trayectoria educativa de manera que se sientan acogidos y bienvenidos y así, garantizar su permanencia en el sistema educativo y promover el ingreso oportuno y de calidad, así como la continuidad pedagógica.

Indicador Meta trazadora No. 21: tasa de asistencia escolar.

La administración distrital no ahorra esfuerzos para garantizar la permanencia escolar de los niños, niñas y jóvenes que actualmente están matriculados en 412 colegios oficiales de la capital del país. Este logro es posible gracias a la implementación de la Ruta de Educación para el Acceso y la Permanencia que lidera la Secretaría de Educación, para garantizar a la población en edad escolar las mismas oportunidades de acceder al colegio y culminar sus estudios en las 20 localidades de la ciudad.

Bajo este entendido, se contempla promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% de la asistencia escolar en la ciudad; tasa que permite conocer el porcentaje de personas en edad escolar que asisten a un establecimiento educativo (público o privado). De esta forma, se impulsó el acceso y la permanencia escolar de forma gratuita en los colegios públicos, lo cual tuvo como resultado una tasa de asistencia escolar del 96,4%¹²

¹² El avance para el año 2024 se mantiene en atención a que la medición del indicador se realiza con el promedio de los resultados agregados obtenidos de cada mes durante una vigencia específica desde la Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Este resultado se ha logrado a través de la implementación de la *Ruta de Acceso y Permanencia Escolar* que involucra diferentes estrategias con el objetivo facilitar las condiciones de accesibilidad y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo distrital, las cuales se describen a continuación:

Con el *Plan Educativo Local*, se adelantan las actividades de planeación ajustadas a las necesidades y particularidades de las diferentes localidades. En el caso particular de los procesos previstos para aumentar la cobertura educativa, se desarrollan acciones conexas que permiten la reorganización y aumento de la oferta educativa para garantizar a los niños, niñas y jóvenes trayectorias educativas completas desde el preescolar hasta la educación media en instituciones educativas con jornada única. Resultado de estas acciones, con corte a mayo de 2024, se logró atender al 100% de la población que requirió cupo escolar en el sistema educativo oficial.

Desde la Secretaría de Educación el *Fortalecimiento Institucional*, conforme a lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital se realizó el acompañamiento del 100% de las Instituciones Educativas Distritales, (haciendo particular énfasis en 106 IED con mayor índice de deserción escolar), con el fin, no solo de reducir la deserción escolar, sino generar acciones que incidan en la prevención de esta. De igual forma, se ha venido acompañando con *incentivos* la generación de buenas prácticas y la consolidación de la Red de Permanencia Escolar. De esta forma, a través de la Resolución Distrital No. 357 de 2023 se asignaron recursos en el marco del proceso de Incentivos por un valor de \$1.698.190.046 para la consolidación e implementación de proyectos que se orientan a disminuir la deserción escolar y mejorar sus resultados en permanencia. Es importante mencionar que, Bogotá de conformidad con los últimos datos preliminares socializados por el Ministerio de Educación Nacional, para el año 2023, ubica su tasa de deserción 0,65 puntos básicos por debajo de la obtenida en 2022; es decir, pasa de una tasa del 3,48% al 2,83%. De igual manera, sus resultados están por debajo del promedio del país, que fue de 3,93%, lo que sitúa al distrito 1,1 puntos porcentuales por debajo del panorama nacional.

A partir de la estrategia *Ejecución e implementación institucional* se mejora la articulación entre los niveles institucionales, acrecentando la colaboración intersectorial y desarrollando estrategias de búsqueda de población que se encuentra por fuera del sistema educativo. Se verifica el cumplimiento con la población focalizada atendida con estrategias para acceder al sistema educativo. A continuación, se describen las acciones adelantadas en el marco de esta estrategia:

Con el *Proceso de matrícula*, en el marco de la Resolución 3144 de 2023, *por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2023-2024 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C.*, se da continuidad al proceso de matrícula, bajo el cual y con corte al 30 de abril de 2024, se reporta un total de matrícula de 726.122 estudiantes.

A través de la estrategia *Búsqueda activa de población desescolarizada*, se logró la vinculación de 1.220 personas (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) al sistema educativo oficial a través de la realización de recorridos barriales, búsqueda “casa a casa” y contacto telefónico.

Los IED que operan en la modalidad de administración del servicio educativo, donde se atienden estudiantes, son instituciones públicas, con infraestructura y dotación oficial, que, aprovechando la

articulación y aprendizajes de entidades privadas sin ánimo de lucro, contribuyen con la consolidación del sistema educativo público en la ciudad. En dicho marco, los contratos de administración del servicio educativo han permitido reducir la brecha de desigualdad que afecta el acceso y la permanencia de población vulnerable, así como promover la expansión de la jornada única, en concordancia con la política educativa nacional, contribuyendo a mejorar la calidad y el clima escolar en el sistema educativo oficial.

Dado lo anterior, la administración distrital, ha dado continuidad a la prestación del servicio educativo por parte de las 35 IED en Administración del Servicio Educativo de manera presencial, en jornada única y con altos estándares de calidad educativa. De esta forma y con corte al mes de mayo el Distrito se encuentra garantizando la atención educativa a más de 38 mil estudiantes bajo esta modalidad.

La *Gratuidad Educativa*, es una iniciativa fundamental que ha permitido obtener avances significativos en el acceso a la educación pública de calidad en la ciudad.

El Programa de *Movilidad Escolar*, se implementa a través de diversas modalidades como Rutas Escolares, Subsidios de Transporte, Al Colegio en Bici, y Ciempiés. Con esta estrategia se beneficiaron al 100% de estudiantes que cumplían con los requisitos para acceder al programa, garantizando el acceso y la permanencia en la academia y promoviendo el uso de medios alternativos para movilizarse en la ciudad de forma segura.

En *Alimentación escolar –PAE*, a los estudiantes se les brinda alimentación nutritiva durante el tiempo que permanecen en el aula escolar (desayuno, almuerzo, refrigerio, etc.) de tal manera que puedan dedicar su máxima atención al desarrollo de las clases. Así mismo, este programa tiene un componente pedagógico donde se promocionan hábitos de vida saludables para el colegio y para la casa de forma que tenga un impacto en su desarrollo físico y cognitivo. La población objetivo del PAE son los estudiantes matriculados en el SIMAT, de los colegios oficiales, colegios en administración del servicio educativo y de colegios con matrícula contratada, del Distrito Capital. Vale señalar que el programa en mención beneficia al 100 % de la población escolar. En esta medida, se han beneficiado 726.122 estudiantes.

Nunca un gobierno distrital había destinado un presupuesto tan alto para construir, ampliar, restituir o mejorar los colegios oficiales de Bogotá, con *Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Educativa*, se realizó una inversión de 2.6 billones de pesos. Los nuevos colegios cuentan con diseños innovadores, amigables con el medio ambiente y eco-sostenibles; están integrados a otros equipamientos del Sistema Distrital del Cuidado, cuentan con innovación tecnológica e implementan el uso de nuevos apoyos tecnológicos. También involucran paneles solares, manejo de aguas y gestión de residuos, calidad de aire al interior de los bloques, aislamiento acústico, entre otros. Aunque la meta inicial era entregar 35 colegios nuevos o restituidos, atendiendo la necesidad de la ciudad y gracias al nuevo cupo de endeudamiento se entregarán o dejarán en obra o diseño cerca de 70 nuevas sedes educativas que beneficiarán a cerca de 60 mil estudiantes.

Ahora bien, frente a la meta prevista en el PDD de entregar 35 colegios, es importante mencionar que, con corte a este informe ya fueron entregados 34 proyectos de infraestructura a la comunidad



educativa. Por primera vez en la historia de la educación en Bogotá, se mejoraron el 100% de las sedes educativas que lo requirieron con una inversión superior a los 510.000 millones de pesos. Se han ejecutado 1.155 intervenciones en 704 sedes educativas beneficiando a más de 900 mil estudiantes.

Al mismo tiempo, se avanza en la configuración de ambientes de aprendizaje que respondan a las necesidades y contexto de la educación del siglo XXI, a través de la dotación del 100% de las sedes educativas. Así mismo, se han dotado 726 sedes educativas con equipos especializados, material bibliográfico, elementos audiovisuales, equipos de cocina, elementos de bioseguridad y kits escolares, lo que corresponde a un avance del 94,2% de lo programado permitiendo beneficiar a más de 900 mil estudiantes.

Las *Acciones afirmativas para la atención de población diversa y vulnerable*, han generado intervenciones de política pública, participativas y contextuales que, desde un enfoque diferencial, reducen las brechas educativas de las poblaciones vulnerables y diversas. Al respecto, se han desarrollado acciones afirmativas orientadas a la vinculación y acompañamiento en el sistema educativo de poblaciones vulnerables rurales y urbanas que tienen mayor riesgo de deserción escolar, y de población diversa, en especial víctima de conflicto, con discapacidad y grupos étnicos. Se ha brindado acompañamiento especial a las localidades e instituciones educativas que atienden a estas poblaciones y están por debajo de los promedios distritales de resultados en el acceso y permanencia escolar. En dicho marco se realizan entre otras acciones:

- *Entrega de útiles escolares*, mediante el Acuerdo Distrital 571 de 2014, el Concejo de Bogotá estableció la entrega de un paquete escolar gratuito para los estudiantes matriculados en las IED, que por su condición socioeconómica o de vulnerabilidad lo requieran. En este sentido, se implementa gradualmente la asignación del beneficio de kit escolar priorizando a la población con discapacidad, víctimas del conflicto armado y pobreza oculta. Así las cosas, la SED para el año 2024 hizo entrega de 100.962 kit escolares a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales que por sus condiciones socioeconómicas o de vulnerabilidad lo han requerido.
- *Programa de cierre de brechas digitales*, con el objetivo de fortalecer la permanencia en el sistema educativo distrital de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, la SED, desarrollo el “Programa de cierre de brechas digitales” bajo el cual se diseñó la estrategia “Ruta 100K ¡Conéctate y aprende!”, una estrategia que contempló una intervención integral a partir de tres momentos: acceso a dispositivos, conectividad y formación para el desarrollo de habilidades digitales y que buscó promover el cierre de brechas digitales, a través del acceso y la apropiación de tecnología, desde un enfoque de capacidades y construcción de ciudadanía. Así las cosas, la estrategia benefició con más de 134 mil dispositivos tecnológicos a los estudiantes matriculados en las diferentes IED en los niveles de básica secundaria y media con mayores condiciones de vulnerabilidad.
- *Acciones orientadas al fortalecimiento de la educación rural*, se avanza en el acompañamiento técnico, pedagógico y administrativo a los rectores de las 28 Instituciones Educativas Rurales –IER y a las Direcciones Locales de Educación en la implementación de la Política Educativa Rural. En este sentido, se está brindando atención educativa a 14.372 estudiantes.

- *Fortalecimiento de la oferta educativa con modelos y estrategias educativas flexibles*, Atención educativa a los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, mediante estrategias educativas flexibles, cuya cifra de atención es de 211 estudiantes beneficiarios; Acceso de población con discapacidad al Sistema Educativo Distrital, que inició con el proceso de valoración psicopedagógica como parte de la ruta de acceso, cuya población beneficiada es 865 niños, niñas y adolescentes –NNA.
- *Monitoreo, prevención y análisis y evaluación*, finalmente, se continua con el fortalecimiento de las acciones de seguimiento y evaluación del acceso y permanencia escolar a través del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar y el Seguimiento “niño a niño” y por institución educativa a través del Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar –SIMPAD. Dicho sistema permite realizar monitoreo a las condiciones de permanencia/deserción a lo largo de toda su trayectoria educativa y generar un “índice de riesgo de deserción” para cada estudiante; el cual permite focalizar acciones a la población que requiere mayor apoyo institucional, realizar seguimiento de la deserción en los establecimientos educativos y sus causas (institucionales, familiares, de contexto, individuales) y facilita el diseño planeado y la implementación de estrategias para garantizar la permanencia escolar.

Las acciones descritas han permitido favorecer las trayectorias educativas completas y promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades, mejorando la articulación entre los niveles institucionales, acrecentando la colaboración intersectorial y desarrollando estrategias de búsqueda de población fuera del sistema educativo, reduciendo la deserción escolar.

Indicador Meta trazadora No. 22: número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES.

El reporte del número de colegios públicos distritales clasificados en las categorías A y A+ en el examen Saber 11, se genera cada año según los resultados de los estudiantes. A continuación, se presenta el número de colegios públicos (distritales y distritales en administración contratada) clasificados en las categorías A+ y A en la tabla 22:

Tabla 22 Colegios públicos clasificados en las categorías A+ y A

Clasificación	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
	No. Colegios	No. Colegios	No. Colegios	No. Colegios	No. Colegios	No. Colegios
A+, A	68	52	51	57	69	ND

Fuente: ICFES. Cálculos: SED-Dirección de Evaluación

*La publicación preliminar de clasificación de resultados 2024 según el ICFES está prevista para el 29 de noviembre 2024.

Según esta información, en 2023 el número de colegios públicos del Distrito Capital ubicados en las categorías A+ y A es de 69, lo que muestra un aumento de 12 puntos porcentuales con respecto a 2022. Inicialmente, los resultados evidenciaban una disminución en el número de colegios clasificados en estas categorías superiores entre el 2020 y el 2021, lo que probablemente se

explicaba como consecuencia del rezago escolar generado por la pandemia ocasionada por el COVID-19. Esta situación generó una disminución significativa de oportunidades de aprendizajes en todo el mundo. Sin embargo, para 2023, el número de colegios en las categorías A+ y A sobrepasa por un punto porcentual los niveles de prepandemia (2019).

En 2022 los colegios retornaron a la presencialidad y la Administración Distrital implementó desde finales de 2021 una estrategia de fortalecimiento de aprendizajes para los estudiantes de educación media (10° y 11°). Se desarrolla diariamente, de febrero a noviembre, para mejorar los resultados de los estudiantes en el examen Saber 11, como resultado de estas acciones, y otras más que realiza la SED en diferentes ámbitos académicos, se observa una mejora de esta meta trazadora en el 2023.

Ahora bien, en el 2023 y primer semestre de 2024, en el marco de la estrategia de acompañamiento para la implementación del Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa –SMECE, se han desarrollado distintas estrategias orientadas al fortalecimiento de aprendizajes y al mejoramiento de los procesos de evaluación que se dan al interior de los colegios como la promoción acompañada para lograr trayectorias completas, dirigidas a estudiantes, docentes y directivos docentes de todos los colegios distritales.

Indicador Meta trazadora No. 27: aumentar el promedio de libros leídos al año por persona.

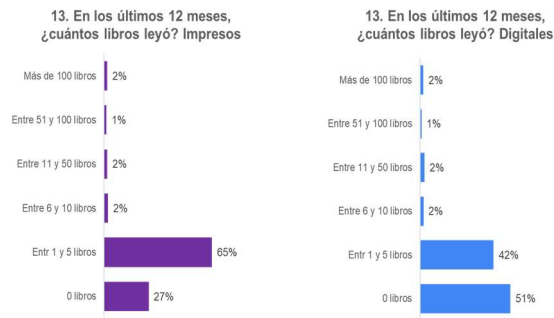
De acuerdo con la Encuesta de Lectura, Escritura, Oralidad y Espacios de Lectura (2022)¹³, liderada por BiblioRed, en conjunto con la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el índice de lectura de los y las bogotanas es de **4,6 Libros leídos al año por persona**¹⁴, cuya población objetivo es de 13 años en adelante, incluye lectura digital y lectura de libros impresos.

El gráfico 17 presenta los resultados específicos según lectura en medio impreso o digital, que arrojó la Encuesta de Lectura Escritura y Oralidad, los cuales permiten el cálculo del promedio de libros leídos.

Gráfico 17 Encuesta de Lectura, escritura y oralidad

¹³ Encuesta de Lectura, Escritura, Oralidad y usos de espacios de lectura aplicada en marzo de 2022. Número total de encuestas efectivas: 3.583. Error: 2,5% y confiabilidad del 95%. Cultura, Recreación y Deporte, tomado de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/encuesta-de-los-habitos-de-lectura-realizada-bogotanos-y-bogotanas>

¹⁴ El primer resultado de este nuevo dato es obtenido como una medición propia y alternativa al dato nacional que calcula el DANE, y en el cual se miden Bogotá al igual que las demás ciudades capitales. Esta nueva medición parte de una operación estadística de la encuesta del Observatorio de Cultura en colaboración con la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR.D.



Fuente: Resultados encuesta Lectura, Escritura, Oralidad y usos de espacios de lectura aplicada en marzo de 2022

Según resultados de la Encuesta Bienal de Culturas de 2017, donde se calculó el mismo indicador de lectura, el promedio de libros era de 2.8, lo que significa que desde 2022 los bogotanos están leyendo 1,9 libros más cada año.

Desde 2020 se incrementaron oportunidades de acceso a la cultura escrita, desde nuevos espacios cercanos a los bogotanos en las veinte localidades y en la ruralidad, con una oferta institucional integral que incluye una agenda de programación y servicios de mediación y formación articulada con comunidades e instituciones del territorio.

Esto se refleja en el comportamiento de otros dos (2) indicadores relevantes:

- El *índice de visitas* a la Red de Bibliotecas Públicas –BibloRed y a la Biblioteca Digital de Bogotá –BDB cerró 2021 en 0,39; 2022 en 0,57, 2023 en 0,54, y a 31 de mayo de 2024 en un índice de visitas de 0,23.
- El *índice de acceso a material bibliográfico* de BibloRed por habitante, que presentaba una línea base de 0,16 en 2021, alcanza en 2022 un valor de 0,39, 2023 en 0,24 y al corte del 31 de mayo de 2024, se reporta un índice de accesos de 0,18.

La *infraestructura bibliotecaria de la Red* ha crecido en términos de bibliotecas locales y de espacios alternativos de lectura. Se ha priorizado la inversión en espacios coordinados por otros sistemas como las Manzanas del Cuidado donde las bibliotecas se insertaron en las áreas de influencia de estas iniciativas ampliando y especializando los públicos atendidos; en zonas deficitarias en términos de oferta cultural como Usme, en nueva infraestructura del Distrito como el caso de los CEFÉ, y en espacios que tradicionalmente han contado con bibliotecas pero que no recibían un acompañamiento y asesoría técnica como son los espacios carcelarios nacionales. Esto se ha logrado con la apertura de cuatro (4) nuevas bibliotecas de la Red, dos (2) de ellas en la biblioteca de la cárcel El Buen Pastor y cárcel La Modelo, y un (1) espacio alternativo de lectura.

Esta orientación de la infraestructura, además de aumentar la presencia en el territorio, acerca los servicios y ofertas de BibloRed a las comunidades y organizaciones que tradicionalmente habían estado alejadas de dicha oferta, conectando a la Red con los procesos, escenarios e iniciativas de la ciudadanía y la institucionalidad pública y de la cultura escrita. Mientras el número de espacios pasó de 143 a 149, aumentando el 4 %.

A continuación, en la tabla se muestra el crecimiento de los diferentes espacios abiertos a la ciudadanía:

Tabla 23 Número de espacios bibliotecarios

33 bibliotecas					
vigencia	2020	2021	2022	2023	2024
Bibliotecas Mayores	5	5	5	5	6
Bibliotecas locales	19	21	23	25	26
Biblioteca Digital	1	1	1	1	1
Bibliotecas Total	25	27	29	31	33
114 espacios Alternativos de Lectura – EAL					
Bibloestaciones	12	12	12	12	12
PPP	95	95	95	95	95
Sala de Lectura*	0	1	4	4	6
Biblioteca Itinerante	0	1	2	2	2
Bibliomóvil	1	1	1	1	1
EAL Total	108	110	114	114	116
Total espacios de lectura	133	137	143	145	149

Fuente: Dirección de Lecturas y Bibliotecas. SCRD, mayo 2023. * 4 Salas de Lectura y 2 Bibliotecas de la Confianza

El resultado de los principales servicios bibliotecarios de BiblioRed se muestra en la tabla 24:

Tabla 24 Plan de Lectura, escritura y oralidad Leer para la vida 2020-2024

RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS BIBLORED		
JUNIO DE 2020 A MAYO DE 2024	ESPACIOS DE LECTURA	Bibliotecas Mayores y Locales
		VISITAS
	AFILIACIONES	275.678
	RENOVACIONES	436.885
	SERVICIOS QUE PRESTAN	Servicio de Circulación y préstamo
		Servicios a Domicilio (Préstamo/Devolución)
		2.820.170
		149.173

Fuente: Sistema de Información Bibliográfico y de Apoyo a la Docencia –SINBAD. Dirección de Lectura y Bibliotecas. SCRD, a 31 mayo 2024.

Estos resultados dan cuenta del impacto de las siguientes acciones:

Implementación del *Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad –PDLEO: "Leer para la vida" (2020-2024)* para promover el acceso a la lectura, la escritura, la oralidad y los espacios de lectura en la ciudad a través de sus seis líneas de acción: acceso, formación y alfabetización múltiple,

participación y apropiación, comunicación y movilización, ecosistema del libro e industria editorial y cultura digital.

La *Política Pública de lectura, Escritura y Oralidad –PPLEO*, embarca a Bogotá en un ambicioso proyecto para fortalecer la cultura de la lectura, escritura y oralidad con miras al año 2040, consolidando así la política pública delineada en el plan "Leer para la Vida". Este esfuerzo implicó un riguroso ciclo de formulación e implementación de políticas públicas, dividido en varias fases clave que culminaron en la aprobación y adopción de la política en enero de 2023.

Igualmente, Bogotá se caracterizó por un compromiso integral con el fortalecimiento de la cultura escrita y oral, desde la fase inicial de formulación hasta la implementación y seguimiento detallado. Este esfuerzo continuo busca no solo transformar la accesibilidad y calidad de los servicios culturales, sino también promover la inclusión y la diversidad en el ámbito de la lectura y escritura, estableciendo así las bases para un futuro más participativo y culturalmente rico en la ciudad.

El *Sistema de Bibliotecas de Bogotá –SiBiBo*, avanzó significativamente en su implementación y fortalecimiento, con el objetivo central de mejorar el acceso de la ciudadanía a la cultura escrita, la información y el conocimiento. El SiBiBo se estructuró en torno a cuatro líneas estratégicas: Acceso abierto al conocimiento, Desarrollo Bibliotecario, Aprendizaje a lo largo de la vida y Apropiación Social del Conocimiento.

El SiBiBo ha demostrado un compromiso sólido en fortalecer el ecosistema bibliotecario de Bogotá mediante la innovación, la colaboración estratégica y el enfoque en la formación continua. Estos esfuerzos ampliaron significativamente el acceso y la calidad de los servicios bibliotecarios en la ciudad, beneficiando a muchos usuarios y promoviendo la cultura escrita y el aprendizaje vitalicio.

Con *Cultura Digital e Innovación*, que en esta línea convergen dos apuestas de BiblioRed enfocadas en la dinamización y transformación de los espacios y servicios bibliotecarios: la Biblioteca Digital de Bogotá que nació en 2019 y de los Espacios Creativos, que surgieron en 2017. Así, a partir de diferentes estrategias que se nutren de la mediación digital, de la implementación de metodologías de pensamiento de diseño, la cocreación, la lógica de la horizontalidad y la consolidación de saberes; se ofrecen espacios de encuentro con el conocimiento y con los otros, en los que se construyen redes en torno a intereses, necesidades y gustos.

Ambas apuestas están representadas en productos de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, respectivamente “Biblioteca Digital de Bogotá” y “Desarrollo de capacidades alrededor de la ciencia, la tecnología y la innovación”. Entre los años 2020 y 2024 la línea Cultura Digital e Innovación sumó cerca de 1.982.353 beneficiarios directos que incluyen usuarios y afiliados de la BDB, participantes en actividades de formación y programación Salas Labco.

En resumen, la BDB ha demostrado ser un motor de democratización del conocimiento en Bogotá, expandiendo sus servicios a través de colaboraciones estratégicas, formación continua y espacios innovadores de co-creación. Estos esfuerzos no solo fortalecen la infraestructura digital de la ciudad, sino que también promueven la participación comunitaria y la transformación cultural a través del acceso equitativo a la información y la cultura.

Escuelas LEO (anteriormente Escuela de Mediadores y Escuela de Lectores), que en 2020 adaptó su oferta formativa a un formato virtual debido al confinamiento. En 2021, se fundó la Escuela de Lectores, iniciando en abril con un seminario sobre sistematización de experiencias y se implementaron estrategias con enfoque diferencial poblacional a través de la escuela LGTBI y el Observatorio de Prácticas lectoras. En 2022, la Escuela de Lectores atendió a 8425 ciudadanos mediante 300 actividades, dentro de las que se ofreció un curso en gestión cultural con la Maestría en Gestión Cultural de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, que incluyó el aprendizaje de la Lengua de Señas Colombiana y visitas guiadas al Centro Aprende.

Con la implementación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, en 2023, la Escuela de Lectores desarrolló acciones en siete aspectos claves: 1. Procesos con Padres y Cuidadores. 2. Formación de Mediadores Institucionales y Comunitarios. 3. Procesos Formativos en Cultura Escrita y Alfabetización. 4. Construcción de Materiales Pedagógicos y de Investigación. 5. Eventos para la Apropiación de la Cultura Escrita. 6. Observatorio de Prácticas Lectoras. 7. Semillero de Investigación en Cultura Escrita y Desarrollo Humano Sostenible.

Las *Colecciones*, Línea de BiblioRed también responde a PPLEO, sobre el acceso, lo que “se refiere tanto a la existencia de espacios, servicios, disponibilidad de materiales e infraestructura que permiten que las personas interactúen con la cultura oral y escrita a fin de entender la lectura, la escritura y la oralidad como dispositivos de participación y socialización con otras personas, que permiten el acceso a oportunidades y a diferentes modalidades de aprender y de aplicar dichas prácticas en la vida cotidiana” (Decreto 034 de 2023). La colección de BiblioRed entre 2020 y noviembre de 2023 ha tenido un incremento de 38.479 ejemplares por un valor de 1.447.501.114 COP.

Comunidad y Territorio, que durante 2020 y 2021 desplegó esfuerzos significativos en la caracterización urbana y territorial de Bogotá. Durante la pandemia de COVID-19, la línea fue crucial al continuar ofreciendo servicios y programas culturales y educativos a través de diversas localidades de Bogotá, adaptándose a los desafíos del confinamiento para mantener el acceso a la lectura y el arte. En los años 2022 y 2023, la línea se enfocó en la territorialización de acciones de Desarrollo Local y Bibliotecas (DLB), alineándose con el plan de lectura "Leer para la vida" y la PPLEO.

Un logro significativo fue el apoyo al Sistema Distrital del Cuidado a través del Ciclo de Lectura en zonas como Mochuelos y Manzana del Cuidado Zona Centro, contribuyendo a transformar roles de género y gestionar salas de lectura con enfoque comunitario. En 2023, se implementó la estrategia LEO Rodamonte para caracterizar, diseñar e implementar acciones en la ruralidad, incluyendo formación intergeneracional y dotación de infraestructura móvil adaptada. Se destacó también la expansión de BiblioRed en bibliotecas carcelarias como La Modelo y El Buen Pastor, beneficiando a personas privadas de la libertad con actividades educativas y culturales. Finalmente, se fortaleció la red de Paraderos Para Libros en Parques y se apoyó el desarrollo de bibliotecas comunitarias, consolidando un mapeo integral para la implementación efectiva de la política pública LEO en Bogotá.

Proyectos Editoriales, creado en junio de 2021 para fortalecer las colecciones análogas y digitales de la red. Durante este período, se consolidó el equipo y se definió la Política Editorial como marco guía para sus actividades y se publicaron diversas colecciones, por ejemplo: Colección Bogotá “Leer para

la vida"; Colección Cuadernos de la Escuela; Colección Cuadernos de Creación y Colección Patrimonio Local.

La ciudad celebró con grandes *Eventos de Ciudad*. En 2021, la FILBo eligió a Suecia como país invitado y la participación especial de BiblioRed en su vigésimo aniversario, del 6 al 22 de agosto. Organizada por la Cámara Colombiana del Libro y Corferias, el evento ofreció más de treinta actividades culturales tanto virtuales como presenciales en lugares emblemáticos como el Parque Simón Bolívar y bibliotecas como la Biblioteca Pública Virgilio Barco. En 2022, la FILBo se llevó a cabo del 19 de abril al 2 de mayo, con Corea como país invitado; en donde BiblioRed presentó el Pabellón Leer para la Vida en colaboración con la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, en eventos culturales distribuidos por varias bibliotecas y espacios públicos escolares. En 2023, el Pabellón LEO Bogotá abrió desde el 18 de abril hasta el 2 de mayo como parte de la FILBo, con 71,478 visitantes y actividades en 15 bibliotecas de la red, fortaleciendo el Plan Distrital de Lectura y la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad. Por su parte, en 2024, la FILBo Ciudad atrajo a más de 70,000 visitantes con un enfoque en la integración de la literatura, la naturaleza y la reflexión cultural. El Pabellón "LEO por Naturaleza" fue central, distribuyendo 30,000 ejemplares y celebrando los 20 años de Libro al Viento y Leer para la vida.

Objetivo 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas.

Tabla 25 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 5

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
5	Promover la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en el Distrito Capital	Disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.	52,20%	DANE. ENUT. 2017	47,20%	No medido	53,3	53,3	53,3%
6	Promover la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en el Distrito Capital	Disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los Hombres	53,80%	DANE. ENUT. 2017	48,80%	No medido	52,8	52,8	52,8%
46	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja a mujeres	4.558	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentará en 10% el número de atenciones	4.837	4.832	3.254	1.287

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
48	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar	13.131 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% de atenciones	6.341	15.566	16.150	21.571
49	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público.	Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra mujeres.	2.859 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% el número de atenciones	809	2.256	2.878	4.069
61	Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres.	Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las Mujeres	55%	Encuesta bialde cultura ciudadana 2017	50%	No medido	42%* ¹⁵	No Medido	No Medido

* Encuesta Indicadores y Políticas Públicas: Machismo y equidad de género 2022. ** No hay publicación de encuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá para el 2023 a la fecha 20/10/2023

Indicador Meta trazadora No. 5: disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.

El indicador obtuvo un resultado de 53,3% en la última medición realizada por el DANE a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2020-2021. Frente a la medición anterior, el indicador aumentó, lo que indica que desafortunadamente las mujeres en la ciudad siguen considerando que son mejores para el trabajo doméstico frente a los hombres.

En el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado se continúa la materialización de estrategias que permitan balancear la provisión de cuidado, para que las mujeres y personas cuidadoras tengan tiempo para alcanzar su desarrollo personal, autocuidado, bienestar, generación de ingresos y vincularse con acciones de participación política, a través de las Manzanas del Cuidado, Buses del Cuidado y Programas de Asistencia en Casa que brindan servicios de cuidado a las personas que los necesitan.

Durante el cuatrienio, la implementación de la estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado, ha establecido la construcción y diseño de trece documentos metodológicos y un documento de instrucciones de uso los cuales están dirigidos para un abordaje con enfoque diferencial, atendiendo las necesidades poblacionales y aportan al documento final de la Estrategia Pedagógica y de Cambio

¹⁵ Encuesta Indicadores y Política Públicas: Machismo y equidad de género 2022 – Respuesta a la afirmación “La mujer que se deja maltratar por su pareja es porque le gusta que la maltraten”

cultural “Caja de herramientas EPCC”. Esta caja de herramientas contiene un compendio de conocimientos pedagógicos que permiten orientar el actuar de las y los profesionales de la estrategia, así como el de cualquier persona o profesional que desee consultar información relacionada con cuidado y trabajo no remunerado.

Frente al proceso de diseño y socialización de la caja de herramientas de la Estrategia Pedagógica de Cambio Cultural, se diseñaron y revisaron cuatro metodologías, a saber: 1. “El Tendedero de Imaginarios” de estructura corta que se implementó en la inauguración de la primera manzana del cuidado con enfoque de Transformación Cultural Ecoparque en Ciudad Bolívar; 2. “Cuidarme y Cuidarte: Una tarea conjunta” del módulo “A cuidar se aprende-familias”, de aplicación virtual para las personas cuidadoras beneficiarias del programa de Asistencia en casa; 3. “La golosa del cuidado” y 4. “A cuidar se aprende” enfocada a población LGBTI.

Además, mediante la implementación de la estrategia de cambio cultural y pedagógica, bajo la que se aborda la corresponsabilidad en el trabajo de cuidado en hogares y comunidades, se han adelantado talleres de cambio cultural bajo los que se benefician en el cuatrienio a más de 16.000 personas vinculadas en talleres presenciales y virtuales de cambio cultural de todas las localidades de la ciudad.

De igual manera, en el marco de la estrategia de las manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado, a mayo del 2024 se cuenta con 23 Manzanas del cuidado en operación y el establecimiento de buses del cuidado (que equivalen a la versión móvil de las Manzanas), con vehículos totalmente equipados que llevan los servicios a zonas rurales y urbanas de difícil acceso y carentes de infraestructuras.

Por su parte, otra de las actividades desarrolladas y que forman parte de los servicios prestados dentro del Sistema corresponden a la orientación y asesoría psico jurídica y psicosocial, brindada en los espacios del Sistema Distrital de Cuidado, mediante el cual, se ha logrado prestar atención a más de 10.000 cuidadoras en temas psico jurídicos y psicosociales durante el cuatrienio.

Durante el desarrollo del Plan Integral de Acciones Afirmativas, con los 51 espacios respiro, y otras estrategias, durante el cuatrienio se ha logrado atender a más de 12.000 mujeres formadas en cuidados.

Indicador Meta trazadora No. 6: disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.

El indicador obtuvo un resultado de 52,8% en la última medición realizada por el DANE a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2020-2021. Frente a la medición anterior, el indicador disminuyó, lo que indica un avance en este indicador y en la transformación cultural de los hombres en Bogotá frente a los trabajos de cuidado no remunerados.

En las acciones desarrolladas para sensibilizar a la ciudadanía frente a la redistribución de los trabajos de cuidado no remunerado, y para modificar este indicador, se trabaja bajo la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural–EPCC. El componente de Transformación Cultural es uno de los componentes

del Sistema Distrital de Cuidado que agrupan servicios como lo son Respiro, Formación, y Generación de Ingresos. Según el Decreto Reglamentario 893 de 2023, el componente de Transformación Cultural está dirigido a las familias de las personas cuidadoras, aunque en el ejercicio de la convocatoria de sus servicios este termina beneficiando una población más amplia. Este componente agrupa los servicios que contribuyen con la eliminación de estereotipos sexistas y discriminatorios, así como con el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado, a través de acciones pedagógicas de sensibilización, formación y amplificación. Según el Decreto, el componente aspira a contribuir en la redistribución de los trabajos de cuidado no remunerados.

Para alcanzar los objetivos que se propone está compuesto, a su vez, de tres acciones pedagógicas. La primera es sensibilización, la cual contiene actividades de reflexión como talleres, experiencias artísticas o actividades de lectura que se dan en el marco de una intervención corta, que no excede las dos horas de duración, donde se pueden transformar creencias, disposiciones, habilidades, comportamientos y vínculos afectivos entorno al género, el autocuidado o el trabajo de cuidado no remunerado y su redistribución. Entre los distintos programas que lo conforman, en el componente cualitativo se incluyeron específicamente personas del equipo pedagógico y asistentes a los talleres de cambio cultural a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer “A Cuidar se Aprende” y “Cuidamos a las que nos Cuidan”. El primer taller busca la adquisición de herramientas prácticas para la distribución equitativa de los trabajos de cuidado para hombres. Y el segundo, “Cuidamos a las que nos cuidan” procura fomentar prácticas de autocuidado para mujeres. Asimismo, se hizo observación micro etnográfica de una sesión de los Ciclos de lectura en voz alta a cargo de Biblio RED que están disponibles en las Manzanas que cuentan con Sala de Lectura. Estos espacios cuestionan los roles de género asociados a los trabajos de cuidado mediante la lectura de textos escritos por mujeres cuyos contenidos apuntan a los objetivos de la acción pedagógica.

En segundo lugar, está la acción pedagógica de formación que hace referencia a procesos virtuales o presenciales de más de 40 horas donde se busca transformar creencias, disposiciones, habilidades, conocimientos, emociones y comportamientos en torno al género, al autocuidado o el trabajo de cuidado no remunerado y su redistribución. En el componente cualitativo de la evaluación se contó con la participación de asistentes a la “Escuela de Hombres al Cuidado. A cuidar se aprende”, una formación que comprende entre 16 y 24 sesiones de 2 horas que abordan los temas de cuidado directo, cuidado indirecto, cuidado ambiental y cuidado emocional a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. El objetivo de la Escuela es aumentar la participación equitativa de los hombres en los cuidados aportando a la eliminación del machismo desde los enfoques de cultura ciudadana y masculinidades corresponsables y no violentas. Esta Escuela tiene una versión móvil que busca generar cambios en la percepción de la ciudadanía en el espacio público a través de acciones artísticas y herramientas pedagógicas haciendo intervenciones itinerantes.

Finalmente está la acción pedagógica de amplificación. Esta hace referencia a la identificación de aliados y aliadas por fuera de las instituciones públicas directamente vinculadas al Sistema Distrital de Cuidado para consolidar una Red de Alianzas del Cuidado que pueda amplificar los mensajes y la pedagogía en torno al reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado.

Indicador Meta trazadora No. 46: número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia de pareja.

Según la información del Sistema de Información de Casas de Justicia –SICAS, en 2023 se realizaron 3.469 atenciones por conflictos de pareja en las Casas de Justicia, incrementando en 11% las realizadas en 2022 cuando se alcanzaron 3.136. Sin embargo, con respecto al 2019 se evidencia una disminución del 24%.

En 2023 se continúa adelantando acciones orientadas a generar condiciones para atender y acceder a la justicia especializada para las mujeres víctimas de violencias, derechos humanos de las mujeres y diferencial en las Casas de Justicia y la prestación de servicios de atención y representación jurídica a mujeres en Unidades de Reacción Inmediata –URI de la Fiscalía General de la Nación, entre otros servicios.

Indicador Meta trazadora No. 48: número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar.

El número de orientaciones brindadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar, en el último año de vigencia del Plan de desarrollo, con corte a 31 de mayo de 2024, fue de 21.571 atenciones. Con lo cual representa un 49 % más frente a la meta que se definió en 14.444 atenciones.

Gráfico 18 Comportamiento de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar



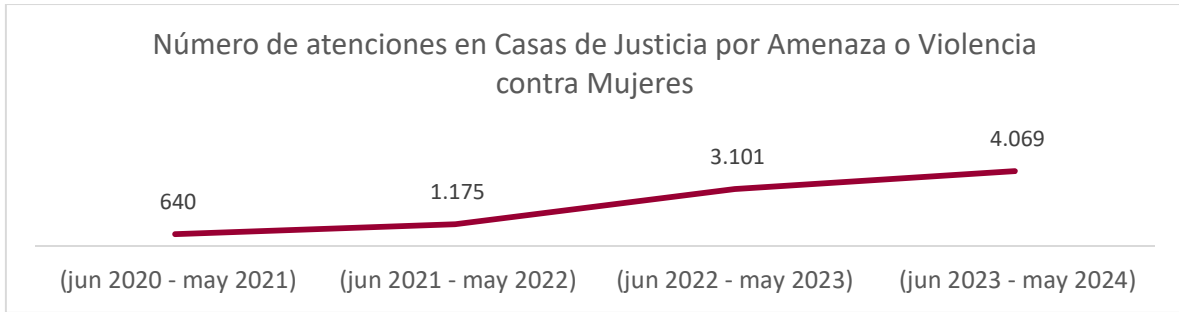
Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Según el Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/05/2024. Consultado el: 13/06/2024.

El comportamiento durante el periodo 2020-2023 evidencia que hubo una disminución el periodo de pandemia COVID–19 las atenciones disminuyeron en un 58% en comparación con la línea base 2019. En 2022, una vez terminado el confinamiento, las atenciones superaron la línea base, puede que este aumento se deba a la implementación de la Ruta Integral para mujeres víctimas de violencias, que permite acceder a la justicia integral.

Indicador Meta trazadora No. 49: número de atenciones en Casas de Justicia por amenaza o violencia contra Mujeres

El número de orientaciones brindadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Casas de Justicia a mujeres por Amenaza o Violencia contra Mujeres, en el último año de vigencia del Plan de desarrollo, con corte a 31 de mayo de 2024 fue de 4.069 atenciones. Un aumento frente del 29% frente a la meta programada que era de 3.145 atenciones.

Gráfico 19 Comportamiento de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Amenaza o Violencia



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Según el Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/05/2024. Consultado el: 13/06/2024.

El comportamiento durante el periodo 2020-2023 hubo una disminución de las atenciones por la pandemia COVID-19 durante los años 2020-2021, esto generó que no se alcanzarán las metas de atenciones programadas para las dos primeras vigencias. NO obstante, durante las últimas dos vigencias las atenciones aumentaron.

Indicador Meta trazadora No. 61: reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres.

Frente a la afirmación “las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres”, de acuerdo con el informe de Resultados de evaluación del Sistema Distrital de Cuidado implementada por la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de la última fase del ciclo de política pública, propuesto y consolidado por la Secretaria de Planeación en febrero del 2024, se encontraron leves diferencias entre la opinión de las personas que han recibido alguno de los servicios del sistema respecto a las que no los han recibido. Por ejemplo, el 36% de las personas que han tomado los servicios están totalmente de acuerdo con la afirmación, contra un 38,2% de quienes no los han recibido. En cuanto a la creencia que cuidar a otras personas y hacer el oficio del hogar son trabajos, aunque no sean remunerados, las opiniones de los dos grupos de estudio (tratamiento y control) son similares. De forma que, en ambos grupos, cerca del 62% de personas están totalmente de acuerdo con la afirmación, mientras que el 5% están totalmente en desacuerdo. En relación con la afirmación “los hombres también son responsables de los oficios del hogar y del cuidado de sus miembros”, las opiniones no difieren entre quienes han tomado los servicios del sistema versus quienes no. El 71% de las personas está totalmente de acuerdo con la afirmación y menos del 2% están totalmente en desacuerdo.

Es importante resaltar que el gobierno distrital ha reconocido y subrayado la importancia de cerrar las brechas de género existentes, de manera transversal, en materia de accesos equitativos a salud, educación, cultura, recreación y emprendimientos, para fortalecer la economía y disminuir los indicadores de feminización de la pobreza. Como hito histórico, el Sistema Distrital de Cuidado, a través de sus manzanas y buses del cuidado, ha logrado atender a personas buscando equilibrar el cuidado que han recaído durante años en los hombros de las mujeres.

En complemento, se han desarrollado acciones de fortalecimiento de la respuesta institucional para la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencias –

SOFIA, que están orientadas a fortalecer la articulación e integralidad de la respuesta frente a las violencias contra las mujeres, la cualificación de los servicios de orientación, información y atención, la difusión de rutas de atención y protección, la garantía de acogida a mujeres víctimas de violencia y la prevención de las violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.

Entre julio de 2002 y mayo de 2024, se brindaron 129.132 atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital, que incluyen primeras atenciones y seguimientos efectivos; a través de las cuales se logró orientar a las mujeres víctimas de violencias en la ruta de atención, se dieron a conocer los procedimientos que se adelantarán ante las entidades competentes sobre las medidas de protección y trámites para iniciar la denuncia, y se sensibilizó frente a los ciclos de violencias de las mujeres. Así mismo, se alcanzó una efectividad promedio de 93% en la atención de la Línea, lo que se refleja en una mayor capacidad para atender llamadas de manera inmediata.

De otro lado, en el marco del componente de prevención del Sistema SOFIA, se realizaron las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de capacidades a 35.908 servidoras y servidores del Distrito con distintas modalidades de vinculación, para el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. A través de jornadas realizadas por el equipo de la Dirección de Eliminación de Violencias y a través del Curso virtual "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Herramientas prácticas".
- 365 espacios de articulación intersectorial, destacando el proceso de concertación de acciones estratégicas para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres del Distrito Capital.
- 388 actividades de divulgación y sensibilización que aportan a que las mujeres tengan información sobre el derecho a una vida libre de violencias; a través de piezas comunicativas, cubrimiento de eventos y difusión de contenidos por medios digitales.
- 283 asistencias técnicas dirigidas al fortalecimiento de los 4 componentes del Sistema SOFIA.

En la territorialización del Sistema SOFIA, en las 20 localidades se realizó la Secretaría Técnica de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, como escenario para abordar la seguridad y violencias contra las mujeres desde un enfoque de género, derechos y diferencial, y se concertaron, adoptaron e implementaron Planes Locales de Seguridad para las Mujeres, que permitieron identificar, caracterizar, intervenir y resignificar espacios inseguros para las mujeres, realizar actividades estratégicas y operativas de prevención de violencias en el espacio público y la gestión de barreras.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. *Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.*

Tabla 26 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 8

No.	Meta Trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
7	Mantener el tejido productivo de Bogotá medido a través del número de empresas generadoras de empleo registrado por Bogotá antes de la pandemia.	Porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019) ¹⁶	32,8%	CCB, 2019	ND	51,7%	54,2	53,2%	53,2%
8	Apoyar a unidades productivas micro, pequeña y medianas como empresas, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas, y/o emprendimientos que permitan su acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.	Número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.	ND	SDDE	100.000	28.082	37.721	21.476	1.450
74	Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades públicas del Distrito con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar.	Porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.	0	Secretaría General – Alcaldía Mayor	100%	60%	75%	85%	100%
75	Duplicar la meta de la política pública de talento humano (aprobada en diciembre de 2019) sobre el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo.	Funcionarios en modalidad de teletrabajo.	992	Secretaría General – Alcaldía Mayor	5.400	2.395	5.446	8.492	9.557
76	Implementar una estrategia de horarios escalonados en las entidades del distrito cuya naturaleza funcional lo permita para contribuir a la modalidad de la cuidad y a la ampliación de los horarios de atención en las entidades del distrito.	Porcentaje de implementación de estrategia de horarios escalonados.	0	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD	100%	30%	60%	77%	100%

Indicador Meta trazadora No. 7: porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019)

Con el fenómeno de la pandemia presentado en el año 2020 la economía de la ciudad evidenció un fuerte receso. Frente a esto, el Distrito tuvo que reaccionar de manera urgente para reducir las consecuencias que se veían venir en los siguientes meses. Es a partir de la implementación de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica–EMRE, se busca monitorear y realizar acciones para mantener a flote las unidades productivas que tendrían que parar su actividad.

¹⁶ La SDDE realizó un nuevo cálculo de línea base 2019 y vigencias 2020, 2021. Explican que se actualiza con las nuevas proyecciones poblacionales DANE con base en Censo 2018 y con base depurada del registro mercantil de la CCB.

En cuanto a la dinámica de renovación de las matrículas mercantiles activas, se observaron los siguientes comportamientos (Tabla 27):

Tabla 27 Empresas registradas x 1000 personas

	2020	2021	2022	2023
Empresas con matrícula activa (Sin incluir personas naturales)	387.218	405.380	428.429	424.710
Población ¹	7.743.955	7.834.167	7.901.653	7.968.095
Indicador total empresas por mil habitantes	50,0	51,7	54,2	53,3

Fuente: Registro mercantil Cámara de Comercio de Bogotá. Nota 1 Proyecciones de población DANE CNPV 2018.

Una sección del tejido empresarial continúa fortaleciéndose, con un aumento del 0,9 % de matrículas vigentes entre 2022 y 2023. Por otro lado, con respecto al año 2021, disminuyó el número de empresas que llevaba hasta dos años sin renovar, mientras que en 2021 ascendía a 82.842 empresas, el 2023 se redujo a 53.961, es decir, se observó una caída de 34,9 %; esto significa que un mayor número de empresas se ha renovado la matrícula mercantil. Por último, las empresas con tres o más años sin renovar aumentaron en 54.299 empresas, de las cuales 28.011 empresas llevan 5 o más años sin renovar.

Durante el año 2023 se crearon 69.504 empresas y se cancelaron 48.477 empresas. Es decir, se adicionaron 21.027 empresas en neto al tejido empresarial de la ciudad. Dentro de la contribución de estas 69.504 nuevas empresas, por localidad se destaca Suba con 8.481 empresas, Kennedy con 7.588 empresas y Engativá con 6.530 empresas.

En cuanto a los datos a nivel de las localidades, se observa que ha habido una fluctuación si se compara entre vigencias, pero se mantiene en general una tendencia al crecimiento, tal como se puede observar en la tabla 28:

Tabla 28 Total empresas vigentes en Bogotá, según localidad

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Localidad	336.629	405.369	428.428	424.710	340.267
Antonio Nariño	9.423	7.879	8.317	8.367	6.548
Barrios Unidos	15.526	19.779	20.361	19.965	16.032
Bosa	18.292	16.674	18.365	18.186	14.192
Candelaria	4.401	3.727	4.086	4.127	3.379
Chapinero	17.035	37.694	39.660	39.850	33.954
Ciudad Bolívar	13.400	12.728	14.085	14.138	11.089
Engativá	30.556	37.495	39.024	37.916	29.990

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Localidad	336.629	405.369	428.428	424.710	340.267
Fontibón	14.247	19.924	20.777	20.775	16.928
Kennedy	36.544	41.714	43.437	42.425	33.512
Los Mártires	19.115	16.345	17.789	17.823	14.391
Puente Aranda	18.053	20.003	20.847	20.444	16.190
Rafael Uribe Uribe	11.963	11.401	12.284	12.304	9.570
San Cristóbal	9.185	8.799	9.234	9.235	7.099
Santa Fe	15.603	14.201	14.956	15.165	12.263
Suba	34.959	51.077	53.287	52.145	41.563
Teusaquillo	10.958	14.453	15.092	14.907	11.944
Tunjuelito	7.447	7.031	7.503	7.422	5.889
Usaquén	20.741	41.474	42.775	42.398	34.695
Usme	7.034	6.702	7.272	7.274	5.807
Sin localidad*	22.147	16.269	19.277	19.844	15.232

*Corresponde a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración SDDE-ODEB, a 31 mayo 2024

Indicador Meta trazadora No. 8: número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.

Las acciones en materia de desarrollo económico se han planteado desde la estrategia de mitigación y reactivación económica–EMRE, en especial, desde el componente de transformación productiva y digitalización. Por ello, en cuanto a la atención a unidades productivas, se buscó la focalización de intervenciones en las micro y las pequeñas empresas de la ciudad, generando acceso a financiación y apoyos a la digitalización de los medios de pago y comercialización, y contribuyendo a proteger y reactivar el empleo generado, enfatizando en mujeres y jóvenes.

La recuperación de la dinámica económica del tejido productivo de la ciudad ha permitido obtener resultados importantes en materia de recuperación económica de la ciudad.¹⁷ Entre las estadísticas más representativas se encuentran:

- 4.264.775 ocupados en el trimestre marzo-mayo 2024 y 292.448 nuevos empleos.
- 110,8 % de recuperación de los ocupados en el trimestre marzo-mayo 2024 respecto a 2019.
- La tasa de desempleo fue de 9,9 %, 0,9 p.p. por debajo de la registrada en el año 2023.
- La tasa de ocupación fue de 65,0 %, 3,7 p.p. por encima de la observada en el año 2023.
- 32.389 empresas creadas en la Cámara de Comercio de Bogotá hasta mayo de 2024.
- 149,7 % Porcentaje de recuperación de la creación de empresas hasta mayo de 2024 respecto a 2020 período prepandemia.

¹⁷ Se puede consultar con mayor amplitud en los boletines “Así va la reactivación y el crecimiento económico”, en <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/search/content/reactivaci%C3%B3n>

Se han implementado acciones para apoyar el tejido productivo a 98.386 unidades en lo urbano como en lo rural. Así mismo, se organizaron rutas de atención que incluyen acciones e iniciativas para mejorar de manera integral y progresiva los servicios del sector de desarrollo económico para atender las necesidades de los actores de los sistemas productivos locales en Bogotá, como se muestra a continuación (Imagen 1):

Imagen 1 Rutas de atención de acciones e iniciativas para mejorar integral y progresivamente los servicios



Fuente: SDDE. 2023

En la *Ruta Bogotá productiva Local* se fomentó que las unidades productivas crezcan, accedan a capital y participen en nuevos mercados y conexiones. 88.713 unidades productivas (con 130.909 atenciones) han sido apoyadas. Las intervenciones más destacadas se realizaron a través de: Ruta Bogotá E, Smart Films, Creo en Mi; Mujer productiva y emprendedora; Impulso Local; Hecho en Bogotá, Academia Financiera e Impulso Local.

Con *Impulso Local* se posiciona una nueva forma de comprar y vender en la ciudad, aprovechando la diversidad productiva y multicultural de Bogotá. El dato a 2023, registra 22.292 beneficiarios (de los cuales 10.498 han sido capitalizados). De este total, 8.128 (%) fueron mujeres, 1.148 mayores de 50 años (%) y 1.161 jóvenes (10%).

Así mismo, con *Hecho en Bogotá*, se creó una nueva iniciativa cuyo fin es visibilizar y potenciar la comercialización de productos de la ciudad, no solo a través de ferias presenciales sino también virtuales (*Hecho en Bogotá Market*) a través de www.hechoenbogota.gov.co. Esta intervención ha llegado a 19 localidades, reflejando su alcance y compromiso con la comunidad empresarial, con más de 200 ferias con 4.080 productores y productoras locales.

Academia Bogotá Productiva y *Academia Financiera*, se convirtieron en iniciativas que han tenido como propósito el acompañamiento de expertos y espacios de colaboración para que los participantes desarrollen sus capacidades y habilidades emprendedoras para concretar negocios rentables, así como el desarrollo de habilidades financieras y digitales, buen manejo de las finanzas y visibilizar las oportunidades de acceso a crédito que permitan el crecimiento empresarial. Han participado de diversas jornadas de formación y capacitación 4.745 emprendedores/as.

También se desarrollaron acciones sobre el sector de turismo de la ciudad, dentro de la estrategia

de Turismo Sostenible, en la cual se vincularon 510 prestadores de servicios turísticos, en temas como: economía circular del vidrio, conocimiento sobre el círculo de calidad turística-altura.

De igual manera, se realizaron actividades asociadas a la estrategia de capacitación, conexos a la cadena de valor del turismo, vinculando a 567 prestadores de servicios turísticos en: 1) Apropiación de Ciudad: mujeres, equipajeros del aeropuerto y población en condición de discapacidad 2) Educación para el Turismo: Se da apertura a la plataforma de formalización turística.

En cuanto a *la Ruta Bogotá Productiva de Alto Impacto* ésta se orienta a fortalecer las capacidades del tejido empresarial bogotano con vocación de exportación. Esta apuesta busca impulsar las potencialidades de las unidades productivas (empresas y/o emprendimientos) que se encuentren desarrollando ideas de negocio con un alto componente de innovación y con potencial de llegar a mercados internacionales.

Se han apoyado 4.853 empresas como parte de la ruta que incluye el componente de fortalecimiento (3.194) y financiamiento (1.659), que se encuentren desarrollando ideas de negocio con un alto componente de innovación y con potencial de llegar a mercados internacionales.

Para lograr esto, se han estructurado y puesto en marcha programas con 8 de las universidades más representativas de la ciudad con líneas temáticas relevantes para la productividad y competitividad como: a) sostenibilidad, b) Innovación de Producto, Servicio y Experiencia de Usuario, c) Fortalecimiento de capacidades gerenciales y organizacionales, d) Transformación Digital, e) Desarrollo e Innovación Empresarial, f) Analítica de Datos y Competitividad Empresarial para la innovación, g) Habilidades para la Innovación, h) Potenciar los procesos de comercio exterior de los corazones productivos y el tejido empresarial de Bogotá, entre otros.

En cuanto al fortalecimiento de la oferta exportable del distrito, se cuenta con 309 empresas que han terminado su proceso. Estas empresas participan en procesos de incursión a nuevos mercados e internacionalización a través del programa “Bogotá Exporta +” y el programa de fortalecimiento de la internacionalización, que se desarrollan con aliados del nivel nacional, las cuales se han beneficiado con caracterización y diagnóstico, así como con módulos en tendencias, mercadeo y propuesta de valor.

Se han apoyado 713 unidades productivas de la ruralidad, desarrollando actividades productivas sostenibles, orientadas a fortalecer los esquemas asociativos y su encadenamiento con las diferentes organizaciones en las cinco localidades priorizadas. Así mismo, se evidenció un enfoque estratégico con 126.861 atenciones a 84.284 unidades productivas únicas más pequeñas y vulnerables.

La gran parte de las atenciones, 90,9 %, se hicieron a través de la ruta Local, seguida de Alto Impacto (1,9 %) y Rural (7,3 %). En contraste, cálculos aproximados estiman que el 69,2 % del tejido empresarial es población objetivo de la ruta Local, 16,5 % de la ruta de Alto Impacto y 10,2 % de la Rural. El 84,7 % de los representantes legales de las unidades atendidas en la ruta Bogotá Productiva Local, pertenece a población pobre o vulnerable según la clasificación del Sisbén, versus el 69,2 % de los potenciales beneficiarios. Asimismo, Bogotá Productiva llegó en mayor proporción a localidades con poblaciones de menores ingresos, y se focalizó principalmente en unidades

productivas cuyo representante legal es mujer en mayor proporción respecto a la composición del tejido empresarial.

En armonía con el objetivo No. 8 sobre Trabajo decente y crecimiento económico, se puso en el centro de atención y como prioridad de la ciudad, generar las condiciones para salvar y recuperar cerca de 1.100.000 empleos perdidos y promover los mecanismos técnicos y financieros que reorientarán la forma de hacer negocios con el fin de generar los salvavidas e incentivos al tejido productivo, mejorar la confianza de la ciudadanía en el pago de sus impuestos y por parte del Concejo de Bogotá en la aprobación del plan de rescate social a través de endeudamiento para invertir en las poblaciones más vulnerables como las mujeres, los jóvenes y los mayores de 50 años.

Indicador Meta trazadora No. 74: porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.

Se buscó fortalecer el modelo de teletrabajo, con el fin de que sea más incluyente, basado en la productividad laboral, el bienestar y mejora en la calidad de vida de los/as funcionarios/as y la sostenibilidad social, ambiental y económica de la ciudad, con el desarrollo de lo siguiente:

Fortalecimiento de capacidades: se realizó la actualización de contenidos para cursos de teletrabajo a Teletrabajadores y Directivos en la plataforma Soy10 Aprende¹⁸, acorde con la nueva normativa nacional y distrital, en materia de teletrabajo. Se han formado 10.664 servidores a través de la plataforma Soy10 Aprende, de los cuales el 95% corresponden al Curso de teletrabajo para Teletrabajadores y el 5% pertenecen al Curso de teletrabajo para Directivos.

Talleres de Co-creación: en 2022 se estructuraron y ejecutaron mesas con los equipos técnicos de apoyo en la implementación de teletrabajo de las entidades y organismos Distritales, en donde se identificaron factores claves en la planeación, seguimiento y medición del teletrabajo distrital. Los talleres se centraron en tres objetivos fundamentales: 1. Identificar lecciones aprendidas y factores claves que aporten a la cadena de valor del Modelo+ de teletrabajo Distrital. 2. Construir colectivamente la planeación del proceso, el seguimiento, la medición de indicadores, así como la actualización normativa. 3. Reconocer los mecanismos y herramientas enfocadas a riesgos psicosociales en teletrabajo. Los talleres contaron con la participación de 46 entidades, 60 miembros de equipos técnicos de teletrabajo de las entidades y se consolidaron 540 ideas.

Durante 2023, se desarrollaron dos talleres de buenas prácticas en teletrabajo. El primero de ellos fue dirigido a equipos técnicos de apoyo de las entidades y organismos distritales, presentando las experiencias de las Secretarías de Educación, Gobierno y Jurídica. El espacio compartido permitió la retroalimentación en la identificación de factores y captura de ideas para la construcción de la política interna de teletrabajo, según los parámetros establecidos en la normatividad Nacional y Distrital. El segundo momento fue realizado el 15 de noviembre de 2023 en el marco del evento “Legado del teletrabajo en el Distrito Capital¹⁹”, donde se realizó la actividad de construcción de rompecabezas con la participación de delegados de 58 entidades, identificando por medio de

¹⁸ Soy 10 aprende es el programa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor que busca generar competencias por medio de formación para los funcionarios del Distrito.

¹⁹ Video: “El legado del teletrabajo en el Distrito Capital” <https://www.youtube.com/watch?v=fVu15er2edw>

palabras y frases cortas, cual ha sido su aporte a la consolidación de esta modalidad en la ciudad.

Actualización normativa: en 2022 se expidió la circular 017 del 19 de octubre de 2022 relacionada con los datos indicativos sobre auxilio compensatorio de costos de servicios públicos vigencia 2023. También se participó en la agenda regulatoria del nuevo Decreto Nacional 1227 de 2022 sobre teletrabajo, liderada por el Ministerio de Trabajo.

En 2023 se expidió el [Decreto Distrital 050 de 2023](#)²⁰ que actualizó las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital. La nueva reglamentación se aplica a los/as servidores/as públicos, empleados/as o trabajadores/as oficiales de los organismos y entidades del Distrito Capital, que deseen acceder a trabajar mediante la modalidad de teletrabajo, establecida en la normativa nacional y distrital. Además, la normativa establece que se priorizará la inclusión de quienes que se encuentren en situaciones de discapacidad, movilidad reducida, enfermedades catastróficas, mujeres en estado de gestación, servidores en plan de retiro, entre otros criterios.

En 2023, también se emitió la circular 017 del 31 de octubre de 2023 frente a definición de lineamientos para el fortalecimiento del teletrabajo en las entidades, instituciones, empresas y organismos de la administración Distrital; y se expidió la Resolución 733 del 14 de diciembre de 2023 “Por la cual se establecen los datos indicativos de referencia para el reconocimiento del auxilio compensatorio en teletrabajo en entidades y organismos distritales para la vigencia 2024”.

Asesorías, acompañamiento, seguimiento y monitoreo: se realizaron 509 acciones de asistencia técnica a los 15 sectores administrativos (59 entidades). Desde 2020, con el objetivo de fomentar la transformación cultural para la mejorar la implementación del teletrabajo, se ha realizado la sensibilización y socialización de la metodología, los resultados y los beneficios del modelo laboral a nivel Distrital. Además, se divulgaron mecanismos y herramientas de planeación que favorezcan la articulación de equipos de trabajo, mejoren la confianza y facilitan el compromiso y la toma de decisiones de la alta dirección para viabilizar el ingreso de más teletrabajadores.

Los acompañamientos se han realizado a través de mesas de trabajos virtuales y presenciales con la participación de 5.045 asistentes. Además, se atendieron 471 solicitudes a través de otros canales como correos electrónicos, respuestas a solicitudes vía telefónica o por WhatsApp.

Indicador Meta trazadora No 75: funcionarios en modalidad de teletrabajo.

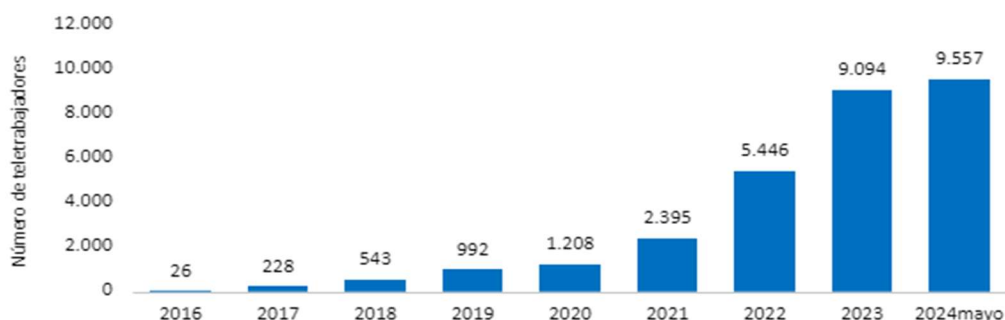
El número de teletrabajadores ascendió a 9.557 (Gráfico 20) , lo cual, representa un cumplimiento de la meta de manera anticipada con un porcentaje de avance del 177%, respecto a 5.400 teletrabajadores programados.

Aumentar el número de funcionarios/as que se acogen a la modalidad de teletrabajo contribuye a lograr ciudades más sostenibles, ressignifica el uso de la tecnología, aumenta la productividad,

²⁰ Decreto Distrital 050 de 2023 (febrero 10) “Por medio del cual se dictan y actualizan las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 806 del 2019”

reduce costos y mejorar el bienestar y la calidad de vida de los/as funcionarios/as. La implementación del teletrabajo ha avanzado para afrontar las nuevas realidades producto de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19.

Gráfico 20 Número de teletrabajadores en entidades y organismos del Distrito Capital



Fuente: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Secretaría General, Programa Teletrabajo Distrital. 31 de mayo de 2024. **Nota:** Los datos por año corresponden al valor acumulado de teletrabajadores.

De acuerdo con las cifras reportadas por las entidades y organismos distritales a mayo de 2024, por sexo, 3.513 (36,76%) de los teletrabajadores son hombres; 5.507 (57,62%) son mujeres, 1 (0,01%) son intersexuales y 536 (5,61%) no reportan información. Por grupo etario, 357 (4%) teletrabajadores tienen entre 20 y 29 años, 2.181 (23%) tienen entre 30 y 39 años, 3.198 (33%) se ubican entre 40 y 49 años; 2.467 (26%) tiene entre 50 y 59 años, 798 (8%) son funcionarios con edad mayor a 60 años. No se presenta reporte de información de 556 (6%) teletrabajadores.

Según modalidad de teletrabajo, prima el esquema de teletrabajo suplementario en un 78% (7.479), en la que se labora desde casa 2 o 3 días a la semana. La siguiente modalidad con mayor participación es el esquema Autónomo con un 9% (863), y un 7% (663) de los servidores están desarrollando sus labores en teletrabajo bajo la modalidad móvil. Un total de 552 (6%) restante, que no reporta información.

Del total de teletrabajadores, el 63% (6.034) no tienen condiciones diferenciales, el 31% (2.987) reportan enfoque diferencial a través de los criterios de prioridad, y el restante 6% (536) no reporta información. Al respecto, el 30% reporta discapacidad, Movilidad reducida, o Enfermedades catastróficas; el 21% son teletrabajadores con el rol de cuidadores; el 13% tienen hijos en la etapa de primera infancia; el 12% son madre o padre cabeza de familia; el 11% reside en zonas rurales apartadas; un 6% son servidores en plan de retiro; un 3% son mujeres lactantes o en estado de gestación; un 2% son servidores que están estudiando; el 1% corresponde a población de adultos mayores y el 1% restante son víctimas del conflicto armado.

En cuanto al lugar de residencia, la mayoría de los teletrabajadores están en Suba (14,73%), Kennedy (10,64%), Engativá (10,51%) y los teletrabajadores fuera de Bogotá alcanzan el 10,73% de participación. Le siguen Fontibón con el 8,26%, Usaquén con el 7,97%, Teusaquillo con 7,06%, Barrios Unidos 3,29%, Puente Aranda con el 3,22%, Chapinero con el 3,01%, Bosa con el 2,02%, Ciudad Bolívar con el 2,03%. Finalmente, con participación más baja están: San Cristóbal con el 1,88%, Rafael Uribe Uribe con el 1,85%, Tunjuelito con el 1,48%, Los Mártires con el 1,12%, Usme con el 1,14%, Antonio Nariño con el 1,05%, Santa Fe con el 1,07%, La Candelaria con el 0,63% y Sumapaz con el 0,02%. El 6,29% restante, no reporta información.

En el enfoque ambiental, el cálculo del impacto en la huella ambiental (Carbono y Energética), calidad de vida y equidad realizado a través de CalculApp-MinTIC, en articulación con el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones MINTIC, los teletrabajadores distritales dejaron de emitir más de 77 toneladas mensuales de Co2 en 2022 y 113 toneladas en 2023. Dejan de utilizar 2.914 a 4.268 galones de combustible mensualmente por los viajes desde y hacia el trabajo. Un teletrabajador se ahorra en promedio más de 2 horas diarias en desplazamientos desde y hacia el trabajo. Un teletrabajador ahorra más de \$395.000 mensuales, en promedio, por gastos en transporte, alimentación y parqueadero, entre otros consumos. Los resultados consolidados para cincuenta y siete (57) entidades, con la participación de 1.863 teletrabajadores en 2022 y 3.243 en 2023, son:

Gráfico 21 Estimaciones de beneficios ambientales y calidad de vida 2023 con la implementación de teletrabajo

ESTIMACIONES BENEFICIOS AMBIENTALES Y CALIDAD DE VIDA		
Indicador	Medición 2022	Medición 2023
 HUELLA DE CARBONO: Co2 dejado de emitir mensualmente	77 toneladas, equivalente a la siembra mensual de más de 930 árboles.	113 toneladas, equivalente a la siembra mensual de más de 1.453 árboles.
 HUELLA DE ENERGÍA: Combustible mensual dejado de usar	Se dejaron de utilizar 2.914 galones por los viajes desde y hacia el trabajo.	Se dejaron de utilizar 4.268 galones por los viajes desde y hacia el trabajo.
 HUELLA DE CALIDAD DE VIDA Ahorro promedio en horas diarias en desplazamientos.	Un teletrabajador se ahorra en promedio más de 2 horas diarias en desplazamientos desde y hacia el trabajo.	Un teletrabajador se ahorra en promedio 2 horas y 25 minutos diarios en desplazamientos desde y hacia el trabajo.
 HUELLA DE EQUIDAD: Dinero en promedio, que se ahorra por gastos en transporte, alimentación y parqueadero, entre otros consumos.	Un teletrabajador ahorra más de \$395.000 mensuales, en promedio.	Un teletrabajador ahorra más de \$418.886 mensuales, en promedio.

Fuente: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Secretaría General, Programa Teletrabajo Distrital. Corte 31 de mayo de 2024.

Además, para conocer la experiencia de los servidores del Distrito Capital que se han desempeñado bajo la modalidad de teletrabajadores, se desarrolló la "Encuesta de percepción del teletrabajo Distrital a teletrabajadores y jefes" y de la percepción frente a las dinámicas propias de jefe de teletrabajadores. Producto de esta consulta se pudo identificar lo siguiente:

- El promedio de teletrabajadores que consideran que con esta modalidad laboral (teletrabajo) siempre cumplen sus expectativas emocionales, profesionales y personales, se incrementó en 5,9 puntos porcentuales del año 2021 a 2024, pasando de 84% a 90,9%.
- En promedio el 98,5% de los teletrabajadores se considera satisfechos o muy satisfechos con el Teletrabajo, entre los años 2021 al 2024.
- Se ha presentado una reducción de 1,1 puntos porcentuales en la percepción de dificultades para el óptimo desempeño y cumplimiento de sus objetivos en la modalidad de teletrabajo, pasando del 4% en 2021 al 2,9% en el 2024.
- En promedio el 99,67% de los teletrabajadores consideran que no se disminuyó su productividad bajo esta modalidad, entre los años 2021 al 2024.
- Entre 2023 y 2024, el nivel de satisfacción de los jefes de teletrabajadores descendió 8,47 puntos porcentuales pasando de 70,94% en 2023 a 62,47% en 2024. Lo anterior puede obedecer a la falta de conocimiento sobre la implementación de la modalidad laboral entre los nuevos directivos en el Distrito Capital.
- En 2024, el 76,0% de los directivos jefes de teletrabajadores indican que no han tenido inconvenientes con la aplicación del teletrabajo. En 2023, el porcentaje fue del 80,0%.
- Entre 2023 y 2024, el nivel de percepción que la productividad de los teletrabajadores mejoró, pasando de 26,42% a 27,88% en 2024.

Indicador Meta trazadora No 76: porcentaje de implementación de la estrategia de horarios escalonados.

La Administración Distrital le apostó a un modelo innovador de planificación eficiente de los tiempos laborales de las servidoras y servidores públicos mediante la implementación de 100% de la estrategia “Horarios Escalonados”, que consiste en la autorización que concede jefe inmediato, para que todo servidor o servidora pueda acordar un horario de inicio de la jornada laboral, dependiendo de las funciones de cada puesto de trabajo y misionalidad de la entidad, que se logró así:

Se logró la firma del *Decreto Distrital 592 del 22 de diciembre de 2022 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de horarios laborales escalonados en las entidades y organismos del nivel central del Distrito Capital”*, mediante el cual se da cumplimiento al Acuerdo Laboral 2022 suscrito con las organizaciones sindicales. Este Decreto contempla la atención continua de la prestación de los servicios y funciones a cargo, teniendo en cuenta los siguientes criterios para la implementación de los horarios escalonados:

- El horario escalonado podrá fijarse iniciando la jornada en la franja horaria comprendida entre las 6:00 a.m. y 9:30 a.m. garantizando el cumplimiento de la jornada establecida en el artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978.²¹
- Se podrán acordar diferentes horarios por cada día de la semana, siempre y cuando no se afecten las necesidades del servicio.
- Se debe cumplir el mismo número de horas diarias laboradas durante todos los días de la semana.

²¹ Ley 1042 de 1978. Artículo 33º. “...De la jornada de trabajo. La asignación mensual fijada en las escalas de remuneración a que se refiere el presente Decreto corresponde a jornadas de cuarenta y cuatro horas semanales...”

- El horario escalonado debe ser fijado considerando el derecho al disfrute de una hora diaria de almuerzo.

Creación de un módulo en el SIDEAP para el registro y seguimiento de los beneficiarios de la estrategia, en el que las entidades registran la información de servidoras y servidores públicos que se encuentran beneficiados por la estrategia de horarios escalonados, lo cual, permitió realizar seguimiento permanente sobre la implementación del Decreto Distrital 592 de 2022.

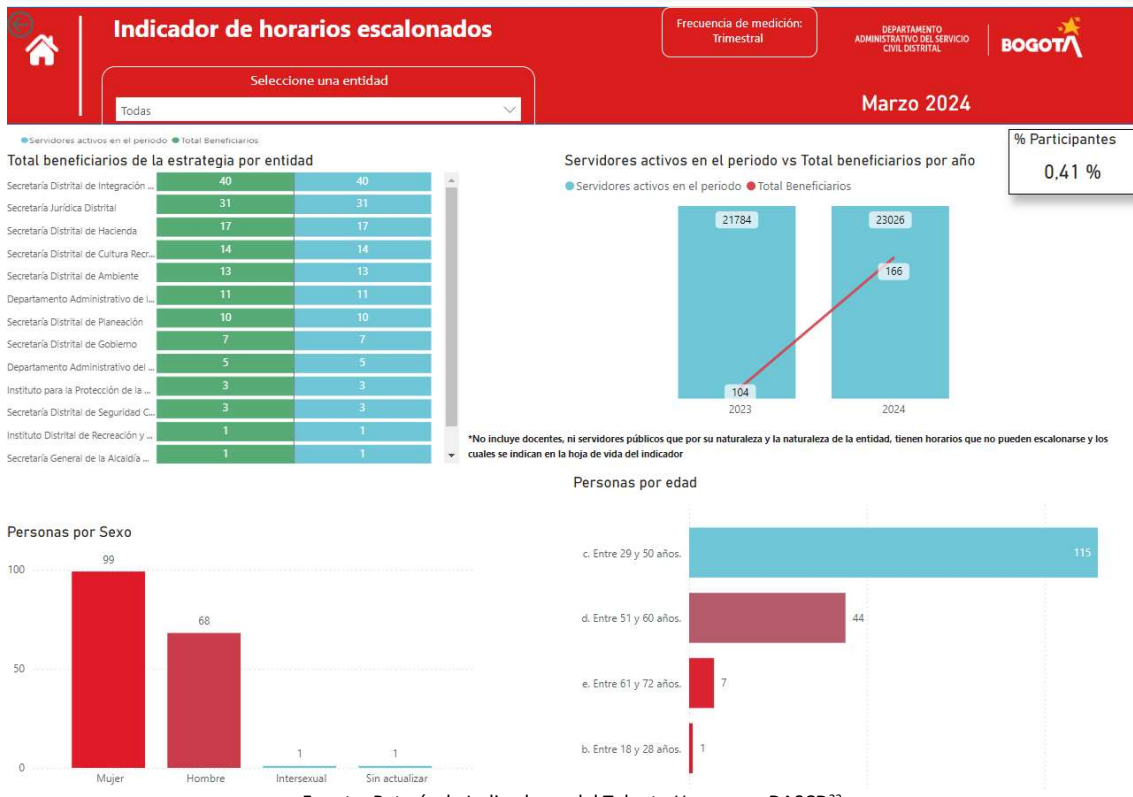
Socialización de la estrategia, mediante la Circular 03 del 22 de febrero del 2023 “Implementación de la estrategia de horarios laborales escalonados en las entidades y organismos de la administración distrital”, se socializó la medida a las entidades distritales, y se establecieron las orientaciones específicas frente a temas de la estrategia y su manejo en SIDEAP.

Además, se implementó una campaña de socialización masiva, que incluyó el lanzamiento del video del “Top 5 de los horarios escalonados”²² para que las y los servidores públicos pudieran conocer sus bondades, el cual fue divulgado en diferentes redes sociales del DASCD. Así mismo, se realizaron jornadas virtuales de socialización para dar a conocer el Decreto Distrital 592 de 2022, sus beneficios y el uso del módulo en el SIDEAP.

Creación del indicador de horarios escalonados en el Sistema de Analítica de Datos, donde el DASCD tiene una batería de indicadores del Talento Humano publicada en la página WEB para un espacio donde se agregan los indicadores del talento humano de interés de las entidades y organismos distritales y de la ciudadanía. Actualmente, hay 25 indicadores publicados, incluyendo el de horarios escalonados. Con este indicador se dispondrá de información trimestral del número de las y los servidores públicos beneficiados, con relación a la totalidad de servidores activos por entidad u organismo distrital, y se informa de otras características como: edad, sexo, nivel jerárquico y tipo de horario escogido.

Imagen 2 Visualización Indicador de Horarios Escalonados–Batería de Indicadores del talento humano distrital

²² Video disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=et5VmPQyuWc>



Se cuenta con 168 servidoras y servidores públicos que hacen parte de la estrategia (Tabla 29), de 14 entidades distritales. Respecto del horario de ingreso preferido es a las 6 am y a las 8 am; y de acuerdo con el nivel jerárquico en mayor proporción los beneficiarios son profesionales (90 personas; 54%), seguidos de asistenciales (47 personas; 28%) y finalmente técnicos (31 personas; 18%).

Tabla 29 Beneficiados de la estrategia de horarios escalonados por entidad a mayo del 2024

Entidad u organismos distrital	No de Beneficiarios
Secretaría Distrital de Integración Social	40
Secretaría Jurídica Distrital	31
Secretaría Distrital de Hacienda	17
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	14
Secretaría Distrital de Ambiente	13
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	11
Secretaría Distrital de Planeación	10
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	9

²³ Disponible en:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGE0Njk5NjgtOTE3Y0ZGU1LTk0MDEyYjYyZDk5M2VlZk00ODRkLWJmNiJiZTRkNzUxZSIsImMiOiR9>

Entidad u organismos distrital	No de Beneficiarios
Secretaría Distrital de Gobierno	9
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	5
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	4
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	3
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	1
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos - UAECOB	1
Total	168

Fuente: DASCD mayo del 2024

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Tabla 30 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 9

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
64	Implementar 5.000 cupos de ciclo parqueaderos.	Número de cupos de ciclo parqueaderos Implementados.	6.059	Transmilenio, 2019	11.059	1.613	1.703	1.558	0
68	Iniciar la construcción de 1 cable aéreo.	Cables con inicio de construcción.	1	2019	2	NA	NA	NA	NA

Indicador Meta trazadora No. 64: número de cupos de ciclo parqueaderos implementados.

Los *ciclo-parqueaderos* que se encuentran en proceso de implementación serán públicos, algunos estarán asociados a la red de Transmilenio y otros serán ubicados en espacio público como parte del mobiliario urbano. Se implementaron 3.401 ciclo parqueaderos en vías y campamentos de las obras, con un avance del 68,02%.

Tabla 31 Estado de implementación y localización de ciclo parqueaderos

No.	PROYECTO	TRAMO	CONTRATO		Ubicación de bici parqueaderos provisionales	
			OBRA	Bici parqueaderos		
2	Ampliación Estaciones GP 2	NQS - Santa Isabel NQS Calle 30 Sur NQS - Calle 38 A Sur Autopista Sur- Alquería Autopista sur. Madalena Av. Jiménez - De la Sabana Américas - CDS Carrera 32 Américas - Zona Industrial Américas - Carrera 43	DU-1309-2018		45	Se encuentran ubicados un módulo de 5 bici parqueaderos en cada una de las siguientes estaciones: NQS - Santa Isabel Av. Jiménez - De la Sabana Américas - CDS Carrera 32 Américas - Zona Industrial Américas - Carrera 43
3	Av. Novena - 170-193	Avenida Laureano Gómez (AK9) desde Av. San José (AC 170) hasta la calle 193	DU-1551-2017	1	5	Campamento hay uno de pared para los empleados administrativos, para 5 bicicletas en la calle 170 por avenida Novena. La obra cuenta con un lugar para que la gente deje sus bicicletas, pero no está demarcado ni con soportes.
4	TM Caracas Tramo 1	AV. Caracas desde La Estación Molinos hasta el Portal Usme	DU-1601-2019	1	15	Molino occidental. Av. Caracas entre carreras 8A y 9
				1	10	Estación Molinos. Av. Caracas entre carreras 9 y 7 costado Oriental
					10	Chiguaza. Carrera 6A con Av. Caracas
					10	Ladrillera. Av. Caracas -frente a la entrada Cemex mina Fiscal
					10	Par vial oriental. Calle 67A Sur-Av. Caracas. Av. Caracas -frente a la entrada Cemex mina Fiscal
				1	3	Oficina Interventora. Carrera 9a #52 56 Sur
5	(Av. Rincón E Intersección De La Av. Rincón X Av. Boyacá)	Avenida El Rincón Desde La Avenida Boyacá Hasta La Carrera 91 y de la Intersección Avenida El Rincón Por Avenida Boyacá	DU-1550-2018		50	2 en Campamento costado suroriental de la calle 127 con Av. Boyacá. 2 en Cra 90c con calle 127c
6	Calles Comerciales Gp1 - Barrios Unidos	CRA 50 ENTRE CALLE 72 Y CALLE 79B	DU-1564-2018		20	Campamento que está ubicado en carrera 51 entre calles 78 y 79
7	Intersección Ferrocarril	Avenida Ciudad De Cali (Ak86) Por Avenida Ferrocarril De Occidente (Ac22)	DU-1541-2018		0	Contrato en fase de Preliminares
8	Puente Calle 46	Calle 46 Por Avenida Circunvalar	DU-1534-2018		0	No hay bici parqueaderos en el proyecto
9	Av. Guayacanes Gp 1	Avenida Tintal desde la avenida bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas.	DU-1543-2018		141	Campamento de la obra
10	Av. Guayacanes GP 2	Avenida Tintal desde La Avenida Manuel Cepeda Vargas Hasta La Avenida Alsacia Y La Avenida Alsacia Desde La Avenida Tintal hasta la Avenida Ciudad De Cali	DU-1540-2018	7	350	Campamento de obra Av. Alsacia por Av. Ciudad de Cali
						Parque Industrial Calle 12 x 80: Capacidad 70 bicicletas Jarillón Calle 12 x 73: Capacidad 70 bicicletas Tramo 9 (Box

No.	PROYECTO	TRAMO	CONTRATO	Bici parqueaderos PROVISIONALES para trabajadores		Ubicación de bici parqueaderos provisionales	
			OBRA	Bici parqueaderos	Cupos		
11	Av. Guayacones GP 3	Avenida Alsacia Desde La Avenida Ciudad De Cali hasta la Transversal 71B	DU-1539-2018		5	225	Couvert) Calle 12x 72: Capacidad 25 bicicletas Playita Calle 12 x 81: Capacidad 20 bicicletas Tramo 5A (entrada Bavaria) Calle 12 x 71d: Capacidad 40bicicletas
12	Av. Guayacones GP 4	Avenida Alsacia Desde La Transversal 71 B Hasta La Avenida La Constitución Y La Avenida Constitución Desde La Avenida Alsacia Hasta La Avenida Centenario	DU-1531-2018		0	0	En la actualidad no se cuenta con bici parqueaderos en el proyecto
13	Av. Guayacones 5	Avenida Bosa desde la Avenida Ciudad de Cali hasta la Avenida El Tintal	DU-1533-2018		3	95	Tramo D (Avenida bosa desde la Transv.87C hasta la Transv.87BisA -50 Tramo C (Av. Bosa desde Carrera 88C hasta la Transv.87C - 25 Tramo A (Av. Bosa desde Carrera 88H - Av. Tintal) – 20
14	Puente Peatonal Calle 112	Av. Novena por calle 112	DU-215-2020		1	8	No reporta para este mes
15	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 1	Av. 68 desde Autopista Sur hasta la calle 18 sur	DU-345-2020		1	50	Av 68 con calle 42 Sur
16	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 2	Av. 68 desde la calle 18 sur hasta Av. Américas	DU-346-2020		1	15	Carrera68c#11-38 sur Barrio Villa Claudia
17	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 3	Av. 68 desde Av. Américas hasta la calle 13	DU-347-2020		1	10	Carrera 67A con calle 10.
18	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 4	Av. 68 desde la calle 13 hasta la Av. Esperanza	DU-348-2020		1	35	avenida 68 calle 22 A
19	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 5	Av. 68 desde la Av. Esperanza hasta la calle 46	DU-349-2020		1	35	Campamento Calle 26 con 68oreja, costado Noroccidental
20	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 6	Av. 68 desde la calle 46 hasta la calle 66	DU-350-2020		1	30	Campamento Consorcio LHS AK 68 No. 53 – 50
21	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 7	Av. 68 desde la calle 66 hasta la carrera 65	IDU 351-2020		1	12	OFICINA - Carrera 67A #9 5-20
22	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 8	Calle 100 desde la carrera 65 hasta la carrera 48	DU-352-2020		1	15	Campamento móvil entre la carrera 53 y calle 100
23	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 9	Calle 100 desde la carrera 48 hasta la carrera 9	IDU- 353-2020		1	9	Se encuentran ubicados en el campamento de la calle 100 con autopista norte
24	Ampliación de estaciones TM - Emergencia – Grupo I	Troncal Caracas Estación Fucha Ampliación vagón Estación Quiroga Ampliación vagón Estación Consuelo Ampliación vagón Troncal Suba Estación Suba TV 91 Nuevos vagones Estación Humedal CórdobaAmpliación	DU-971-2020		4	16	Troncal Caracas Estación Quiroga2 bici parqueaderos se encuentran ubicados cerca al campamento Troncal Suba Estación Suba TV 91 2 bici parqueaderos se encuentran ubicados cerca al campamento

No.	PROYECTO	TRAMO	CONTRATO		Bici parqueaderos PROVISIONALES para trabajadores		Ubicación de bici parqueaderos provisionales
			OBRA		Bici parqueaderos	Cupos	
		vagón Estación San Martín Ampliaciónvagón					
25	Ampliación de estaciones TM - Emergencia – Grupo II	Troncal Calle 80 Estación Minuto de Dios Nuevo vagón Estación Polo Ampliación de vagón y nuevo vagón Troncal Suba Estación Gratamira Ampliación vagón	DU-972-2020	4		16	Troncal Calle 80 Estación Minuto de Dios 2 bici parqueaderos se encuentran ubicados cerca al campamento. La estación Polo 2 bici parqueaderos están cerca del Campamento.
26	Ampliación de estaciones TM - Emergencia – Grupo III	Troncal Américas Estación Puente Aranda ampliación vagónTroncal NQS Estación Av. El Dorado nuevo vagón estación General Santander Nuevo vagón Troncal Autopista Norte Estación Virrey externalizar taquillas Estación Pepe Sierra Externalizartaquillas Estación calle 127 Externalizartaquillas	DU-973-2020	0		0	No hay bici parqueaderos en el proyecto
27	Aceras y ciclo rutas calle92	Calle 92 y calle 94 desde la carrera 7 hasta la autopista norte	DU-1279-2020	2		20	Uno está instalado en el campamento y el otro en el frente de obra de la calle 94 con Cra. 14.
28	Aceras y ciclo rutas Canal Molinos	CANAL MOLINOS ENTRE AV. CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTANORTE	DU-1518-2020	0		0	No se registra
29	Ciclo puente del Canal Molinos	Ciclo puente del Canal Molinos con la Autopista Norte	DU-1331-2020	1		11	Autopista Norte por calle 111, Campamento proyecto.
30	Aceras y Ciclo rutas Calle116	Calle 116 Entre Carrera 9, hasta La Av. Boyacá	DU-1286-2020	20		20	del reporte anterior
31	Amapolas	Avenida De Los Cerros Entre Calle 23 Sur y Transversal 17 B Este	DU-1199-2020	0		0	No se registra
32	Conexiones Transversales	CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS, LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 YLACALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11	DU-1299-2020	0		0	No se cuenta con espacio disponible
33	Patio La Reforma	la KR 1 No 89 A - 40 SUR Patio la reforma	DU-1712-2020	1		10	KR 1 No 89 A - 40 SUR Patio la reforma
34	TM Ciudad de Cali - LOTE 1	ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALARDEL SUR Y LA AVENIDA BOSA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ	DU-1646-2020	0		0	
35	TM CIUDAD DE CALI - LOTE 2	ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ	DU-1647-2020	0		0	
36	TM CIUDAD DE CALI-LOTE 3	Entre La Avenida Villavicencio Y avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá.	DU-1653-2020	0		0	
37	TM CIUDAD DE CALI-LOTE 4	La intersección de la avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá.	DU-1670-2020	1		10	Carrera 86 # 05-53

No.	PROYECTO	TRAMO	CONTRATO		Bici parqueaderos provisionales para trabajadores	Ubicación de bici parqueaderos provisionales
			OBRA	Bici parqueaderos		
TOTAL CICLO PARQUEADEROS TEMPORALES						1.311

Fuente: IDU, PDD 2020-2024. Nota: En la vigencia 2024 no hay ejecución de ciclo parqueaderos

Tabla 32 Localización de cupos definitivos de ciclo parqueaderos implementados

Proyecto	Contrato	Cupos Finales Contrato	Implementados	Ubicación
Red Peatonal Zona Rosa	IDU-1521-2017	198	6	Cra. 13 (Cll. 82 - Cll. 83)
			30	Cra. 13 (Cll. 83 - Av. Cll. 82)
			16	Cra. 13 (Av. Cll. 82 - Cll. 85)
			28	Cra. 13 (Cll. 85 - Cll. 86A)
			10	Cra. 12A (calle 83-Cll. Ac. Calle 82)
			6	Cll. 83 (Cr 13-Cr 12A)
			8	Cll. 83 (Cr 12A - Cr 12)
			12	Cll. 82 (Cr 12 - Cr11)
			18	Cll. 81 (Cr 14-Cr13)
			12	Cll. 83 (Cr 14A - Cr 14)
			36	Cll. 80 (autopista - Cr 19A)
16	Plazoleta calle 80 (Cr9)			
Avenida el Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV 97)	IDU-1725-2014	104	104	Avenida el Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV 97)
Av. Guayacanes Grupo 5	IDU-1533-2018	72	72	Corredor Av. Tintal - Av. Alsacia Grupo 5 - Av. Bosa de Av. Ciudad de Cali a Av. Tintal
Ciclopunte Canal Molinos	IDU-1331-2020	18	18	Ciclopunte Canal Molinos sobre Autopista Norte
Ampliación y mejoramiento de cicloparqueaderos del Portal Sur	IDU-1868-2021	532	532	Portal Sur
Mobiliario urbano de cicloparqueaderos de uso ocasional	IDU-1294-2023	1.026	1.026	Biciparqueaderos en espacio público
Aceras y ciclorruta Calle 116 de Av. Boyacá a Autonorte	IDU-1286-2020	140	140	Aceras y ciclorruta Calle 116 de Av. Boyacá a Autonorte (Incluye Aceras y ciclorruta Calle 116 de Cr. 9 a Autonorte)
TOTAL			2.090	

Fuente: IDU, PDD 2020-2024

Indicador Meta trazadora No. 68: cables con inicio de construcción.

Se establece como programa estratégico avanzar en la construcción del cable aéreo de San Cristóbal y la estructuración de otros dos cables, siendo la meta estratégica del PDD el avanzar en el 60% de la construcción del cable aéreo citado. Para dar cumplimiento, el IDU ha adelantado las siguientes acciones:

Cable San Cristóbal. Este es un proyecto que tendrá capacidad de movilizar a 4.000 pasajeros/hora/sentido en un tiempo estimado de 10 minutos por cada recorrido. Se calcula que generara alrededor de 3.000 nuevos empleos para los habitantes de la localidad y sus zonas de influencia. Tendrá una longitud de 2.8 km, 144 cabinas, tres estaciones y 17.800 metros cuadrados de espacio público y reducirá más de 950 toneladas anuales de CO2.

Actualmente se encuentra en etapa de construcción con un 19,22% de avance de acuerdo con el reporte del sistema de información ZIPA (corte 10 de junio de 2024) y una fecha estimada de terminación de diciembre de 2026 por medio del Contrato IDU-1319-2023 por un valor: \$ 341.838.822.928 cuyo objeto es “Diseño, suministro, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento del componente electromecánico, y obra civil de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable en la localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C.” y de interventoría IDU-1404-2023 por un valor de \$ 22.503.518.459. En términos de gestión predial, se requieren 157 predios, 123 entregados al contratista y se encuentran en adquisición 34.

Cable Potosí. Se localiza en la ciudad de Bogotá en la localidad de Ciudad Bolívar en los sectores de Portal Sur, Tres reyes, Santa Viviana II y Potosí. La longitud del tramo proyectado es de 3.4 km a lo largo de 26 pilonas y cuatro estaciones (PortalSur, Tres Reyes, Santa Viviana y Potosí). Se proyecta que el tramo tenga 110 cabinas. El tiempo de viaje medio desde la estación del Portal Sur hasta la estación de retorno es de 10 minutos con una velocidad de diseño de 6m/s. El ciclo completo será de 18.4 minutos.

El proyecto se destaca en el proceso de revitalización urbana que se llevará a cabo en conjunto con la construcción del cable aéreo, pues se planea la recuperación de espacio público. En otro aspecto, va a mejorar las zonas verdes, las zonas con juegos infantiles, senderos, los miradores y plazoletas en las cercanías de pilonas y estaciones propias del cable aéreo. Se proyecta la recuperación ambiental de zonas aledañas a quebradas que actualmente se encuentran olvidadas.

Se suscribió contrato de obra No. 1752 de 2023 por valor \$ \$ 529.532.194.524,00 cuyo objeto es DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO, Y DE LA OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE DESDE EL PORTAL SUR HASTA POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C y un contrato de interventoría No. 1753 de 2023 por valor de \$ 41.267.757.565,00

Cables Reencuentro Monserrate. El proyecto se localiza en las localidades de Santa Fe y La Candelaria en la ciudad de Bogotá, donde los cerros que forman laderas de altas pendientes generan un escenario ideal para plantear sistemas de transporte por cable aéreo.

La prefactibilidad del cable aéreo del Centro Histórico de Bogotá- Monserrate fue desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo IDU 1330 de 2021 llevado a cabo por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA cuyo objeto fue “Desarrollar los estudios de prefactibilidad para la concepción del sistema de cable aéreo para el centro histórico de la ciudad de Bogotá D.C.”.

Tramo Norte. Parte de la Estación San Diego en el centro de la ciudad, en la calle 26 con carrera 13, en paralelo por la calle 26 hasta el acceso al Cerro de Monserrate en la calle 21 con carrera 2, para continuar desde allí hasta Pueblo Viejo en la calle 12C por carrera 2, este tramo se conoce como Monserrate. La longitud del tramo norte es de 2,37 km a lo largo de 24 pilonas y cuatro estaciones (San Diego, La Macarena, Monserrate y Universidades). Se proyectó con 104 cabinas.

Tramo Sur. Cuenta con cuatro sectores para las estaciones, el sector de Egipto entre las carreras 5E y 5B E con calles 9 y 9BIS; en el sector Laches en la carrera 9E con calle 2C, sector Las Cruces en el lote ubicado en la carrera 4 con diagonal 2 BIS y por último la estación en el sector SanBernardo en la Avenida Caracas con calle 2.

Se desarrolló una etapa de factibilidad a través del Contrato IDU 1735 de 2022 cuyo objeto es "Factibilidad de dos sistemas de transporte por cable aéreo para las localidades de Santafé y La Candelaria y de obras complementarias, en Bogotá D.C.". Esta consultoría comprende los tramos norte, tramo sur y plataforma de acceso a Monserrate y un contrato de interventoría No 1727 de 2022 ambos se registran con fecha de finalización 29/02/2024. El resultado preliminar indica que el proyecto no es viable teniendo en cuenta que existe en medio del trazado del cable un Bien de Interés Cultural – BIC- que corresponde a la Quinta de Bolívar. La ruta de intervención de este BIC requeriría de permisos a gestionar ante el Ministerio de Cultura y no se considera viable la afectación a dicho BIC.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Tabla 33 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 11

No.	Meta Trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
24	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	Aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales.	9,5	Encuesta de consumo cultural. DANE 2017.	10,5	9,5	ND	ND	ND
				Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales. 2021		10,0*	10,0*	10,0*	ND

No.	Meta Trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
25	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.	43,7	Encuesta de consumo cultural. DANE 2017.	44	43,7	ND	ND	ND
				Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales. 2021		52,5%*	52,5%*	52,5%*	ND
26	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	Aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB.	13,7	Encuesta de consumo cultural. DANE 2017.	14,5	13,7	4%*	4%*	ND
				Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales. 2021		13.4	4.0	4%*	ND
29	Reducir en el 10% como promedio ponderado en la ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad del Aire.	Porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado del material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad.	Promedios anuales año 2019	SDA, 2019	10% de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad	PM 10: 35,4 µg/m3	PM 10: 37,1 µg/m3	PM10: 34,9 µg/m3	PM10: 37,4 µg/m3
			PM10 promedio ponderado ciudad: 38,3 µg/m3		PM10 promedio ponderado ciudad: 33,9 µg/m3				
			PM2.5 promedio ponderado ciudad: 19,7 µg/m3		PM2.5 promedio ponderado ciudad: 17,3µg/m3	PM 2.5: 18,3µg/m ³	P M 2.5 : 19,1µg/m ³	PM 2.5: 17,9 µg/m3	PM2.5: 18,4 µg/m3
35	Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área urbana	Déficit habitacional	13,99%	Censo DANE 2018	11,49%	ND	ND	11%	N.D**
36	Disminuir el déficit habitacional	Déficit habitacional	52,16%	Censo DANE 2018	48,00%	ND	ND	43,3%	N.D**

No.	Meta Trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
	cuantitativo y cualitativo de Bogotá en el área rural								
62	Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	Indicador buses/sillas del SITP	8.618 buses equivalente a 834.771 sillas	Transmilenio, 2019	Aumentar en 20% la oferta	965.256 sillas	998.206 sillas	1.024.029 sillas	988.943 sillas
65	Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público.	Minutos reducidos en el acceso al transporte público.	Línea base: 23,57 minutos Hombres: 24,23 minutos Mujeres: 22,68 minutos	Encuesta de Movilidad 2019	Total: 21,21 minutos Hombres: 21,81 minutos Mujeres: 20,41 minutos	23,55	23,55	1,07 minutos	21,17
66	Construir 280 Km de ciclo infraestructura de la ciudad.	Km de ciclo ruta intervenida (construidos y mantenidos)	550 km	Inventario de ciclorrutas del IDU, 2019	830 km construidos	*46.55 km construidos *56.86 km conserva da 18 km temporales en operación.	*67.57 km construidos *92.95 km conservados	90.43 Km Construidos 64.17 Km conservados	46.2 km construidos 79.34 km conservados
67	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía.	Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad	50 min.	Monitoreo SDM 2019	50 min.	45,6 min	54,82 min	54,71 min	50,08 min
69	Gestionar el 100% de la inserción urbana del RegioTram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del RegioTram del Norte a la estructuración del RegioTram del sur.	Porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del RegioTram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur	0	IDU, 2019	100	NA	NA	NA	NA

*Nota: No se calcula % de reducción por ser la evaluación anual. Las concentraciones son indicativas, se calcula el promedio móvil con corte de junio 2021.

**El avance de las metas trazadoras 35 y 36 es de tipo tendencial, a través de aproximaciones hechas por el DANE de manera oficial con la información proporcionada por la encuesta de Calidad de Vida-ECV de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dado que hasta que se realice una nueva operación censal en el país por parte del DANE, solo se tiene un

seguimiento año a año de tipo “tendencial” en virtud del formato de estimación por encuesta.

Indicador Meta trazadora No. 24: aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales.

De acuerdo con la UNESCO, la cultura juega un rol importante en lograr que las ciudades sean territorios inclusivos.²⁴ Con la Encuesta de Consumo Cultural, realizada en 2020, se determinó que durante el periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020, el 5,6% de la población de 12 años en adelante, realiza alguna práctica cultural. Ahora bien, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales²⁵ 2021-2022, en Bogotá un 10% de las personas de 13 años o más, manifiesta realizar alguna actividad artística, cultural o creativa.

Desde 2020, el sector artístico y cultural fue afectado por la declaratoria de pandemia por COVID-19. Es así, que se cancelaron y reprogramaron muchas actividades artísticas y culturales y otras fueron emitidas por canales virtuales y digitales. El paso de la presencialidad a la virtualidad ha implicado cambios en la forma habitual de llevar a cabo las actividades, entre otras la cercanía y reconocimiento diferenciado de los asistentes a las actividades artísticas y culturales del sector. Esta circunstancia hizo que el sector se adaptara y buscara alternativas para acercar el arte y la cultura a la cotidianidad de las personas.

Para el cuatrienio se realizaron actividades como: en 2020 se realizaron tres estrategias vinculadas a la investigación: 1) Investigaciones resultado de procesos de fomento; 2) Investigaciones resultado de iniciativas institucionales y 3) Investigaciones de articulación con el campo artístico y cultural. En el 2021 y 2022, se definieron cinco estrategias relacionadas con la edición de publicaciones (impresas y digitales), el procesamiento y sistematización de datos de los sectores artístico y cultural y los procesos de transmisión de conocimiento. Con corte al 31 de mayo de 2024, se han realizado 18.186 actividades que beneficiaron 2.578.705 personas, entre ellas 550.067 mujeres, 603.993 hombres y 1.871 personas intersexuales.

Por otra parte, se ha acompañado a 18.499 artistas con remuneración en su campo, mediante el desarrollo de actividades distritales y locales en las veinte localidades de la ciudad. En estas actividades se benefició a un total de 101.799 personas teniendo en cuenta el enfoque diferencial y poblacional a nivel de población con reconocimiento étnico, diferentes grupos etarios, comunidades rurales y campesinas, personas en ejercicio de prostitución, habitantes de calle, personas en condición de discapacidad, sectores LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado y familias en situación de vulnerabilidad.

Se han desarrollado acciones de posicionamiento y visibilización desde diferentes frentes culturales y artísticos. Entre ellos destacan 881 actividades ligadas a promoción y creación de la música, 2.326 actividades ligadas a la oferta teatral y circense, 1.173 actividades ligadas a la danza y 889 actividades ligadas a la literatura, la promoción de la lectura y la creación literaria.

En cuanto a la promoción de acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas

²⁴ UNESCO, “La cultura, elemento central de los ODS”. <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>

²⁵ Aplicada en marzo de 2022, con un total de encuestas efectivas de 3.552, un margen de error de 2,1% y confiabilidad del 95%.

artísticas, culturales y patrimoniales se han generado espacios de encuentro y reconocimiento a través de diferentes presentaciones, conciertos, talleres, proyecciones, experiencias inmersivas y otras múltiples actividades de apropiación de los equipamientos culturales, así como de circulación con programación artística y de apropiación científica en franjas permanentes y diversas, con las cuales se ha logrado posicionar los equipamientos en el imaginario de la ciudadanía como nodos fundamentales de la cultura en Bogotá.

En el desarrollo de la línea de trabajo de gestión territorial, que conecta al Sector Cultura, Recreación y Deporte con las localidades, para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales, se oferta la institucionalidad descentralizada en los diferentes barrios de las localidades, para que la ciudadanía haga parte del fortalecimiento de capacidades y del agenciamiento de los procesos artísticos, culturales y patrimoniales, para garantizar así los derechos culturales y el desarrollo humano de toda la ciudadanía en Bogotá, en sus áreas urbanas y rurales, propendiendo por la diversidad e interculturalidad.

Por su parte, el fortalecimiento de la territorialidad busca que la base de relacionamiento sean las sinergias y la optimización de los recursos de las entidades, para una gerencia del Sector en lo local efectiva y eficiente, desde la necesidad de comprender la transversalización de las acciones en los territorios y la cotidianidad de la ciudadanía como un todo, donde la cultura tiene relación con la educación, la salud, el medio ambiente, la seguridad, el desarrollo de cada grupo poblacional, la pervivencia de las prácticas en los grupos étnicos, la consolidación de la cultura y la reconciliación.

En este sentido, la línea de trabajo de gestión territorial articula sus acciones para la materialización de tres retos transversales: robustecimiento de la gobernanza y gestión estratégica del Sector en los territorios de la ciudad; fortalecimiento de las capacidades territoriales de la ciudadanía, los agentes e instituciones del Sector; y ampliación de la gestión del conocimiento.

En relación con la movilización social y la participación incidente, la gestión territorial contempla la asistencia técnica a los Consejos Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), como espacio de participación ciudadana donde se articulan las agendas estratégicas y los canales de relacionamiento entre los consejeros, agentes culturales y la ciudadanía, para la construcción de propuestas de movilización social efectivas, que permitan incidir en la toma de decisiones sobre la inversión en el Sector y su fortalecimiento.

El acompañamiento a los presupuestos participativos ha permitido a los agentes del sector lograr que todas las localidades pusieran las acciones culturales, en las prioridades de la inversión local, lo que permitió alcanzar varios resultados. El primero es fortalecer capacidades en los agentes culturales locales, pues además de una amplia participación, las propuestas adquirieron fortaleza técnica y conceptual, lo que da a encontrar otros escenarios de realización, situando a los ciudadanos en un rol de responsabilidad sobre las decisiones que se toman en las localidades.

Adicionalmente, permitió explorar formas de acompañamiento a las iniciativas ciudadanas, que fueron desde los encuentros individuales y personalizados, pasando por la incubadora de proyectos y culminando con la propuesta de red de ideas para la construcción colectiva de iniciativas.

Se destaca también la vinculación de presupuestos participativos a la estrategia Es Cultura Local, un

logro, en el que la gestión territorial evidenció su conocimiento técnico y territorial en la búsqueda de formas de fortalecimiento para las iniciativas locales y con ello, la movilización del interés ciudadano en la participación basada en la credibilidad y la confianza.

El Sector Cultura participa más iniciativas autónomas en presupuestos participativos, evidenciando la movilización social y el vínculo entre la entidad, la construcción de estrategias de trabajo articulado con los territorios para fortalecer los procesos culturales locales y la amplia y robusta trayectoria del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Tabla 34 Presupuestos participativos - Propuestas presentadas y propuestas priorizadas Sector Cultura, Recreación y Deporte

Año	Propuestas presentadas	Propuestas viabilizadas y con presupuesto asignado
2020	3.231	329
2021	1.519	189
2022	2.975	278
2023	5.551	548
Total²⁶	13.276	1.344

Fuente: Gobierno Abierto de Bogotá. Secretaría General y Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Las cifras para 2024 no se encuentran disponibles puesto que se generan en el segundo semestre del año.

Estos resultados se lograron mediante la priorización de acciones culturales y el fortalecimiento de capacidades de los agentes locales, promoviendo activamente la participación ciudadana, a través de encuentros personalizados, incubación de proyectos y el establecimiento de una red colaborativa para la generación de ideas, obteniendo propuestas técnicas y conceptualmente sólidas basadas en los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector, empoderando así a la comunidad en la toma de decisiones en sus territorios.

Además, la gestión territorial en el cuatrienio permitió fortalecer relaciones con diferentes sectores para contribuir desde las realidades locales, a la creación de un modelo de gobernanza que prioriza a la ciudadanía. Lo anterior, además de mejorar la oferta cultural en el territorio, impulsó acciones de fomento, concertación y participación ciudadana. Al respecto, se destaca el ajuste del modelo de gestión cultural territorial, efectuado mediante la Resolución No 984 de 2023, que actualizó el Modelo de Gestión Cultural Territorial y estableció las Redes Sectoriales Locales del Sector, lo que permitió la transformación de las mesas sectoriales en redes intersectoriales.

Se destaca también la participación de Bogotá en la red de ciudades y gobiernos locales de *Ibercultura Viva*, programa de cooperación técnica y financiera entre gobiernos de la región iberoamericana para fomentar la implementación de políticas culturales de base comunitaria, fortaleciendo el desarrollo cultural de las comunidades y la participación ciudadana en la gestión cultural, reconociendo el valor de la diversidad cultural y el patrimonio inmaterial de la región en la línea estratégica de Cultura Viva Comunitaria. Al respecto, se resalta la expedición de la Resolución No. 985 de 2023 que imparte lineamientos de política y directrices de coordinación y articulación de las entidades que integran el Sector, orientadas a fortalecer los procesos y proyectos culturales

²⁶ Con corte a mayo de 2024 aún no se tienen propuestas presentadas y viabilizadas para la vigencia 2024.

comunitarios en la ciudad.

Finalmente, en relación con la gestión territorial para el cuatrienio sobresale la implementación de la estrategia *Es Cultura Rural en Bogotá*, que logró un avance significativo en la promoción y fortalecimiento de actividades culturales en áreas rurales. Con un enfoque en siete localidades rurales, se descentraliza la oferta cultural, adaptándola a las necesidades locales y fortaleciendo los procesos identitarios y comunitarios. Además, las becas *Cultivando Territorios Rurales* y *Tejiendo Saberes Rurales* fueron resonantes, facilitando el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de redes comunitarias. Este logro representa un hito importante en la promoción de la cultura rural en Bogotá, demostrando el compromiso continuo de la ciudad con la preservación y promoción de las costumbres, tradiciones y prácticas artísticas de las comunidades rurales.

Con corte a mayo de 2024, por parte de las entidades del sector, se han entregado un total 8.947 estímulos, en el marco del Programa Distrital de Estímulos –PDE, lo que ha convertido al programa en una estrategia fundamental del fomento en el Distrito. Tanto el aumento progresivo en el número de estímulos, como la construcción de un portafolio cada vez más diverso, han multiplicado las oportunidades de participación de la población que realiza prácticas culturales en la ciudad. Desde el Sector se asume la cultura en toda su amplitud y magnitud, incluyendo las diversas manifestaciones culturales que van más allá de las prácticas artísticas; y se afrontan los desafíos de pensar y diseñar procesos de fomento que abarquen todas las formas de hacer cultura en Bogotá, y que incluyan a todos y a todas, desde sus formas de ser y de habitar los territorios.

Lo anterior ha sido posible gracias a que desde el programa se mantiene un constante diálogo con las/los ciudadanos y con las organizaciones culturales, lo que ha permitido adaptarse a las nuevas formas de concebir y promover la cultura. Esto ha llevado a diseñar e implementar herramientas pedagógicas, con perspectiva de inclusión, que facilitan la participación de la ciudadanía y democratizan el acceso al programa. El Banco de Expertos para el Sector Cultura experimentó una gran potenciación al incorporar una nueva categoría de participantes: los mentores, lo que ha abierto una puerta a los expertos y expertos del sector para participar desde la orientación y apoyo a las organizaciones culturales.

Adicionalmente, desde el Programa *Es Cultura Local* se han otorgado estímulos económicos, realizado procesos de formación, estrategias de fortalecimiento y acompañamiento a agentes creativos y culturales para desarrollar proyectos que involucren a los eslabones de la cadena de valor del sector: creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción. De igual manera, se han promocionado procesos de participación ciudadana para la ejecución de recursos públicos destinados al sector, impulsando la apropiación y el empoderamiento de los ciudadanos para hacer parte de la toma de decisiones y se han diseñado convocatorias de fomento para el desarrollo de capacidades instaladas, construcción de tejido social y el ejercicio de los derechos culturales en Bogotá bajo los principios de corresponsabilidad, equidad e inclusión social.

De esta manera, los logros del Programa Distrital de Estímulos han sido los siguientes²⁷:

- Primera versión – 2020: Proceso de formación (SCRD) y 293 estímulos otorgados (IDARTES-FUGA)

²⁷ Las cifras para 2024 no se encuentran disponibles puesto que se generan en el segundo semestre del año.

- Segunda versión – 2021: Proceso de formación (SCRD), 194 incentivos del Componente A (SCRD) y 1.058 del Componente B (IDARTES-FUGA-SCRD)
- Tercera versión – 2022: Proceso de formación (SCRD), 180 incentivos otorgados desde el Componente A (SCRD), 638 otorgados en la vigencia 2023 desde el Componente B (SCRD-IDARTES-FUGA) y se invirtieron \$948.773.547 para el componente C asociado a eventos interlocales (IDARTES).
- Cuarta Versión – 2023: Proceso de formación (SCRD), 223 iniciativas priorizadas desde el Componente A (SCRD), 572 proyectados a otorgar en la vigencia 2023-2024 desde el Componente B y se invirtieron \$ 1.187.040.000 para el componente C asociado a la Feria de Navidad (SCRD).

Desde su inicio, el programa ha financiado 3.079 proyectos culturales y creativos con un presupuesto de \$101.335.726.459 y participando los 20 Fondos de Desarrollo Local.

También se resalta la importancia de la ejecución las siguientes becas, dentro del Programa Distrital de Estímulos, relacionadas con temas de patrimonio cultural:

- Del San Francisco al Eje Ambiental, el Río Vicachá como territorio de memoria viva.
- Tejido Urbano entre pasajes peatonales como eje dinamizador de las expresiones vivas en el Centro Histórico y sus áreas de influencia.
- Narrativas de los patrimonios locales integrados.
- Remiendos de la memoria, los oficios tradicionales del Centro Histórico como patrimonio cultural inmaterial.
- Una mirada retrospectiva a la memoria de los barrios San Victorino y La Favorita.
- Memorias Marginales y Periféricas, una aproximación desde la arqueología. contemporánea sobre las ruinas industriales de la localidad de Los Mártires.
- Periferias Centrales: Patrimonio, Ciudad y comunidad en los barrios Belén, Santa Bárbara y Lourdes.
- Mapeo al pedazo: La Alameda.
- Radio Memoria.

A través de estas becas que avance en el reconocimiento y valoración desde la mirada comunitaria de barrios como Belén, Las Cruces, Santa Bárbara, La Favorita, Voto Nacional, entre otros y la identificación de elementos patrimoniales sobre los ejes de la Calle 10 y 11, Carreras 7 y 8, Eje Ambiental, entre otros, que han visibilizado elementos de la cotidianidad (oficios tradicionales), comercio tradicional (pasajes comerciales) y nuevas iniciativas (herbario del Bronx), por mencionar solo algunos.

Como parte de la estrategia FORMA *Experiencias de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio*, se han certificado 6.680 ciudadanos a través de un portafolio de formación de educación a nivel formal e informal. La oferta de formación comprendió, por un lado, ciclos y cursos de formación de la Plataforma Virtual; y, por otro lado, una oferta de formación complementaria y titulada compuesta por programas de formación en arte, cultura y deporte abierta a la ciudadanía a través de un Convenio Interadministrativo entre el SENA y la SCR D, programas orientados a apoyar la profesionalización y cualificación de agentes del sector del arte, la cultura y el deporte del Distrito Capital.



Ente 2020 y 2023 se beneficiaron 170 estudiantes de pregrado en artes, gestión y patrimonio cultural mediante la Beca de Apoyo para la Profesionalización de Artistas en el Programa Distrital de Estímulos–PDE. Actualmente en proceso de selección los ganadores del 2024.

Se logró adelantar un proceso de formación en formulación de proyectos culturales para 208 constructores locales y delegados de iniciativas concertadas de las localidades en el marco de la estrategia de Presupuestos Participativos. Por otro lado, se logró la participación por vigencia 2022 y 2023 de más de 18.000 estudiantes y 1.028 docentes y artistas formadores de colegios públicos y privados en el Primer Festival Escolar de las Artes (2022) y Segundo Festival Escolar de las Artes (2023). Esta iniciativa de la SCRD y SED buscó visibilizar los procesos de formación que surgen en el ámbito escolar de la ciudad producto de procesos artístico-pedagógicos que se desarrollan en articulación entre el sector educación y cultura.

Para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012), se realizó el *Festival Centro* que se ha consolidado como uno de los grandes festivales musicales bogotanos, por su posición estratégica en el calendario, entre los meses de enero y febrero. Este Festival congrega a los públicos jóvenes de la ciudad, la población universitaria y los visitantes internacionales. En las ediciones del Festival Centro, realizadas en el Plan de Desarrollo, se realizaron 118 actividades artísticas, culturales y académicas, con 125 artistas distritales, nacionales e internacionales, y la asistencia de 49.132 personas presenciales y 10.085 asistencias virtualmente, logrando posicionarse como un evento de alto impacto en la ciudad.

De otro lado, en cumplimiento de la estrategia de reconocimiento y difusión de manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, se diseñó el taller “Diálogos en espiral”, como una estrategia para construir y, posteriormente, analizar datos cualitativos relacionados con las percepciones y significados que la ciudadanía construye frente al patrimonio cultural en Bogotá, así como abordar su relación desde la cotidianidad, vivencia y territorio.

A través de este taller se han realizado distintos encuentros, que han permitido conocer de distintas poblaciones su percepción respecto del patrimonio cultural, entre los que se encuentran: población LGBTIQ+ del barrio Santa Fe, jóvenes de comunidades afro, comunidad muisca de Bosa, propietarios de bienes de interés cultural de los barrios Las Cruces y San Bernardo, población rural de Usme-Tihuaque y profesionales de arqueología y bienes muebles. Estos talleres han buscado que poblaciones que, tradicionalmente no han sido tenidas en cuenta en estos procesos de reflexión frente al patrimonio cultural, hayan podido aportar en la construcción cualitativa de indicadores.

Como parte de la estrategia se lleva a cabo la producción de videos: “*Bogotá Mi Patrimonio*”; “*Patrimonios en Bici, Velódromo Primero de mayo*”, “*Festival del Sol y la Luna de la comunidad Muisca de Bosa*”, “*¿Qué es patrimonio cultural?*” y la “*Historia de La Perse*”. De igual manera, con el diseño y producción de la serie “*Patrimonios Vecinos*” (5 videos), y de la cartilla de postales del mismo nombre, se rinde un homenaje a vecinos del Centro Histórico de la ciudad, que, con su diario vivir, contribuyen con sus oficios tradicionales en la construcción de identidad en la localidad de La Candelaria. Se suma a lo anterior, la producción de la publicación de: Libro “*Bogotá hecha a mano*”, Cuadernillos de postales “*Historias y Memorias de Barrio*” y “*Manos a la obra*”, Cartilla “*Somos patrimonio*”, así como el diseño de la cartilla “*Guía para la Formulación de Planes Especiales de*



Salvaguardia”.

En busca de aunar esfuerzos desde Sector Cultura y para lograr que Bogotá sea un asentamiento inclusivo, seguro y resiliente, se ha buscado la transformación de la red de equipamientos culturales, para fortalecer los territorios y procesos comunitarios artísticos a favor de la cultura y el patrimonio de la ciudad. Para ello, se han desarrollado acciones que contribuyen al proceso de gestión artística, para garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales de los ciudadanos.

Por su parte, en el marco del fortalecimiento de equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad, se logró la estructuración, verificación, aprobación por parte del Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas y la ejecución de ocho (8) proyectos:

- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de monitoreo de audio inalámbrico (Inears) para el Teatro Jorge Eliecer Gaitán.
- Suministro e instalación de un sistema de ampliación de sonido, microfonería y otros accesorios que complementan el sistema de sonido para el Teatro El Ensueño.
- Suministro e instalación de los sistemas de acústica, sonido, iluminación escénica, vestimenta teatral, silletería y demás elementos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipamiento cultural ubicado en la Pilona 10.
- Compra del escenario LÉxplose.
- Dotación para el teatro Nacional La Castellana.
- Dotación para el Teatro La Candelaria.
- Compra de la infraestructura cultural para la circulación de las artes escénicas Sala Augusto Boal Teatro Experimental de Fontibón.
- Dotación de sonido para el Teatro Libre de Chapinero.

Por otro lado, la ejecución del proyecto del CEFE Chapinero se encuentra programado para finalización de la obra en el mes de septiembre del 2024, actualmente se tiene un avance del 98,75% de ejecución de la obra.

Asimismo, se lideró la formulación del anteproyecto arquitectónico de 2 equipamientos culturales (Nodo Altamira y Nodo La Gloria) en el marco del convenio Interadministrativo No. 932 del 2021 del proyecto Cable Aéreo de San Cristóbal (CASC). En la vigencia 2022 se entregaron estos proyectos a la Secretaría de Hábitat.

En la vigencia 2023 se avanzó en los proyectos arquitectónicos de: Proyectos en la franja de Cerros orientales, esquema básico de 4 nodos para equipamientos en el marco del Cable aéreo Potosí (La Estancia, Tres Reyes, Santa Viviana y Potosí), Plazoleta Simón Bolívar y el equipamiento de El Otoño del Plan Parcial Lagos de Torca.

En 2024 se realizó la entrega al Instituto Distrital de Recreación y Deporte del esquema básico de las adecuaciones de la plazoleta de eventos culturales del parque Simón Bolívar, en la cual se permiten mayores usos en el espacio público, como depósitos de basuras, baños, locales comerciales, bebederos y puntos de cargas, etc.



Indicador Meta trazadora No. 25: aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.

La Encuesta Bienal de Culturas –EBC tuvo unas modificaciones para la versión 2021; hasta 2019 se aplicaba un solo formulario con una longitud de aproximadamente 131 preguntas que se recolectaban en 40 minutos por persona. Se decide entonces para 2021, buscando mejor calidad en la información recolectada, abrir el formulario en 5 formularios o módulos con muestras independientes que permitan incluir un promedio de 50 preguntas, sin agotar a las fuentes. De esta forma, se crea la Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales que ahora hace parte de uno de los módulos de la EBC, manteniendo la misma periodicidad de aplicación, pero mejorando la calidad.

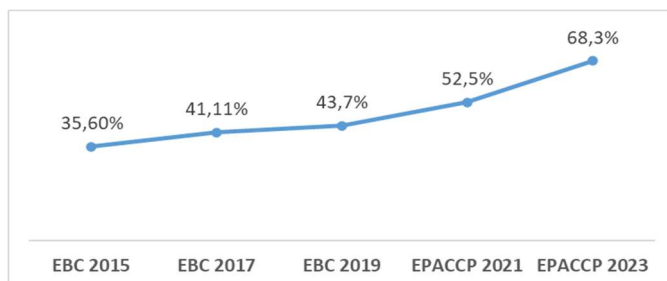
Adicionalmente, para el cálculo del total de personas que realizan alguna actividad vinculada con el patrimonio cultural inmaterial, se tuvo apoyo del IDPC. La encuesta incluyó nuevas preguntas para medir esta meta trazadora. Una de las preguntas busca identificar cuáles prácticas culturales, considera la ciudadanía que es patrimoniales. Dentro del listado de prácticas que se incluyeron, están las siguientes:

- Oficios tradicionales, artesanales y manuales.
- Encontrarse y reunirse con los vecinos.
- Pasear por la ciudad.
- Cuidar las zonas verdes de su barrio (árboles, jardines).
- Eventos culturales en el espacio público y eventos culturales masivos.
- Visitar cementerios y visitar monumentos.
- Participar en organizaciones sociales.
- Actividades tradicionales en general.

Los resultados de la encuesta en 2021 mostraron inicialmente que un 53% de las personas en Bogotá consideran patrimoniales y realizan esas actividades mencionadas, y un 44% de las personas, aunque no consideran patrimoniales esas prácticas, sí las realizan.

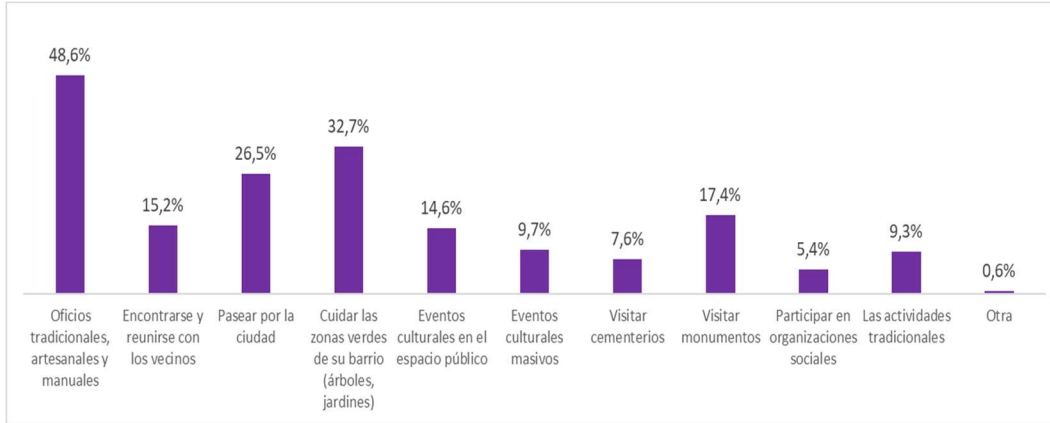
Para el año 2023, la encuesta de Prácticas Artísticas, culturales, creativas y patrimoniales mostró que el 68,3% de las personas de Bogotá, consideran patrimoniales al menos una de las prácticas mencionadas anteriormente. En promedio, un 20% de las personas de Bogotá realizan alguna de dichas actividades.

Gráfico 22 Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2015, 2017 y 2019 – Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales 2021 y 2023

Gráfico 23 Proporción de personas que consideran patrimoniales las prácticas mencionadas.



Fuente: Encuesta de Prácticas Artística, Culturales, Creativas y Patrimoniales 2023

En desarrollo de esta meta trazadora se fortalece la capacidad institucional y de la ciudadanía para identificar, reconocer, activar y salvaguardar el patrimonio cultural, a través del reconocimiento de su diversidad territorial, poblacional y simbólica, que permita construir vínculos democráticos y del tejido social en torno al patrimonio cultural. Para esto, se adelantan estrategias y proyectos a través de los cuales se desarrollan y profundizan procesos de transmisión intergeneracional de los saberes y prácticas de patrimonio cultural de la ciudad y la región, como a continuación se indica:

Estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como de los espacios generadores de contenidos en torno a su historia: De un museo de ciudad a un museo de la ciudadanía; espacios de interacción y conversación sobre los patrimonios en la ciudad; actividades en el marco de la estrategia “Somos Patrimonio”; estrategia de reconocimiento y difusión de manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial; gestión de declaratorias de patrimonio cultural inmaterial de la ciudad; e identificación participativa de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial en Sumapaz.

Indicador Meta trazadora No. 26: aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB.

Desde el 2021 y hasta el 2024, la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) realizó 1.414 conciertos, lo que permitió un alcance de 10.734.530 asistencias para disfrutar de la oferta musical y, en 2024 particularmente, con corte a 31 de mayo, se han realizado 120 conciertos a través de sus diferentes agrupaciones musicales y canales de difusión, con un total de 53.241 asistencias por parte de su audiencia.

La línea de base de este indicador está dada por la Encuesta Bienal de Culturas que, para 2019 arrojó un porcentaje del 13,7% de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB. En el siguiente cuadro se detalla la información, relativa a la ejecución de

las diferentes actividades, con el detalle de número de asistentes 2021, 2022, 2023 y 2024 (corte mayo):

Tabla 35 Programación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

AGRUPACIÓN	2021		2022		2023		2024 (mayo)	
	CONCIERTOS	ASISTENCIAS	CONCIERTOS	ASISTENCIAS	CONCIERTOS	ASISTENCIAS	CONCIERTOS	ASISTENCIAS
Banda Filarmónica Juvenil (BFJ)	78	1.274.860	79	39.901	57	22.710	11	1.592
Coro Filarmónico Juvenil (CFJ)	36	21.412	48	365.338	28	3.263.553	8	1.522
Dirección Filarmónica	59	9.751	87	15.062	99	12.807	39	5.153
Filarmónica de Música Colombiana (FMC)	45	137.959	34	5.820	31	6.262	7	9.337
Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	85	678.482	94	144.704	87	687.685	35	30.143
Orquesta Filarmónica Juvenil (OFJ)	33	77.737	57	23.719	39	14.502	8	3.529
Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara (OFJ de Cámara)	46	1.588.780	54	1.855.066	43	10.023	7	1.408
Orquesta Filarmónica de Mujeres (OFMuj)	4	32.739	43	11.621	28	380.796	5	557
Total	386	3.821.720	496	2.461.231	412	4.398.338	120	53.241

Fuente: Información reportada por la Dirección Filarmónica de la OFB a corte 31 de mayo de 2024.

Indicador Meta trazadora No. 29: porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad.

Para el año 2024 la proyección para PM10 se estableció en 33,9 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y para PM2.5 en 17,3 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. No obstante, los valores registrados por la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) con corte a 30 de mayo de 2024, corresponden a 37,4 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y de 18,4 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ respectivamente.

Los datos anteriores se obtienen del cálculo del promedio ponderado (móvil anual), en donde el 40% representa las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal – Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% el resto de las estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.

El cumplimiento del indicador se encuentra influenciado por fenómenos externos ocasionados por el transporte atmosférico, como los incendios forestales de la Orinoquía (Meta, Casanare, Venezuela) y Amazonía; así como también se debe considerar el incremento del material particulado de los años 2020 y 2021 relacionado con la reactivación de la movilidad post pandemia y

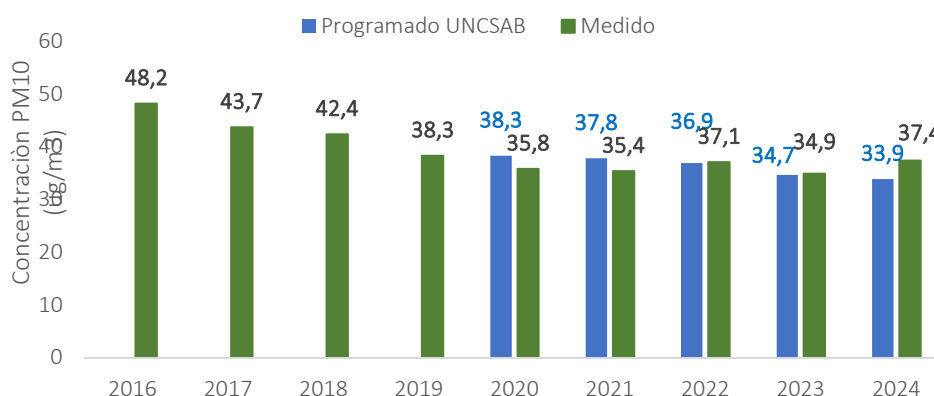
reactivación económica que incluye obras de infraestructura en ejecución.

Asimismo, la medición de variables físicas como es la concentración de material particulado en el aire depende de factores como la meteorología, las emisiones por las fuentes locales, la actividad económica, la dinámica de la ciudad, los eventos regionales y globales de contaminación de gran magnitud, entre otros.

La variabilidad en magnitud y tiempo de los anteriores factores demuestran que no se puede asegurar que su tendencia sea decreciente, ya que, aunque se establezcan gestiones encaminadas a mejorar la calidad del aire en el marco del Plan Aire, no se interfiere en el aporte de emisiones externas que influyen en la calidad del aire de la ciudad.

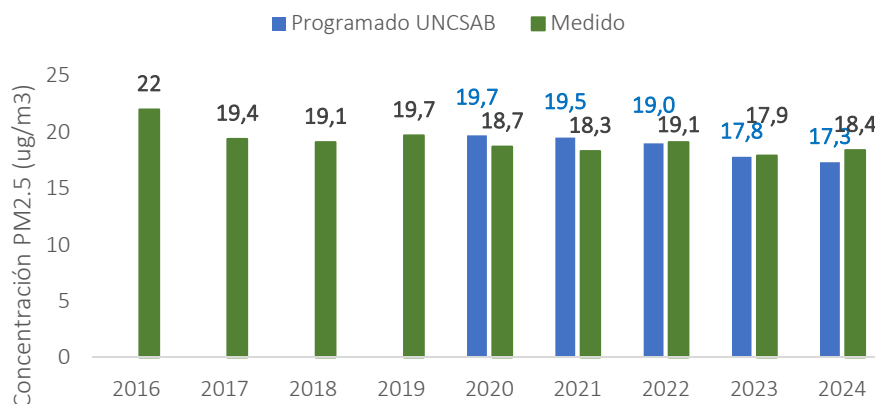
En los siguientes gráficos 24 y 25 se evidencia la evolución de las concentraciones anuales de material particulado PM₁₀ y PM_{2.5}, a partir del año 2016 hasta mayo 2024, junto a la proyección de la administración para el periodo 2020 al 2024, calculadas de forma ponderada, tal como se estableció el indicador para la meta de reducción del 10%.

Gráfico 24 Concentraciones promedio ponderado anual de material particulado PM₁₀ en la ciudad 2016 – mayo 2024



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente. Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá –RM CAB, a 31 de mayo 2024

Gráfico 25 Concentración promedio ponderado anual de material particulado PM_{2.5}



Indicador Metas trazadoras No. 35 y 36: déficit habitacional

El indicador de déficit habitacional tiene su metodología construida por el DANE. Esta metodología contempla dos formas de cálculo: una de tipo censal que abarca los años 1993, 2005 y 2018, y otra muestral que incluye los años 2019 a 2023, construida con base en la Encuesta de Calidad de Vida – ECV. Hasta que se realice una nueva operación censal en el país, solo se cuenta con un seguimiento anual de tipo "tendencial", según el formato de estimación por encuesta, ya que la meta se planteó según información censal y que los procesos muestrales subestimaron el fenómeno y contemplan la estimación de intervalos de confianza, este seguimiento debe analizarse según estas condiciones estadísticas. Si bien se cumple en algunos aspectos, esto podría cambiar con la publicación de los próximos datos censales, los cuales ofrecen precisión y comparabilidad directa con la meta.

Según estimaciones del DANE con base en la ECV de 2020, para ese año el déficit habitacional urbano de Bogotá estaba entre el 10,6% y el 14,5%; para el 2021 este indicador pasó a estar entre el 8,3% y el 12,5%; en 2022 la incidencia del fenómeno se ubicó en el rango [8.9%, 13.2%]. Por otro lado, la zona rural, para 2021 presentó un déficit que se encontraba entre el 32,6% y el 44,2%; este mismo estimador para el 2021 pasó a ubicarse entre el 39,8% y el 51%; en cuanto a 2022 el rango de afectación de este problema estaba entre el 31,7% y el 42,8%. Finalmente, para el año 2023 el déficit urbano se ubicó en el rango [9,1%, 12,9%] y el rural en el intervalo [37%, 49,7%].

Teniendo en cuenta esta realidad, la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de las Subsecretarías de Coordinación Operativa y de Gestión Financiera, cuenta con un amplio inventario de intervenciones que funcionan como atenuantes del déficit habitacional, las cuales se dividen en dos modalidades como lo son Vivienda Urbana y Vivienda Rural, cuyos avances se reportan a continuación:

Vivienda Nueva Urbana: aporte en dinero o en especie adjudicado una sola vez a hogares en condición de vulnerabilidad económica o social. El monto dependerá del grado de vulnerabilidad económica del hogar, funcionando en un rango de entre 10 y 30 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV); este beneficio puede ser aplicado para el desarrollo de viviendas en sitio propio y acceso a vivienda en territorios colectivos.

En desarrollo de este programa, se han asignado 11.794 subsidios de vivienda en el marco de los programas de Oferta Preferente (5.139), Mi Casa Ya (4.815) y Comité de Elegibilidad (1.840), beneficiándose aproximadamente a 28.462 ciudadanos.

Además, mediante la estrategia de acceso a la información sobre instrumentos financieros para el acceso a vivienda, la entidad logra que hogares con ingresos menores a dos (2) SMMLV, víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar, hogares con personas dependientes (discapacidad, niños y adultos mayores), hogares de la comunidad LGBTI y grupos étnicos, históricamente excluidos del mercado inmobiliario, accedan a una vivienda propia, reduciendo el déficit de vivienda, disminuyendo las brechas económicas y sociales, sensibilizando y brindando incentivos para que estos hogares se vinculen a la economía formal fomentando el déficit.

Vivienda Rural: en desarrollo del programa de mejoramiento de vivienda rural, se ejecutaron 440 mejoramientos de vivienda rural, beneficiando a 1.232 ciudadanos.

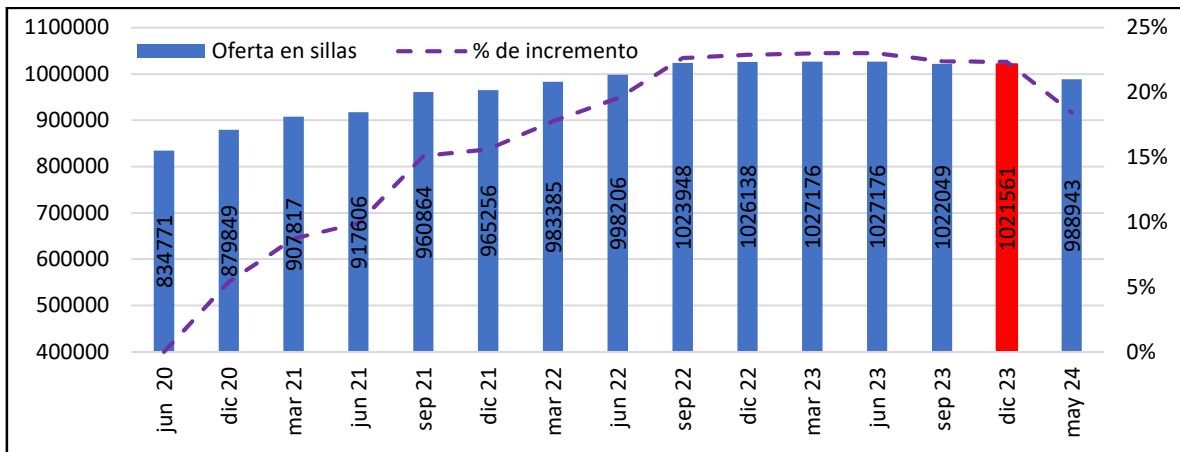
De otra parte, en relación con Viviendas Nuevas Rurales que consiste en la asignación de un subsidio de vivienda en especie de hasta 70 SMMLV, se ejecutaron y entregaron (13) viviendas en la localidad de Ciudad Bolívar y se encuentran otras (7) en ejecución.

En el marco de la reducción del déficit habitacional en la ciudad, la SDHT plantea mediante la aplicación de la Política de Gestión Integral del Hábitat –PGIH la necesidad de incrementar el nivel de disfrute de los hogares capitalinos a territorios de calidad y crear herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales. Todo esto enmarcado por una ampliación de los canales de comunicación entre actores sectoriales que potencien los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat y la continuidad de los programas de acceso a vivienda urbana y rural.

Indicador Meta trazadora No. 62: indicador buses/sillas del SITP.

Con la vinculación al SITP de la totalidad de la flota troncal nueva de las fases I y II, se cuenta con una oferta de 447.910 sillas del componente troncal. También hay 541.033 sillas en el componente zonal, para un total de 988.943 disponibles, equivalente a un aumento del 18,46 % de oferta con respecto a la línea base de 834.771 sillas, en junio de 2020, 154.172 adicionales en el sistema de transporte público, para mejorar la capacidad y por ende la prestación del servicio. En el siguiente gráfico se ilustra el comportamiento del aumento de sillas:

Gráfico 26 Indicador oferta de sillas de transporte público en el SITP



Fuente: TRANSMILENIO S.A., mayo 2024

Nota: las cifras presentadas corresponden al acumulado en cada periodo

Dentro de las nuevas sillas, se cuentan las de los 1.485 buses eléctricos en operación, que fueron contratados para el SITP. Cabe destacar que desde el tercer trimestre de 2022 se dio cumplimiento a la meta de aumento de oferta de transporte público del SITP, con la culminación de la entrada en operación de las Unidades Funcionales contratadas para la fase V del Sistema y el cumplimiento del 20% del aumento de sillas en el sistema.

La meta fue cumplida en diciembre 31 de 2023 donde se reportó un aumento de 186.790 sillas (22,38%) con respecto a la línea base para el Plan de desarrollo distrital -PDD, teniendo 476.020 sillas vinculadas para el componente de flota troncal y 545.541 sillas vinculadas para el componente de flota zonal, para un total de 1.021.561 sillas.

En mayo de 2024, el número de sillas se reduce, porque un lote de 160 buses articulados cumplió su vida útil a finales de 2023 y para dicho lote se contempló su salida del Sistema y el aplazamiento del proceso de renovación. Para que este proceso de renovación o proceso licitatorio para provisión de flota se acople a la entrada de nueva infraestructura troncal (en construcción) y que la flota se ajuste a las nuevas tecnologías de cero a bajas emisiones, que requerirán nueva infraestructura de soporte (patios).

Finalmente, los cronogramas de vinculación de flota e inicio de operación de la fase V del SITP, que debieron ser ajustados por los eventos eximentes de responsabilidad debidamente soportados, continuaron su ejecución de acuerdo con lo previsto en el segundo semestre del año 2022, con lo cual se dio por cumplido lo programado para la vigencia del PDD.

Indicador Meta trazadora No. 65: minutos reducidos en el acceso al transporte público.

En cuanto a las acciones para alcanzar la meta, es oportuno informar que estas se resumen en la adquisición de flota nueva para el servicio de transporte público, la implementación de nuevas rutas y la optimización de la flota disponible.

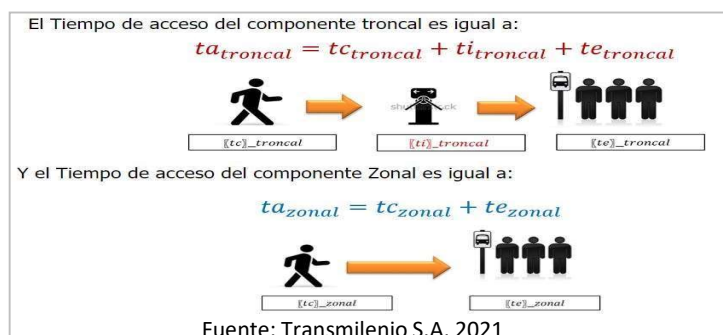
Ahora bien, la meta del Plan de desarrollo distrital para el año 2024 es “Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público”. La formulación de la meta y de la

línea base (23,57 minutos en 2019) provienen de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir de los datos obtenidos en la encuesta de movilidad del año 2019. La meta por conseguir al finalizar el cuatrienio 2020 - 2024 es de 21,21 minutos.

Correspondió a TranMmilenio S.A. determinar la variación en este número a partir de la construcción de una metodología para llevar a cabo la medición de los factores relevantes, como son:

Componente Troncal	Componente Zonal
$[[ta]]_{troncal}$: Tiempo de Acceso al componente Troncal	$[[ta]]_{zonal}$: Tiempo de Acceso al Componente Zonal
$[[tc]]_{troncal}$: Tiempo de caminata a la Estación	$[[tc]]_{zonal}$: Tiempo de caminata al paradero
$[[ti]]_{troncal}$: Tiempo de Ingreso a la Estación	$[[te]]_{zonal}$: Tiempo de espera en paradero
$[[te]]_{troncal}$: Tiempo de espera en estación	

Imagen 5. Esquema general del tiempo de acceso en los componentes troncal y zonal (minutos)



Para el cálculo del indicador se toma como línea base la información reportada por la encuesta de movilidad del año 2019 y se actualizan los tiempos de espera a partir de las tomas de información en campo sobre frecuencia de paso de los buses.

En ese sentido, teniendo en cuenta los cambios producidos en el uso del sistema por cuenta de la pandemia y el paro nacional, TransMilenio S.A. trabajó en la construcción de una metodología para el cálculo de este indicador que permita capturar los efectos de una demanda cambiante y hacer seguimiento a esta meta con una mayor frecuencia.

De igual manera, es preciso indicar que la incorporación de nueva flota a los componentes del sistema troncal y zonal, este último con la puesta en operación de varias unidades funcionales, permiten una mayor oportunidad de acceso al SITP a los habitantes de la ciudad al aumentar la cobertura, la capacidad del sistema y la cantidad de flota disponible en los servicios.

Para tomar datos en campo, se hizo un despliegue de personal que permitió abarcar los puntos representativos del componente troncal y zonal (27 estaciones del componte troncal y 83 paraderos del componente zonal). Así, para los años 2021 y 2022 se realizaron las mediciones en campo de los factores relevantes para el indicador en todas las estaciones y paraderos tipo, logrando ejecutar cuatro ciclos de medición en 2021 y tres en 2022. Como resultado de estas mediciones, para finales del 2022, en el percentil 95 de todas las mediciones se tiene un tiempo de espera ponderado en el sistema de 23,15. Con esto, se tiene un menor tiempo de acceso al sistema de (0,4 minutos), siendo

este un avance que está en dirección al cumplimiento de la meta de 21,21 minutos.

Para 2023, se han realizado tomas de información para los trimestres II, III y IV en los puntos referenciados, con un tiempo de espera promedio ponderado de 21,18, una disminución del tiempo promedio de 2,39 minutos respecto al inicio de la medición.

Al cierre del PDD 31 de mayo de 2024, se integraron cerca de 385.000 filas de datos a la totalidad del estudio, presentando para este último informe el resultado de 21,17 logrando para el cuatrienio una disminución del tiempo promedio de 2,40 minutos de acceso al transporte público en los componentes zonal y troncal, superando la meta programada para toda la vigencia del PDD.

Indicador Meta trazadora No. 66: kms. de ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos).

A mayo de 2024, el Sector Movilidad logró construir 46,2 km de ciclo infraestructura y 79,34 km conservados de IDU, en las localidades de Fontibón, Kennedy, Usaquén, Suba, Barrios Unidos, San Cristóbal, Santa Fe, Candelaria, Chapinero y Teusaquillo. Se priorizaron corredores viales en los cuales se evaluó la viabilidad de la implementación de las ciclorrutas segregadas en calzada.

Tabla 40. Intervenciones en Tramos

Tramos	Tramos
Av. Tintal de Av. Villavicencio a AV. Bosa. IDU-1543-2018	Av. BOSA desde Av. Ciudad de Cali hasta Av. Tintal IDU-1533-2018
Av. José C. Mutis de AK. 70- AV. BOYACA IDU-1851-2015	Av. El Rincón KR91 AC131A D CR91 Av. Conejera IDU-1725-2014
Ciclo Ruta CL 116 - CRA 11 - CRA 50 IDU-1828-2015	Troncal Caracas TR 1 Estación alimentadora IDU-1601-2019
Canal Molinos entre Av. Carrera 9 y Autonorte IDU-1518-2020	Av. Alsacia (Av. Boyacá – Av. Cali) IDU-1539-2018
Puente vehicular Autonorte por CL 153 IDU-1737-2021	Andenes CL92 Y CL94 de CR 7 A Autonorte IDU-1279-2020
Troncal Avenida 68 GP 4 Y 9 IDU-348-2020; IDU-353-2020	Av. 68 alimentadora Línea Metro - GP 7 IDU 351-2020
Av. Tintal de Av. M CEP Vargas a Av. Alsac IDU-1540-2018	Corredor Ambiental Canal Córdoba IDU-1650-2019
Acciones Populares IDU-408-2021; IDU-1553-2020	Estructura perimetral Parque Gilma Jimenez IDU-929-2020
CONVENIOS CC El EDEN, CC La Multiplaza y Sector de la Felicidad IDU-1452-2017; IDU-1233-2017	Av. Laureano Gómez Av. K9 D CL183 A CL193
Av. 68 Alimentadora Línea Metro- GP 5	TM Ciudad de Cali - LOTE 1 y LOTE 2
Av. Boyacá desde Av. Calle 170 hasta Av. Calle 183	Portal 80

Fuente: Plan de acción componente de Gestión e inversión corte 31 mayo 2024 SEGPLAN

Frente al proyecto de la Ciclo Alameda Medio Milenio–CAMM que consiste en consolidar las redes



de movilidad de los diferentes transportes que buscan comunicar el sur con el norte de la ciudad en materia de transporte no motorizado, aunque el PDD cerró en mayo de 2024 con un contrato de diseño y construcción de los tramos 1 y 2, no se pudo avanzar en el desarrollo de la ciclo alameda por el incumplimiento del contratista y por la negativa de las comunidades habitantes en el trazado del proyecto.

El proyecto propuso conectar los 19,7 Km del proyecto inicial desde el Parque El Tunal hasta la Calle 108, con dos tramos adicionales 4,4 Km de conexión con intervenciones de tipo conservación e implementación de ciclorruta (que van desde la Calle 108 a la Calle 128), y los 4,2 Km del proyecto que se viene ejecutando con recursos de valorización denominado “Proyecto Canal Córdoba” (que va desde la Calle 128 hasta la Calle 170).

Imagen 6. Tramos 1 al 6 de la Ciclo Alameda Medio Milenio



Fuente: IDU, 2022

El corredor permitiría la conexión de las localidades Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Los Mártires, Teusaquillo, Barrios Unidos y Suba, que son por las cuales atraviesa el trazado del proyecto.

En el marco del proyecto se plantearon diferentes tipologías de perfil, teniendo en cuenta la sección vial en cada tramo y la necesidad de los usuarios, así como el diseño de 2 ciclo puentes: sobre el río Negro, la NQS y la ampliación sobre el Canal Fucha y el Canal Albina.

La Ciclo alameda en sus seis tramos se conecta con seis troncales de Transmilenio: Av. 68, NQS, Calle 80, Calle 6ª, Calle 13 y Calle 26, así como con la primera línea metro en la estación Nariño Calle 1ª. Para los tramos 1 al 4, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID llevó a cabo los estudios de prefactibilidad y factibilidad los cuales se ejecutaron a través del contrato C-RG- T2895 - P001 2018 cuyo objeto fue “Consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, sociales, ambientales, evaluación presupuestal y de riesgos correspondientes a las fases de prefactibilidad y factibilidad de la “ciclo-alameda quinto centenario” en la ciudad de Bogotá D.C.”

- Tramo 1 (Av. Boyacá hasta Calle 1) - 5,65 km

- Tramo 2 (Calle 1 hasta Calle 26) - 4,2 km
- Tramo 3 (Calle 26 hasta Calle 72) - 5,48 km
- Tramo 4 (Calle 72 hasta Calle 108) - 4,44 km

La Secretaría Distrital de Movilidad aprobó el trazado y entregó los resultados de esta etapa al IDU para contratar y realizar los estudios, diseños y obras correspondientes.

De acuerdo con la información recibida, en el año 2020 se suscribió el contrato IDU 1573 de 2020 con el Consorcio Medio Milenio IDE cuyo objeto fue “Estudios y diseños de la Ciclo Alameda Medio Milenio en la ciudad de Bogotá, D.C.” y cuya interventoría se realizó mediante el contrato IDU-1654 de 2020 suscrito con el Consorcio CPT-AIRTIFICIAL. A través de estos contratos se inició la realización de los estudios y diseños de los 19 km que conformaban el trazado inicial de la ahora llamada Ciclo Alameda Medio Milenio. Para la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (18 de septiembre de 2022) no se logró contar con la totalidad de los estudios y diseños requeridos para la correcta contratación y ejecución de las respectivas obras.

Por lo anterior, la Entidad realizó una propuesta a la SDM y a la Alcaldía Mayor que permitiera la reconceptualización completa del trazado, incluyendo los tramos contemplados en otras etapas y la gerencia integral del proyecto por etapas. La reconceptualización del proyecto durante el 2022 permitió priorizar, con los recursos disponibles, la estructuración de un contrato mixto que permitiera la ejecución de los tramos 1 y 2, es decir los tramos comprendidos entre el Parque El Tunal, la Calle 1ª y la Calle 26.

El proyecto de la CAMM referente a los tramos 1 y 2, comprendido entre la Av. Boyacá y la Calle 26 a través de la Carreras 24, 24G, 22 y 19 B, se estructuró en 16 subtramos funcionales y se contrató a través del contrato No. 1177 de 2023 cuyo objeto es COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS TRAMOS 1 Y 2 DE LA CICLO ALAMEDA MEDIO MILENIO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. por valor de \$ 87.998.178.902,00 con contrato de interventoría No. 1320 de 2023 por valor de \$ 10.500.897.914,00

Imagen 7. Proyecto CAMM





Fuente: IDU, 2024

Los tramos 3 y 4, comprendidos entre la Calle 26 y la Calle 108, no podrán ser desarrollados, según concepto técnico de la SDM hasta tanto no entre en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá teniendo en cuenta que las carreras 16 y 17 son vías alternativas a Av. Caracas que se encuentra en construcción de la PLMB.

En temas de conservación de ciclo infraestructura, el Sector Movilidad intervino 56,86 Km en el 2021, 61.74 km en el 2022 y 111.38 km en el 2023 y 16.14 km en las diferentes localidades a través de los programas de mantenimiento de espacio público y ciclorrutas.

Indicador Meta trazadora No. 67: tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad.

Se cuenta con un promedio de tiempo de viaje de 49,66 minutos, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 100,7%. Para 2020 se presentó un tiempo en minutos de 43,85 minutos, en 2021 se tuvo un tiempo de 45,6 minutos, para 2022 fue de 54,82, en 2023 el tiempo fue de 53,9 minutos y para 2024 con corte al 31 de mayo el tiempo fue de 50,08 minutos

Entre las diversas acciones adelantadas se encuentran: la disponibilidad del sistema de semaforización por encima del 99%, la realización de inspecciones de seguridad vial, los planes éxodo, la implementación de agentes civiles de tránsito, el seguimiento a planes de manejo de tránsito, el inicio del proyecto de Gerencia en Vía, la implementación de pilotos en los diferentes corredores de la ciudad (Av. Boyacá, calle 26, Av. Primera de Mayo, Av. Américas, Carrera 7, Calle 80, Carrera 68 y Av. Ciudad de Cali), el mejoramiento en la circulación de ciclistas en el corredor de la calle 13 y para los demás corredores monitoreo permanente por parte del equipo de gerencia en vía.

Las *Pruebas Piloto*, se consideran, las medidas que se realizan con el uso de dispositivos temporales y en un período de tiempo definido por el área que lidera de la propuesta, a partir del cual se pueda determinar la necesidad y la viabilidad o no, de implementación con dispositivos de señalización definitivos

En 2022 se implementaron diferentes medidas de alto impacto para mejorar la movilidad, entre ellas: contraflujo vehicular avenida Américas en el tramo de la carrera 74 a la carrera 62 sentido occidente-oriente beneficiando cerca de 7.500 vehículos en la Hora de máxima demanda plan de choque para el control de estacionamiento indebido, coordinación de las zonas automáticas de semaforización, pruebas piloto en la calle 13 x carrera 69, calle 80 reversible en el tramo de la concesión de la carrera 7 x calle 100 - autopista sur x carrera 72, controles operativos enfocados a la evasión de la medida del pico y placa y mal parqueo, ajustes semafóricos en algunos corredores importantes como la calle 80 y la avenida Boyacá, implementación de señalización vial en los 14 corredores.

En cuanto a 2023, se ajustaron a la demanda mediante herramientas como la rotación de números de placas para la medida de Pico y Placa vehicular particular y la eliminación del permiso de carro compartido en el Pico y Placa solidario. Además, se retomaron gradualmente, según la demanda en vía observada, acciones como carriles escolares, contraflujos vehiculares, puntos fijos de apoyo a la gestión de tráfico. También se implementaron planes de manejo de tránsito de alto impacto en Molinos, avenida Suba por x calle 100, Venecia, Caracas por x calle 72 por obras del Metro, y avenida 68 por x calle 26; se implementaron pruebas piloto en el corredor de la avenida Américas, carrera 7, Autonorte, avenida carrera 68, avenida Caracas, avenida Calle 80, avenida Boyacá, Av. calle 13, Autopista Sur, avenida Ciudad de Cali, avenida Suba y avenida calle 26, de forma tal que la implementación de pilotos y medidas integrales de tráfico, permitieran incrementar la velocidad y mejorar de esta manera el tiempo de desplazamiento para alcanzar la meta establecida en el PDD.

Se ofreció un servicio óptimo para la ciudadanía con la correcta operación y conectividad del Sistema Inteligente de Transporte (SIT). Además, se realizaron 10.646 mantenimientos preventivos y 15.474 correctivos, se implementaron 50 intersecciones semaforizadas (incluyen implementaciones de tipo definitivo e intersecciones provisionales por planes de manejo de tránsito (PMT) y se modificaron el planeamiento semafórico para optimizar las intersecciones semafóricas según las dinámicas de ciudad, y las modificaciones que imponen los planes de manejo de tránsito. Adicionalmente para mitigar las fallas de suministro y variación de energía se ha completado el 60% de UPS en las intersecciones de la ciudad. De igual forma, se realizaron 12 inspecciones de seguridad vial a los puntos críticos de siniestralidad para que sean un insumo para tomar decisiones y acciones a realizar.

En 2024, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de elementos internos y externos del Centro de Gestión del tráfico (CGT), según los cronogramas establecidos por el Operador Tecnológico. Para el seguimiento y control del funcionamiento de los equipos del CGT se contó con las mesas de atención de incidentes para el CGT y Detección electrónica de infracciones (DEI), apoyando con las eventualidades presentadas en cada sistema.

Durante el cuatrienio se logró que el tiempo de viaje no se incrementara en más del 30% para los usuarios de modos motorizados en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los 14 corredores viales principales, incluidas vías de desvío.

Durante la vigencia 2024, se evaluaron 16.431 PMT y se realizó seguimiento a 7.401, conforme la meta definida. El avance del 100% de las actividades se generan por el análisis y aprobación de

planes de manejo de tránsito (PMT) radicados y atendidos y los procesos pre y pos contractuales del personal que apoya la ejecución de la meta.

Se realizó la formulación de las pruebas piloto con los indicadores y registros respectivos evidenciando mejoras en el indicador de velocidad, fortaleciendo las condiciones de movilidad de cada corredor; para el corredor carrera 7 en cuatro tramos seleccionados como prioritarios, dos para el corredor de la Av. Boyacá y una para el corredor de la Autopista Norte entre Calles 168 y 209.

Durante la vigencia 2024 con corte al 31 de mayo de 2024 se han llevado a cabo 22.310 jornadas de gestión en vía, asociadas a temas como gestión temporal del tránsito, eventos y emergencias, encuestas y aforos, campañas de seguridad vial, campaña del buen uso de la infraestructura, recuperación de espacio público, ruta pila, apoyo servicio al ciudadano, apoyo semáforos inteligentes, apoyo PMU COE, C-4 IDIGER.

Referente a la planeación de auditorías o inspecciones de seguridad vial, la organización de cronogramas, el personal y priorización de puntos críticos de siniestralidad, se ejecutó la inspección de seguridad vial, visita e informe en la AV. BOYACÁ CON AV. CALLE 26 y la planeación y visitas de campo para el desarrollo de la auditoría de seguridad vial en la avenida Cali x Calle 26.

Imagen 8. Esquema operativo grupo guía – Atención por zona

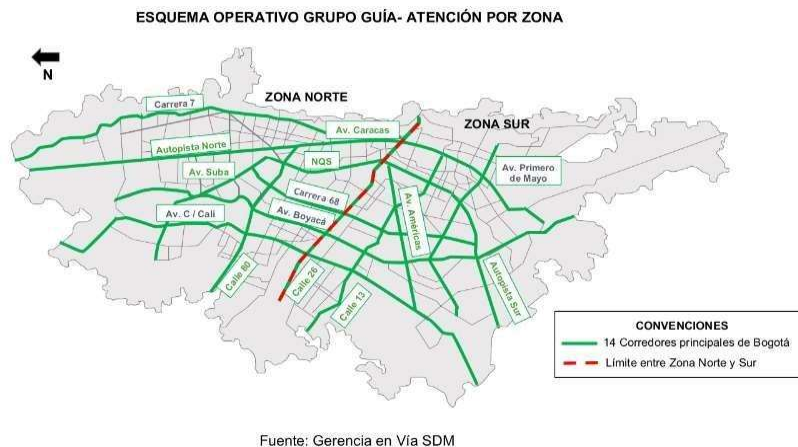


Gráfico 31. Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad



Fuente: Reporte POA, Subdirección de gestión en Vía. Subsecretaría de Gestión de la Movilidad. SDM. 2024

Indicador Meta trazadora No. 69: porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur.

Regiotram Occidente. Se suscribió el convenio 1624 de 2023, que tiene por objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para adelantar las obras requeridas para la integración física entre Regiotram de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá”, entre el IDU y la Empresa Férrea Regional -EFR. A partir de la suscripción de este convenio, se trabaja en los diseños de modificación de las estaciones elevadas, la definición del presupuesto del costo de estas y la respectiva negociación de la modificación del contrato de concesión.

Este convenio busca que se genere la interoperabilidad, a través de estaciones elevadas, entre el Regiotram de Occidente y las troncales de Transmilenio en la NQS, la Av. 68 y la Av. Boyacá.

Para la estación central del metro, el IDU adelantó para los estudios de factibilidad y estudios y diseños de la “plataforma peatonal de la calle 26”, un proyecto de consultoría que fue adjudicado a los contratistas Consorcio Articulación Urbana (Consultor IDU- 1832-2021) y Consorcio PAVINCO (Interventor IDU-1865-2021), cuya fecha de inicio fue el 31 de enero de 2022.

Actualmente se encuentran en aprobación de las Entidades del Distrito (incluyendo IDU) y Empresas de Servicios Públicos, la totalidad de los productos del proyecto.

Regiotram Norte. En cumplimiento de lo dispuesto por el PDD, el IDU se hizo partícipe de la factibilidad del proyecto a través de su adhesión al convenio No. CE-048-2019 (Numeración IDU) conjunto entre la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional, la Secretaría Distrital de Movilidad, el Prosperity Fund y Findeter suscrito en el año 2019 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos para elaborar los estudios de factibilidad del tren entre Bogotá D.C. y Zipaquirá”. En noviembre de 2020 el Distrito Capital se adhiere mediante el Otrosí 2 y en el año 2021 el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) mediante otrosí 3. A través del otrosí 4 el IDU hizo un aporte de \$12.800 millones, con el fin de apoyar la estructuración del proyecto buscando que el tren tuviera un mayor impacto y cobertura en la ciudad, considerando que inicialmente el proyecto se contempló como un tren de cercanías, con pocas estaciones en la ciudad.

El proyecto Regiotram Norte se concibe como un sistema de tren para atender la demanda que diariamente se integra con Bogotá D.C. desde y hacia los municipios de Chía, Cajicá y Zipaquirá y bajo una política territorial de desarrollo del modo férreo, con el fin de armonizar los objetivos de cobertura de demanda de los territorios.

El sistema de transporte de pasajeros férreo sería bidireccional alimentado mediante catenaria, con velocidades de diseño entre 70 km/h y 80 km/h y con trocha estándar / internacional (1.435 m). Para su operación se contemplan 17 estaciones, algunas de las cuales contemplan integración física con el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá, tanto troncales TM (Troncal Calle 26, Troncal NQS y CIM del norte), con la Línea 2 del Metro (calle 72) y la futura extensión de la PLMB (Calle 92) también con Regiotram Occidente.

- 11 en Bogotá
- 1 en Chía
- 3 en Cajicá
- 2 en Zipaquirá

El diseño geométrico del proyecto contempla el uso del corredor férreo existente, por lo que en la mayoría del trazado se desarrollará a nivel, y con algunas intersecciones ferroviarias a desnivel para pasar sobre avenidas principales como la Av. Esperanza, Calle 26, Av. NQS y el tramo norte desde la calle 96 hasta la calle 200. Se determinó que el corredor tenga un deprimido entre las calles 97 y 106 considerando el ancho en ese punto del trazado, y puentes ferroviarios y/o viales entre las calles 134, 140, 153, 161, 170, 183 y 200 y el resto del tramo a nivel. El tramo fuera de Bogotá será en su mayoría a nivel, con unos cruces elevados para el paso de la Ruta Nacional 45a.

Se desarrolló el diseño para dos (2) patio talleres para 32 trenes y capacidad hasta 60 trenes, localizados estratégicamente para facilitar la operación férrea del tren de pasajeros: uno en Zipaquirá y el otro en el KM5 en Bogotá, ambos contemplan todo el equipamiento necesario para el mantenimiento del sistema. Además, para el manejo de carga, se adelantó el layout del Taller para tren de carga a nivel de factibilidad con los equipamientos necesarios para garantizar la operación. El predio seleccionado para la implantación del Taller se encuentra en el municipio de Chía a 3,8 kilómetros del intercambiador férreo de La Caro.

La factibilidad del proyecto culminó en el mes de julio de 2023 bajo el Contrato 016 de 2020 a cargo de Findeter, el resultado de dichos estudios se radicó al Ministerio de Transporte el 8 de agosto de 2023, para dar inicio a las mesas técnicas requeridas para obtener el aval técnico requerido para acceder a la cofinanciación del proyecto, para la cual se contempla que habrá aporte de la Nación, el Distrito y la Gobernación de Cundinamarca.

En este punto es importante anotar que la cofinanciación se ajustará a lo establecido en el Artículo 172 de la Ley 2294 de 2023. Los costos del proyecto son confidenciales hasta que no se suscriba el convenio de cofinanciación con la Nación, a quienes se les ha entregado toda la información requerida, tal como consta en el documento de radicación.

Regiotram Sur. El corredor férreo del sur pretende comunicar al centro de la ciudad con el municipio



de Soacha usando el corredor férreo del sur existente, propiedad del Instituto Nacional de Vías, y cuya titularidad señala que la Empresa Colombiana de Vías Férreas – FERROVÍAS – SUBSIDIOS transfirió el TRAMO FERREO BOGOTA – EL SALTO (CORREDOR DEL SUR) al Instituto Nacional de Vías – INVÍAS; por sus características impacta positivamente la población asentada en el corredor de influencia Bogotá – Soacha.

En los estudios de prefactibilidad se evaluaron 7 alternativas de corredor, 2 tipología de tren correspondiente a tren regional (tranvía) y metro pesado, y 3 tipologías de implantación (túnel, viaducto y mixto). En cuanto al análisis de transporte se evaluaron 56 escenarios de modelación. La alternativa seleccionada en prefactibilidad corresponde un metro pesado con un trazado subterráneo en su totalidad de 23,14 Km a 25 metros de profundidad, el cual parte desde la calle 24, cerca de la estación 13 de la primera línea del metro de Bogotá, sigue el trazado actual del corredor férreo del sur hasta su intersección con la Carrera 63, donde toma por la Calle 57B Sur, y luego de pasar por jardines del Apogeo, hace un giro para alinearse con la Av. Bosa. Luego pasa por toda la Av. Bosa hasta la futura Av. Guayacanes y hace un giro hacia el sector de San Bernardino, en los límites de Bogotá con Soacha, a partir de ahí pasa por el río Tunjuelo y toma la calle 90 hacia Ciudad Verde en Soacha, posteriormente cruza la Av. Ciudad de Cali y pasa por la Av. Tierra Negra, para luego alinearse a lo largo del separador de la Av. calle 1 hasta la vía Indumil, a 700m de la plaza principal del municipio de Soacha.

El proyecto prevé implementar 18 estaciones, de las que 4 están en Soacha, 8 en Bosa, 1 en Kennedy, 4 en Puente Aranda y 1 en Los Mártires.

Contratos y/o convenios suscritos. Para el desarrollo de los estudios a nivel de prefactibilidad, el IDU suscribió los contratos de consultoría e interventoría que se detallan a continuación:

Contrato de consultoría No. IDU-1860 de 2021: Consorcio Ardanuy Colombia.

Objeto: “elaborar los estudios de prefactibilidad del corredor férreo del sur en la modalidad ferroviaria y su articulación con otros proyectos de transporte de la Región Bogotá - Cundinamarca.”
Valor: \$5.789.756.411

Contrato de consultoría No. IDU-1866 de 2021: Consorcio Interventor Férreo del Sur.

Objeto: “interventoría integral para elaborar los estudios de prefactibilidad del corredor férreo del sur en la modalidad ferroviaria y su articulación con otros proyectos de transporte de la región Bogotá – Cundinamarca.”
Valor: \$1.876.386.588

Adicionalmente se suscribió entre el IDU y la Empresa Metro de Bogotá, un convenio interadministrativo con las siguientes características:

Convenio Interadministrativo No. IDU-1539-2021: Consorcio interventor férreo del sur

Objeto: “aunar esfuerzos para la adecuada realización del contrato para la estructuración integral a nivel de prefactibilidad del corredor férreo del sur en la modalidad ferroviaria y su articulación con otros proyectos de transporte de la región Bogotá-Cundinamarca.”

Valor: No genera erogación presupuestal a las partes. Plazo: 2 años

A la fecha, la estructuración del proyecto a nivel de prefactibilidad se encuentra concluida.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Tabla 36 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 12

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
34	Lograr un 10% de aprovechamiento de residuos sólidos	Total, toneladas aprovechadas / Total toneladas relleno	2,70% (436.922 toneladas)	UAESP	10%	534.786 toneladas aprovechadas (avance 3.01%)	501.638 toneladas aprovechadas (avance 5,52%)	327.027 (5.59%)	592.484 (12.4%)
37	Ejercer el manejo técnico del relleno Doña Juana y pasar a un sistema de separación en la fuente, reciclaje, transformación y reutilización de residuos que disminuya el número de toneladas anuales de residuos sólidos por persona, dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana	Residuos Sólidos Dispuestos en rellenos sanitarios (kg/año - per cápita)	334 kg per cápita	UAESP	324 kg per cápita	13,87% 287,66 kg per cápita	14,16% 140,95 kg per cápita	202,66 kg per cápita (17.72%)	111,64 kg per cápita (24.17%) reducción respecto a línea base

Indicador Meta trazadora No. 34: total toneladas aprovechadas / total toneladas relleno.

El cálculo de las toneladas aprovechadas en 2020 a 2023 se realizó bajo un modelo econométrico diseñado por la UAESP, que considera variables como las tasas promedio de indicadores macroeconómicos, crecimiento del producto interno bruto, índice de precios al consumidor, índice de precios al productor, tasa de crecimiento poblacional, verificación de flujo de materiales, tasa promedio de aprovechamiento del PGIRS, entre otros. Es importante mencionar que el Modelo Econométrico desarrollado por la UAESP para estimar la cantidad de toneladas aprovechadas en el distrito parte de la información histórica de las toneladas dispuestas en el Parque de Innovación Doña Juana.

Considerando que la línea base de aprovechamiento del 2019 fue 433.001 toneladas, se pretende aprovechar 467.641 toneladas en la vigencia 2023, lo que significa un aumento del 8% frente a la línea base mencionada. De acuerdo con el modelo desarrollado, con corte a diciembre durante la vigencia 2023 se estima el aprovechamiento de 495.238 toneladas, evidenciándose un aumento del aprovechamiento de 8,47%. La cantidad de toneladas aprovechadas durante lo corrido de 2024 es de 592.484 toneladas²⁸.

En el 2023 las acciones de la estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reúso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyeron a mejorar la gestión sostenible de los residuos generados en la ciudad que fueron articuladas, encaminadas y enfocadas a las actividades de la “Estrategia Distrital de

²⁸ Sistema Único de Información –SUI publicado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios- SPDD en la página: <https://sui.superservicios.gov.co/noticias/publicacion-informacion-reportada-al-sui-para-calculo-de-la-tarifa-de-aprovechamiento-76>.

Basuras”, liderada y coordinada por el Despacho de la Alcaldía Mayor en la que participan las Secretarías Distritales de Gobierno, Seguridad e Integración Social, Policía Metropolitana, Transmilenio, alcaldías locales y entre otras. De tal modo, que estas acciones han tenido gran impacto en la ciudadanía dado que se evidencia aumento de las toneladas aprovechadas en Bogotá.

La Estrategia Distrital de Basuras tiene cinco (5) líneas de acción:

- Operativos carreteros: difusión de información a la población carretera sobre el Registro Único de Carreteros (RUCA), Registro Único de recicladores de Oficio (RURO), acta de registro por cada carreta incautada con información identificación del ciudadano y características de la carreta, socialización del Decreto 014 de 2023, recuperación del espacio físico y sensibilización en la adecuada gestión de residuos.
- Levantamiento de cambuches: realización de acciones de recuperación del espacio físico, mediante el levantamiento de residuos para su adecuada disposición final y sensibilización para la adecuada gestión de residuos.
- Atención Transmilenio: realización de acciones de sensibilización a los usuarios del sistema de transporte masivo sobre la adecuada disposición de residuos y separación en la fuente.
- IVC comercio: difusión de información a comercio formal e informal sobre horarios y frecuencias del operador de aseo, adecuada disposición de residuos, línea 110 y Decreto 014 de 2023.
- Plan Centro (Carrera Séptima): recuperación de espacio público, sensibilización en la adecuada gestión de residuos y difusión de información a la población carretera sobre el Registro Único de Carreteros (RUCA), Registro Único de recicladores de Oficio (RURO).

Adicionalmente, el grupo de cultura ciudadana realizó sensibilizaciones en adecuada gestión de residuos en: Colegios, Comunidad (conjuntos, comercio puerta a puerta), Ferias (se realizan actividades adicionales de logística), Entidades privadas. Además, se socializó el Decreto 400 en entidades públicas distritales y nacionales. Del mismo modo, se realizaron sensibilizaciones sobre adecuada gestión de residuos a población carretera, caracterización y carnetizado de la población carretera y verificación de bodegas. Se resalta que se implementaron estrategias presenciales, virtuales y por teléfono. Se han sido sensibilizadas 183.483 personas en 2.094 actividades.

Adicionalmente, con la población recicladora se desarrollaron actividades de separación de residuos en la fuente, divulgación de la normatividad, políticas y lineamientos distritales en la prestación del servicio público y se efectuaron procesos de sensibilización en el área de influencia, en el marco de las acciones afirmativas.

Unido a lo anterior, se implementa el “Modelo de Aprovechamiento: La basura no es basura. ‘Hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en Bogotá D.C.’”, cuyo objetivo es optimizar el aprovechamiento de los residuos sólidos de la ciudad de Bogotá, durante las vigencias 2023 y 2024 enfocado en los flujos de residuos sólidos priorizados (plásticos y orgánicos), permitiendo mejorar su gestión integral en el marco de la economía circular. A continuación, se presentan los logros principales de la implementación del modelo de aprovechamiento:

Aprovechamiento de residuos orgánicos: En el marco del nuevo modelo de gestión de residuos sólidos en Bogotá D.C., se entregaron 230 composteras y en el primer trimestre de 2024 se entrenaron personal responsable de la operación de las composteras, fomentando la cultura ciudadana para transformar hábitos en su gestión. Se han consolidado el manual de uso de las composteras, donde se establece el procedimiento operativo para la obtención de compost a partir de los residuos orgánicos.

Imagen 3 Tratamiento de residuos sólidos, composteras



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

Aprovechamiento de plásticos: Durante la vigencia 2023, con el objeto de mejorar la gestión de los residuos plásticos a nivel distrital se han industrializado las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento –ECAs, se entregaron 44 máquinas, correspondientes a 11 kits de maquinaria a las siguientes organizaciones de recicladores: AREMAT, ARCRECIFRONT, ACB, ASOREPCOL, YO RECICLO, ASOCOLOMBIANITA, ASOREMA, JULIO FLORES, LEON VERDE, CICLO ALTERNATIVO Y GAIAREC; se realizó capacitación sobre operatividad de las máquinas y seguridad (Imágenes 4 a 7).

Imagen 4 Molino para plástico semirrígido



Imagen 5 Banda Transportadora



Fuente: Subdirección de aprovechamiento. UAESP

Imagen 6 Báscula industrial



Imagen 7 Compactadora



Fuente: Subdirección de aprovechamiento. UAESP

Así mismo, se presenta a continuación la implementación de las acciones afirmativas que se implementaron en la vigencia 2023:

Registros únicos: 26.159 recicladores de oficio activos en el Registro Único de Recicladores de Oficio –RUOR, y 382 organizaciones de recicladores de oficio activas en el RUOR.

Programas de incentivos: se benefician 30 organizaciones de recicladores cada una con un incentivo de \$32.666.666. Se encuentra en la fase de revisión de documentos habilitantes para envío a desembolso.

Programa de incentivos para la sustitución de vehículos de tracción humana VTH: se gestionaron 184 pagos equivalente a \$8,406 Millones de pesos. Se inició la fase de entrega de vehículos por parte de los proveedores. En lo corrido de 2024 se ha realizado el seguimiento al programa.

Programa de incentivos Kits de Maquinaria: compuesto por una báscula industrial, una banda transportadora, un molino plástico y una máquina compactadora. Con este programa se buscó fortalecer las iniciativas y proyectos desarrollados por estas organizaciones, enfocados al tratamiento del material plástico posconsumo, cada kit de maquinaria tiene un costo de \$ 135.537.581 millones de pesos, para un total entregado de \$ 1.490.913.391. En lo corrido de 2024 se ha realizado el seguimiento al programa.

Entrega de uniformes e impermeables a recicladores de oficio: se entregaron 49.854 con 13.223 recicladores de oficio registrados en el RUOR beneficiados. Durante los primeros 5 meses de 2024 se diseñó la estrategia para hacer más efectiva la entrega.

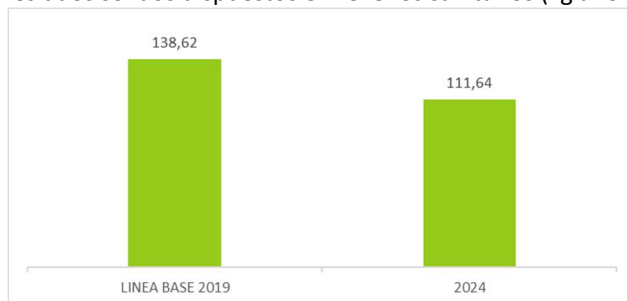
Indicador Meta trazadora No. 37: residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita).

Continúa la tendencia de disminución de disposición de residuos en relleno sanitario al interior del hoy Parque de Innovación Doña Juana –PIDJ frente a la línea base año 2019. Esta disminución obedece entre otras razones a las actividades realizadas por parte de la UAESP frente a la separación en la fuente, aprovechamiento de residuos y operación de punto limpio.

A mayo 31 de 2024 ingresaron del Distrito Capital 896.956,76 Toneladas de residuos según certificados de pesaje emitidos por la interventoría UT Inter DJ, que distribuidas por la población de Bogotá D.C (Población 2024 es 8.034.649 habitantes proyección según DANE), se obtuvo un valor per cápita de 111,64 kg. Es importante mencionar que el indicador de la meta trazadora No.37 está en función kg año – per cápita, y en este sentido no es comparable el dato de línea base con el dato obtenido en el periodo de reporte. Es necesaria la comparación por periodo tanto de línea base como en el periodo actual de reporte (Gráfico 27): Periodo línea base enero a mayo de 2019 (138,62 kg – per cápita); Periodo actual de reporte enero a mayo de 2024 (111,64 kg – per cápita).

Comparando estos datos, se obtiene un porcentaje de reducción de 24,17% respecto al periodo enero a mayo de 2019.

Gráfico 27 Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita)



Fuente: Subdirección de Disposición Final. UAESP

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

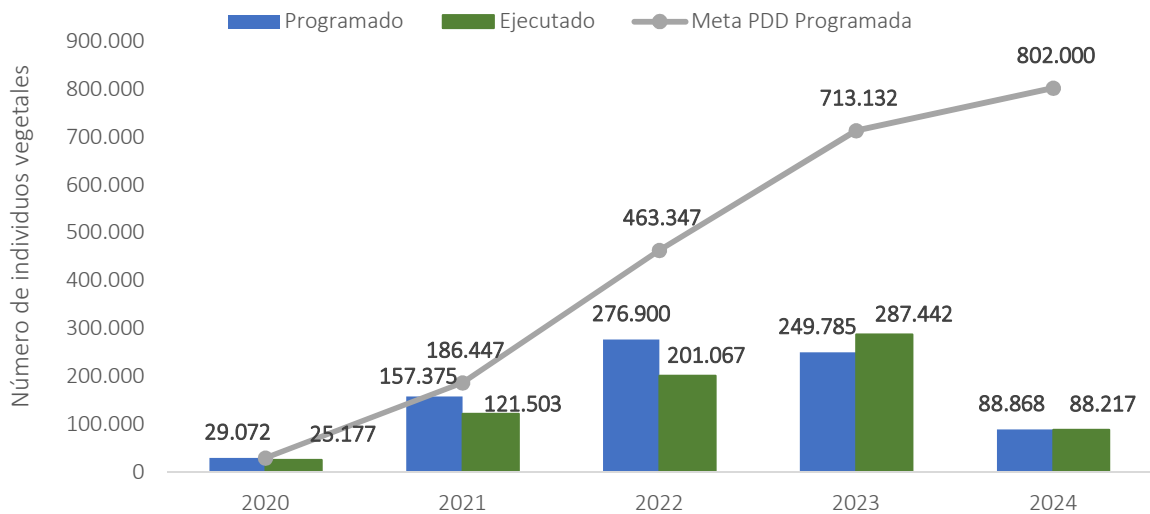
Tabla 37 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 15

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
30	Plantar 802.000 individuos vegetales en áreas urbana y rural	N°. de individuos vegetales plantados en área urbana y rural	464.522	JBB;2019	802.000 individuos vegetales plantados en área urbana y rural	121.503 individuos	201.067 individuos	99.144 Individuos	88.217 individuos
31	En cumplimiento de la sentencia de los cerros orientales y el Decreto 4485 de 2015 poner en marcha de forma participativa senderos y zonas de uso público con convocación ecológica en la franja de adecuación de los cerros orientales	Numero de km senderos en operación/ Numero de zonas de uso público con convocación ecológica	50 km de senderos existentes parque del agua (0,39ha) diseño de tres parques (Zuque, parque Nacional y Arboleda Santa Teresita)	SDP 2020	Asegurar que los 50km de senderos estén en operación y habilitar 10 km nuevos de senderos y tres zonas de uso público, con convocación de aprovechamiento	5,34 km	8,73 km	6,7 km	0 km
32	Implementación del Plan de Manejo Ambiental Reserva Thomas Van der Hammen en el marco de la competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente	Hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje	0 hectáreas producto de la gestión distrital	SEGPLAN, 2020	134 hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje	32,94 ha	21,76 ha	0 ha	0 ha
38	Restauración preservación y mantenimiento del ambiente natural	# de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas	N/D	SDA	100 hectáreas	25,7 ha	120,90 ha	11,40 ha	0 ha

Indicador Meta Trazadora No. 30: número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural.

Se plantaron 723.406 individuos vegetales, como se observa en el siguiente gráfico 28.

Gráfico 28 Número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente. Jardín Botánico de Bogotá. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

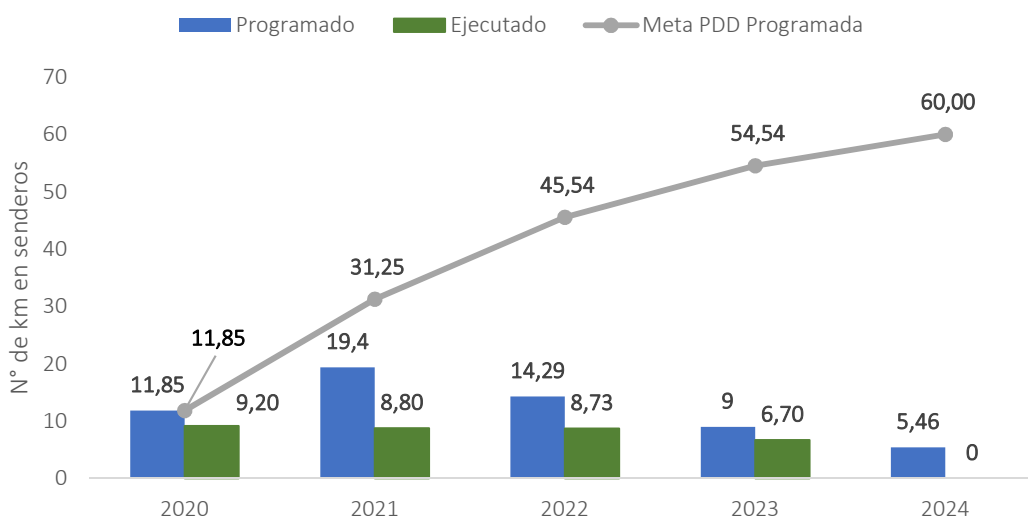
Para cumplir con este indicador participan tres (3) entidades distritales: El Jardín Botánico de Bogotá –JBB, reporta 305.036 individuos plantados; la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB -ESP, reporta 55.074 individuos para un total de 723.406 individuos vegetales plantados.

Indicador Meta Trazadora No. 31: número de km en senderos en operación/ número de zonas de uso público con vocación ecológica.

La ejecución de esta meta ha estado mediada por un lineamiento de trabajo interinstitucional, a través de mesas de trabajo principalmente entre SDA, EAAB, IDT, JBB e IDRD, presentando los avances en la articulación y concertación de las acciones que cada entidad realizó en torno a la operación de los senderos priorizados, lo cual se consolida en el Convenio Marco Interadministrativo No. SDA-20211323 del 24 de mayo de 2021.

La operación de los senderos es permanente en el tiempo, para este caso, el definido para el cuatrienio de la meta trazadora, que corresponde a 60 km. Asimismo, la operación está mediada por aspectos medioambientales, administrativos, socioculturales, entre otros; además, se han habilitado 33.43 Km de senderos (Gráfico 29).

Gráfico 29 Número Km en senderos en operación/Número de zonas de uso público con vocación ecológica



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

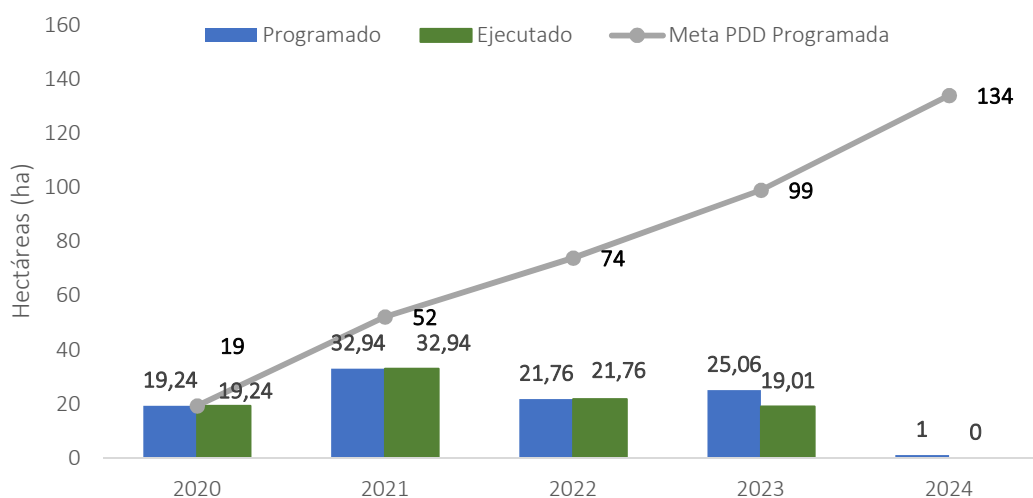
Adicionalmente, los kilómetros de senderos habilitados están distribuidos de la siguiente manera:

- Para el 2020 hubo 9.2 km de senderos habilitados en total, siendo Quebrada La Vieja con 5.7 km y Santa Ana – La Aguadora con 3.5 km.
- Para el 2021 hubo 8.8 km de senderos habilitados, siendo 5.3 km en Guadalupe – Aguanoso y San Francisco con 3.5 km.
- Para el 2022 hubo 8.73 km de senderos habilitados, siendo 1.4 km en la ampliación Quebrada La Vieja, Kilometro 11 con 3.38 km y 12 Quebradas con 3.95 km.
- Para el 2023 con corte a 30 de septiembre, hubo 6.7 km de senderos habilitados siendo ejecutados en el área denominada La Serranía.
- Para el 2024 no fueron habilitados senderos, cerrando con un total para la meta de 33.43 Km.

Indicador Meta Trazadora No. 32: hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje.

Desde el año 2020 se ha ejecutado el avance de la meta a través de la suscripción e implementación de acuerdos de conservación con propietarios de predios privados localizados al interior de la Reserva Thomas van der Hammen. A la fecha, se han firmado 10 acuerdos de conservación que suman *92,95 hectáreas* (19,24 Ha en 2020, 32,94 Ha en 2021, 21,76 Ha en 2022 y 19,01 Ha en 2023).

Gráfico 30 Hectáreas en proceso de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente. Dirección de Gestión Ambiental

No obstante, se generó retraso en lo relacionado con la suscripción de acuerdos de conservación debido al desistimiento por parte de algunos de los predios que fueron abordados en la vigencia 2022. Sin embargo, se validó con el área legal la gestión predial para adquisición de inmuebles al interior de la Reserva Thomas Van der Hammen, dado que, no se prevé la suscripción de más acuerdos de conservación.

En la siguiente imagen se presentan las áreas con acuerdos de conservación entre 2020 y mayo de 2024.

Imagen 8 Localización de las áreas con acuerdos de conservación



Fuente: SDA, corte 31 de mayo 2024

En términos generales, a través de la implementación de los acuerdos de conservación suscritos a la fecha se han obtenido los siguientes resultados:

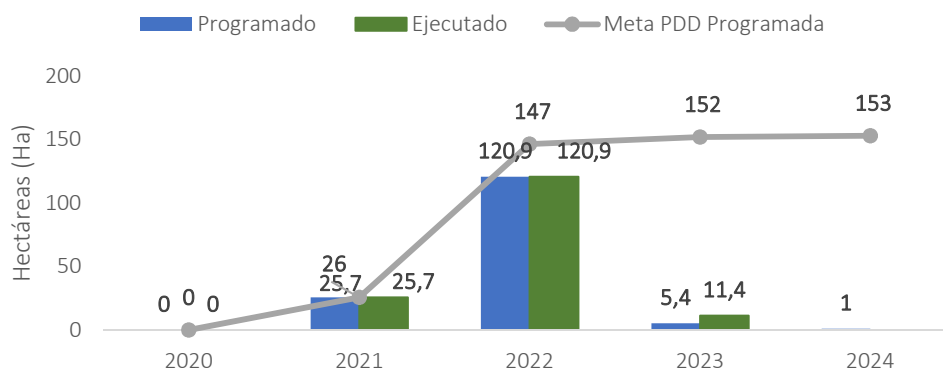
- 33.180 individuos vegetales plantados en los predios con los que se han suscrito acuerdos de conservación.
- 75 jornadas de monitoreo de biodiversidad de flora y fauna dentro de las áreas objeto de acuerdos, con la participación de diversos actores sociales (implicados, estudiantes, docentes, personal administrativo).
- Construcción del vivero “La Esperanza”, en marco del acuerdo de conservación de las empresas Flores de los Andes, Sunshine Bouquet y la Secretaría Distrital de Ambiente, en el cual a la fecha se han producido 39 especies, representadas en 9.456 individuos arbóreos.
- 25 jornadas de capacitación y acompañamiento a empresas y colegios en temas relacionados con manejo de residuos sólidos (eco pilas, eco botellas, tapas plásticas, PGIRS), ahorro y uso eficiente del agua, seguridad alimentaria y autoabastecimiento, huerta escolar y la conservación de la biodiversidad de la reserva.
- 52 jornadas de recolección y rescate de germoplasma de especies nativas, para la producción de material vegetal a ser empleado en los diferentes procesos de restauración ecológica desarrollados en la ciudad.

A través de estas acciones se aporta al cumplimiento del plan de manejo de la reserva y sus correspondientes objetivos de conservación. Estos acuerdos generan un sentido de pertenencia entre la comunidad y una corresponsabilidad, frente a la conservación de la reserva, entre todos los actores presentes dentro de la misma.

Indicador Meta trazadora No. 38: número de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas.

Entre el año 2020 y mayo 2024, se ha obtenido un acumulado de 158 Ha (25,7 Ha en el 2021; 120,9 Ha en el 2022 y 11,40 Ha en el 2023) equivalente a 11 acuerdos de conservación, 1 pacto con Altos de la Estancia y 1 plan parcial "el Bosque". Lo anterior indica que se superó la meta en 5 hectáreas, por la suscripción de acuerdos de conservación con el sector académico.

Imagen 9 Hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente. Dirección de Gestión Ambiental



Durante el año 2020 y 2024 se han implementado diferentes actividades en los acuerdos de conservación ubicados en la Reserva Forestal Proyectora Bosque Oriental –RFPBO. A continuación, se relacionan las principales:

- Elaboración de los mapas de riesgo por incendios forestales y remoción en masa, que contribuyen a conocer áreas en riesgo y poder implementar actividades de adaptación y mitigación del cambio climático.
- Se realizaron los análisis multitemporales para que los propietarios de los predios conozcan los cambios en el territorio.
- Se apoyó a la reserva UtopiaBio y al Colegio San Bartolomé en la formulación de un sendero interpretativo, y se compartió alianza estratégica para su diseño e implementación.
- Se abordó la estrategia de manejo de residuos orgánicos, a través de la implementación de la metodología de la Paca Digestora Silva (PDS). Se resalta el interés de La Universidad de América en la adopción de la PDS haciendo uso de los residuos provenientes del casino y del material vegetal que se genera en el campus.
- Se generó el Modelo de Elevación Digital (MED) con curvas de nivel, red hidrográfica, pendientes del terreno y morfometría de la cuenca.
- La estrategia de monitoreo de la biodiversidad logró articular la instalación de cámaras trampa con el Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá (CIMAB), que ha permitido la identificación de más mamíferos y aves en los territorios.
- Se aumentaron los registros en los 9 proyectos de la plataforma iNaturalist y hubo participación en el Global Big Day. La estrategia ha contado con la participación de más de 775 personas.
- En total se desarrollaron 40 talleres en seis acuerdos de conservación.
- Se apoyó al programa Mujeres que Reverdecen con talleres sobre conectividad ecológica, identificación de especies nativas de flora, mantenimiento de plantaciones y manejo de residuos orgánicos mediante la PDS.
- Se elaboró un portafolio que reúne todos los acuerdos de conservación del Distrito, con el fin de apoyar la generación de redes de apoyo entre los firmantes.
- Se apoyó la donación de los bolsillos del muro verde que la Universidad de América entregó al CMBS y al Colegio San Bartolomé de la Merced. Se brindaron capacitaciones y asesoría técnica.
- Se ha implementado actividades de enriquecimiento, establecimiento de cercas vivas y jardines polinizadores con la plantación de 5.897 individuos arbóreos y arbustivos en los nueve acuerdos de conservación.
- Se llevaron a cabo 5 visitas a los viveros Entrenubes y Soratama dando a conocer el funcionamiento general de un vivero y brindando asesoría técnica a cinco acuerdos de conservación.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. *Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.*

Tabla 38 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 16

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
39	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	13,9 por 100.000 habitantes	Homicidios Fuente SIEDCO (Corte 14/05/2020), Censo 2018	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	14,5	12,8	13,6	5,6
40	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	1.690 por 100.000 habitantes	Hurto a personas Fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20), Censo 2018	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521)	1.378,4	1.730,5	1.992,3	715,9
41	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a personas en Transmilenio.	22.883 denuncias	Hurto a personas en TM fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	9.925	10.093	10.943	3.085
42	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	1.677 denuncias	Hurto a personas en SITP fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	1.633	1.976	1.663	552
43	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a celulares	61.354 denuncias	Hurto a celulares fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	57.023	63.694	50.387	15.101
44	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos de bicicletas	8.130	Hurto de bicicletas fuente SIEDCO (Corte 05/04/2020)	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	9.623	8.670	7.385	2.467
45	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Número de registros por presunto delito sexual	4.384	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –INMLCF, 2019	Disminuir en un 10% los casos de presunto delito sexual.(3,946)	4.007	5.046	3.945	1.314 (Ene/Abr)
48	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar	13.131	Sistema de Información de Casas de Justicia –SICAS, 2019	Aumentar el 10% de atenciones	2.747	10.225	18.069	21.571

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
50	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	2.679	Sistema de Información de Casas de Justicia-SICAS, 2019	Aumentar el 10% el número de atenciones	1.674	3342	4.313	1.843
51	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Número de denuncias por delitos informáticos.	5.308 denuncias	DIJIN-Policía Nacional de Colombia. Datos abiertos.	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	16.868	18.706	21.027	9.983
52	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.	44%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	49%	45%	55%	ND
53	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Porcentaje de personas que consideran que la probabilidad que un delito sea sancionado en Bogotá es baja.	70%	Encuesta de percepción ciudadana Bogotá como vamos, 2019	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	ND	ND	81%	ND
54	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	58%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	88%	77%	76%	ND
55	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	41%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	30%	35%	40%	ND
56	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	63%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Reducir en 5 puntos el porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (58%)	89%	80%	80%	ND

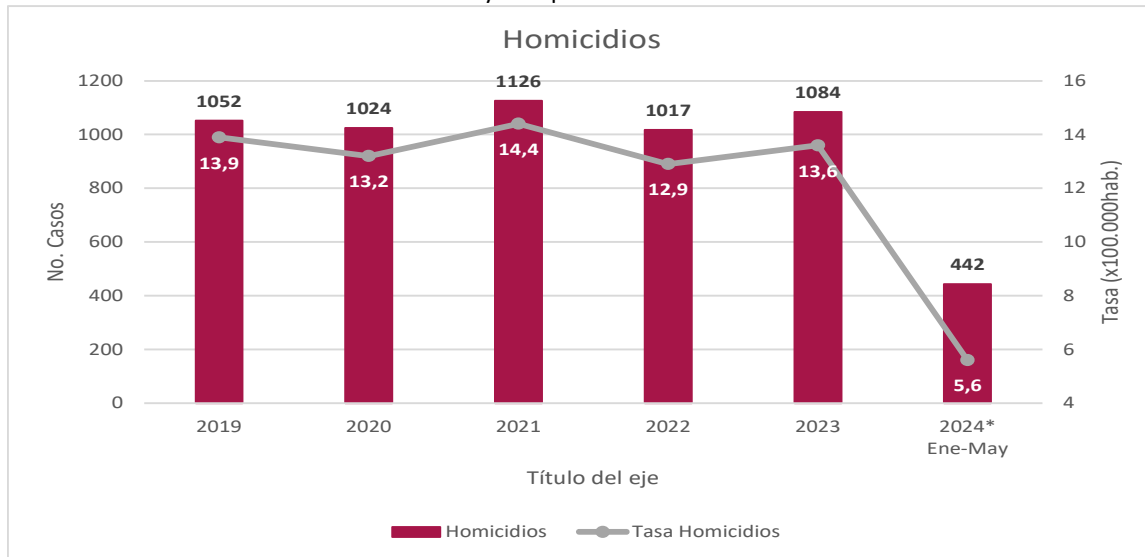
No.	Meta trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
57	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy inseguro.	81%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema TransMilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)	71%	68%	67%	ND
58	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Localidades con tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, inferior a 20	15 Localidades con tasa de homicidios por 100 mil habitantes	Homicidios fuente INMLCF (información consultada 14/05/2020) Población censo 2018	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20	14	14	15	ND
59	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Usuarios atendidos en el sistema de justicia local	163.313 atenciones en los CRI de las Casas de Justicia	Sistema de Información de Casas de Justicia –SICAS, 2019	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia (195,976)	69.169	129.809	172.575	72.724
60	Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.	Violencia interpersonal	26,125 registros	(INMLCF), 2019	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	18.999	21.982	22.229	6666 (Ene-abr)
71	Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública Distrital y Local.	Índice de Desempeño institucional – FURAG.	70,5	Función Pública, 2018	80	88,7	91,8*	91.8*	91.8**
72	Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal	Índice de Desempeño Municipal.	69,56	DNP 2017	80%	84.08	82,68*	82,68*	77,13***

*Valor que corresponde a la última medición realizada sobre la vigencia 2021 y resultados entregados en la vigencia 2022. Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022 y Departamento Nacional de Planeación, 2022. **Valor que corresponde a la medición realizada sobre la vigencia 2021 y resultados entregados en la vigencia 2022. ***Valor que corresponde a la última medición realizada sobre la vigencia 2022 y resultados entregados en la vigencia 2023.

Indicador Meta trazadora No. 39: tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

En 2023 el número de homicidios en Bogotá fue 1.084 casos, dando lugar a una tasa de 13,6 por cada cien mil habitantes, por encima de la meta prevista para este periodo. Con respecto al año 2022 significó un incremento de 0,7 puntos en la tasa, que en frecuencia representó un aumento de 67 víctimas, aunque con respecto al 2021 la tasa desciende en 0,8 puntos y se presentó un descenso de 42 homicidios. Con respecto al año de referencia de la línea base donde la tasa fue de 13,9 por cien mil habitantes, el 2023 indica un leve descenso de 0,3 puntos (Gráfico 31).

Gráfico 31 Homicidios en Bogotá
Casos y tasa por cada cien mil habitantes



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN-PONAL. Fecha de corte: 31/05/2024. Información extraída el día 13/06/2024. Población SDP (Convenio 095/2020 con DANE).

Comparado el 2023 con el 2019, año de referencia, los homicidios en la ciudad presentan un incremento del 3%. En el caso de las víctimas mujeres se redujo un 10%. Tres localidades, Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa, concentran anualmente entre el 42% y 43% los homicidios de la ciudad. El 38% de los homicidios se dieron entre sábados y domingos y el 60% en las franjas de noche y madrugada.

Para la vigencia 2023, en esencia la estrategia estuvo enfocada a la contención de homicidios que fue liderada desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contemplando la coordinación de acciones estratégicas con las Alcaldías Locales, la Policía Nacional y el Ejército Nacional en zonas con alta incidencia de violencia homicida, enfrentamientos entre grupos delincuenciales y baja presencia institucional. Estas acciones se complementaron con otras estrategias como la dinamización de los planes baliza, realización de operativos de Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor y control al porte de arma logrando la incautación de 1.119 armas de fuego en 2022, incrementándose en 2023 a 1.202 armas de fuego incautadas.

Además, mediante la articulación con las instituciones del sector social, se realizaron actividades para cuidar la vida, enfatizando en poblaciones de alto riesgo como los ciudadanos habitantes de calle. También en los homicidios con víctimas mujeres se tuvo un logro muy importante al pasar de 99 víctimas en 2022 a 89 en 2023.

Con relación a las localidades, 12 de ellas registraban tasas de homicidio inferiores a 20 por cada cien mil habitantes en el año 2019. En 2023 se logra que sean 15 las localidades con tasas inferiores

a 20. Es importante indicar que, en localidades con baja población como La Candelaria y Sumapaz, el número de homicidios tiene gran incidencia en la tasa. En Sumapaz, por ejemplo, en 2022 solo ocurrió un homicidio y con esto la tasa ya supera los 20 por cien mil habitantes; en La Candelaria, ocurre lo mismo si se registran 4 o más homicidios. El detalle de la evolución de la tasa de homicidios para cada una de las localidades del Distrito Capital durante el año 2022 se presenta en la Tabla 39.

Tabla 39 Tasas de homicidios por cien mil habitantes

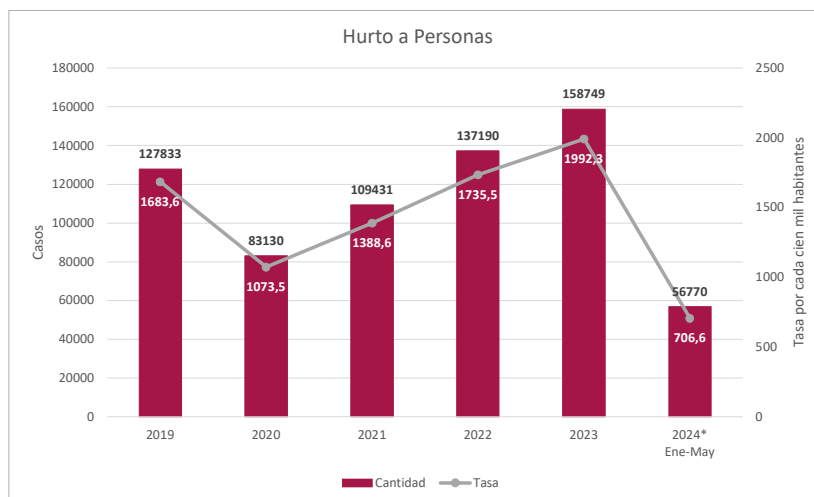
Localidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Antonio Nariño	20,0	14,7	19,5	31,3	17,9	4,7
Barrios Unidos	5,1	7,7	7,5	6,7	10,4	3,2
Bosa	15,7	11,6	16,2	13,9	15,3	5,3
Chapinero	10,4	7,7	7,5	11,9	12,8	4,9
Ciudad Bolívar	29,4	29,5	30,5	29,3	27,5	7,2
Engativá	6,7	6,7	6,9	6,9	7,6	2,2
Fontibón	7,2	5,4	6,4	6,8	8,2	1,7
Kennedy	13,5	13,1	17,1	10,1	15,4	5,7
La Candelaria	34,6	0,0	44,8	38,6	38,0	5,4
Los Mártires	61,5	44,3	73,1	61,3	38,6	14,5
Puente Aranda	12,1	16,3	5,5	7,8	7,4	1,2
Rafael Uribe Uribe	14,2	17,4	18,2	19,4	16,2	2,3
San Cristóbal	13,8	18,1	17,7	15,1	14,5	5,4
Santa Fe	49,1	45,6	52,0	59,5	58,5	18,5
Suba	6,2	5,2	4,5	7,0	4,9	1,2
Sumapaz	30,3	29,0	83,7	26,9	52,3	50,9
Teusaquillo	2,6	3,7	8,9	9,5	5,4	1,2
Tunjuelito	26,8	14,6	23,9	18,7	16,4	8,1
Usaquén	7,8	10,1	8,8	9,1	7,3	3,2
Usme	21,3	17,9	18,6	17,7	19,1	8,2
Bogotá D. C.	13,9	13,2	14,4	12,9	13,6	5,6

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN-PONAL. Fecha de corte: 31/05/2024. Información extraída el día 13/06/2024. Tasas calculadas con base en la proyección de población para el año 2022 extraída de Proyecciones de Población – DANE (Base: CNPV: 2018)

Indicador Meta trazadora No. 40: tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes

En el año 2019, el número de denuncias conocidas por hurto a personas fue 127.833 lo que representó una tasa de 1.683 por cada 100.000 habitantes. En 2020, tanto el número de hurtos como la tasa sufren una caída que se explica por el efecto de las medidas de confinamiento y restricción derivadas de la pandemia del COVID-19. A partir del 2021 se aprecia un progresivo incremento llegando a 158.749 hurtos y una tasa de 1.992.

Gráfico 32 Denuncias por hurto a personas y tasa por cien mil habitantes



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN-PONAL. Fecha de corte: 31/05/2024. Información extraída el día 13/06/2024.

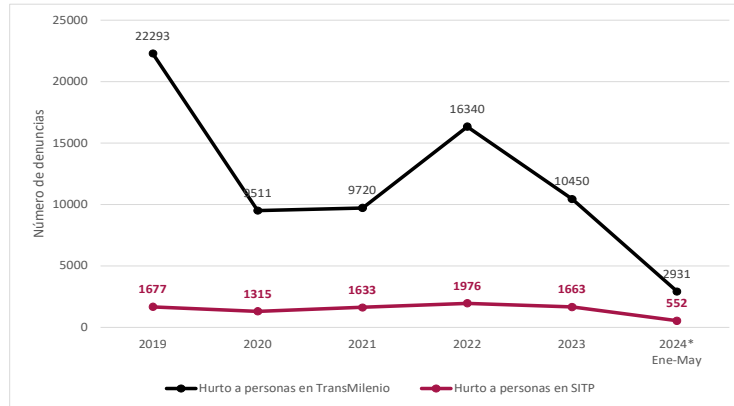
Entre 2022 y 2023 se da un incremento del 16% de los casos. Solo tres localidades presentan un descenso: La Candelaria, Fontibón y Usaquén, en las restantes se dieron incrementos siendo los más altos los de las localidades de Los Mártires, Teusaquillo y Barrios Unidos. Tanto en 2019 como en 2023 el 40% de los hurtos a personas se concentró en cuatro localidades, Chapinero, Kennedy, Suba y Engativá, no obstante, el orden varió. Los días con mayor porcentaje de hurto son los viernes y los sábados, aunque, en general, la participación por días es homogénea, a excepción de los domingos que presenta un porcentaje comparativamente más bajo.

Indicador Meta trazadora No. 41: número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio. Indicador Meta trazadora No. 42. Número de denuncias por hurtos a personas en SITP.

Comparado con el 2019, en el 2023 el número de denuncias por hurto a personas en TransMilenio se redujo en un 53% pasando de 22.293 a 10.450. En 2022 se registraron 16.340 superior a los de 2020 y 2021 y que se estima se incrementaron como resultado de las acciones que buscaban incentivar la denuncia entre los usuarios de TransMilenio en coordinación con la Policía, TransMilenio y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En el caso de las denuncias por hurto a personas en el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá –SITP, tuvieron un descenso del 1% entre 2019 y 2023 y del 16% entre 2022 y 2023. En el 2023 se desarrollaron estrategias de control dirigidas a la vigilancia de equipamientos y buses del sistema para disminuir las oportunidades de delincuencia.

Gráfico 33 Hurto a personas en TransMilenio y en el SITP

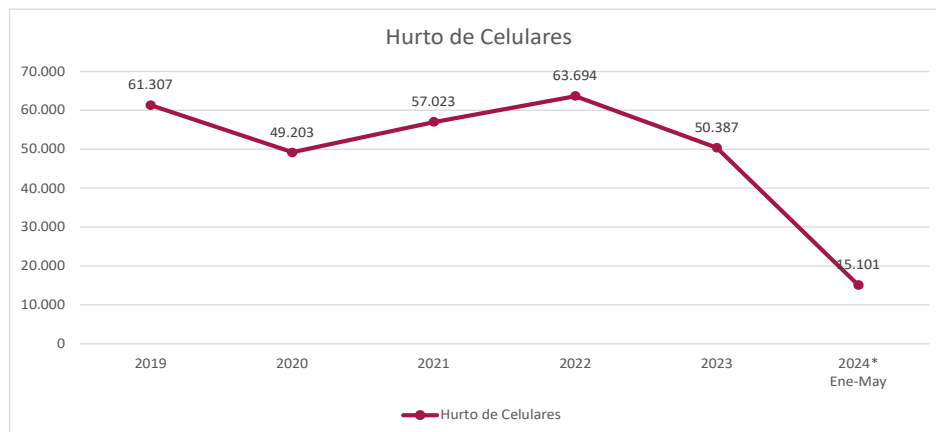


Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN-PONAL. Fecha de corte: 31/05/2024. Información extraída el día 13/06/2024.

Indicador Meta trazadora No. 43: Número de denuncias por hurtos a celulares

Las denuncias por hurto a celulares en el año 2023 llegaron a 50.387 lo que refleja un descenso con respecto al año 2019 del 18% y con respecto al 2022 del 20% (Gráfico 34) . Cuatro localidades –Suba, Chapinero, Kennedy y Engativá– son las que más concentran el hurto de celulares en 2019, 2022 y 2023, los dos primeros años con el 40% del total de la ciudad y en 2023 con el 43%. Parte de estos resultados pueden ser efecto de la estrategia de generación de entornos de confianza, especialmente por el desarrollo de jornadas de sensibilización para la prevención del hurto a personas con énfasis en hurto de celulares y por el control de las cadenas de comercialización de este tipo de bienes.

Gráfico 34 Hurto de celulares



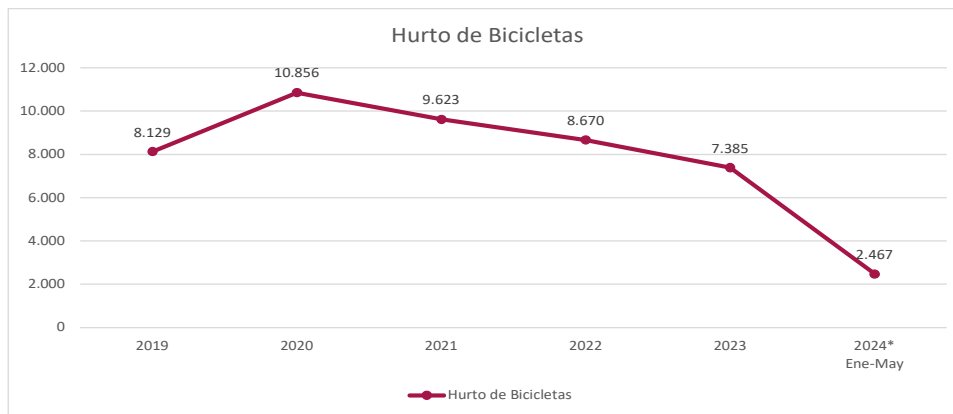
Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN-PONAL. Fecha de corte: 31/05/2024. Información extraída el día 13/06/2024.

Indicador Meta trazadora No. 44: Número de denuncias por hurtos de bicicletas

En 2023 el registro de denuncias por hurto de bicicletas disminuyó en Bogotá en un 9% con respecto al 2019 y de un 15% al compararlo con 2022. Cuatro localidades –Engativá, Suba, Kennedy y Fontibón– concentraron en 2019 el 52% del total de este tipo de hurtos de la ciudad, en 2022 y 2023 las mismas localidades aumentaron a 56%, en cada año, la participación. Debe destacarse que durante 2022 y 2023 la Estrategia “En Bici Nos Cuidamos” ha evidenciado resultados exitosos que han permitido quebrar la tendencia creciente del fenómeno que se venía registrando en los años precedentes (Gráfico 35).

También es importante mencionar que en el año 2020 el registro de hurto de bicicletas se incrementó, siendo el más alto de la serie, debido principalmente a los efectos que sobre la movilidad y el mercado de estos vehículos tuvo la pandemia.

Gráfico 35 Hurto de bicicletas



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN-PONAL. Fecha de corte: 31/05/2024. Información extraída el día 13/06/2024.

Indicador Meta trazadora No. 45: Número de registros por presunto delito sexual

De acuerdo con las cifras preliminares reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –INMLCF, el número de valoraciones medicolegales por presunto delito sexual en Bogotá, con corte al 30 de abril de 2024, fue de 1.314 casos.

En el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC, se implementa la Estrategia de Prevención de Violencias Basadas en Género para fortalecer las capacidades ciudadanas de autocuidado y defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los ámbitos público y privado, desde un enfoque diferencial, territorial y de género a fin de fomentar espacios formativos entorno al cuidado de la vida, promoción de la igualdad de género en la ciudad, lenguaje incluyente para la transformación de la cultura de discriminación y el machismo.

Dentro este proceso se tuvo en cuenta la realización de metodologías activas con enfoque

diferencial, además de procesos de cualificación para algunos equipos territoriales en temas como violencias de género, actitudes y comportamientos machistas, lenguaje no sexista y Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, con el objetivo de evitar y promover la no revictimización en las mujeres y las personas.

Además, se capacitó a los equipos en promoción de la denuncia como herramienta fundamental para evidenciar la problemática y construir acciones en torno a la prevención de los diferentes tipos de violencias y el feminicidio. Igualmente, los equipos han ejecutado Campañas IEC (Información, Educación, Comunicación) en temas de: Violencias Basadas en Género, Violencia Sexual y violencias que ocurren en los entornos de las familias, además de transformación de estereotipos, imaginarios y las acciones sociales que reproduzcan actitudes o comportamientos machistas.

Por otro lado, se llevaron a cabo jornadas de sensibilización a través de actividades lúdicas para la población principalmente en el transporte y espacio público, realizando énfasis en el acoso hacia las mujeres con el objetivo de seguir la lucha frontal contra la inseguridad, y, el acoso sexual en el sistema de transporte público de la ciudad y sus entornos. Estas acciones están enmarcadas en la estrategia “#PitaYAvisa” que busca recordar a las usuarias del Sistema que no están solas, pues ellas y toda la ciudadanía pueden usar los canales oficiales las 24 horas del día.

Así mismo, desde la estrategia “#PitaYAvisa” se realizaron campañas para la prevención de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y violencia hacia NNA, con talleres de autoestima como factor importante para impedir o frenar la violencia de género, jornadas de dialogo con mujeres de los sectores donde están ubicadas las Redes de Cuidado, buscando replicar mensajes e información de prevención de delitos y violencias donde la mujer es víctima, además de talleres con metodológicas como la del “violentódromo”.

Se realizaron actividades clave en fechas conmemorativas en diferentes localidades, por ejemplo, el Día Internacional por los Derechos de las Mujeres –8M, donde se realizaron acciones lúdicas para prevenir violencias de género como lienzo en blanco. De igual manera, en el marco de la celebración del mes de la madre se llevó a cabo la estrategia “Que el amor no te mate” donde se realizaron ejercicios de “cartatón” en diferentes puntos de la ciudad, además de realizar jornadas de sensibilización durante los fines de semana para invitar a la población a celebrar estas fiestas sin violencia.

De igual manera, se ha logrado beneficiar algunos colegios con jornadas de prevención de riñas, violencia intrafamiliar, discriminación, prevención de bullying y autocuidado, en el marco de la realización de talleres y acciones culturales para la prevención de violencias y delitos.

Se han impactado también entornos universitarios para prevenir el hurto por oportunidad, de riñas y violencias basadas en género; por último, se fomentó la denuncia en cada intervención y se brindó información detallada sobre las líneas y rutas de atención.

Con estas acciones, se logró que la comunidad especialmente las mujeres adquiera nuevos conocimientos asociados a la Prevención de Violencias Basadas en Género, actitudes y comportamientos machistas y el delito de trata de personas, así como el fortalecimiento de redes del cuidado de mujeres. También, se promovió la ruta única para mujeres víctimas de violencia y en

riesgo de feminicidio mejorando la capacidad de reconocer todas las formas de violencia, no solo el maltrato físico o sexual, a través de la realización de actividades pedagógicas.

De otro lado, se ha venido trabajando con las redes ciudadanas, fortaleciendo redes de cuidado de mujeres con procesos formativos en los que se socializan conceptos, tipos de violencia, consecuencias, ruta de atención y ejercicios prácticos para la identificación de violencias a través de estudios de caso y juego de roles. Igualmente, se adelanta el “Programa de Entornos de Confianza para la prevención del delito” el cual tiene por objetivo propiciar relaciones y espacios sociales que promuevan la construcción de confianza, la convivencia pacífica y la seguridad, fortalecemos la participación ciudadana a través de la conformación de redes para el cuidado y la gestión corresponsable de la seguridad. Estos esfuerzos se complementan con acciones intersectoriales encaminadas hacia la prevención y reducción de situaciones de violencia, delitos y contrarias a la convivencia en la ciudad, desde un abordaje integral:

Entornos educativos, seguros y confiables: se realizaron principalmente acciones de acompañamiento en entrada y/o salida de estudiantes con mensajes de prevención de hurtos, trata y violencia basada en género para los colegios priorizados de las 20 localidades de la ciudad.

Jornadas culturales y pedagógicas: orientadas a la socialización y apropiación de los comportamientos que afectan la convivencia en los entornos educativos, así como participación en las mesas locales de entornos educativos donde se aportaron valiosas recomendaciones acerca de los factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia en dichos entornos.

Jornadas de prevención parques y entornos educativos seguros y confiables: gracias a la articulación interinstitucional se logró impactar a la comunidad con actividades de prevención, orientación y oferta institucional.

Corredores universitarios: en el entorno de las universidades priorizadas, hemos impactado a más de mil personas de la comunidad estudiantil, logrando una percepción de disminución de conductas contrarias a la convivencia en el entorno, por la misma línea, se implementó la campaña de resignificación del plan mochila en los colegios que reportaron mayor presencia de problemáticas asociadas a riñas, hurtos y consumo de SPA.

De otra parte, desde la estrategia de transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador, se ha trabajado de la mano de TransMilenio y la Policía Metropolitana de Bogotá para contar con acompañamiento de personal en las horas pico. Las Tomas Interinstitucionales se consolidaron en el sistema Troncal y Zonal del SITP, adelantando 3 de ellas semanalmente, según los puntos definidos en el Plan Bogotá 60 y otras focalizaciones propias de las dinámicas del Sistema.

Se continúa con la mesa de Taxistas mediante la cual se avanza en el plan piloto de interconexión de vehículos de algunas empresas directamente con MEBOG, logrando unos resultados en prevención y control del delito tanto de usuarios como de conductores del gremio.

Por último, desde la estrategia de Bicis, se trabajó con la población infantil por medio de talleres de prevención de violencias y delitos en el espacio público, con el fin de dar a niños y niñas que hacen

parte del programa Bici Parceros, herramientas para prevenir el hurto de bicicletas en las modalidades de oportunidad, engaño, atraco y hurto a establecimiento; esto teniendo en cuenta que en su mayoría estos niños y niñas se desplazan solos y solas en los recorridos de la casa al colegio haciendo uso de sus bicicletas y esto los hace una población vulnerable a este delito.

El *Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual – PASOS*, brinda atención psicosocial con enfoque restaurativo, de género y de derechos humanos en casos de delitos de naturaleza sexual sometidos a la jurisdicción penal para adolescentes; en el caso de las víctimas oferta atención psicosocial por el daño que les fue ocasionado, promueve su empoderamiento e incentiva su constitución como actores sociales; en el caso de las y los ofensores, atenúa factores de riesgo, los dota de habilidades y capacidades para controlar la conducta sexual abusiva y promueve el desistimiento del comportamiento abusivo, agresivo o violento; en el caso de las redes familiares y del cuidado, atenúa factores de riesgo, incentiva el control parental y la prevención situacional y genera habilidades y recursos que les permitan interpelar los imaginarios y prácticas que legitiman o naturalizan la violencia.

PASOS sigue siendo un programa líder en la atención especializada a víctimas y adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente –SRPA, por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales. Vale decir, que los delitos de naturaleza sexual vienen siendo en los últimos años una de las modalidades delictivas por la que más son indiciados adolescentes y jóvenes en Bogotá y que el diseño y puesta en marcha de este Programa, que se constituye en la principal estrategia de la administración distrital para responder de una manera eficaz y oportuna al incremento de las conductas abusivas de carácter sexual en las que se ven inmersos niños, niñas y adolescentes en calidad de víctimas y de ofensores.

Adicionalmente se continúan desplegando acciones de socialización, sensibilización y formación de las autoridades judiciales y administrativas en temas asociados al abordaje del delito sexual adolescente y se incentivó la conformación de una *Mesa Técnica Permanente para el Estudio y Abordaje de los Delitos Sexuales en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA* la cual busca: i) Conocer la dinámica de los delitos sexuales en el marco del SRPA, ii) Ampliar las comprensiones de la Justicia Restaurativa y la Justicia Terapéutica en materia de atención integral y especializada a víctimas y ofensores sexuales adolescentes y, iii) Generar estrategias que mejoren el seguimiento de los casos atendidos en PASOS.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de la Mujer como entidad encargada de asesorar a los sectores de la Administración Distrital en la incorporación del enfoque de derechos, de género y diferencial, y en el marco de la articulación con las Secretarías Distrital de Salud y Seguridad, Convivencia y Justicia, desarrolló una estrategia de fortalecimiento a la atención que el sector salud brinda a las mujeres víctimas de violencia. Al respecto, desde finales del año 2020 se implementa la *Estrategia Intersectorial para la Prevención y Atención de Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en Violencia Sexual y Femicidio –Estrategia en Hospitales*, a través de la cual se brinda atención socio-jurídica a mujeres víctimas de violencia que acuden a los servicios de salud -principalmente de urgencias en las 4 subredes de la ciudad-, y asistencia técnico-legal para el fortalecimiento de esquemas de articulación interinstitucional y cualificación de las capacidades técnicas y operativas del sector salud en la atención integral a mujeres víctimas de violencia.

Se realizaron 21.901 atenciones socio-jurídicas a las mujeres víctimas de violencias que ingresan a las IPS y que son reportadas a la Estrategia en Hospitales, priorizando los casos de violencia sexual y riesgo de feminicidio; así mismo se llevaron a cabo 648 jornadas de fortalecimiento de capacidades técnicas del sector salud en temas como: tipos de violencias contra las mujeres, enfoque de género, deber de debida diligencia, cadena de custodia, acoso laboral, realización de denuncias y reportes de oficio a autoridades competentes, interrupción voluntaria del embarazo y rutas de atención para casos de violencia intrafamiliar, entre otros.

Finalmente, es importante mencionar que se alcanzó un total de siete (7) Casas de Justicia (Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Fontibón) con servicios de Ruta de Atención Integral para Mujeres. Con esto se logra de manera específica integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación para prevenir todas las formas de violencias contra la mujer y el feminicidio, brindando atención, protección y acceso a la justicia, en un solo sitio, a todas las mujeres de la ciudad que lo requieran, para prevenir las violencias en su contra, sancionar a los responsables y acercar la justicia a las mujeres víctimas de violencias.

Indicador Meta trazadora No 48: Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar.

El número de orientaciones brindadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar, en el último año de vigencia del Plan de desarrollo, con corte a 31 de mayo de 2024, fue de 21.571 atenciones (Gráfico 36). Con lo cual representa un 49 % más frente a la meta que se definió en 14.444 atenciones.

Gráfico 36 Comportamiento de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Según el Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/05/2024. Consultado el: 13/06/2024.

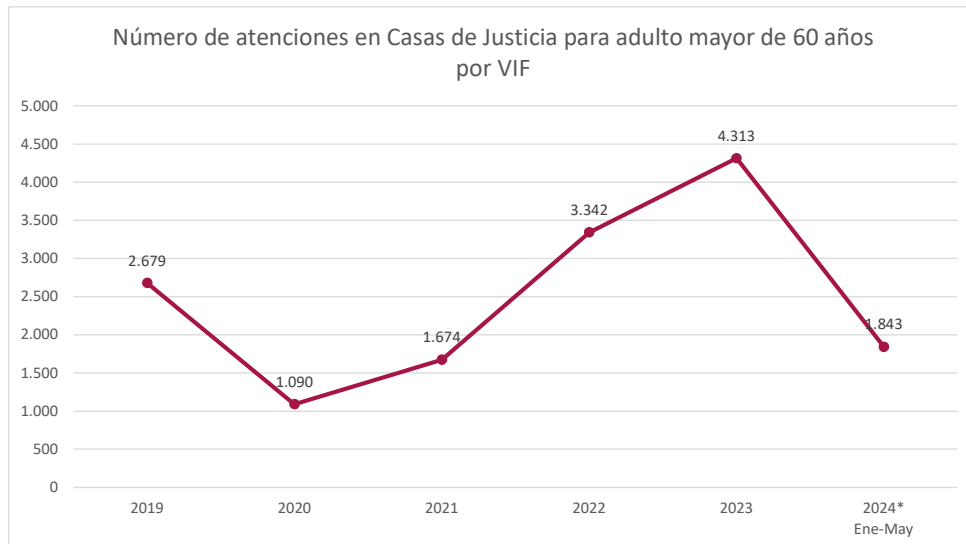
Se evidencia que hubo una disminución en las atenciones en el periodo de pandemia COVID-19, no obstante, en 2022 una vez terminado por completo el confinamiento las atenciones aumentaron debido a la implementación de la Ruta Integral para mujeres víctimas de violencias, que permite un acceso a la justicia integral.

Indicador Meta trazadora No. 50: Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto



mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar.

Gráfico 37 Orientaciones en casas de justicia por violencia intrafamiliar a mayores de 60 años



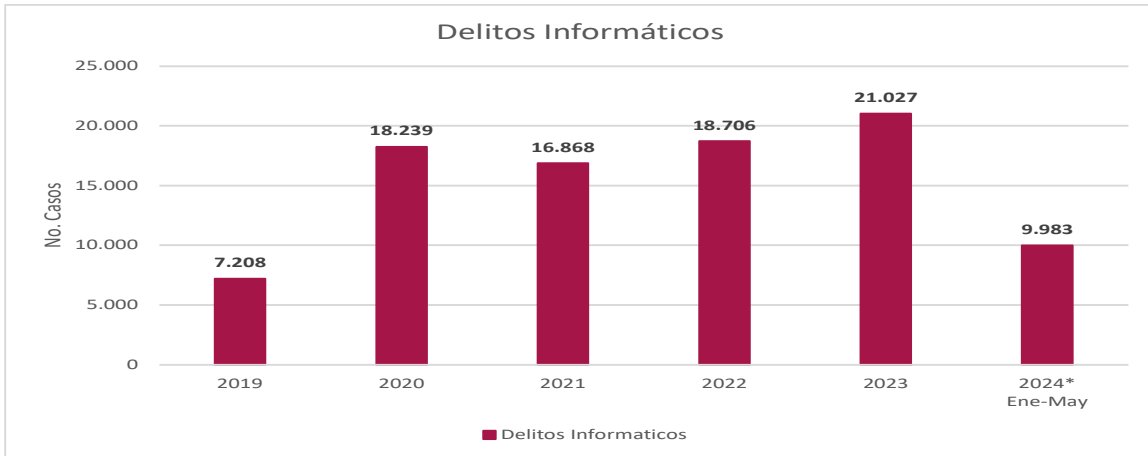
Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Según el Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/05/2024. Consultado el: 13/05/2024

Durante el 2023 se realizaron 4.313 atenciones, 61% más que las atenciones realizadas en el año 2019 y con respecto al 2022 un 29%. Al igual que en las restantes atenciones de las casas de justicia, en el año 2020 se evidencia una disminución de las atenciones por la afectación del servicio de las Casas de Justicia motivada por las medidas de confinamiento por la pandemia (Gráfico 37). Es importante resaltar la aplicación de mecanismos de transversalización de los enfoques diferencial-poblacional, de género y territorial en los servicios y equipamientos de acceso a la justicia, los cuales han favorecido la ampliación de cobertura a poblaciones específicas de la ciudad.

Indicador Meta trazadora No. 51: Número de denuncias por delitos informáticos

Las medidas de confinamiento derivadas de la pandemia del COVID-19, modificaron algunos comportamientos ciudadanos relacionados con el uso de tecnologías para el desarrollo de actividades educativas, recreativas y laborales, incrementando adicionalmente el uso de redes sociales y la realización de transacciones a través de dispositivos electrónicos. Esto favoreció la comisión de delitos informáticos y explica, en parte, el incremento del 192% entre 2019 y 2023 de este tipo de ilícitos denunciados y el incremento progresivo desde 2021.

Gráfico 38 Delitos informáticos

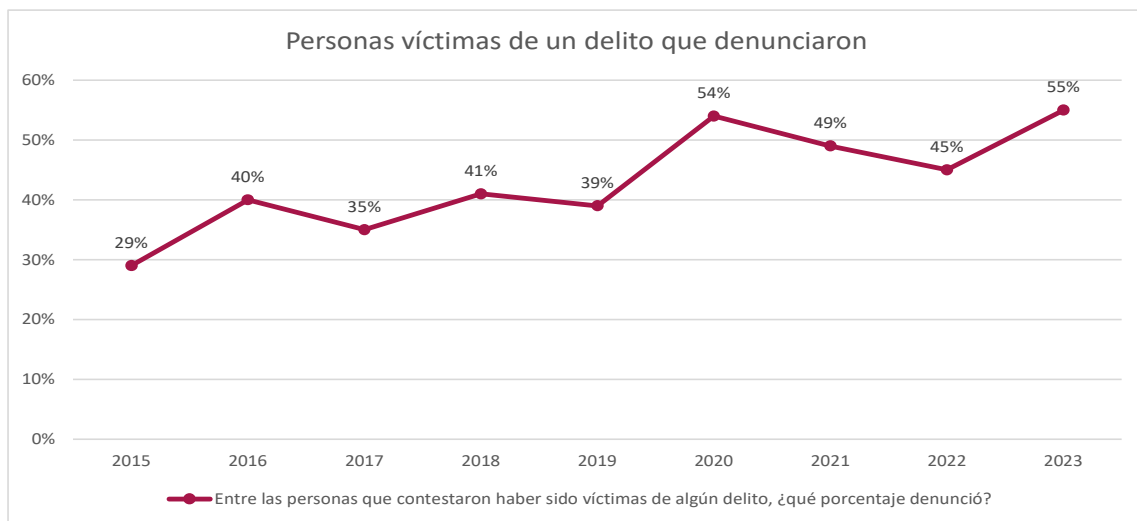


Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN-PONAL. Fecha de corte: 31/05/2024. Información extraída el día 13/06/2024.

Indicador Meta trazadora No. 52: porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.

Según la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá (EPV-CCB)²⁹, en 2023 el porcentaje de personas víctimas de un delito que denunciaron el hecho fue el más alto de los últimos 9 años (Gráfico 39). Es importante resaltar las actividades realizadas que buscan incentivar la denuncia en diferentes grupos poblacionales y la ampliación de los canales para poder realizar el procedimiento.

Gráfico 39 Porcentaje de personas víctimas de algún delito, que realizaron la denuncia



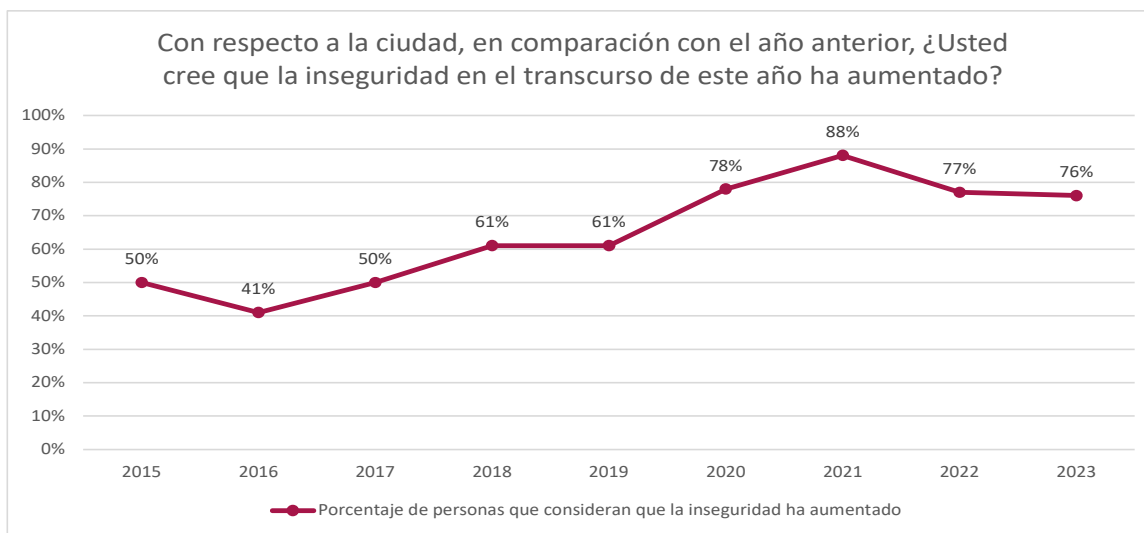
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Encuesta de Percepción y Victimización, 2023

²⁹ La Encuesta Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá se aplica anualmente, por tanto, no es viable hacer mediciones parciales durante el año.

Indicador Meta trazadora No. 54: porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.

En la vigencia 2021, según la EPV–CCB, la percepción de inseguridad alcanzó el 88% siendo las más alta de los últimos años y del periodo de referencia del Plan. Esta situación se revierte en 2022 y en 2023, en este último año se disminuyen 12 puntos porcentuales con respecto al resultado de 2021, ubicándose en 76%. El 80% de las mujeres y el 72% de los hombres consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.

Gráfico 40 Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado

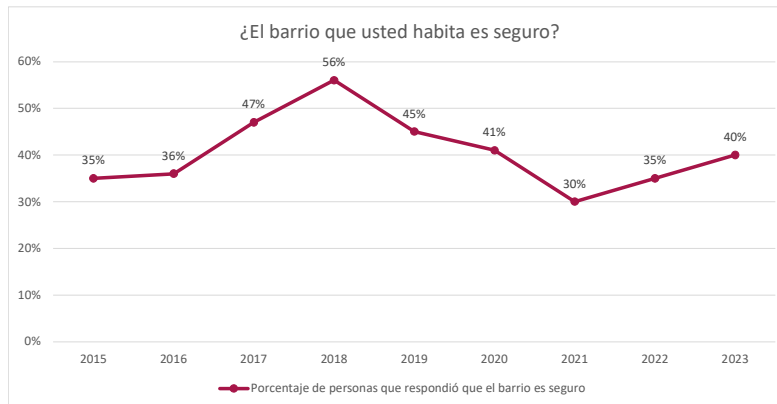


Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Encuesta de Percepción y Victimización, 2023

Indicador Meta trazadora No. 55: porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.

Según la EPV–CCB, en el 2018 el 56% de las personas encuestadas se sentían seguras en el barrio, siendo el valor más alto de la serie. A partir de ese año se presenta un descenso constante llegando al 30% en 2021, año postpandemia, a partir del mismo se da una mejora en el indicador llegando en 2022 al 35% y en 2023 al 40% (Gráfico 41).

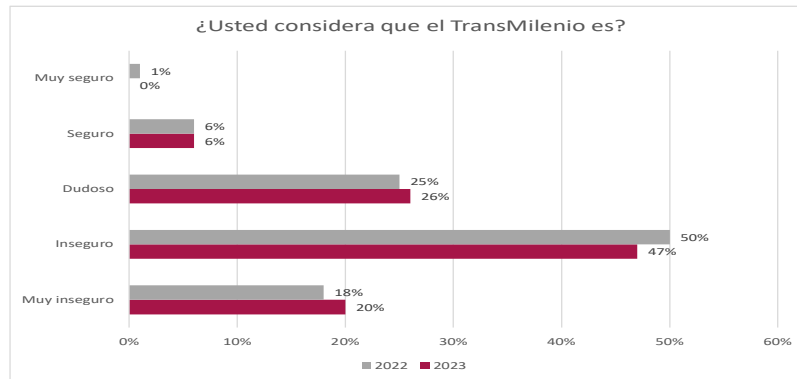
Gráfico 41 Porcentaje de persona que considera que su barrio es seguro



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Encuesta de Percepción y Victimización, 2023

Indicador Meta trazadora No. 57: porcentaje de personas que consideran que el sistema TransMilenio es inseguro o muy Inseguro.

Gráfico 42 Porcentaje de persona que considera que Transmilenio es Inseguro o muy Inseguro



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Encuesta de Percepción y Victimización, 2023

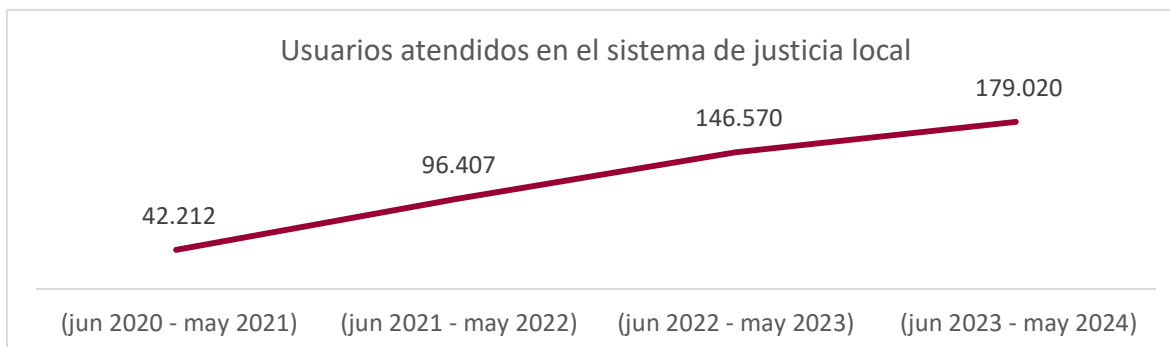
Los resultados de denuncia de hurtos a personas en TransMilenio se ven reflejados, también, en este indicador. En 2019, según la EPV-CCB, el 81% de las personas consideraban el sistema TransMilenio como inseguro o muy inseguro. En 2021 disminuyó al 71% y en 2023 cerró con 67% (Gráfico 42). Es decir, entre 2019 y 2023 se logró disminuir en 14 puntos la percepción negativa de los ciudadanos sobre el Sistema. Parte de este resultado se debe a la estrategia Cuidando TransMilenio, logrando la creación de un comando especializado. Desde ese comando se logró articular las acciones programadas en “Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador”, estrategia que ya estaba siendo ejecutada por los equipos territoriales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Indicador Meta trazadora No. 59: Usuarios atendidos en el sistema de justicia local.

Se evidencia que ha venido incrementando las atenciones en los Centros de Recepción e Información –CRI. Se observa que, a partir de junio de 2021 con la reactivación de las atenciones,

estas fueron aumentando sistemáticamente (Gráfico 43).

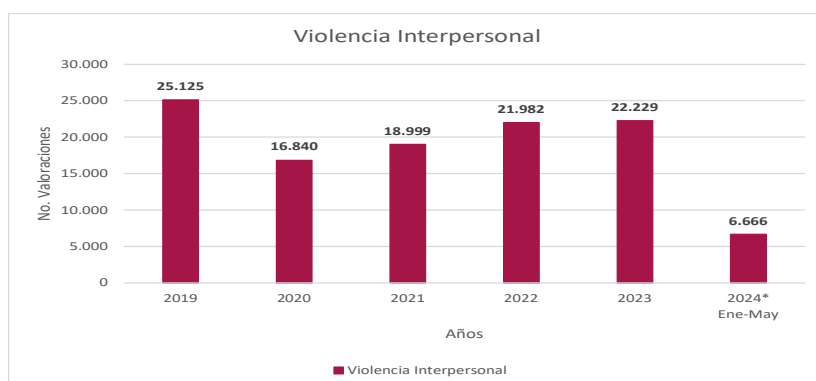
Gráfico 43 Evolución de las atenciones en los CRI



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Según el Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/05/2024. Consultado el: 13/05/2024

Indicador Meta trazadora No. 60: violencia interpersonal

Gráfico 44 Valoraciones por violencia interpersonal.



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Según información pública del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Corte: 31/05/2024. Consultado el: 13/05/2024.

De acuerdo con la información preliminar reportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses–INMLCF, el número de personas valoradas por violencia interpersonal en 2023 fue de 22.229, un 1% superior a las valoraciones de 2022 cuando llegaron a 21.982. Sin embargo, comparado con 2019, año de referencia, se disminuye en un 15%.

Para la Administración Distrital, en relación con las orientaciones brindadas en las Casas de Justicia, la pandemia de la COVID–19 le implicó una transformación en el relacionamiento entre la ciudadanía, así como en las formas de interacción entre esta y las autoridades, situación que también ha tenido repercusión sobre las dinámicas de acceso a la justicia. En este contexto, en 2020 atendiendo a las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria, se consideró pertinente implementar una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, que fuera rápida y eficaz para orientar los conflictos de los ciudadanos y realizar atención a través de

tres canales: líneas WhatsApp, chat virtual disponible en la página web de la entidad y correo electrónico. Desde entonces, estos canales fueron muy acogidos en la orientación al ciudadano y han generado un aporte importante al número de atenciones que se realizan a la ciudadanía.

Entre 2020 y septiembre de 2023 se realizaron 62.765 orientaciones; 34.976 se adelantaron a través de WhatsApp; 23.394 por chat virtual; 3.182 por correo electrónico y 1.212 por teléfono.

Atenciones en Casas de Justicia: entre 2020 y 2023 se abrieron 3 nuevas Casas de Justicia, en las localidades de Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito, alcanzando una oferta institucional de 16 casas. Así mismo, se trasladaron cinco (5) Casas de Justicia (Chapinero, Kennedy, Fontibón, Suba Ciudad Jardín y Barrios Unidos) mejorando las instalaciones. El número de atenciones presenciales en cada una de estas se relaciona en la tabla 40:

Tabla 40 Número de atenciones presenciales en los Centros de Recepción de Información –CRI por casa de justicia.

Casa de Justicia	No. Atenciones	Casa de Justicia	No. Atenciones
CJ Barrios Unidos	17.933	CJ Mártires	21.696
CJ Bosa	58.876	CJ Puente Aranda	11.056
CJ Bosa Campo Verde	14.549	CJ San Cristóbal	45.549
CJ Chapinero	13.087	CJ Suba Ciudad Jardín	23.677
CJ Ciudad Bolívar	78.840	CJ Suba La Campiña/Pontevedra	50.827
CJ Engativá	18.118	CJ Tunjuelito	4.944
CJ Fontibón	29.389	CJ Usaquén	22.516
CJ Kennedy	39.667	CJ Usme	19.079
TOTAL	469.803		

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Según el Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/05/2024. Consultado el: 13/06/2024

Entre 2021-2024 se realizaron 1.695 jornadas móviles de justicia, en las que se registraron 16.304 atenciones. De estas jornadas el 85% se desarrolló en Ferias de Servicios de Acceso a la Justicia; mientras que el 12% correspondió a Jornadas de Justicia al Barrio, y el 3% se desarrolló en el marco de Justicia en la ruralidad.

Resolución alternativa de conflictos: se diseñó y se ha implementado la estrategia de resolución de conflictos que busca convertirse en la primera vía para abordar la situación conflictiva de la comunidad a través del diálogo y dirimir los conflictos de manera pacífica. En trabajo con Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC, se cualificó el recurso humano que presta servicios en las Casas de Justicia, incluido aquel perteneciente a las Unidades de Mediación y Conciliación –UMC, para lograr una atención diferencial en el acceso a la justicia y en la utilización de métodos de resolución de conflictos; asimismo, se ha buscado fortalecer el conocimiento y el concepto de los ciudadanos ante los servicios prestados por las UMC y se han realizado jornadas de descongestión de mediaciones en las localidades de Usme, Suba la Campiña, Barrios Unidos, Fontibón y Kennedy.

Jueces de Paz: en el 2022, fueron elegidos democráticamente 155 jueces de paz y 22 jueces de reconsideración –más del doble de los jueces de paz que operaban anteriormente en Bogotá D.C.–

Estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia: se establece como nuevo servicio en las Casas de Justicia, acompañado por un profesional cualificado se brinda asesoría legal a la ciudadanía, en la gestión de trámites jurídicos como: Derechos de petición, liquidaciones laborales, demandas cuantía (entrega y restitución inmueble, procesos ejecutivos de deudas, monitorios), tutelas en salud, no respuesta derechos de petición, entre otros. De igual forma, se fortalece el conocimiento legal en la promoción de los derechos fundamentales y mecanismos y acciones para su protección, mediante los semilleros locales de justicia (Tabla 41).

Tabla 41 Número de atenciones Estrategia de facilitadores

Tipo de Atención	2021	2022	2023	2024	Totales
Orientación	469	2.072	2.975	862	6.378
Derecho de Petición	187	1.609	4.654	1.674	8.124
Demanda (Mínima Cuantía)	87	546	626	213	1.472
Tutela	25	359	997	448	1.829
Liquidaciones	36	596	1.977	692	3.301
Recursos	-	-	51	11	62
Seguimiento	-	134	376	88	598
Solo Radicación	-	-	87	-	87
Memoriales	-	-	207	112	319
Total, general	804	5.316	11.950	4.100	22.170

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Base de información Facilitadores. Fecha de corte: 31/05/2024. Consultado el: 13/06/2024. Datos sujetos a verificación de la información por parte de la fuente.

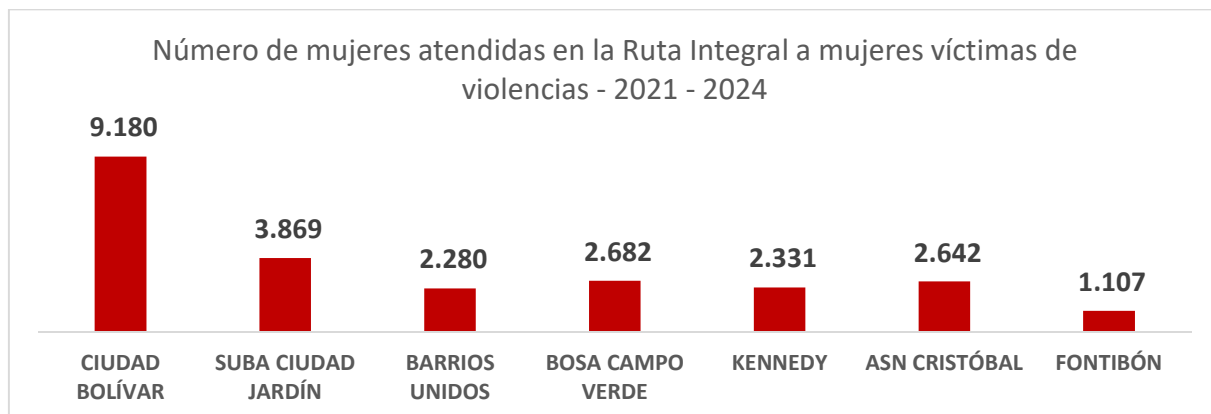
Durante el año 2022 se revisó y ajustó la implementación de esta estrategia, a la luz de los aprendizajes y experiencias adquiridas desde su inicio. En el segundo semestre del año la estrategia se implementa con cuatro líneas estratégicas definidas: atención a usuarios en Casas de Justicia, seguimiento, articulación territorial, pedagogía, conocimiento y empoderamiento legal a la comunidad.

Con relación a las atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar o por Amenaza o Violencia contra Mujeres, se diseñó y ha implementado la Ruta de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencias³⁰, cuyo objetivo es brindar orientación y atención oportuna, integral, eficaz y coordinada con enfoque diferencial para garantizar lo previsto en la política pública de mujeres y equidad de género y de derechos humanos a través de las entidades nacionales y distritales como las Secretarías de la Mujer e Integración Social, Fiscalía General de la Nación,

³⁰ La ruta inicia con identificar la necesidad de la ciudadana en el momento de la recepción directa a través de los canales presenciales y no presenciales de las Casas de Justicia, continúa con la remisión del profesional del CRI a las entidades operadoras de justicia competentes y el seguimiento por parte de las instituciones prestadoras. En este proceso se incluye el diligenciamiento de la matriz de verificación de las acciones impulsadas y el respectivo acompañamiento de los casos. Las entidades operadoras que participan en la implementación de la ruta ejecutan las acciones necesarias -en el marco de sus facultades legales- para garantizar la protección de la vida, integridad y seguridad de las mujeres víctimas de violencias, sin que se exija denunciar. Asimismo, se contribuye en la promoción, difusión y goce efectivo de los derechos de las mujeres que implica la remisión y articulación de acciones con las demás instituciones del Estado competentes según el caso.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Esta Ruta se ejecuta en siete Casas de Justicia Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal y Suba Ciudad Jardín, en donde se han atendido 24.091 mujeres (Gráfico 45).

Gráfico 45 Atención a mujeres víctimas de violencias.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Transversalización de enfoques diferenciales: que implementó acciones orientadas a facilitar la coordinación entre los actores que integran el Sistema Distrital de Justicia, incorporando la transversalización de los enfoques diferencial-poblacional, de género y territorial en los servicios y equipamientos de acceso a la justicia, donde se definieron estrategias para cualificar los servicios en aras de brindar una atención diferencial y pertinente, y generar mayores y mejores procesos de comunicación con la población en situación de vulnerabilidad o riesgo.

Indicador Meta trazadora No. 71: Índice de Desempeño Institucional –FURAG.

En el marco del Decreto Nacional 1499 de 2017, como forma de medición de la gestión y desempeño institucional de las entidades públicas se estableció e implementó el Índice de Desempeño Institucional –IDI, información que se recolecta a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión –FURAG, de conformidad con los lineamientos y orientaciones definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP.

En el Distrito Capital se fortalecieron las capacidades de las entidades distritales realizando el acompañamiento al diligenciamiento del FURAG, así como en el análisis general de los resultados por sector y política de gestión y desempeño, y en la asistencia técnica requerida frente a aspectos técnicos específicos asociados a los componentes del IDI.

Para la vigencia 2023, las preguntas del FURAG fueron ajustadas por las entidades nacionales líderes de política de gestión y desempeño, especialmente en lo concerniente a las políticas de “Integridad”, “Gobierno digital”, “Seguridad digital”, “Seguimiento y evaluación del desempeño institucional” y “Control interno”. Asimismo, se incluyó en el IDI la medición de las políticas “Compras y contratación pública” y “Gestión de la información estadística”, que, no se consideraron para la medición realizada para las vigencias anteriores.

Para esta nueva forma de medición, el promedio del IDI de las entidades del Distrito Capital fue de 86,5 puntos en 2023, que sobrepasan en 5,1 puntos el IDI promedio nacional. Se acompañó a las entidades distritales en el diligenciamiento del FURAG, al análisis general de los resultados por sector y política de gestión y desempeño, y en la asistencia técnica requerida frente a aspectos técnicos específicos asociados a los componentes del IDI, para mejorar la gestión y desempeño institucional, identificando las brechas y la determinación de mejoras para la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía a nivel distrital.

Indicador Meta trazadora No. 72: Índice de Desempeño Municipal.

Desde el año 2006 se implementó la Medición de Desempeño Municipal –MDM por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, sin embargo, en el año 2016, el índice tuvo un cambio metodológico que empezó a aplicarse en 2017, desde entonces la metodología de medición no había cambiado hasta 2021, cuando tuvo un ajuste metodológico derivado del cambio de la fuente de información para las variables de finanzas públicas: a partir de este año se toma de los informes de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario –CUIPO.

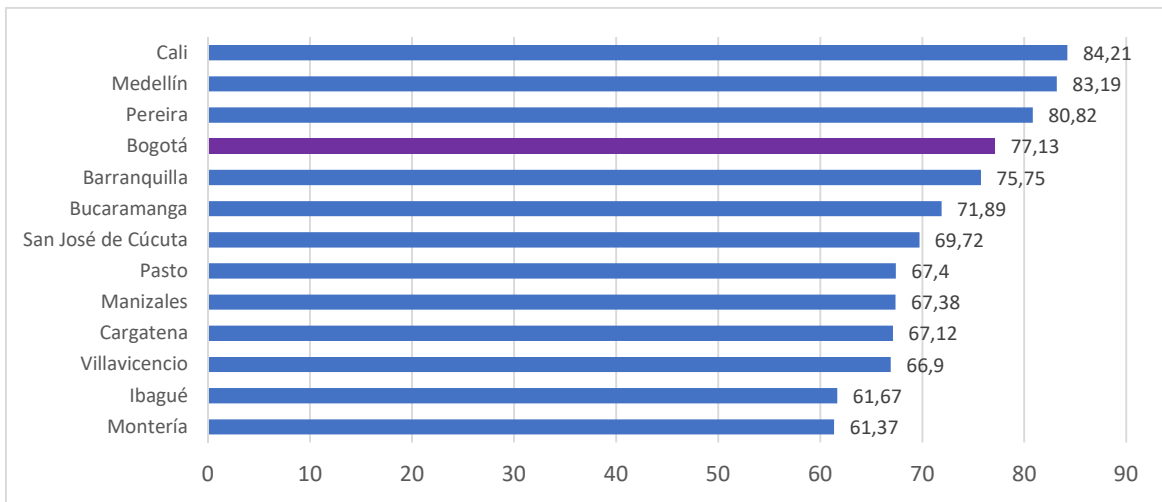
La Medición de Desempeño Municipal –MDM presenta la información de los departamentos y los municipios de Colombia. Esta medición categoriza los municipios en seis grupos con capacidades iniciales similares, con el fin de presentarlos de manera homogénea; allí, Bogotá se encuentra en el grupo de “Ciudades” de las 13 principales ciudades capitales.

Así mismo, se estructura en dos componentes: el componente de Gestión que mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios (Movilización de recursos, ejecución de recursos, Gobierno abierto y transparencia, y Ordenamiento territorial); y el Componente de Resultados que mide el cambio en las condiciones de vida de la población (educación, salud, servicios públicos, y seguridad y convivencia).

Los resultados en 2022 muestran que Bogotá se encuentra *en el cuarto lugar entre las 13 principales ciudades capitales* con 77,13 puntos, 15,76 puntos por encima de Montería, ciudad ubicada en el puesto 13 y 7,08 puntos por debajo de la Cali, ciudad que ocupa el primer lugar (Gráfica 46).

Gráfico 46 Comparativo Medición de Desempeño Municipal 2022



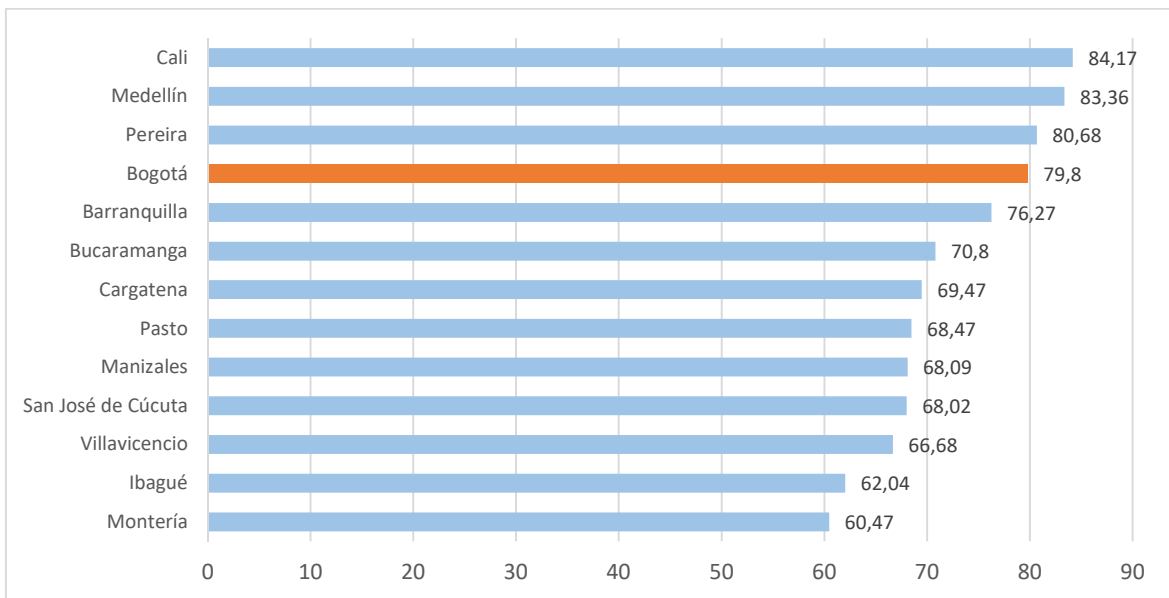


Fuente: Resultados Medición de Desempeño Municipal, vigencia 2022

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizWNhNTM0NDktYzBiNy00YTU1LWZzZWQzZjlmNTA4OTBiYjQ4IiwidCI6IjA0MiYwZTIwLTlzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiZiNzBhYyIsImMiOiR9>

Frente a los resultados del *componente de Gestión*, Bogotá obtuvo 79,8 puntos, con una diferencia de 19,33 puntos con relación a Montería, ciudad capital ubicada en el puesto 13 en este criterio, y por debajo de Cali 4,37 puntos, ciudad ubicada en el primer puesto (Gráfica 47).

Gráfico 47 Comparativo Componente de Gestión 2022



Fuente: Resultados Medición de Desempeño Municipal, vigencia 2022

<https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

Al realizar el comparativo entre Bogotá y la Nación, Bogotá está por encima en 24,31 puntos en el resultado del Índice de Desempeño Municipal y, en 26,84 en el resultado del componente de

Gestión. Sin embargo, se encuentra por debajo en 2,5 en el componente de resultados (Tabla 42).

Tabla 42 Diferencia en puntos de Bogotá frente a Nación y a Cundinamarca

Ciudad	IDM	Gestión	Resultado
Bogotá	77,13	79,8	65,19
Cundinamarca	58,96	59,45	66,05
Nación	52,82	52,96	67,69
Diferencia en puntos Bogotá – C/marca	18,17	20,35	-0,86
Diferencia en puntos Bogotá – Nación	24,31	26,84	-2,5

Fuente: Resultados Medición de Desempeño Municipal, vigencia 2022

<https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

Finalmente, de acuerdo con los resultados de las variables que miden los componentes, y estos a su vez el resultado de la MDM se destaca que Bogotá se encuentra por encima de 80 puntos para los temas de Movilización de recursos, Ejecución de Recursos y Gobierno abierto y transparencia en el componente de Gestión y en la variable de Salud para el componente de resultados (Tabla 43).

Tabla 43 Resultados por variables de Bogotá

COMPONENTE	VARIABLE	BOGOTÁ
Gestión	Movilización de recursos	81,56
	Ejecución de Recursos	83,90
	Gobierno abierto y transparencia	99,82
	Ordenamiento Territorial	53,91
Resultado	Educación	60,50
	Salud	89,38
	Servicios públicos	56,79
	Seguridad y convivencia	54,08

Fuente: Resultados Medición de Desempeño Municipal, vigencia 2022

<https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 44 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 17

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
-----	----------------	-----------	------------	--------------	-----------	-------------	-------------	-------------	-------------



70	Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente - <i>Smart City</i> -: (incluye: Economía 4.0, Educación para la 4ta Revolución Industrial, agendas de transformación digital sectorial y la Agencia de Analítica de Datos del Distrito)	Índice de innovación pública de Bogotá	36,7 de 100 puntos	Veeduría Distrital, 2017	41,7 de 100 puntos	41,28 de 100 puntos	41,28 de 100 puntos	45,02 de 100 puntos	45,02
73	Lograr el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión para la ciudad en 50,4 billones de pesos constantes de 2020.	Recaudo tributario por cumplimiento. Mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.	\$37,7 billones 2016-2019 Precios constantes 2020.	Dirección de Impuestos de Bogotá LB 2016-2019, elaborada en abril de 2020	50,4 billones de pesos constantes de 2020.	9,6 billones de pesos constantes de 2021.	10,0 billones de pesos constantes de 2022.	10,7 billones de pesos constantes de 2023.	6,0 billones de pesos constantes de 2024.

Fuente: Veeduría Distrital 2023, meta sectorial Nro. 405 "Aumentar en 5 puntos el índice de innovación pública"

(*): La meta 2024 se reprogramó durante el último trimestre de 2023

Indicador Meta trazadora No. 70: índice de innovación pública de Bogotá.

El Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital –IIP, fue diseñado para implementar un modelo de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades innovadoras de las entidades, buscando el mejoramiento de los servicios prestados por las entidades públicas, así como una mayor aceptación por parte de la ciudadanía.

Para la medición del Índice de Innovación Pública 2023, se contó con la participación de 70 entidades del distrito. Estuvieron vinculadas en la medición entidades del sector central, del sector descentralizado adscritas o vinculadas, empresas mixtas del Estado, las 20 alcaldías locales de la ciudad, y órganos distritales de control.

Se obtuvo 45,02 puntos porcentuales como general de ciudad en el resultado de medir el Índice de Innovación Pública 2023, lo que significa un incremento de 3,74 puntos porcentuales frente al resultado de la segunda medición del índice en 2021 (cuyo puntaje fue de 41,28), que recogió información de las vigencias 2019-2020 (Tabla 45).

Tabla 45 Comparativo Índice de Innovación Pública

Resultados	2019	2021	2022-2023
Índice de innovación pública	36,7	41,28	45.02
Componente 1. Capacidad institucional	35,7	44,04	49.79
Componente 2. Procesos y prácticas	33,7	42,77	42.06
Componente 3. Resultados	42,9	39,52	42.65
Componente 4. Gestión del conocimiento	35,5	36,17	47.93

Fuente: Veeduría Distrital, resultados medición Índice de Innovación Pública, 2019-2023

Para la vigencia 2023 se avanzó en el lanzamiento de la tercera versión del Índice de Innovación Pública, donde se conectaron por YouTube y Facebook unas 190 personas en vivo, y se realizaron 446 vistas. En este espacio se dio a conocer las variables que mide el Índice, recomendaciones para el diligenciamiento de las preguntas y la fecha de cierre del aplicativo del IIP 2023 y se dio cierre a la medición. Es importante destacar que la medición de este índice se realiza cada dos años. Por lo tanto, los resultados de la próxima evaluación estarán disponibles en el año 2025.

Puesta en marcha de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente –PPBTI que fortalece el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades. Esta Política fue aprobada en la sesión CONPES del 31 de mayo de 2023 y cuenta con la participación de 14 Entidades Distritales y viene implementándose desde tres (3) frentes de trabajo:

Difusión: este frente de trabajo incluye acciones para dar a conocer e impulsar la implementación de PPBTI, incluyendo el despliegue de comunicaciones vía redes sociales y sitios web de la Consejería Distrital de TIC y entidades aliadas; elaborar boletines de prensa, artículos y reportajes; participar en eventos públicos como foros, conversatorios, paneles de discusión y desarrollar espacios masivos con actores públicos, privados y organizaciones sociales.

Impulso a la implementación y reportes de ejecución: este frente de trabajo incluye el desarrollo de talleres y mesas de trabajo con las entidades responsables y corresponsables de los productos de la PPBTI, a fin de definir aspectos puntuales en la ejecución de los productos y en la elaboración de reportes e informes de seguimiento de la Política. Durante este primer semestre 2024 se desarrollaron 18 mesas de trabajo con las entidades responsables y corresponsables de los productos de la PPBTI, para hacer seguimiento y revisar las evidencias de la ejecución de los productos, obteniendo el siguiente balance: (i) 34 (97,2%) productos reportados con información completa y conforme a lo programado; (ii) 2 (5,5%) productos reportados con información parcial o incompleta conforme a lo programado. A la fecha no se tienen productos con reporte pendiente, evidenciando el éxito en la gestión de seguimiento y acompañamiento a las entidades en la implementación de la política.

Articulación para la ejecución de los productos desde la Consejería Distrital de TIC –CDTIC: comprende acciones de socialización interna, apoyo en el desarrollo de los productos, seguimiento y elaboración de reportes de ejecución. En el desarrollo de productos tenemos:

Se creó el Laboratorio de *Innovación Pública de Bogotá –iBO*, el cual trabaja para articular y dinamizar el ecosistema de innovación pública desde 3 líneas estratégicas: Prototipado sectorial (realizadores de soluciones); Generación de capacidades (talleres con servidoras, servidores públicos y ciudadanos); y Movilización y dinamización del ecosistema de innovación. Desde iBO se ha generado la creación del Hub de innovación abierta que consolida el ecosistema de innovación pública para Bogotá: 189 organizaciones registradas en el ecosistema y más de 120 funcionarios públicos inscritos en la red de innovación y se han adelantado más de 50 talleres de fortalecimiento de capacidades a través de actividades sobre Govtech, UX, Tech Tools, metodologías de innovación, intraemprendimiento, analítica de datos, entre otros.

En iBO, se implementan activaciones ciudadanas que promueven la colaboración y la búsqueda de soluciones para mejorar la ciudad, se crean espacios de experimentación y participación ciudadana,



donde las personas pueden aprender sobre innovación pública, gobierno colaborativo y diseño centrado en el usuario. La premisa fundamental es que la ciudadanía experimente cómo la innovación pública puede surgir a través de acciones cotidianas, brindando soluciones a los problemas de Bogotá y generando reflexión sobre cómo abordar desafíos que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS.

Bogotá cuenta con “*Chatico*” (primer agente virtual de Bogotá), soportado en inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural, brinda atención los 7 días de la semana las 24 horas del día, sobre trámites, servicios, turismo (en inglés, portugués y español) y eventos culturales en Bogotá, el número de contacto vía WhatsApp es +57 3160231524 y también se encuentra disponible en el portal bogota.gov.co. Con “*Chatico*” se logró descongestionar puntos físicos de atención y comunicar ágilmente diferentes temas y que son de interés general. *Chatico* ha recibido 2.528.824 de conversaciones con la ciudadanía, entre julio de 2022 y mayo de 2024.

Chatico ganó en 2023 el premio latinoamericano en la categoría *Best Digital Transformation Project 2023* durante el evento Conecta Latam, Caribe y Centroamérica en Ciudad de Panamá. Este premio destaca la contribución sobresaliente de *Chatico* a la transformación digital, reconociendo su impacto significativo en la industria de las telecomunicaciones y su papel como líder en la innovación tecnológica en la región.

Así mismo, *Chatico* proporcionó a los bogotanos la posibilidad de ser parte del proceso de participación ciudadana más ambicioso de la capital, siendo el canal digital principal para las votaciones de Presupuestos Participativos llevadas a cabo desde el 30 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2023, en donde la ciudadanía pudo votar por las propuestas de su preferencia para decidir cómo invertir los recursos públicos de su localidad. La plataforma de *Chatico* registró 108.491 votos, correspondiente a 46.343 ciudadanos. Durante el proceso 3.376 propuestas recibieron votos gracias a *Chatico*.

Además, en un hecho histórico en Colombia y Bogotá, en abril de 2024, se culminó con la participación de 41.801 habitantes de Bogotá al hacer 147.422 aportes en la construcción del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027. Se destaca el trabajo conjunto entre Secretaría General, Secretaría de Planeación, Laboratorio de Innovación de Bogotá IBO y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, como aliado tecnológico.

En abril y por la emergencia por desabastecimiento de los embalses que surten de agua a Bogotá, se realizó en *Chatico* un flujo informativo para comunicar a la ciudadanía sobre los cortes de agua que iniciaban en la ciudad. Entre los meses de abril y mayo, este servicio tuvo más de 500.000 consultas ciudadanas. También se creó un canal de reporte para que los habitantes colaboren con información sobre lugares en los que se estén presentando hechos de desperdicio a través de acciones como: lavado de fachadas, contaminación de fuentes de agua, tubería rota, entre otras.

Agendas de Transformación Digital: acompañamiento en el desarrollo de más de 45 agendas de transformación digital que han contado con un seguimiento a la ejecución y han sido abordados en el marco del Grupo Sinergia de la Comisión Distrital de Transformación Digital. Además, se gestionó un levantamiento de información con todos los sectores de la administración distrital logrando la identificación de otros proyectos que contribuyen a la transformación digital con

metas y productos claros.

Se creó un esquema de priorización para facilitar el proceso de asesoría y acompañamiento a los proyectos e iniciativas de las Agendas de transformación digital. Las agendas se pueden consultar en el enlace: <https://bogota.gov.co/agendasTD>.

Acompañamiento a la iniciativa Ciudadan@ 360 de las Agendas de Transformación Digital, que busca valorizar los servicios prestados a la ciudadanía por parte del Distrito, optimizar el uso de recursos para la prestación de los servicios sociales y del cuidado en la ciudad, habilitar nuevos servicios, a través de un mejoramiento de la captura, gestión y aprovechamiento de datos.

Activación del Grupo de Sinergia y Aceleración de Proyectos e Iniciativas de Transformación Digital - GSAPTD, como instancia de coordinación interinstitucional, el cual, también le permite al sector privado acelerar la ejecución de proyectos de transformación digital y facilita la construcción de territorio Inteligente en el Distrito.

Atención de peticiones a través las Redes Sociales + Analítica de datos en Bogotá: en articulación entre Agencia Analítica de Datos de Bogotá –ÁGATA y la Secretaría General (Oficina Consejería TIC, la Dirección de Servicio al Ciudadano y la Consejería de Comunicaciones) se desarrolló una herramienta que a través de algoritmos, toma las publicaciones de diversas redes sociales, identifica las que pueden ser una solicitud de la ciudadanía, clasifica a que área pertenecen (salud, educación, servicios sociales, movilidad, hacienda pública, entre otros) y son dirigidas a las entidades encargadas para su respuesta. Si se identifica que se puede dar alguna respuesta inmediata, se genera la respuesta a la ciudadanía por el mismo medio que se genera la solicitud.

Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 19 de mayo de 2024, en los periodos donde ha estado en ejecución el proyecto, se han analizado más de 135,6 millones de publicaciones, logrando, revisar, identificar, seleccionar y responder, en los casos necesarios, cientos de miles de menciones, preguntas y solicitudes que en el pasado no hubiera sido posible identificar, seleccionar y en algunos casos responder debido al gran volumen de publicaciones que se generan cada día en las redes sociales. Por lo anterior permitiendo brindar un servicio al ciudadano más efectivo y directo.

Adicionalmente se continuó con el piloto para responder solicitudes relacionadas con fallas en la malla vial, ingreso mínimo garantizado, solicitudes de empleo, Bogotá cuidadora, esterilización de mascotas y vivienda de manera automática liberando tiempo de los asesores de comunicaciones y servicio a la ciudadanía que se encargan de responder este tipo de solicitudes para atender unas más complejas, el acumulado durante los periodos que ha estado en ejecución el proyecto, se respondieron 636 de estas solicitudes.

Consolidación de la Comunidad de Analítica Distrital, lanzada en su versión beta con las Secretarías de Salud, Integración Social y General, ÁGATA, e Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital–IDECA, donde se comparten prácticas relevantes para desarrollar proyectos de analítica, aprovechar los datos como activo estratégico, nuevas formas de identificar necesidades de analítica, así como espacios de formación, conversaciones relevantes para desarrollar una cultura de datos en el distrito que permitan a las entidades y servidores públicos utilizar los datos relevantes para la toma de decisiones de la ciudadanía.



Se obtuvo en el nivel ORO 2023 en la certificación "What Work Cities" la cual es amparada por Bloomberg Philanthropies y busca mejorar el uso de datos y evidencia en las ciudades para fortalecer el gobierno local. La certificación evalúa 43 aspectos en 8 dimensiones (Gestión de datos, evaluaciones rigurosas, liderazgo y capacidad, datos abiertos, rendimiento y análisis, presupuesto y finanzas basadas en datos, contratación orientada a resultados, impacto en las partes interesadas).

Indicador Meta trazadora No. 73: recaudo tributario por cumplimiento, mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.

El recaudo tributario entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de mayo de 2024 presenta un balance positivo dado que alcanzó un acumulado de \$45,5 billones a precios de 2020, (\$53,8 billones a precios corrientes), es decir, un avance del 90,3% frente a la meta trazadora para el cuatrienio (\$50,4 billones entre 01 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2024), gracias a la excelente cultura tributaria de los bogotanos y a las campañas desarrolladas.

Tabla 46 Ejecución Meta Trazadora 73 (recaudo) PDD

AÑO	VALOR PROGRAMADO	RECAUDADO (Precios constantes 2020)	RECAUDADO (Precios corrientes)
2020	9,2	9,2	9,2
2021	9,6	9,6	10,2
2022	10,0	10,0	12,0
2023	10,7	10,7	14,0
2024	10,9	6,0	8,4
Total	50,4	45,5	53,8

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda –SDH, a 31 de mayo de 2024.

Ahora bien, es importante señalar que a pesar del buen comportamiento del recaudo a precios corrientes para el periodo 2022 y 2023, este no se ha visto reflejado en el cumplimiento de la meta del cuatrienio, debido a que el factor de deflactación es el índice de precios al consumidor –IPC, el cual se mantuvo alrededor de dos dígitos.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2024 se recaudaron \$6,0 billones a precios de 2020 (\$8,4 millones a precios corrientes), de los cuales \$5,6 billones corresponden a recaudo tributario oportuno, \$307.965 millones a recaudo por gestión y \$34.681 millones a recaudo en conciliación. En cuanto a la composición del recaudo por impuestos, 45% corresponde al impuesto predial, 35% a ICA, 12% a Vehículos y 8% a otros impuestos.

En este mismo periodo se han intervenido 2.092.162 contribuyentes a través de actuaciones de control tributario. Adicionalmente, por medio de los diferentes canales de servicio, se atendieron 385.958 contribuyentes, siendo la atención presencial el canal más utilizado con un 43%, seguido por el Call Center con una participación del 21%.

Como complemento de lo anterior, la Administración Tributaria mediante la campaña de



fidelización invita al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y con las campañas de control extensivo, control persuasivo, control intensivo determinación y control cobro, busca cambiar los comportamiento de los contribuyentes y alcanzar el logro del recaudo por gestión, permitiendo financiar los propósitos y programas del Plan de Desarrollo de la ciudad, fomentando la confianza del ciudadano con el gobierno y la institucionalidad distrital, y promoviendo la aceptación social de los tributos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Con base en la asociación de las direcciones de notificación de los contribuyentes, a continuación, se presenta el recaudo por localidad de los impuestos de Vehículos, Delineación Urbana (impuesto más retención), ICA (impuesto más retención) y Predial. En la clasificación Distrito se ubica el recaudo que no es susceptible de georreferenciar dado que no se puede establecer en qué localidad se generó; se trata del recaudo asociado a los impuestos de Sobretasa a la Gasolina Motor, Fondo de pobres, azar y espectáculos, publicidad exterior visual, consumo de cigarrillos y de cerveza, estampillas y obra pública.

Tabla 47 Recaudo por localidad año 2024

Billones de pesos

LOCALIDAD	RECAUDO	LOCALIDAD	RECAUDO
1. Usaquén	\$ 0,737875	11. Suba	\$ 0,631791
2. Chapinero	\$ 0,996040	12. Barrios Unidos	\$ 0,176265
3. Santa Fe	\$ 0,380274	13. Teusaquillo	\$ 0,245591
4. San Cristóbal	\$ 0,033849	14. Los Mártires	\$ 0,111020
5. Usme	\$ 0,017361	15. Antonio Nariño	\$ 0,047091
6. Tunjuelito	\$ 0,041774	16. Puente Aranda	\$ 0,245628
7. Bosa	\$ 0,061183	17. La Candelaria	\$ 0,075905
8. Kennedy	\$ 0,236773	18. Rafael Uribe Uribe	\$ 0,051815
9. Fontibón	\$ 0,473605	19. Ciudad Bolívar	\$ 0,047785
10. Engativá	\$ 0,310174	20. Sumapaz	\$ 0,000044
Distrito	\$ 1,061876		
Total	\$ 5,983721		

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.

Cifras a 31 de mayo de 2024 en billones de pesos a precios constantes 2020